

***REVISTA DEL CENTRO  
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS  
DE GRANADA Y SU REINO***

***N.º 3***

***SEGUNDA ÉPOCA***

***GRANADA 1989***

© Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino.  
I.S.S.N.: 0213-7461  
Depósito Legal: GR-49-1987  
Imprime: T.G. ARTE, Juberías & CIA, S.A.  
18200-MARACENA (Granada)





**REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE  
GRANADA Y SU REINO**

N.º 3 - SEGUNDA ÉPOCA - AÑO 1989

**SUMARIO**

**ARTÍCULOS**

PEDRO GAN GIMÉNEZ. <i>Fuentes bibliográficas para la Historia de Granada</i> .....	11
MANUEL SOTOMAYOR. <i>Las actas del Concilio de Elvira. Estado de la cuestión</i> .....	35
ANTONIO GÓMEZ BECERRA. <i>Poblamiento altomedieval en la costa de Granada: El yacimiento de Pico Águila (Gualchos-Castell del Ferro)</i> .....	69
WILHELM HOENERBACH. <i>Los Banū Sa'īd de Alcalá la Real y sus allegados: Su poesía según la antología Al-Mugrib. II</i> .....	81
AMADOR DÍAZ GARCÍA - JORGE A. LIROLA DELGADO. <i>Nuevas aportaciones al estudio de los cementerios islámicos en la Granada nazarí</i> .....	103
CARLOS VÍLCHEZ VÍLCHEZ. <i>La sala de las Elías o Helias de la nave sur del patio de Comares de la Alhambra</i>	127
GUILLERMO GOZÁLBES BUSTO. <i>La sociedad granadina-naṣrī en el exilio</i> .....	165
MANUEL ESPINAR MORENO - ANTONIO FERNÁNDEZ ORTE-GA. <i>Bab al-Hadid o Puerta del Hierro, según un documento árabe de 1495. Noticias para su ubicación</i> .....	183
ANTONIO MALPICA CUELLO. <i>La implantación castellana en la tierra de Salobreña: la alquería de Benardila</i> .....	199
MANUEL BARRIOS AGUILERA. <i>Paisajes agrarios moriscos en Granada (a través de los Libros de Apeo)</i> .....	217
ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ. <i>Miscelánea motrileña</i> .....	239
FRANCISCO ANDÚJAR CASTILLO. <i>El abastecimiento de nieve en la época moderna. Los pozos de nieve de Sierra de Gádor (Almería)</i> ...	253

## CRONICAS

<i>Crónica de la XXXVI Reunión plenaria de la C.E.C.E.L.</i> Luis Moreno Garzón.....	271
<i>In memoriam: Excmo. Sr. D. Juan de Mata Carriazo y Arroquia</i> A. Domínguez Ortiz .....	275

## RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

<i>Bermúdez de Pedraza, Francisco: Historia eclesiástica de Granada.</i> Darío Cabanelas, ofm.....	279
<i>Gómez-Moreno Calera:, José Manuel: La Arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560-1650).</i> Rafael López Guzmán.....	283
<i>Martínez Medina, F.J.: Cultura Religiosa en la Granada Renacentista y Barroca. Estudio iconológico.</i> Juan Manuel Gómez Segade .....	287
<i>Moreno Mendoza, Arsenio: Los Castillo, un siglo de Arquitectura en el Renacimiento Andaluz.</i> Juan Antonio Calatrava Escobar .....	291
<i>Pezzi, Elena: El vocabulario de Pedro de Alcalá.</i> Concepción Castillo Castillo.....	295
<i>Sánchez-Montes González, Francisco: La población granadina del siglo XVII.</i> James Casey .....	297
<i>Gozálbes Busto, Guillermo: Estudios sobre Marruecos en la Edad Media.</i> Manuel Espinar Moreno.....	305
<i>Poder y sociedad en Málaga: la formación de la oligarquía ciudadana a fines del siglo XV.</i> Margarita M. Birriel Salcedo.....	309
<i>Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista.</i> José Szmolka Clares .....	311





# ARTÍCULOS



## **FUENTES BIBLIOGRÁFICAS PARA LA HISTORIA DE GRANADA\***

Desde que en 1863 se publicó el *Ensayo de una Biblioteca Española de Libros Raros y Curiosos* de Bartolomé José Gallardo, podemos leer en su prólogo:

Suele, para muchos, carecer de crédito la Bibliografía, suponiendo que no tiene más fin que copiar las portadas de los libros y contar el número de sus hojas: oficio mecánico y subalterno, empleo fatigoso para espíritus valientes.

Y lo sería aun cuando no se hiciera con los criterios del siglo XIX, que eran necesariamente los suyos, sino con los nuestros de este fin del siglo XX y con los métodos y medios actuales que poseemos, entre los que destacan los de la Informática. Si se limitara a hacer un *Inventario*, *Catálogo* o *Guía*. Pero es que hay algo más. Pues:

¿Qué sería del historiador, del crítico, del artista, del poeta mismo, sin la diligencia y exquisito celo del bibliógrafo? El, a ley de entendido y

(\*) Comunicación presentada a la *II Reunión de Especialistas en Bibliografía Local* que, con motivo del III Centenario de Nicolás Antonio, organizó la Institución Fernando el Católico (Zaragoza) dentro de la Asamblea anual a la CECEL en 1984. Como aún no se ha publicado en las correspondientes Actas, se imprime en nuestra Revista su texto ampliado y adaptado.

activo mercader, les trae de apartadas y desconocidas regiones los materiales, a que muy pronto ha de dar el ingenio extraordinaria vida; los ordena, los clasifica, muestra el temple y fineza de cada uno, y señala para qué pueden servir y dónde y cómo pueden emplearse... ¡Cuánto tiempo pierde, cuántas fuerzas malgasta y cuánta inspiración malogra el historiador para allegar las noticias que ha menester, cuando el bibliógrafo no se las presenta a un golpe de vista! Por eso tienen razón los que exigen de éste algo más que portadas y número de hojas, los que desean que les presente medio estudiado y medio conocido el libro.

Sin acceder totalmente al desiderátum de Gallardo, quien en su libro no se limitó a las obras impresas sino que presentó gran copia de manuscritos, parece que son dos las vertientes desde las que presentar un trabajo, proyectado e iniciado bastantes años atrás y finalmente realizado en una de ellas, esperando verlo publicado en este 1990.

Para la primera: la realización de un Catálogo, Repertorio, Guía, Ensayo, como queremos llamarlo sobre la *Imprenta en Granada*, en torno a la actividad tipográfica de impresoras y librerías. De obras extensas y de opúsculos, muchos de ellos anónimos y difíciles de localizar, que salieron de las prensas granadinas y de alguna localidad de su actual provincia. Durante los tres siglos que los historiadores consideramos como los fundamentales de la Edad Moderna: siglos XVI, XVII y XVIII, aunque con dos períodos marginales antes y después de ellos.

Era algo que no tenía realizado nuestra Ciudad, como lo tienen, mejor o peor y con distintos criterios, bibliográficos o biográficos, Sevilla, Córdoba, Málaga, Jaén y otras ciudades españolas por obra de Vindel, Escudero, Hazañas, Méndez Bejerano, Valdenebro, Llordén, Caballero Venzalá, etc. Como motivación para un grupo de universitarios granadinos: yo, mis colaboradores, mis animadores. Bastaba saber que había un trabajo a realizar y que éste tenía dos condicionantes ineludibles: hacerlo cuanto antes y hacerlo con rigor científico<sup>1</sup>. No bastaba la mera consulta de los ficheros de Bibliotecas, de catálogos aún tan meritorios pero sobreestimados por muchos como el típico Palau y vaciar sus datos a nuestras fichas. Había que buscar el libro y el opúsculo, tenerlo en la mano, ver su contenido, su estado de conservación, señalar al futuro lector su signatura para localizarlo en Bibliotecas y Archivos.

(1) Hemos podido lograrlo gracias a la generosa ayuda de la *Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Granada*, quien premió este proyecto en su convocatoria de 1984. Esperamos verlo publicado en este 1990.

Los límites cronológicos serían los señalados: los de la Modernidad, que para Granada comienza aquí más que en ninguna otra parte en torno a la fecha magna de 1492. Para terminar en la no menos destacada de 1808, aunque con algunas inexcusables, entradas en el primer tercio del siglo XIX. Si bien un trabajo sobre esta centuria, considerada ya como contemporánea, haya sido realizado por la profesora Viñes, no podíamos abandonar a autores que habían publicado también en años anteriores, tampoco abandonar a instituciones tan importantes como la Chancillería. Algunas de las obras que reseñamos vienen, por otra parte, a completar a veces el mencionado trabajo<sup>2</sup>.

¿Qué teníamos hasta este momento sobre la imprenta granadina? Sólo era un inicio —ciertamente valioso y en el que se anima a trabajar para una obra total— el libro del profesor Gallego Morell con sus 201 fichas de impresores y obras de los siglos XVI y XVII. O las tan mencionadas, pero casi siempre citadas de oído y poco conocidas en su limitado valor actual, fichas de Bonifacio Riaño de nuestra Biblioteca Universitaria. O los datos sobre la imprenta Nebrissense —que hoy día ceden ante las aportaciones de Odriozolap. ej. — entre otros. Lo mismo podría decirse de otra colección de papeletas para impresores del XVI granadino<sup>3</sup>. Igual ocurre con alguna que otra Tesis o Memoria de Licenciatura, que abarcan temas o períodos parciales<sup>4</sup>. Son muy útiles para quienes las hemos conocido y se nos ha permitido emplearlas. Pero faltaba la tarea unificadora de estos esfuerzos. Los que había o pueden incluso seguir existiendo por falta de suficiente conexión entre investigadores, responden en su ejecución a criterios muy distintos también. Salvo excepciones no será fácil su publicación<sup>5</sup>.

Sin detenernos más en esta vertiente, que se tratará en detalle más adelante, pasemos a la segunda. A la que nos llama nuestro trabajo como

- (2) VIÑES MILLET, C.: *Fuentes impresas y bibliográficas para la contemporánea de Granada*. 1985. No quiere ser por tanto un *Catálogo* bibliográfico de los siglos XIX-XX, por lo que no indica tales datos ni precisa su localización.
- (3) GALLEGO MORELL, A.: *Cinco impresores granadinos de los siglos XVI y XVII*. 1970. ODRIOZOLA, A.: *La Caracola del Bibliófilo Nebrissense* (en Rev. Bibl. Nac. 1946). Las fichas de Riaño, ya centenarias, no tienen signatura e ignoramos si se han conservado todas. Las otras que citamos, en BNM, ms. 18.578.
- (4) Entre otras, la de M.A. MOYA; *Bibliografía granadina del siglo XVII*, sólo para 1600-50. La Tesis de F.J. González Antón sobre los orígenes del periodismo granadino (cfr. su art. en RABM, 1979).
- (5) Tenemos noticia de estarse trabajando en una Tesis sobre la imprenta granadina del XVI. O sobre las obras latinas de la Biblioteca Universitaria. También se hizo, sobre el catálogo de la librería de los Jesuitas por los hermanos Rodríguez Mohedano, una Tesis *partida por gala en dos*.

historiador, tanto en tareas personales como en ajenas pero dirigidas por nosotros, dentro de esta Edad Moderna y donde una consulta *directa* —no de mera referencia extraída de la bibliografía que hoy nos abruma— se hace imprescindible o, al menos, siempre útil. Una vez abarcado todo el campo de la imprenta granadina, habrá que pasar a otros de fuera de la Ciudad donde puedan encontrarse *fuentes impresas* para hacer y para ayudar a hacer una *Bibliografía de Fuentes para la Historia de Granada*, dejando aparte la rica documentación de los Archivos locales y nacionales, objetivo principal de los investigadores. Quienes a veces descuidan el campo de las fuentes impresas, las que acompañaron el proceso documental o representan su culminación y resumen. Otros colegas podrán realizar quizá las de sus respectivas provincias que constituyeron antaño el *Reino de Granada*.

Se trataría en suma, según nuestra intención, de espigar en estas obras, impresas o no en Granada; de efectuar una reseña sucinta, pero comprensiva de sus aspectos más notables para su identificación, tanto de autor como de título; para su localización en Bibliotecas y Archivos, públicos y a veces privados de Granada u otros lugares. Facilitando la consulta mediante referencias a sus características tipográficas —sobre todo en los opúsculos— como son nombre de impresor, grabados, láminas, etc. Y añadiendo un juicio crítico sobre su contenido, pasajes más importantes, mejores ediciones cuando las haya. Estos últimos aspectos son importantes sobre todo cuando se trata de obras que no pertenecen plenamente al campo historiográfico pero que son útiles para hacer una *historia total*. O son menos conocidas por no haberse impreso en nuestra Ciudad. No habríamos de limitarnos a las obras de estricto carácter histórico, antaño preocupadas sólo con la historia política, sino intentar abarcar todos aquellos aspectos que configuran hoy esta disciplina con un criterio de totalidad de la vida humana en el pasado, conforme a la orientación que le dio hace ya bastantes años la escuela francesa de los *Annales*, por cierto en estos últimos convaliente de sus excesos. Como parte del campo de las *Ciencias Sociales*, nos interesa la Historia Económica, la de las Instituciones, la del Pensamiento (y Mentalidades, o mejor de la Conciencia popular), la de la Religión, la del Arte, la Social en sus muy diversas manifestaciones, etc. Excluyendo quizá la de la Literatura por tener su campo debidamente acotado y atendido por los especialistas<sup>6</sup>. La configuración actual de España como un Estado compuesto de diversas Autonomías viene a potenciar —y a veces a ayudar, pero no como debiera— los trabajos de esta índole.

(6) Aunque el propio J. Simón Díaz incluye en sus vols. de *Bibliografía de la Literatura Hispánica* numerosas obras no estrictamente literarias.

Sin querer cansar la atención del lector de estas páginas vamos a presentar y anticipar, mientras se publica el primer trabajo y se ultima el segundo, una especie de breve y mínimo florilegio de lo que puede encontrarse al examinar las fichas que incorporamos a ambos. En los libros y bibliotecas que hemos visitado con detalle hay, de entre toda esta masa bibliográfica, muchos elementos útiles para una *Historia de Granada*<sup>7</sup>. Citaremos algunos libros no-granadinos, pero la mayor parte si lo son como es lógico. Al tener nuestra *Imprenta en Granada* un capítulo dedicado a la temática vamos a fijarnos ahora sólo en algunos *ejemplares* —también en el sentido que le daban nuestros clásicos de ejemplo y antecedente para la vida humana— que son más concordes con nuestro alegato. O que, aun correspondiendo a la historia granadina, trascienden de ella para entrar en la historia nacional. Señalaremos las Bibliotecas y Archivos en que se encuentran y abreviamos sus títulos.

Como es bien sabido la imprenta granadina sólo llega a tener actividad con el hecho de la reconquista de la Ciudad. No ostenta sino tres *incunables* que no admiten duda: la VITA CHRISTI de Cisneros y la BREVE Y MUY PROVECHOSA DOCTRINA CHRISTIANA de Talavera, nuestro primer Arzobispo. Obra importante para el estudio de la conciencia popular es este tratadito de teología moral. Se añade la rarísima, como todos los textos escolares que pasaron por manos infantiles, del mismo Talavera CARTILLA Y DOCTRINA EN ROMANCE. Sirvan de mero ejemplo preliminar. Su descripción y facsímiles por Haebler, Vindel y otros. Su temática y el no existir ningún ejemplar en Granada nos ahorran mayor detalle. Si tenemos afortunadamente el ARTE PARA LIGERAMENTE SABER LA LENGUA ARÁVIGA y el VOCABULISTA ARÁVIGO, obras del también jerónimo Fray Pedro de Alcalá y por encargo del celoso evangelizador que era el Arzobispo. Quizá las dos primeras de cierto volumen de nuestra tipografía del siglo XVI. Aparte de su valor filológico son muy útiles, al estar impresos en caracteres latinos, para acercarnos al lenguaje de aquel *país islámico* que era todavía Granada y que tanta huella dejará en la vida social y económica de sus habitantes cristiano-moriscos<sup>8</sup>.

En 1530 aparece, aunque en las prensas complutenses, el OPUS EPISTOLARUM de Pedro Mártir de Anghiera, Prior de nuestra Catedral y enterrado cuatro años antes en su Sagrario. Las cartas son hoy accesibles a todos por la antología que hizo mosén Lorenzo Riber y la edición castellana

(7) Objeto en estos últimos años de obras valiosas, como la de Garzón Pareja (1980-81) o el t. III de Cortés/Vincent (1986).

(8) Ejemplares en la BNM y en otras españolas y extranjeras. El *Arte*, con dos ediciones, y el *Vocabulista*, en Bibl. Univ. Gr. y BNM. Cfr. ELENA PEZZI: *El Vocabulario de Fray Pedro de Alcalá*. Almería, 1989.

del granadino López de Toro<sup>9</sup>. A través de este epistolario —que lo es legítimo y no ficticio como otros— podemos seguir la Reconquista del reino Nazarí, en muchos de cuyos acontecimientos estuvo presente<sup>10</sup>.

1545 y 1550 presencian la aparición, en sus dos formatos, de la traducción libre en latín que había hecho Nebrija por regio encargo de la *Crónica de los Reyes Católicos* de Pulgar y que sus hijos imprimen póstumamente a su nombre, a sabiendas o no de la verdadera autoría del original, y en Granada donde ya habían dado y darán a la luz otras cuidadas ediciones de obras del gran humanista. Su título será: HABES IN HOC VOLUMINE... RERUM A FERDINANDO & ELISABE... DECADES DUAS... Su verdadera autoría la demostró definitivamente Carriazo en su edición (1943). Narra Pulgar la Guerra de Granada hasta 1490. Tampoco conviene olvidar su breve relato sobre la dinastía nazarí, que imprimió Valladares<sup>11</sup>.

Celebrado en 1554 el SYNODO DE LA DIOCESI DE GUADIX Y DE BACA, cuando era su Prelado el que fue antes catedrático de nuestra Universidad y luego obispo de Segovia, arzobispo de Valencia, asistente al Concilio de Trento, Martín (Pérez) de Ayala, se publica a pocos años vista de la rebelión Morisca y explica a través de sus ocho títulos y apéndices muchas cosas de lo que podía suceder. También el gran arzobispo Guerrero, que tuvo destacado papel en Trento, celebró Sínodo (1572) y publicó sus actas: CONSTITUCIONES SYNODALES. Mucho después volvió a imprimirse (1805), añadiéndole una biografía del Arzobispo. Digamos de paso que también se imprimen en Granada las del Sínodo de Málaga, coetáneo y aprobadas por Guerrero, aunque entonces aquella diócesis no dependía de nuestra metropolitana, por no tener todavía imprenta propia<sup>12</sup>.

¿Es realmente Francisco Gómez el autor del SUMARIO DE LA VIDA DEL PRIMER ARÇOBISPO DE GRANADA DON FREY HERNANDO DE TALA VERA (1564)? Parece que sí, atendiendo a lo que nos dice el folio 2, pero un poco antes el que fuera impresor granadino Andrés de Burgos la había publicado en Évora (1557) en plan de ser él su autor<sup>13</sup>.

(9) RIBER, L.: *El humanista P.M. de Anglería*. Barcelona, 1964.

(10) La edición del *Epistolario* omite por desgracia el texto latino. Barcelona, 1953-57, 4 t. Para una época coetánea no conviene olvidar la *Correspondencia* (1508-13) del Conde de Tendilla, editada por E. Meneses. Madrid, 1973, 2 t.

(11) Ejs. en F. Letras Gr. y Bibl. Univ. Gr. *Seminario Erudito-XII*. 1788, 57-144.

(12) El Sínodo de Guadix (Alcalá, 1556, por Juan de Brocar) en BNM. Estudiado por GALLEGU/GAMIR: *Los Moriscos del Reino de Granada...*, reproduciendo portada y colofón. 1968. Del granadino, ejs. en Bibl. Univ. Gr.; F. Letras Gr.; Casa de los Tiros. El malagueño en BNM y Univ. Sevilla. La nueva edición, por Sancha en Madrid; ejs. en Bibl. Univ. Gr., F. Letras Gr., y C. Tiros.

(13) BNM. Un conocido bibliófilo granadino posee un ejemplar de la de 1557.

Entre 1563-64 publicó Diego de Ribera sus **ESCRITURAS Y ORDEN DE PARTICIÓN...** en tres partes, obra llamada vulgarmente *El Libro de las Notas*. Quién diría que en esta instrucción para Escribanos se puedan encontrar al final del volumen II (ff. 95 ss.) temas históricos, tales como quién fue el primero que pobló a Granada, la Reconquista, etc. Sería muy interesante confrontar este texto con otros historiadores que pudo utilizar Ribera: Pulgar por ejemplo. Esta parte histórica ya no se encuentra en la posterior (1617) edición madrileña<sup>14</sup>.

La **SILVA PALENTINA** del Arcediano del Alcor, Alonso Fernández de Madrid —discípulo de Talavera y hermano del primer Abad de Santafé—, no publicada hasta nuestro siglo, nos habla junto a otros sucesos del XVI, del santo Arzobispo y también de su sucesor Rojas, Presidente de Castilla cuando ocupaba la sede granatense y luego obispo palentino<sup>15</sup>.

El profesor de raza negra Juan Latino, aparte de la conocida *Austriada*, poema dedicado al triunfo de Lepanto (1573) y que ya podemos leer en castellano, nos dejó en el vol. II (1576) de sus obras una descripción, aunque poética y en latín, del túmulo levantado en la Ciudad cuando los cuerpos reales depositados en la Capilla Real emprenden su viaje hacia el Escorial ya muy avanzado en su construcción<sup>16</sup>.

De este mismo año de 1573 son los dos volúmenes (1.<sup>a</sup> parte) de la **DESCRIPCIÓN DE ÁFRICA** de Mármol de Carvajal. La 2.<sup>a</sup> parte se imprime en la recién nacida imprenta de Málaga (1599). Nos proporciona interesantes pormenores sobre el reino nazarí<sup>17</sup>. En 1600 y también en Málaga publicará su más conocida obra: **HISTORIA DE LA REBELIÓN Y CASTIGO DE LOS MORISCOS DEL REINO DE GRANADA**, reimpresa luego en el XVIII<sup>18</sup>.

No descubrimos nada nuevo al recordar la importancia de la industria sedera en la Granada de siglos pasados. Pues bien, Gonzalo de las Casas es quizá el primer tratadista del tema con su **LIBRO YNTITULADO ARTE PARA CRIAR SEDA**, opúsculo ciertamente raro. Como lo es el **MEMORIAL DE LAS ADVERTENCIAS Y ARVITRIOS QUE SE DAN PARA EL REMEDIO DE LOS CRIADORES DE LA SEDA DEL REYNO DE GRANADA**

(14) Bibl. Univ. Gr.; Univ. Sevilla; BNM.

(15) Palencia, 1932-43, 3 t. y 1976, en uno sólo, en que se ha suprimido la biografía de Talavera, pues no era palentino (!).

(16) Univ. Gr. J.A. SÁNCHEZ MARÍN: *La Austriada de Juan Latino*. 1981. La *Comedia famosa de Juan Latino* por D. Jiménez de Enciso se incluyó en *Segunda parte de Comedias* (Madrid, 1652) de la que sólo se ha localizado un ej. en BNM.

(17) BNM; Univ. Sevilla. Hay facsímil (1953) del primer vol. El segundo, en Mus. Arq. Gr.

(18) Univ. Sevilla. La de Madrid, por Sancha (1797) en dos t. con índices: Univ. Gr.; F. Letras Gr.; C. Tiros; Diputación Gr., que conserva la *Plataforma* de Vico.

por L. de Córdoba (1616) y los PRECIOS DE LAS SEDAS Y TEXTIDOS, QUE SE FABRICAN EN ESTA CIUDAD DE GRANADA<sup>19</sup>.

Dejando varias obras de menor cuantía, podemos cerrar este siglo con el clérigo abulense Lope Obregón, quien imprime en Granada y dedica al que es obispo de Ávila pero también Presidente de la Chancillería una CONFUTACIÓN DEL ALCORÁN Y SECTA MAHOMETANA (1555)<sup>20</sup>. Obra polémica que podemos colocar junto a la del canónigo Pedro Guerra de Lorca: CATECHESSES MYSTAGOGICAE PRO ADVENIS EX SECTA MAHOMETANA. AD PAROCHOS ET POTESTATES (1586). Entre las 16 Catequesis creemos que las que más interesan al historiador son la 2.<sup>a</sup>, sobre el vestido y lengua de los Moriscos dominados tras la no muy lejana rebelión. La 10.<sup>a</sup>, sobre la docencia de la fe cristiana a los niños. La 13.<sup>a</sup> sobre las leyes hechas y por hacer, citando y extractando la Nueva Recopilación y la Pragmática de 1566, chispa del alzamiento. Y la 14.<sup>a</sup> sobre el castigo de

\* \* \*

herejes, lo que nos suena a Inquisición naturalmente. La obra contiene asimismo una breve historia de la guerra<sup>21</sup>. Este acontecimiento, —sin duda el más importante de la historia granadina del XVI— no se olvidará fácilmente. Aparte de Hurtado de Mendoza y Mármol de Carvajal ya citado, todavía en 1671 el arzobispo Escolano escribirá un MEMORIAL a la Reina Gobernadora sobre el mismo tema. Es una historia de la rebelión; señalando los mártires cristianos en cada una de las localidades<sup>22</sup>.

Para el siglo XVII —mucho más importante que el anterior tanto por las obras historiográficas granadinas fundamentales como por la abundancia de opúsculos, sobre todo sermones de muy desigual valor literario e interés histórico— aunque la perfección tipográfica sea inferior a la del XVI, podemos citar piezas o pasajes no rigurosamente situados dentro de aquel campo, ni de excesivo valor cuando lo están, pero sí útiles para nuestra tarea. Como son las siguientes.

Un CATÁLOGO DE LOS OBISPOS Y ARÇOBISPOS (1601) hasta Vaca de Castro, a quien se dedica<sup>23</sup>. El mismo autor Marieta nos da en su

(19) BNM. Más conocida es la *Memoria sobre las causas de la decadencia de la Seda en el Reino de Granada* (1806) de Sempere. ej. en Univ. Gr.; RAH. Cfr. M. GARZÓN: *La Industria sedera en España*. 1972.

(20) BNM.

(21) Madrid, por P. Madrigal, ej. en Univ. Gr.

(22) Univ. Gr. Tiene índices y bibliografía.

(23) Madrid (1602) por P. Madrigal, ej. en BNM, que lleva al final y ms. otros Arzobispos granadinos del XVII.

*Historia Eclesiástica* breves biografías, como la de Talavera y trata también la historia de la Ciudad<sup>24</sup>. Cosa semejante harán el granadino Fray Hernando del Castillo y su continuador en la HISTORIA GENERAL de la orden Dominicana, donde encontramos a Fray Luis de Granada y el documento fundacional de Santa Cruz la Real, por ejemplo<sup>25</sup>.

Un filólogo, como es Alderete, asegura que la lengua árabe era ya muy minoritaria en una fecha en que faltaba muy poco para la expulsión definitiva de los Moriscos. Indaga sobre el nombre de la Ciudad; describe otras localidades del Reino; muestra a los judíos como colaboradores en la conquista musulmana<sup>26</sup>.

Hecho destacado de los últimos años del siglo anterior a éste será el descubrimiento de reliquias (1588) y *plomos* con inscripciones presuntamente paleo-cristianas, al derribar la torre Turpiana para construir la Catedral. Y luego también en las cuevas del valle de Valparaíso y monte Ilipulitano (o Sacromonte por tales hallazgos). La más antigua relación de este suceso es de 1595: ANDANDO UNOS HOMBRES... que lleva el escudo del Arzobispo Vaca y reproduce algunas de las letras supuestamente antiguas<sup>27</sup>. Vendrá luego el *fallo* solemne sobre la autenticidad de las reliquias, promovido en reunión de expertos -aunque con la oposición de algunos tan destacados como Arias Montano- y ratificado por el mismo arzobispo (1600). Se reimprimió varias veces y se incluye en distintas obras sobre el tema<sup>28</sup>. Enseguida se ocupará *in extenso* del asunto el Fiscal de la Chancillería Gregorio López Madera, quien publica primero un DISCURSO SOBRE LAS LÁMINAS, RELIQUIAS Y LIBROS QUE SE HAN DESCUBIERTO EN LA CIUDAD DE GRANADA ESTE AÑO DE 1595... Y EL AÑO PASSADO DE 1588. Luego, en una bonita edición (1602) sus DISCURSOS DE LA CERTIDUMBRE DE LAS RELIQUIAS... Mientras que Agustín de Tejada alza su voz poética en una CANCIÓN REAL<sup>29</sup>.

La ola de devoción a estos *Padres Apostólicos* no se detiene ya y provocará, como todos sabemos, la fundación (1609) de la Abadía del Sacromonte y su anejo Colegio de S. Dionisio Areopagita, focos de cultura y arte durante más de tres siglos hasta casi nuestros días en que esperamos se salve de la ruina que le amenazaba mediante su dedicación a Facultad u otra

(24) En la parte 3.ª Cuenca, 1596. ej. en Univ. Gr.; F. Letras Gr.

(25) Valladolid, 1587-1621; ej. en Univ. Gr.

(26) *Lengua Castellana*. Roma, 1601, ej. en Univ. Gr.

(27) Univ. Gr.; BNM. *Los libros plúmbeos del Sacromonte* han sido editados por M.J. Hagerty. Madrid, 1980 y estudia dos de ellos en su Tesis doctoral.

(28) Como en la obra de López Madera *ut infra*, en las *Vindicias* y en el *Mystico Ramillete*.

(29) BNM. Los *Discursos* en Univ. Gr.; Mun. Gr.; Mus. Arq. Gr. La *Historia y discursos* es simple reimpresión (BNM; C. Tiros). Los versos de Tejada pueden leerse en BAE-42.

institución universitaria. Y mientras todos esperamos también se vuelva a abrir su Biblioteca, que es la segunda más rica de Granada en fondos antiguos. Se ha escrito bastante sobre su historia, aunque a veces con poco rigor histórico y mucho ardor panegírico, ya que son abundantes las fuentes documentales y bibliográficas de índole muy diversa. Tenemos muy pronto un SERMÓN DE SAN HISCIO (1605) del jesuita Gabriel de Castillo, retórico y hasta satírico, en que se juega con el nombre de Granada (roja), con el de Carmen (Valparaíso) y con que aquel arbusto frutal fue plantado por Santiago, etc. De paso se nos habla de la decadencia del Albayzín como secuela de la rebelión morisca<sup>30</sup>. El GNOMON SEU GUBERNÁNDI NORMA (1647) de la Abadía se complementa con otros textos<sup>31</sup>. Si el DISCURSO HISTORIAL, Y PANEGYRICO (1707) sobre S. Cecilio, de Diego L. del Castillo, está basado en los *falsos cronicones*, no es mucho mejor la ORACIÓN PANEGYRICA (1728) de igual tema por Gaspar L. de Navas, aunque traiga un elogio de Vaca y otros personajes. Por lo menos C. Santos Urbina —pseudónimo de L.F. Viana— desde tierras navarras recopila datos más fiables en su DISSERTACIÓN y bosqueja una breve historia<sup>32</sup>. Estamos ya a mediados del XVIII cuando se logra e imprime una nueva Bula de privilegios al Sacromonte acompañada de su confirmación por R. Cédula. Poco después (1756) encontramos la COPIA DEL REAL ORDEN que mandaba hacer la historia de la institución. Lo que no se realizará<sup>33</sup>. Cuando surgen conflictos académicos entre el Colegio de San Dionisio y otras instituciones docentes de la Ciudad, habrá un estallido de oratoria polémica. En 1750 será concretamente con el Colegio Mayor de S. Bartolomé y Santiago, como leemos en POR EL COLEGIO..., obra que contiene un rico arsenal de datos<sup>34</sup>.

Siguiendo con el Sacromonte, llegamos a una de las más curiosas obras del XVII. Es la escrita por Don Adán Centurión, marqués de Estepa, miembro de una de aquellas poderosas familias extranjeras de comerciantes establecidas desde mucho tiempo atrás y arraigadas en ciudades andaluzas. El Marqués —autor real o no— la hizo imprimir en su casa y a su costa por Bartolomé de

(30) Por ejemplo las numerosas obras del Abad Z. Royo. El *sermón* en Univ. Gr.; BNM.

(31) Univ. Gr.; BNM; Ar. Mun. Gr. En el XVIII se hace una reimpresión a la que se antepone una lámina con la *verdadera efigie* (1740) de Vaca e incluso otra con la misma portada del Gnomon, pues las planchas de los grabados sacromontanos se han conservado y utilizado para reimpresiones hasta hoy mismo.

(32) Univ. Gr.; BNM. La *Disertación* (Pamplona) en Univ. Gr.

(33) La Bula es de 1754. ejs. Univ. Gr.; Chancillería, 4.444-7.

(34) A esta *Statera veritatis* puede añadirse la *Praxis de las ceremonias*, (Id. de estudios), impresas en 1753, 1757 y 1772 y las *Ceremonias* (1807). Ejs. Univ. Gr.; F. Letras Gr.; C. Tiros.

Lorenzana y lleva una de las mejores portadas grabadas de la época. Su título es: INFORMACIÓN PARA LA HISTORIA DEL SACROMONTE, LLAMADO DE VALPARAISO Y ANTIGUAMENTE ILLIPULITANO<sup>35</sup>. No dejemos tampoco de citar que en 1706 se imprimen en Lyon las VINDICIAS CATHOLICAS GRANATENSES, atribuidas a Diego de la Serna Cantoral, que fue Fiscal y Oidor de la Chancillería en el último cuarto del siglo anterior. En el ejemplar de la Universidad lleva como portada no la suya propia sino una lámina que reza *Relación breve de las reliquias que se hallaron en la Ciudad de Granada*, —título semejante a otra publicación del Marqués— y que estaba destinada a la *Historia Eclesiástica* de Granada del sacromontano Justino Antolínez —todavía inédita hoy por habersele anticipado en publicar la suya Bermúdez de Pedraza— que es clara muestra de la epidemia de los falsos cronicones<sup>36</sup>.

Dentro de esta línea, como se advierte por el título y la fecha en que aparece (1645), está la obra de Gabriel Rodríguez de Escabias: DISCURSO APOLOGETICO... EN DEFENSA DE LA ANTIGÜEDAD DE GRANADA<sup>37</sup>.

Y como una constelación la acompañan las no menos fabulosas historias de otras ciudades andaluzas, tales como Vélez Málaga —en las dos obras de Védmar— y como Andújar por arte de Terrones de Robres<sup>38</sup>.

Pero también es ahora cuando se imprime la única Historia de la Ciudad y se redacta la otra que deberá esperar tres siglos para ver la luz. La primera es desde luego la HISTORIA ECLESIAÍSTICA... DE GRANADA (1639) del Canónigo-Tesorero y Abogado en la Chancillería F. Bermúdez de Pedraza, que no necesita presentación para los granadinos y menos ahora en que se ha hecho más accesible. Salió bastante bien librado del referido contagio fabulador, al menos para la época Moderna, y nos aporta incluso interesantes documentos. Apareció por fin el facsímil tan esperado y que deberá acompañarse, como se anuncia, por uno o varios estudios sobre el autor y la obra, así como de unos índices más prácticos que los que tiene. La otra obra histórica es LOS ANA-

(35) 1632. Su condena por la Inquisición el año siguiente la ha hecho rarísima, ejs, Mus. Arq. Gr.; BNM.

(36) Univ. Gr., incompleto. Pero tenemos el ej. del Mus. Arq. Gr. en el que alguien borró de su excelente portada una C para convertir la fecha en 1606, lo que no concuerda ni con su tipografía ni con las fechas que cita. Quedó inédita una *Relación* del Marqués —ms. pero con sus dibujos— *copiado del original que se presentó en el Consejo*; en BNM, ms. 2.803.

(37) BNM.

(38) VEDMAR: *Bosquejo apologético* (Málaga, 1640) e *Historia Sexitana* (Granada, 1652); TERRONES: *Vida... S. Euphrasio Obispo, y Patrón de Andújar* (Granada, 1657). ejs. Univ. Gr.

LES DE GRANADA de F. Henríquez de Jorquera, descubiertos a fines del pasado siglo; editados en 1934 y ahora de nuevo<sup>39</sup>.

No entraremos en la enorme cantidad de sermones sobre los más variados asuntos —abrumadora mayoría en la imprenta granadina del XVII— y de los que ya tenemos una primera guía reciente debida a Herrero Salgado (1971). Pero sí diremos que no debemos despreciarlos *prima facie* sin haberlos leído al menos por encima. Son elementos imprescindibles para la Historia de la Religión, del Pensamiento (o Mentalidades), Social. Nos aportan datos sobre predicadores, sus títulos y cargos eclesiásticos, así como de sus censores y prologuistas; éstos a veces ocupando mayor extensión que el opúsculo que juzgan. Los barrocos títulos de estas oraciones, sus portadas en que a veces el nombre del autor solo figura muy al final y aplastado por el de los patrocinadores, hace precisa una ordenación cronológica de autores y temas tanto para el citado proyecto de Bibliografía como para otro sobre la formación de la conciencia popular, a través de los sermonarios y manuales de confesores, en que trabajamos.

Así, por ejemplo, la Ciudad tenía como casi todas, su o sus *Casas Públicas*, bien reglamentadas en su actividad y fuente de ingresos para el erario público, mientras que Prelados y celosos religiosos y seglares trataban de cerrarlas —al menos en Cuaresma— acudiendo a toda clase de prédicas y argumentos o, incluso, a medios violentos. Citemos dos obras de Jerónimo Velázquez, intitulado Prefecto de la Congregación del Espíritu Santo que tenía su sede en el Colegio de la Compañía. Son la INFORMACIÓN BREVE y la INFORMACIÓN TEOLÓGICA, cuya autoría se sospecha también fuera del jesuita L. Guerrero<sup>40</sup>. A las que podemos añadir la INVECTIVA EN FORMA DE DISCURSO de Fray Gabriel de Maqueda<sup>41</sup>.

Son muy numerosas las pequeñas biografías que podemos encontrar, sobre todo en los sermones fúnebres, de personajes de la vida religiosa o seglar y de los que poco sabríamos al haberse perdido tanta documentación el siglo XIX con la supresión de los conventos. Aunque haya que rebajar siempre el panegírico póstumo. Conocemos sobre todo la vida y milagros de los difuntos de la Compañía por las *Cartas* —de austera tipografía y sin portada— que los

(39) Ejs. en Univ. Gr.; F. Letras Gr.; Ar. Mun. Gr.; C. Tiros. Advirtamos que lleva 1638 en la portada, pero 1639 en el colofón e incluso 1640 en la dedicatoria. En 1819 se reimprimió pero sólo la 1.ª y 2.ª partes. El facsímil de 1989. A la edición de Jorquera por A. Marín Ocete, ahora facsimilada (1987) se le ha añadido un Estudio preliminar de P. Gan y nuevos índices de L. Moreno Garzón.

(40) 1621 y 1622. ejs. Univ. Gr.; BNM.

(41) También de 1622. ejs. Univ. Gr.; BNM. Señalemos que en 1637 en un *Discurso* impreso en Zaragoza se trata el tema del restablecimiento de la Casa Pública, ej. en Univ. Gr.

Superiores del Colegio de San Pablo ‘para el caso de Granada’ enviaban, o recibían, a las diversas residencias de la Orden. Hay que añadir, en su caso, los sermones fúnebres. Y se trata no sólo de jesuitas granadinos sino también de aquellos que trabajaron en la Ciudad. Señalemos al P. Diego (o Jacobo) Granado (1572-1632) que era gaditano, por el P. Uzeda<sup>42</sup>. A Pedro de Fonseca (m. 1667), por el P. Campo<sup>43</sup>. El más célebre fue el P. Manuel Padial (1661-1725), quien aparte de los discursos fúnebres a cargo de varios predicadores, mereció una CARTA de desmesurada extensión, por el P. Gonzalvo, acompañada de una lámina-retrato<sup>44</sup>.

El más famoso santo varón del siglo XVII —incluso por encima de S. Juan de Dios— era el *Cura santo de San Matías*, bastetano (1577-1622). Intentó ser cartujo y regentó luego aquella parroquia, donde edificó a todos por su caridad, penitencia y milagros, acabando su vida como ermitaño a varias leguas de la Ciudad. El *Venerable* reposa hoy en su iglesia<sup>45</sup>. No menos famoso fue el licenciado Antonio Velázquez de Mampaso, beneficiado de Santa Isabel y luego de Santa Escolástica. Sus restos mortales se los disputaron (1633) ambas colaciones antes de que pudiera descansar en la cripta de la Catedral. Del año siguiente hemos encontrado un curioso anónimo: ENTRE LAS COSAS NOTABLES QUE SE SABEN... SACAR A LUZ LAS CHANCONETAS QUE ESTE SIERVO SOLÍA CANTAR EN SU IGLESIA EN NAVIDAD<sup>46</sup>. Tenemos algunas noticias de la santa vida del franciscano Alonso Fustero<sup>47</sup>.

Pero lógicamente no pudo quedar fuera S. Juan de Dios. En 1585 F. de Castro publica la HISTORIA DE LA VIDA Y SANTAS OBRAS DE JUAN DE DIOS. Y veremos cómo el Arzobispo aprueba su Hospital. En 1664 L. de Guzmán nos hace una DESCRIPCIÓN... TRASLADO S. JUAN DE DIOS.

En 1757 J. P. Maruján nos informa sobre la TRASLACIÓN... LAS RELIQUIAS DE SEÑOR S. JUAN DE DIOS A SU NUEVO TEMPLO<sup>48</sup>.

Al llegar las *alteraciones andaluzas* —como las tituló Domínguez Ortiz-

(42) Su compañero Hemelman escribe también un *Panegyricus* y Pedraza lo recuerda asimismo (cap. 157). Sus obras teológicas se imprimen en 1633. ejs. Univ. Gr.

(43) Esta *Carta común* sólo tiene dos hojas, ej. Univ. Gr.

(44) Famoso predicador, conservamos impresos varios sermones suyos, ejs. en Univ. Gr.; Ar. Mun. Gr.; C. Tiros; Fac. Teol. Gr.

(45) Su biografía se publica en 1674 a costa de su sobrino José Molina Almaguer. En ella se citan otras que por ahora siguen perdidas e inéditas. Es muy curiosa la lámina con su retrato enmarcado por granadas y calaveras, ejs. Univ. Gr., C. Tiros. Cfr. J. ANEAS: *El Venerable F. Velasco* (1957).

(46) BNM. Citado por Jorquera, 441 y Pedraza (cap. 160). T. DE MONTALVO escribe (1698) la *Vida prodigiosa, y heroicas virtudes del V.P. Fr. Francisco Molinero*, ejs. en Univ. Sevilla; BNM.

(47) m. en 1630. Pedraza, cap. 158. Jorquera, 715.

(48) *La Historia* en Bibl. Públ. Córdoba. El *Traslado* en BNM. Maruján en Univ. Gr.

en torno al 1648, tendrá un papel destacado para calmar la revuelta granadina el caballero de Calatrava D. Luis de Paz y Medrano. En una lámina-retrato de *D. Luis de la Paz*, en que aparece rodeado de calaveras, cilicios y disciplinas, figura su escudo con el lema de *Amar a Dios y servir al Rey*. Santo varón, tras una juventud disipada como era costumbre, el voto, o mejor la aclamación popular, le elevará al Corregimiento de la Ciudad en aquellos días azarosos por nombramiento de la Chancillería que no tuvo tiempo para solicitar permiso a Su Majestad<sup>49</sup>.

Más adelante diremos algo más sobre la Abadesa del Convento del Ángel, en cuya muerte (1702) se predicaron diversos sermones. También religiosa y de buena familia fue Luisa de San José, hermana de Gil Renjifo. Muerta en 1638, su SERMÓN EN LAS HONRAS..., por Fray A. de la Presentación, se añade a otras noticias historiográficas<sup>50</sup>.

Entre los personajes de la clase dirigente granadina tenemos a cuatro Presidentes de la Chancillería: Robles Villafañe, muerto a los dos meses de su posesión (1649) y con la correspondiente ORACIÓN FÚNEBRE por el Magistral Riquelme<sup>51</sup>. Para Herrera —que sólo lo fue tres meses y cayó víctima de la epidemia de peste—, cuyos méritos para acceder a tan alto puesto se exaltan en otra de igual título<sup>52</sup>. Trelles Villamil tuvo su ORACIÓN EN LAS EXEQUIAS (1700) por Marín<sup>53</sup>. Y Arze un FÚNEBRE PANEGYRICO en 1740, por A. de Pineda<sup>54</sup>.

(49) El *Epítome* por Antonio de Jesús se publica en 1688. ejs. Univ. Gr.; BNM.

(50) Predicaron T. MIRANTES; J. LÓPEZ; R. MARÍN: ejs. Univ. Gr.; BNM. Univ. Sevilla. Pedraza (cap. 161). Para el *Sermón*, ejs. Univ. Gr.; Univ. Sevilla. Podemos ver también como *Una religiosa* (Ana de Jesús) escribe (1629) sobre el *Nacimiento y crianga de D. Isabel de Avalos*, y por otro nombre *Isabel de la Cruz*, la que era hermana del Arzobispo y fundadora del convento de la Encarnación, (m. 1572) ejs. Univ. Gr.; BNM. *La cándida flor trinitaria* es biografiada (1708) por Domingo López, ejs. Univ. Gr.; BNM. *Otra mística flor granadina y trinitaria* por J. de San Lorenzo (1709) ej. BNM. *Una carmelita descalza* por M. de San Gerónimo (1718) ejs. Univ. Gr. El *Sermón fúnebre* de la Abadesa de las Capuchinas lo pronunció (1721) el mercedario F. Palomares, ej. Univ. Gr. Otra *Oración fúnebre* por una terciaria franciscana (1747) R. Fernández Malo, ej. Univ. Gr. Por no citar más, la *Idem*, de J. Molina (17.79) por otra Abadesa capuchina, que va precedida de un *Breve resumen* biográfico por L. de Carmona, ej. Univ. Gr.

(51) Había recorrido toda la escala judicial: Alcalde y Oidor de la Chancillería, pasando a Alcalde en el Consejo para volver a Granada como Presidente. Era sobrino del Arcediano Robles Arce, ej. en Univ. Gr.

(52) Predicada por el futuro Arzobispo Ascargorta (1678), tuvo incluso dos ediciones, ejs. BNM. Univ. Gr.; Univ. Sevilla.

(53) Que sería luego obispo de Segorbe y Jaén. ejs. en Univ. Gr.; Univ. Sevilla. También una *Oración fúnebre* por el trinitario L. de San Marcos, ejs. en BNM; Univ. Sevilla.

(54) Univ. Gr. Podemos ver también el *soneto* dedicado a la muerte del Decano J.A. de Abarrategui (1829). ej. Univ. Gr. Por el contrario la *Oda* a la venida del Capitán General-Presidente don Ventura Escalante (1805). ej. Univ. Gr.

Siguiendo en este campo de la Biografía, vale la pena citar una relación de Arzobispos granadinos, con pequeños retratos grabados entre el mismo texto y cuyos rasgos, más o menos fieles al tiempo de imprimirse la obra, inspiraron sin duda al pintor de los óleos que cuelgan en el Episcopologio del Palacio Arzobispal y que encargó *en serie* el Arzobispo González de Mendoza. Se pueden ver en una obra suya, aunque no sea de tema granadino. Sin olvidar a Pedro Suárez y su HISTORIA DEL OBISPADO DE GUADIX Y BAZA, no muy original en sus relatos de la Reconquista y Guerra de Granada, en que sigue a Pulgar, Anghiera y Mármol<sup>55</sup>. Ni al canónigo sacromontano Diego Heredia Barnuevo y su MYSTICO RAMILLETE (1741), volumen en que, conforme a su título, deben entrar para que califiquemos a un ejemplar de completo diversas piezas. Como la SYNOPSIS CHRONOLOGICA Y AUTENTICA DE LA VIDA del Arzobispo de Granada y Sevilla, nuestro conocido P. de Castro. Es obra ditirámica pero con curiosos datos y documentos sobre ambas ciudades, ahora difíciles de consultar en los archivos y biblioteca sacromontanos. También la STRENA, o elogio poético de la familia Vaca de Castro en el elegante latín de Calvete de Estrella. Y la descripción del traslado de los restos del Arzobispo desde Sevilla hasta su querida Abadía Ilipulitana entre MAGNÍFICOS APARATOS. Finalmente la MYSTICA BASA. En la dedicatoria de la obra al ex-Presidente de la Chancillería D. Juan Francisco de la Cueva, el autor coloca en los márgenes una breve biografía de estos poderosos magistrados. Todo ello adornado con las láminas sacromontanas grabadas para el inédito Antolínez. Que, a veces, nunca estuvieron o fueron sustraídas de los diversos ejemplares que hemos localizado<sup>56</sup>.

Para otros Arzobispos tenemos, por ejemplo, la ORACIÓN FÚNEBRE o el FÚNEBRE PANEGYRICO de elocuentes predicadores. Para Ascargorta en 1719<sup>57</sup>. Este Arzobispo, defensor de los privilegios de la Iglesia, había escrito sobre el impuesto de Millones<sup>58</sup>. Y dejó también un conmovedor documento para ser leído tras su muerte<sup>59</sup>. También tenemos impresas las de Perea (1733), Galbán (por Vejarano) y Barroeta (del elocuente Porcel)<sup>60</sup>.

(55) Muy bien editada (1616): *Historia del Monte Celia de Nuestra Señora de la Salceda*, ejs. Univ. Gr.; Mus. Arq. Gr.; BNM. La obra de Suárez (Madrid, 1696) ej. en Univ. Gr. Reimpresión por C. Sanz en 1948.

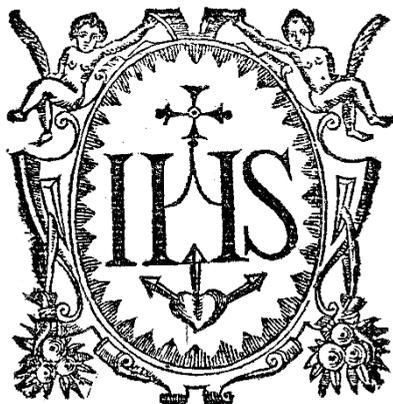
(56) Se reimprimió, aunque sin las últimas piezas, en 1863.

(57) Varias, por P. Gurrea, F. de Sylva, M. Padial, J. de San Este van, J. de San Calixto, A. Pan-toja, F.A. García de Rujula. ejs. en Univ. Gr.; Univ. Sevilla.

(58) *Señor...* (c. 1709) ejs. en Univ. Gr.; Chancillería, 4.447-18; C. Tiros.

(59) *Carta*, ejs. en Univ. Gr.; BNM.

(60) Varias por J. Franquis, Martín García, G. Navas, M. Enríquez, D. Merino, ejs. en Univ. Gr. Para Galván (1787) ej. en Univ. Gr.; Diputación. La de Porcel (1775) ejs. en Univ. Gr.; C. Tiros.



P O R

DON PEDRO

DE CORDOVA Y VALEN-

cia, vezino de la Ciudad de Granada,  
cuyo derecho ha salido coadjubádo  
el Dean y Cabildo de la santa  
Iglesia della.

EN EL PEEYTO

Con don Pedro Ladron de Gueuara,  
vezino de la dicha Ciudad.

---

*Impreso en Granada, En la Imprenta Real, En casa de Baltasar de Bolibar,  
En la calle de Abenamar. Año de 1652.*

De otros personajes relacionados con Granada, podemos citar la ORACIÓN PANEGYRICA para Diego de Arce (por Fray J. de San Calixto). Fue Oidor de nuestra Chancillería, Regente de Sevilla, Inquisidor General y bibliófilo. Murió en 1665, pero el sermón se pronuncia con motivo del traslado de sus restos en 1721. Son muy curiosas las anécdotas sobre su integridad<sup>61</sup>. Motril, ciudad natal del Cardenal Belluga, le rindió fúnebres homenajes en 1743<sup>62</sup>.

La vida religiosa y también económica de los conventos granadinos es algo que interesa al historiador de ambas facetas. Tanto en las bibliotecas como en los Archivos podemos encontrar numerosas *Alegaciones* jurídicas, con el conocido encabezamiento de POR... CON, que se imprimían y firmaban a veces sus abogados con ocasión de sus frecuentes litigios. Es un campo este de los *Porcones* que no ha llamado hasta ahora la atención de los investigadores —quizá por la aridez de la mayor parte de ellos, plagados de citas legales y jurídicas— pero de los que tenemos recogidos varios centenares. Así, sobre la poderosa Cartuja podemos citar, dentro de este amplio campo litigioso, una CONCORDIA con el Arzobispo Ríos y Guzmán sobre los diezmos<sup>63</sup>. Hasta en una oración fúnebre a cargo de S. Carrillo se encuentra algo más que el elogio del difunto<sup>64</sup>. Volviendo a la ya citada Abadesa del Ángel, Beatriz (de Enciso) María de Jesús, su voluminosa VIDA (1719) es un buen arsenal de datos<sup>65</sup>.

En 1695 se publica el TEMPLO NUEVO DE NUESTRA SEÑORA DE LORETO de los Agustinos, relatando las vicisitudes de la Orden en Granada<sup>66</sup>. Curioso opúsculo es la NOTICIA HISTÓRICA (1761) de Ferrón sobre el milagroso lienzo del Cristo del Paño, al que aún hoy en día se acude en pere-

(61) Univ. Gr.; BNM. Gfr. su *Vida* por Giraldo (Madrid, 1695).

(62) MARTÍN GARCÍA: *Oración fúnebre*; L. LÓPEZ GUIJARRO: *Sermón en las exequias*. ejs. Univ. Gr.; Univ. Sevilla. Los impresos de Belluga o a él referentes son numerosos en la Bibl. Univ. Gr. Dentro de esta historia de personalidades y sus familias, se puede citar a J.F. de P. Pérez de Herrasti: *Historia de la Casa de Herrasti* (1750) ej. en BNM.

(63) 1680: *Apeos, deslindes, y medidas de las haciendas, y heredades de la Cartuja... concordia fecha el año de 1679*. ej. en Univ. Gr.; Se ponía fin al largo pleito.

(64) *Davidica alternativa* (1741), por un hermano franciscano. Lleva una relación de los conventos granadinos y difuntos ilustres de la Orden, ej. Univ. Gr.

(65) Por T. DE MONTALVO: ejs. en Univ. Gr.; C. Tiros. También es muy interesante el *Compendio... Capuchinas* de Ángel Thomas/Fernández Moreno (Madrid, 1768-69). ejs. Univ. Gr.; Diputación.

(66) De PEDRO DE JESÚS. Le precede un *Proemio historial*, no muy bueno, con la descripción de la Ciudad y origen de sus principales instituciones, ejs. F. Letras Fr.; BNM; C. Tiros. Sin olvidar la voluminosa *Coronada Historia... de María Santísima de Gracia* (1697) por J. de la Natividad, ejs. en Univ. Gr.; C. Tiros.

grinos a Moclín<sup>67</sup>. Finalmente, Cristóbal Conde y Herrera al publicar (1760) su GRANADA ABIERTA A DIOS, no hace sólo la historia del Beaterío de Santa María Egipciaca para mujeres arrepentidas<sup>68</sup>. Lástima que no sea del mismo tipo su SEPULCRO DUPLICADO<sup>69</sup>. Pues aquí ya asoma la oreja el futuro canónigo malagueño, autor con pseudónimo —obligado por la condena— de las muy aprovechables *Conversaciones históricas malagueñas*. Estuvo implicado (1774) en la nueva falsificación de reliquias y documentos y esta vez no tanto para ensalzar a los Padres Apostólicos cuanto para defender la renta del voto de Santiago. Lo que desde luego no realizaba sólo gratis causa<sup>70</sup>.

Como se ha advertido en páginas anteriores y se observa en las signaturas de las fichas bibliográficas de nuestra *Imprenta en Granada*, la mayor parte de las obras, y sobre todo los opúsculos, son del fondo de los Jesuitas. Al llegar la supresión de la Compañía, su edificio y librería fueron solicitados por la Universidad y se le concedió, con tal que los libros estuvieran a disposición del público lector. Se puede manejar el *índice* manuscrito de los hermanos (Rodríguez) Mohedano, pero más adelante (1784) tenemos el ÍNDICE E INVENTARIO del profesor Juan (Velázquez) de Echevarría<sup>71</sup>. Era amigo de Medina Conde y se le condenó también como falsificador, pero figura hoy entre los historiadores del pasado granadino debido a sus PASEOS POR GRANADA (1764-65)<sup>72</sup>. Aparte de incluir en ellos un *Episcopologio* y una serie de breves biografías de los Presidentes de la Chancillería, fue notable por su polémica histórico-artística con su coetáneo el Padre trinitario A. de la Chica, autor de las entregas semanales (1764-65) de la GAZETILLA CURIOSA. Ambos, con Pedraza y Jorquera, constituyen la fuente más usual del aficionado a la historia granadina<sup>73</sup>.

- (67) Aunque también se encuentra como pieza independiente, va unido a la *Crítica Teológica* del mismo autor. Narra la reconquista de la villa y debiera haberse editado de nuevo en las pasadas conmemoraciones de 1986. ejs. en Univ. Gr.; C. Tiros.
- (68) Son muy interesantes las semblanzas de sus fundadores: el Venerable Marcos Sánchez y María de la Concepción, ejs. en Univ. Gr.; F. Letras Gr.
- (69) 1758, sobre San Cecilio, ejs. en Univ. Gr.
- (70) Cfr. la *Razón del juicio*. Madrid, 1781, por Ibarra. ejs. Univ. Gr.; F. Letras Gr.
- (71) Univ. Gr.; Chancillería, 4.344-9. Cfr. M. SOTOMAYOR: *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración*. 1988.
- (72) Son 58 entregas semanales, en dos vols. En las primeras figuras como autor José Romero Iranzo, o sea Medina Conde. Se reimprimieron en 1814 y en 1976, muy deficientemente, sólo el t. I. ejs. en Univ. Gr.; C. Tiros; F. Letras Gr. Tiene también unas *Noticias sagradas del glorioso patrono San Gregorio el Bético* (0773). ej. en Univ. Gr.
- (73) Univ. Gr.; F. Letras Gr.; C. Tiros. Se han realizado un facsímil, sin cualquier aparato crítico en 1986-87.

Nos hemos referido a la Universidad y la de Granada carece hasta hoy de una historia moderna, salvo la voluminosa pero muy decimonónica y deslavazada de Montells (1870). Para su estudio es pieza fundamental desde luego la BULLA ERECTIONIS, tanto en su rara primera edición (1597), como en las del XVII y del XVIII<sup>74</sup>. A esta Bula pontificia la acompañan siempre otros documentos, como las *Constituciones* y la *Memoria de los derechos que se pagan... en los grados*. Tenemos también otros posteriores<sup>78</sup>. Como una reorganización de Cátedras<sup>76</sup>. Son muy interesantes las LISTAS DE LOS SEÑORES DD. TEOLOGOS, CANONISTAS... que componían el Claustro<sup>77</sup>. De las disputas entre Colegios Mayores, podemos destacar la pretensión del Colegio Eclesiástico, que no solamente pleiteaba con el Cabildo sino quería equipararse con el Colegio Real<sup>78</sup>. También el Colegio de San Miguel acudiría con sus pretensiones al Rey<sup>79</sup>. Tenemos las CONSTITUCIONES del de Santa Catalina<sup>80</sup>. El traslado de la Universidad al edificio jesuítico se agradece al Monarca, con mucha retórica y en latín por Burruezo<sup>81</sup>. Son numerosos los VEJAMENES que se han conservado impresos y aunque pocos pueden salvarse de la vulgaridad y hasta chabacanería, proporcionan curiosos detalles sobre la vida universitaria e incluso sobre la juventud de aquellos graduandos que luego serían personajes importantes en la vida cultural, religiosa y administrativa de Granada.

La otra gran institución granadina, que dará vida a la Ciudad durante más de tres siglos (1505-1834), es la Chancillería. De la que poco dice el que fue su Fiscal y autor de otros trabajos estimables. Sempere y Guarinos<sup>82</sup>. Rarísimos son los ejemplares de las CÉDULAS, PROVISIONES... DE LA AUDIENCIA, impresas bellamente por los Nebrija. No lo son tanto su segunda edición u ORDENANÇAS DE LA REAL AUDIENCIA<sup>83</sup>. Una *visita* contra el Alcalde

(74) Chancillería, 508-L558<sup>9</sup>; Ar. Catedral, 2 ejs. La edición de 1652 en F. Letras Gr.; Univ. Gr.; Univ. Sevilla. La de 1727 en F. Letras Gr.; Chancillería, 4.344-7; C. Tiros. Con motivo del IV Centenario de la Universidad el profesor E. Lapresa realizó el estudio paleográfico del original, en Bol. Univ. Gr. 1932, 425-442. Ha vuelto a ser reeditada en 1982 por el profesor F. Camacho.

(75) Son 4 ff. y 1 h. ms. (1767) en Chancillería, 4.344-8.

(76) R. Provisión, impresa en Madrid (1776) en Chancillería, 4.444-6.

(77) De 1787 y 1807, en Univ. Gr. y Chancillería, 4.444-10, respectivamente. Sin duda habrá alguna más en el Archivo de la Universidad.

(78) *La novedad...* de c. 1796, en Univ. Gr. Cfr. F. MARTÍN HERNÁNDEZ: *El Colegio de San Cecilio de Granada (1492-1842)*. Valladolid, 1960.

(79) *Señor...* que presenta el Rector A.J. de Mérida Morales, ej. en Univ. Gr.

(80) Univ. Gr.; Ar. Mun. Gr.

(81) 1769: *Oratio... Carolo III.* ej. en Univ. Gr.

(82) Excelente y rara impresión de 1796: *Observaciones...*, en Chancillería, 4.444-5 en muy mal estado; RAH.

del Crimen Francisco Villaveta es muy interesante para conocer el entorno social de estos personajes. Y más aún el extenso MANIFIESTO JURÍDICO en que se defiende el Presidente Marín y Rodezno, destituido y sancionado por otra<sup>84</sup>. Al estudio que hizo Lapresa podemos añadir otras dos LISTA de Abogados<sup>85</sup>.

Gran cantidad de Reales Cédulas y otras disposiciones legales, reimpresas en Granada o venidas de Madrid y que tocan a intereses granadinos se encuentran, más o menos agrupadas, en Bibliotecas y Archivos<sup>86</sup>. Destaquemos el TRASLADO DE LAS CONSTITUCIONES DE LA CAPILLA REAL, con varias ediciones, alguna muy rara<sup>87</sup>. Sobre la Inquisición tenemos, entre otras, dos piezas notables: la COMPILACIÓN (1537) de las instrucciones de Torquemada y LA SANTA INQUISICIÓN RESTABLECIDA de la época fernandina<sup>88</sup>.

Pasando al ámbito municipal, las CAPITULACIONES para la entrega de la Ciudad a los Reyes Católicos las insertó, y con un texto aceptable, Bermúdez de Pedraza en su *Historia*. Volvieron a serlo el pasado siglo y comienzos del presente en una buena edición<sup>89</sup>. Se complementan con la CARTA REAL DE MERCED A LA CIUDAD DE GRANADA, también inserta en Pedraza y publicada de nuevo —según el original en facsímil con su

- (83) 1551: colección en orden cronológico. Sólo hay dos ej. en Granada: F. Letras Gr. y F. Derecho Gr. Otro en BNM. La de 1601 se hace ya por materias, ej. en Univ. Gr.; F. Letras Gr.; C. Tiros; Chancillería. Cfr. P. GAN: *La Real Chancillería de Granada (1505-1834)* 1988.
- (84) De hacia 1680. Univ. Gr. El *Manifiesto* en BNM; Univ. Sevilla.
- (85) *Historia del Ilustre Colegio de Abogados de Granada (1726-1850)* 1976. Las listas de 1753 y 1773, en Chancillería, 4.397-20 y 4.422-13. Debe haber otras. Hay que mencionar el gran número de *Alegaciones* (los típicos *porcones*) que presentaban ante nuestra Chancillería los Abogados y Fiscales. Muy desiguales en extensión, carentes en su mayor parte de fecha precisa, de pesada prosa jurídica, son no obstante importantes para la historia económica y social. Por otra parte constituían la mayor parte del trabajo y subsistencia de los impresores, sobre todo en el siglo XVII, que por ello lucharon entre sí por el monopolio de edición. Es un campo inexplorado y hemos examinado varios centenares para incorporarlos en lo posible a nuestra *Imprenta en Granada*, ej. en Univ. Sevilla; Univ. Gr.; R.A.H.; BNM; Mus. Arq. Gr. etc.
- (86) P. ej. en Univ. Gr.; Chancillería: libros de RR. Cédulas.
- (87) Como la de 1559, en Curia. Gr. totalmente desconocida para los estudiosos de este tema. La ed. de 1583, en Univ. Gr.; C. Tiros; Ar. Catedral. Revisadas tras la visita de 1632 se imprimen al año siguiente; ej. en Univ. Gr. Id. id. 1758, lo son ahora en Madrid, 1762. ej. en Univ. Gr.; C. Tiros; Ar. Capilla Real.
- (88) De la muy rara *Compilación* sólo un ej. en BNM. La otra pieza, en verso, es obra de F.A. Chacón, que se esconde tras sus iniciales. Todavía en 1804 se imprime la *Cartilla de Comisarios del Santo Oficio de la Inquisición*, ej. en Univ. Gr.
- (89) PEDRAZA, cap. 48 y 49; CODOIN-8. M. GARRIDO ATIENZA: *Las Capitulaciones*. 1910.

transcripción—muy recientemente<sup>90</sup>. En 1552 se publica el TÍTULO DE LAS ORDENANZAS. Que son gremiales y se reimprimen en 1672 como ORDENANZAS QUE LOS MUY ILUSTRES Y MUY MAGNÍFICOS SEÑORES GRANADA...<sup>91</sup>.

Tiene también interés la historia de la Beneficencia y sanidad públicas. Ya se mencionó a S. Juan de Dios. Y muy pronto el Arzobispo Méndez de Salvatierra aprobará (1585) la REGLA Y CONSTITUCIONES, PARA EL HOSPITAL DE IOAN DE DIOS<sup>92</sup>. El Hospital Real, fundado por los Reyes Católicos, recibe también sus CONSTITUCIONES... IMPRESSAS POR SEGUNDA VEZ (1671). Las del HOSPITAL DE LA CHARIDAD Y REFUGIO se imprimen tres veces<sup>93</sup>. Las del Real Hospicio son de 1756<sup>94</sup>. Tenemos también las correspondientes al *de la Tiña* en el XIX<sup>95</sup>.

De otros organismos, algunos de los cuales no han sido estudiados sino en los últimos años, podríamos citar las Reales Sociedades de Amigos del País. De sus ESTATUTOS no se encuentran demasiados ejemplares al haber cesado en nuestra región su actividad y desaparecido sus archivos en Granada, Almuñécar y Motril<sup>96</sup>. Igual ocurre con los Pósitos; pero nos queda bastante del Monte de Piedad<sup>97</sup>. También en estos años finales del siglo XVIII se planea en Granada un Colegio de Nobles Americanos, quizá como remedio ya tardío

- (90) Ahora tenemos (1984), gracias al Archivero L. Moreno Garzón, una carpeta de 3 láms.-3 h., reproduciendo uno de los originales.
- (91) Univ. Gr.; F. Letras Gr.; C. Tiros; Ar. Mun. Gr. Esperamos la prometida ed. facsímil de las primeras por el Ayuntamiento. Este sí lo ha hecho con la obra de J. Morales Hondonero (1752): *Ceremonias que esta ciudad de Granada ha de observar...* Hay tres ejs. en C. Tiros; BNM.
- (92) Univ. Gr.; Ar. Catedral.
- (93) Univ. Gr.; Ar. Mun. Gr. Lo fueron en 1716 y 1759; éstas últimas en F. Letras Gr. Otra ed. de 1801, en F. Letras Gr.
- (94) Univ. Gr.; F. Letras Gr.; Ar. Mun. Gr.; C. Tiros.
- (95) 1805. ejs. en Chancillería, 4.370-24; Ar. Catedral. Las *Reglas... de la Casa Hospital... Uxfjar* (1727), en Curia Gr.
- (96) Para Granada (1777) por Ibarra en Madrid. Se reimprimen en Granada en 1827. ej. en F. Letras Gr.; Diputación; Univ. Gr. para esta última. Para Almuñécar (1778) id. id., en Chancillería, 4.406-97 y Diputación. Para Motril (1787) id. por J. Doblado, en Diputación. Obra curiosa la de P. DE TORRES: *Diversión honesta... provechoso de los labradores de la ciudad Almuñécar* (1785), en Univ. Gr.; Chancillería. Cfr. J. L. CASTELLANO: *Luces y Reformismo*. 1984. Son bastantes las publicaciones sobre los premios que la Sociedad de Granada concedía anualmente (1779, 1781, 1815), con ejs. en Univ. Gr.; Diputación y F. Letras Gr., respectivamente. M.A. PALACIOS dirige (1791) una *exhortación... excitando su aplicación y asistencia* a la de Motril, ej. en BNM. Una *Lista de los individuos* de la de Granada (1798), en Univ. Gr.
- (97) *Constituciones del nuevo voluntario*, y *Pío Pósito* (1734) en Univ. Gr.; Curia Gr. La *Real Cédula... Monte de Piedad de Señora Santa Rita de Casia* (1743), en Chancillería, 4.370-17. Hay facsímil (1982) y otra ed. del mismo año, en Univ. Gr.

de los que pronto iban a realizar la independencia hispanoamericana, adquirirían fuera de España<sup>98</sup>.

Sobre la Real Maestranza de Caballería, que tuvo y tiene Granada al igual que otras contadas ciudades importantes del Antiguo Régimen y objeto ahora de estudio, podemos consultar una PANEGYRICA ORACION (1742); una DESCRIPCIÓN de fiestas y sus ESTATUTOS. Las REALES CÉDULAS (1749) llevan una lista de sus socios desde su origen en 1686<sup>99</sup>.

Dentro, finalmente, de la enorme cantidad de sermones, relaciones de sucesos —como las fiestas del Corpus, algún Auto de Fe— en prosa y en verso, tienen un lugar destacado la conmemoración de hechos importantes de la vida local o nacional. Así la muerte de Felipe IV (1665-66) y antes de su primera esposa Isabel de Borbón (1645)<sup>100</sup>. La COPIA DE CARTA (1705) sobre el complot austracista<sup>101</sup>. La GRANADA LLO ROSA (1747) en la muerte de Felipe V<sup>102</sup>. El TRIBUTO DE AMOR (1760) al difunto Fernando VI y el GOZO Y CORONA por el acceso de Carlos III<sup>103</sup>; quien merecerá el LLANTO DE GRANADA (1789) al terminar su venturoso reinado<sup>104</sup>. El nuevo siglo tendrá que precaverse contra epidemias lejanas o tan próximas como en Málaga<sup>105</sup>. Atender a los necesitados con curiosos sistemas<sup>106</sup>. Aguantar terremotos<sup>107</sup>. Organizar con premura un gobierno ante la invasión francesa<sup>108</sup>.

*Pedro Gan Giménez*

- (98) La R. Cédula fundacional (1792) la imprimió muy bien Ibarra en Madrid, ejs. en Chancillería; Ar. Catedral.
- (99) Univ. Gr.; F. Letras también para los *Estatutos* (Madrid, 1764, por Ibarra) y C. Tiros. Últimamente se han facsimilado simplemente. Cfr. I. ARIAS DE SAAVEDRA: *La Real Maestranza de Caballería de Granada en el siglo XVIII*. 1988.
- (100) Varios por Gonzalo de San Miguel, P. de Montenegro, P. Fernández Marmolejo, Juan Guerrero, Juan Alegre. Destaca la *Relación historial de las exequias de la Reina*, por el Secretario del Cabildo Sánchez de Espejo, que lleva una lámina plegada del túmulo, ejs. en Univ. Gr.; BNM.
- (101) 1705: Madrid, en F. Letras Gr. También la *Noticia historial*, en Univ. Gr. y BNM que lleva añadidos ms. muy curiosos.
- (102) Como el Dr. A. Mérida era Capellán Real da curiosos detalles, ej. Univ. Gr.
- (103) Con otra lámina plegada de la planta del túmulo, ej. en Univ. Gr. El *Gozo* del ilustre Porcel, con una lámina de Carlos III, tiene nada menos que 375 octavas. Hay facsímil (1988) con estudio preliminar de J. Marina.
- (104) Impreso en Madrid por Ibarra también en verso, por el Alcalde del Crimen de Barcelona J. M. VACA. ej. en Univ. Gr. Porcel volverá a recitar una *Oración fúnebre*, ej. Univ. Gr.
- (105) 1800: *Instrucción formada por los Señores de la Junta Mayor de Sanidad... contagio que se padece en el Reino de Sevilla*. 1804: J. M. DE AREJULA: *Sucinta exposición de la enfermedad contagiosa*, ejs. en Univ. Gr.
- (106) *Sopa Económica. Estado que manifiesta los fondos...* (1804); *Plan de Sopa Económica distribuida... este mes de Marzo* (1805). ejs. Univ. Gr.
- (107) N. GARRIDO: *Memoria... de los temblores de tierra* (1806). ej. en C. Tiros; Ar. Mun. Gr. También J. Ponce de León: *Memoria sobre los terremotos* (c. 1807). ejs. en Univ. Gr.
- (108) *Reglamento... de la Suprema Junta de Gobierno del Reino de Granada* (1808). ej. en Univ. Gr.

## RESUMEN

El autor, que tiene en publicación *La Imprenta en Granada (siglos XVI-XVIII)* donde se incluyen las fichas completas de las obras y la signatura de las bibliotecas en que se encuentran y está preparando unas *Fuentes Bibliográficas para la Historia de Granada*, destaca en su artículo la importancia que tiene en el campo historiográfico andaluz y en especial para Granada el uso de las fuentes impresas más variadas. No sólo de las obras habituales de título y carácter estrictamente histórico sino de aquellas —en especial opúsculos menos conocidos— que en sus más variados aspectos: narraciones de sucesos y fiestas, oraciones fúnebres, reglamentos de Instituciones, biografías, etc., nos proporcionan datos y detalles difíciles de encontrar en otro lugar. Ofrece una pequeña antología de estas obras con sus títulos abreviados y las Bibliotecas y Archivos en que pueden encontrarse, lo que no siempre es fácil.

## ABSTRACT

The author, who published "*La Imprenta en Granada (siglos XVI-XVII)*" (The Art of Printing in Granada (16th and 17th centuries) which includes the complete Index of works and a catalogue of the libraries in which they are found, is preparing *Fuentes Bibliográficas para la Historia de Granada* (Bibliographical Sources for the History of Granada) and points out in his article the importance of the use of the most varied printing sources in the field of Andalusian historiography and particularly the importance of this for Granada.

Not only is the work with the usual titled works of strictly historical character, but also other works, especially those lesser-known works, which in their most varied aspects: accounts of events and festivals, funeral orations, institutional regulations, biographies, etc. We are also supplied with facts and details difficult to find elsewhere.

It offers a small anthology of these works with their abbreviated titles and the libraries and archives where they may be found, which is not always an easy task.



## **LAS ACTAS DEL CONCILIO DE ELVIRA. ESTADO DE LA CUESTIÓN**

*En homenaje a Pedro de Palol Salellas*

Los 81 cánones que han llegado hasta nosotros como resoluciones del concilio de Elvira son de especial importancia para la historia de la Iglesia en general y, más en particular, para la de España. Aunque la fecha del concilio no puede establecerse con precisión, hasta el momento, los límites extremos entre los cuales hubo de celebrarse (295-314) le garantizan en todo caso una antigüedad muy considerable, a la que hay que añadir la gran variedad de los temas tratados. Son, pues, una fuente histórica de primera clase, en orden a la reconstrucción de la vida eclesiástica en la segunda mitad, al menos, del siglo III.

El concilio de Elvira, por su interés y por sus peculiares características, ha sido objeto de especial atención para muchos investigadores, que ya en el siglo XVI se ocuparon de él y de sus cánones, sobre algunos de los cuales surgían serias dudas, sea por su contenido, como es el caso del canon 36, que prohíbe decorar los templos con pinturas de imágenes, sea por el talante extremadamente riguroso de muchas de sus sanciones, que suponían la excomunión sin reconciliación posible ni a la hora de la muerte. Ante estas prescripciones, algunos se sentían obligados a considerar el concilio como no ortodoxo. Otros trataban de excusar su rigor, mientras ponían en duda la autenticidad del canon 36 y de algún otro canon menos inteligible para la mentalidad propia de los siglos XVI o XVII.

Apoyándose en argumentos en parte ya esgrimidos por Baronio y recogidos también por Fernando de Mendoza, Berardi profundizó, a mediados

del siglo XVIII, en un problema hasta entonces no planteado con tanta radicalidad: el silencio que sobre los cánones de Elvira se observa en todos los antiguos recopiladores de disposiciones jurídicas eclesiásticas y su aparición por vez primera tan sólo en el siglo VII, le inclinan a pensar que difícilmente se puede considerar el concilio de Elvira como un genuino monumento de la antigüedad eclesiástica, ni sus cánones como firme garantía de la antigua disciplina<sup>1</sup>.

Sólo dos años después que Berardi, Flórez, en su *España Sagrada*, hace alusión a otro hecho que también puede llamar la atención en las actas del concilio de Elvira: “Los cánones que aquellos Padres decretaron -dice- fueron ochenta y uno: número notablemente excesivo sobre el uso de los concilios antiguos; por lo que podrá alguno recelar, si se recopilaron aquí los puntos de disciplina eclesiástica que antes se hubiesen establecido en otros sínodos con el fin de que se tuviesen presentes en un cuerpo...”<sup>2</sup>. Para Flórez “es posible que el excesivo número de cánones del Iliberitano proviniese de alguna semejante providencia de renovar y recoger en un cuerpo otros establecimientos anteriores...”<sup>3</sup>.

Es muy posible que esta opinión de Flórez sea la que queda reflejada en estas otras palabras de Cristóbal Medina Conde, escritas en 1763 o 1764: “[Granada] fue el glorioso teatro donde se celebró el Concilio Iliberitano, a quien dio este nombre. Concilio, o en frase de algunos eruditos, compilación de cánones de Concilios antiguos de España; tanto más apreciable cuanto es el más antiguo que nos ofrece públicos cánones y decretos de la más remota Antigüedad eclesiástica”<sup>4</sup>.

A pesar de estas peculiaridades que llamaron ya la atención en esos siglos pasados, la plena autenticidad de las actas del concilio de Elvira dejó de ponerse en duda a partir del siglo XIX, siendo sin más admitidas como genuinas por toda clase de historiadores, como H. Th. Bruns, P.B. Gams, A. Harnack, F. Lauchert, C.J. Hefele-H. Leclercq, Z. García Villada, J. Gaudemet, etc.<sup>5</sup>. La autenticidad de estas actas ha llegado a ser posesión pacífica de los

(1) F. DE MENDOZA: *De confirmando concilio Iliberitano libri III*, Madrid 1594; BARONIUS: *Annales*, 1589, ad ann. 305; C.S. BERARDI: *Gratiani cánones genuini ab apocryp- his discreti* I, Taurini 1752. La edición de este último que he podido consultar es de Madrid 1783. D. Ramos-Lissón cita también en esta línea a M. Molkenbuhr, *Dissertatio critica de Concilio Trullano, Iliberitano, et Monasterii 1791*, que no he podido consultar.

(2) Tomo 12, Madrid 1754, p. 192.

(3) *Ibid.* p. 193.

(4) Cr. DE MEDINA CONDE: *Memorias Iliberitanas*, Ms. de Granada, Arch. Hist. S.J., Fondo Saavedra 73-10.

(5) H. Th. BRUNS: *Cánones apostolorum et conciliorum* II, Berlín 1839; P.B. GAMS: *Die Kirchengeschichte von Spanien* II, Regensburg 1864; A. HARNACK: *Geschichte der*

investigadores, que se aplican a dilucidar otros problemas del dicho concilio, como puede ser, por ejemplo, la fecha de su celebración, o los diversos datos históricos que se contienen en sus cánones.

\* \* \*

En 1975, M. Meigne ha puesto en duda de nuevo la plena autenticidad de las actas, con una crítica algo precipitada de su texto, por medio de un artículo en el que mezcla serias reflexiones con argumentos carentes de valor<sup>6</sup>.

Meigne comienza planteando las mismas inquietudes mencionadas por autores de los siglos pasados: el gran número de cánones, ochenta y uno, que contrasta con la media de veinte que hay que admitir para los demás concilios conocidos de épocas cercanas a la de Elvira; y el silencio de las antiguas colecciones canónicas, que no lo incluyen hasta que aparece la Hispana, en el siglo VII. A estos argumentos añade Meigne el del desorden reinante en la manera de agrupar los cánones. Según él, los 21 cánones primeros muestran un verdadero cuidado de seguir un cierto orden de materias; los demás, en cambio, forman una serie inconexa, fuera de una secuencia de diez decisiones sobre faltas carnales (can. 63 a 72) y tres cánones sobre delaciones y falsos testimonios (can. 73 a 75).

Por otra parte observa Meigne una contradicción entre los cánones 1 y 59: el mismo delito, el de idolatría, en el can. 1 se castiga con privación de la comunión aún al fin de la vida, y, en el can. 59, solamente con diez años de penitencia. También se fija Meigne en el can. 33, que impone continencia a los diáconos, presbíteros y obispos, precepto que le parece anacrónico a principios del siglo IV, aunque este argumento queda después anulado por la traducción que hace, con la cual le hace decir exactamente lo contrario de lo que dice. Efectivamente: por un mal entendimiento de la especial construcción con el verbo prohibere que emplean repetidas veces los del concilio de Elvira, Meigne defiende que el can. 33 prohíbe a diáconos, presbíteros y obispos que se abstengan de usar del matrimonio y de tener hijos. Y este error le lleva a confirmarse en su opinión sobre la influencia oriental en las actas del concilio de Elvira, opinión que ya había manifestado al principio, cuando expresaba su extrañeza de que en el extremo de occidente pudiera haber aparecido una

*altchristlichen Literatur* I, Leipzig 1893; F. LAUCHERT: *Kanones der wichtigsten altkirchlichen Konzilien nebst den apostolischen Kanonen*, Friburgo 1896; C.J. HEFELE-H. LECLERCQ: *Histoire des conciles* I, París 1907; Z. GARCÍA VILLADA: *Historia eclesiástica de España* 1/1, Madrid 1929; J. GAUDEMET: *Elvire II, Le concile d'Elvire*: *Dict. Hist. Géogr. Eccl.* 15, París 1963.

(6) M. MEIGNE: *Concile ou collection d'Elvire?* *Rev. Hist. Eccl.* 70 (1975), 361-387.

legislación tan cumplida, más antigua que la del oriente, donde sabemos que la legislación eclesiástica estaba más avanzada.

Llevado por todas estas consideraciones, Meigne se aplica al análisis del vocabulario y de la sintaxis de los diversos cánones, y observa lo siguiente:

En el primer grupo, formado por los 21 primeros cánones, que él llama el *Grupo A*, hay 15 excomuniones, en 12 de las cuales se emplea una fórmula de aceptación precedida de una negación: non accipere, non daré, non habere o non esse impertiendam communionem: también se encuentra abstineri y projicere ab ecclesia.

En el *Grupo B* (can. 63 a 75), tenemos de nuevo 9 cánones con fórmula también de aceptación precedida de una negación: non dandam ese, non accipere communionem, y abstinencebitur.

En el *Grupo C* (can. 22 a 62 y 76 a 81), no se emplea la fórmula de aceptación precedida de negación, sino: arceantur a communione, abstineri a communione, alieni ab ecclesia, abjiciatur o projiciantur ab ecclesia. Y en el can. 52, el término insólito anathematizentur, del que escribe: “Este verbo, calcado del griego, no se encuentra en ningún concilio antes del de Nicea y aún en este último no en los decretos, sino al final de la fórmula de fe contra los arrianos”.

Cuando se trata de la deposición de un clérigo, en el *Grupo A* se emplea degradari, en el *B* nada y en el *C* amoveri.

La fórmula in finem, nec in finem, sólo se encuentra en cánones de los grupos *A* y *B*; en el *C* el can. 47 emplea in fine mortis.

Tras estas consideraciones, Meigne concluye que “los grupos *A* y *B* tienen un aire de familia muy pronunciado, que los distingue del grupo *C*”.

Meigne encuentra dificultades también en el empleo de algunos términos. Por ejemplo, el empleo de la palabra sacerdos aplicada al obispo en el grupo *C*, can 48. En otros concilios no se usa este término. Más atención dedica al uso del verbo prohibere y su construcción con doble negación. No me detengo en resumir sus argumentos en este último punto, porque carecen de valor y han sido ya refutados de manera evidente por E. Griffé y R. Gryson, de quienes nos ocuparemos más adelante.

Meigne hace análisis comparativo de los cánones de Elvira con los de otros concilios del siglo IV. De este análisis deduce que el can. 10 de Arlés depende de los cán. 8 y 9 de Elvira; el can. 11 de Arlés, del can. 15 de Elvira; y el can. 12 de Arlés, del can. 20 de Elvira. Como puede verse, todos estos cánones de Elvira pertenecen al grupo *A*. Hay en Arlés otros cánones idénticos o muy semejantes a los de Elvira, pero en estos casos los de Elvira pertenecen a los grupos *B* y *C*, y, según Meigne, son ellos los que se han inspirado en los de Arlés.

También en el concilio de Ancira el can. 19a parece haber sido influido por el can. 13 de Elvira.

En el concilio de Neocesarea sólo hay conexiones con cánones de Elvira de los grupos B y C.

En el de Nicea, sólo cuatro cánones del grupo C.

En cambio, en el concilio de Sárdica es claro que el can. 21 de Elvira (grupo A) influye en el can. 1 Ib (lat. 14) de Sárdica. Hay también conexiones con seis cánones del grupo B y diez del grupo C.

En los Cánones apostólicos advierte Meigne relaciones con cánones de Elvira, todos del grupo C, menos uno que pertenece al grupo B.

Meigne expone varias veces sus conclusiones: “Los resultados precedentes conducen a acercar entre sí los grupos A y B, semejantes, y a separar los grupos A y C, incompatibles. ¿Podrían fundirse los dos primeros grupos en uno solo? La semejanza de estilo y de expresiones incitaría a hacerlo, si su separación en la colección no sugiriese una diferencia de procedencia o de fecha”. “El reconocimiento de tres grupos nos permite atribuir al Concilio de Elvira al menos el grupo A, de veinte y un cánones, y mantener su datación en el 15 de mayo 300/3, antes de la persecución de Diocleciano y Maximiano (303-305). Los cánones 45 y 46, en los cuales se apoyaban algunos para situarlo después de las persecuciones, pertenecen al grupo C. El conjunto de los tres grupos componen pues muy probablemente una colección local, como las que constituían entonces las Iglesias dotadas de autonomía jurídica”.

El *Grupo A* contendría los 21 cánones genuinos del concilio de Elvira, celebrado alrededor del 300. El *Grupo B* (can. 63 a 75) sería un conjunto de trece decretos contemporáneos de los que pueden hallarse en los concilios anteriores al de Nicea. El *Grupo C* (can. 22 a 62 y 76 a 81) tiene sus correspondientes en concilios que van desde el de Arlés hasta el de Sárdica y aún más allá, como también en los Cánones apostólicos.

La tesis propuesta por Meigne ha tenido algunas respuestas negativas. Antes he hecho alusión a *E. Griffe*, quien rechaza con toda razón la interpretación errónea que hace Meigne del can. 33. Pero Griffe no se ocupa más que de este caso aislado, prescindiendo de todo el resto de la tesis<sup>7</sup>.

*D. Ramos-Lisson* publicó un artículo en 1979, rechazando la tesis de

(7) E. GRIFFE: *Le Concile d'Elvire et les origines du célibat ecclésiastique*: Bull. Litt. Eccl. 77 (1976) 123-127.

Meigne en general<sup>8</sup>. Después de hacer un breve resumen del trabajo de Meigne, hace sobre él seis observaciones: 1) La abundancia de cánones puede parecer extraña, pero no es argumento decisivo, porque se puede deber a circunstancias concretas que no conocemos. 2) La contradicción entre los cán. 1 y 59 quizá se expliquen porque el 59 se redactó posteriormente y se incorporó al texto de la Hispana. En todo caso sería un hecho aislado del que no se puede deducir una teoría general. 3) Son de poco valor los argumentos deducidos del análisis del vocabulario; son términos que existen ya en la literatura cristiana anterior al concilio de Elvira y además no está claro que los diversos términos sean exclusivos de cada uno de los tres grupos de Meigne. 4) Los paralelismos con los demás concilios pueden explicarse, como hasta ahora se ha hecho, por influjo del concilio de Elvira en los demás, y no al revés. El hecho de que en la misma colección Hispana se hallen esos otros concilios avala esta interpretación. 5) De acuerdo con E. Grifle, la interpretación que hace Meigne del can. 33 y su comparación con el can. 51 apostólico no es de recibo. 6) Igualmente de acuerdo con Grifle, la supuesta existencia de un grupo maniqueo en Hispania es totalmente gratuita.

“En consecuencia -concluye Ramos-Lisson- juzgamos que la actitud más razonable es la de mantener la genuinidad de todos los cánones del Concilio de Elvira, hasta tanto no se presenten argumentos definitivos en contra”.

Hasta el momento, que yo sepa, la mejor y más detallada crítica que se ha hecho del ensayo de Meigne es la del malogrado historiador A. Díaz Toledo, en su tesis doctoral sobre el concilio de Elvira, leída en 1979 y que ha quedado inédita tras su prematura muerte<sup>9</sup>.

Díaz Toledo deja bien claro desde el principio que considera admisible la hipótesis de que los cánones de Elvira sean en realidad una colección de cánones de una Iglesia de España y que “aunque los argumentos de Meigne no son los más apropiados, cuestionar en profundidad las ‘actas’ de nuestro Concilio es una tarea aún por realizar”. Incluso reprende en Meigne el que las dudas que propone no le hayan conducido a “realizar un análisis riguroso sobre la existencia del Concilio de Elvira, pues, sin más argumento, Meigne, al no cuestionarse la realidad global de las ‘actas’ de Elvira, debilita substancialmente su ensayo”.

Una vez bien asentada esta postura de objetividad, Díaz Toledo analiza con rigor crítico los argumentos de Meigne y deja bien patente la debilidad de

(8) D. RAMOS-LISSON: *En torno a la autenticidad de algunos cánones del concilio de Elvira*: Script. Theol. 11 (1979) 181-186.

(9) A. DÍAZ TOLEDO: *El concilio de Elv(b)ira. Historia, Ciencia e Ideología*. Tesis doctoral, Granada 1979. Dactilografiada. T.I. fol. 96-149.

muchos de éstos y, sobre todo, la inviabilidad del método aplicado por el también malogrado autor citado.

He aquí el resumen de la argumentación de Díaz Toledo:

1) A Meigne le perturba sobre todo la abundancia de cánones en Elvira y la falta de orden en las materias a que éstos se refieren. Observa que, si Meigne admite que “en Elvira se celebró el primer Concilio de los que hemos conservado sus decretos”, no tiene ningún fundamento aplicar al primer concilio las características formales halladas en los posteriores; “...el hecho de tratarse de una legislación ‘primitiva’ justifica un grado mayor de ‘incoherencia’ del que podría admitirse en otras posteriores”. “Establecer la extensión y el orden como criterios para determinar la autenticidad de las ‘actas’, nos parece montar la argumentación sobre el vacío, sobre todo desde que se admite la existencia de un primer Concilio. Nos parece obvio pensar que, no existiendo reglamentación previa, sólo imaginable con el transcurso de la práctica conciliar, en la asamblea se tratarían cuantos problemas preocuparan a los asistentes. Sobre todo si se tiene en cuenta que concilios convocados por un motivo determinado, tratan los más diversos asuntos...”. Además, Meigne da por supuesto que las actas deberían reflejar el mismo orden seguido por el concilio.

Para hacer resaltar el desorden de Elvira, Meigne propone un supuesto orden en otros concilios, como el de Arlés, el de Neocesarea, etc. Pero la agrupación que hace Meigne de los cánones de estos otros concilios son claramente artificiales y no sirven sino para tratar de ocultar la disparidad de temas que es visible en ellos.

2) Se extraña también Meigne de que “este concilio surge bruscamente de la historia, al principio del siglo IV, armado de 81 decretos, como si resumiese la disciplina de un siglo”. “Parecía hasta el presente —continúa Meigne más adelante— que bajo el cielo andaluz se habían dado cita ya todas las cuestiones de disciplina que no aparecerán sino durante el siglo IV en el resto de la cristiandad”. En concreto, el can. 33, sobre la continencia de los clérigos, “se ingería sin previo aviso en la vida conyugal de los clérigos y acababa suscitando sospechas. Colocado al principio del siglo IV, este canon parecía inexplicable... Negaba y condenaba sin explicaciones tres siglos de tradición apostólica”<sup>10</sup>.

Díaz Toledo piensa que Meigne “realiza su estudio sin considerar la integración de los decretos en la dinámica de las comunidades donde fueron elaborados. A lo largo de la obra de Meigne hay varios síntomas de ese ‘olvido’ ¿Acaso antes de los concilios no tenían vida las comunidades? Y si las

(10) M. MEIGNE: *O.c.*, p. 361.

comunidades existían ¿cómo puede afirmarse que el ‘concilio surgit brusquement’ sin realizar un análisis previo de las fuentes existentes? En el caso del Concilio de Elvira y comprobada las relaciones con la iglesia africana, ¿ha tenido en cuenta Meigne la obra de Tertuliano, Cipriano? ¿Sobre qué fundamento se puede afirmar que los padres de Elvira introdujeron novedades en relación con la problemática que ellos conocían? Este lapsus es el causante de la admiración de Meigne”. Y a continuación señala Díaz Toledo las contradicciones de Meigne a propósito del can. 33.

3) Otro argumento de Meigne es la contradicción existente entre el can. 1 y el can. 59 de Elvira. Díaz Toledo reconoce que “difícilmente se puede ocultar que entre los cánones 1 y 59 existen diferencias, pero incluso dejando al margen que formulaciones similares para nosotros pudieran contener variaciones significativas en su tiempo, ¿es menos contradictorio proponer que el Concilio de Elvira se estructuró según nuestra razón lógica?”.

4) Sobre el análisis que hace Meigne del vocabulario y la sintaxis en su estudio del texto, Díaz Toledo, a propósito de las diversas fórmulas de excomunión empleadas en las actas de Elvira, recuerda que “a lo largo del siglo IV no existe fórmula alguna cristalizada para la excomunión, más aún, como admiten casi todos los estudiosos de la penitencia pública, a lo largo del siglo IV el mismo hecho de la excomunión de ninguna manera tiene un sentido simple y uniforme...; dando por supuesto o ignorando toda esta problemática, Meigne se limita a observar la ordenación de las sanciones impuestas en el Concilio de Elvira, bajo la óptica previamente montada de sus grupos”. Y más adelante: “Lo que cuestionamos es que Meigne no tenga capacidad de admitir que el ‘Concilio de Elvira’ por el hecho de ser el primer concilio del que conservamos sus decretos (mientras que con una crítica seria no se demuestre lo contrario), es lógico que tenga una ambigüedad en el uso de los términos, una imprecisión en la distribución de las sanciones, una variación en el mismo concepto de excomunión... características que tendrían otro significado si las halláramos en un concilio de otro período. ¿No es ‘lógico’ el uso de distintas formas para expresar la expulsión de la comunidad, cuando aún no se habían cristalizado tales separaciones? ¿No es ‘lógico’ que en una asamblea donde es discutible el uso de estenógrafos se trataran temas ‘casi iguales’ con diferentes criterios? ¿No lo es que un concilio convocado sin un tema reconocido, discuta cuantas preocupaciones tengan los asistentes con derecho a hablar (teniendo en cuenta que ello sucedía aún en los concilios convocados para tratar temas concretos)? Por último ¿no es lógico que, no estando pre-establecida una ordenación de temas y un criterio de sanciones, ambos variaran a lo largo de la reunión?”.

La presencia de la palabra “sacerdos” en el can. 32 de Elvira conduce a

Meigne a esta tajante conclusión: “Se puede afirmar que el can. 32 (a causa de sacerdotes) es posterior a Nicea”<sup>11</sup>. Y esto, porque tal término es “muy raro en los escritos oficiales antes de la mitad del siglo IV”<sup>12</sup>. Díaz Toledo, con toda razón, arguye: “¿sobre qué fundamentos se pueden establecer distinciones entre lenguajes conciliares y extra-conciliares? En el momento que nos ocupa, el lenguaje conciliar no difiere del resto, por la simple razón de que aún no estaba elaborado dicho lenguaje”. Cipriano usa la palabra “sacerdos” repetidas veces: “¿por qué no era lenguaje oficial el de Cipriano cuando da respuesta a las cuestiones planteadas por las distintas iglesias?”.

5) Díaz Toledo cree también que Meigne no es consecuente con sus criterios de agrupación, al hablar de un *Grupo C* que no tiene ninguna coherencia interna; habría que hablar, en todo caso, de *x* grupos. Otra inconsecuencia de Meigne en este aspecto es que el can. 21, el único del que, según él, tenemos conocimiento por otra fuente —el can. 11, lat. 14 de Sárdica— “no tiene referencia alguna con los cánones que según el estudio de Meigne, corresponderían realmente al Concilio de Elvira, o sea, su grupo A; y sí la tiene con el canon que le sigue (can. 22) que, según Meigne, pertenece al tardío grupo C”.

6) Muy acertadamente, según creo, Díaz Toledo reprocha a Meigne no haber utilizado en su análisis el criterio del “primitivismo jurídico, según el cual difícilmente se podrían distinguir grupos en los cánones de Elvira”. “Meigne ni siquiera se plantea la cuestión. Teniendo en cuenta este criterio, al menos tan válido como el criterio del orden, empleado por Meigne, se puede proponer la ‘primitividad’ de la mayoría de los cánones de Elvira”.

7) Díaz Toledo se enfrenta con el análisis comparativo que hace Meigne de los cánones de Elvira con los de otros concilios antiguos. “El análisis comparativo de Meigne —escribe Díaz Toledo— no se dirige a poner al descubierto cuanta información exista en los cánones relacionados; al contrario, sus comparaciones sólo pretenden constatar las tesis previamente elaboradas. Se trata de un estudio comparativo a-histórico”.

Sería muy largo incluso el resumen del análisis que de dichos concilios hace Díaz Toledo y su comparación con el de Elvira. Sí creo poder afirmar que lo realiza de manera mucho más seria y objetiva que Meigne, y deja bien patente la endebles de la argumentación de este último. Concluye así: “Pensamos que lo expuesto es suficiente para cuestionar los criterios empleados por Meigne. Si hemos desarrollado otras posibles relaciones entre los concilios considerados, no es con la pretensión de perfeccionar los análisis

(11) M. MEIGNE: *O.c.*, p. 379.

(12) *Ibid.*, p. 371.

de Meigne, sino con el objeto de cuestionar un estudio comparativo que prescinde de los elementos más significativos de cada uno de los términos de la comparación. Haciendo abstracción de las diferencias entre la reglamentación del comportamiento sexual del hombre y de la mujer, prescindiendo de las variaciones existentes en la fijación de la conducta sexual del clero, marginando el sentido que pueda tener el potenciar o no el uso de la delación dentro del comportamiento moral... si hacemos caso omiso de todos estos elementos, ¿existe algún criterio, aparte de la 'subjetividad', para establecer un estudio comparativo?. Sólo considerando los cánones en conexión con unas problemáticas y situando éstas dentro de sus respectivas comunidades, puede tener algún sentido la realización de un estudio comparativo. De lo contrario, como puede deducirse de lo que llevamos expuesto, la comparación se limita a reproducir los hipotéticos puntos de partida”.

Es evidente que, para estudiar a fondo las actas del concilio de Elvira es necesario, ante todo, contar con una edición crítica de las mismas, cosa que aún no tenemos. Pero Díaz Toledo insiste, con A. de la Hera<sup>13</sup>, en que no bastará tampoco contar con la edición crítica, si no se realiza además un verdadero estudio crítico de su texto y “un estudio comparativo que ponga de relieve las diferencias existentes dentro del conjunto de los cánones y en relación con los otros concilios. Las comparaciones entre los distintos concilios exigirían precisar sus diferentes coyunturas si queremos comprender que ante problemas similares se establecieran diversas medidas. En lugar de una crítica de la fuente, el estudio de Meigne se limita a proyectar sobre los decretos una serie de categorías anacrónicas, intentando constatar sus resultados a la luz de otros concilios. Todo elemento que pueda cuestionar su esquema es simplemente ignorado...”.

\* \* \*

R. Gryson, gran conocedor de la antigüedad cristiana, opina también que en la demostración de Meigne “hay muchos puntos débiles, lagunas y argumentos simplistas”<sup>14</sup>.

En su breve comentario al trabajo de Meigne, Gryson se detiene primeramente en la traducción e interpretación que Meigne hace del can. 33,

(13) A. DE LA HERA: “*Falsus testis*” et “*delator*”: An. Hist. Der. Esp. 33 (1963), 365-389.

(14) R. GRYSO: *Dix ans de recherches sur les origines du célibat ecclésiastique*: Rev. Théol. Louv. 11 (1980) 157-185.

la cual, como ya hemos recordado, lo que se manda en él no es que los clérigos se abstengan del uso del matrimonio y de engendrar hijos, sino todo lo contrario: se prohíbe que se abstengan y que dejen de tener hijos. Gryson confiesa que la formulación de este canon es ciertamente desorientadora y que si hubiésemos de referir su texto a las normas de la sintaxis clásica, sería esa su interpretación. Pero añade: “Desde el punto de vista filológico, sin embargo, esta interpretación no es aceptable en el caso presente”. A continuación confirma plenamente su aserto mediante el análisis de los otros cánones en que aparece el mismo verbo prohibere.

Meigne deducía de su errónea traducción que el can. 33 mostraba las mismas inquietudes anti-enkratistas conocidas en Oriente; y también, que había que situarlo más bien a fines del siglo IV y no a principios de ese siglo, por lo que no podía pertenecer a los auténticos cánones del concilio de Elvira.

R. Gryson rechaza su interpretación, pero afirma al mismo tiempo, que Meigne probablemente tiene razón en el punto fundamental de su tesis, a saber: que los 81 cánones atribuidos al concilio de Elvira no son en su totalidad la obra de este concilio, sino que se trata en realidad de una colección canónica, de la cual sólo los 21 cánones primeros provienen efectivamente del concilio de Elvira. Un segundo grupo (cánones 63-75) habría sido añadido al primero o, al menos, habría sido constituido entre los concilios de Arlés y de Nicea. Y los cánones restantes serían más tardíos. La colección no habría alcanzado su estado definitivo hasta finales del siglo IV.

Para Gryson, el mérito principal de Meigne ha consistido en “poner a la luz detalles perturbadores que nadie parecía haber advertido hasta ahora. Se observan en los cánones de Elvira repeticiones, contradicciones, inconsecuencias, que piden una explicación. Una duda sería planea en todo caso sobre la autenticidad de los cánones 22-62 y 76-81, y la hipótesis de una compilación análoga al ‘concilio de Laodicea’, por ejemplo, es plausible”.

No considera posible, en los límites de su breve reseña, resolver el problema “que exige un estudio profundo y que supone ante todo una edición crítica de los cánones de Elvira, la cual no existe por el momento”<sup>15</sup>. Sin embargo, en breves líneas, indica cuál es su actual posición con respecto al tema: Laeuchli, por diferentes caminos, tres años antes que Meigne, aportó algunas observaciones que favorecen en cierto modo a la tesis de este último, al advertir que los cánones que excluyen de la comunión incluso en la hora

(15) R. GRYSO: *O.c.*, p. 163.

de la muerte, sólo se dan en el grupo de cánones 1 al 21 (el grupo A de Meigne) y en el de los cánones 63 a 75 (grupo B de Meigne), a pesar de que la gravedad de las faltas pueda ser semejante en otros casos<sup>16</sup>. Gryson añade: “Un primer examen me hace pensar que será posible multiplicar las observaciones de este género y vigorizar la hipótesis que los cánones 22-62 y 76-81 no provienen del concilio de Elvira. Creo también que el canon 33 no se remonta a principios del siglo IV, sino que pertenece a la época en que se impone por Roma la ley de la continencia a todo el Occidente y sobre todo a España, a fines del siglo IV”.

Desconociendo todavía los argumentos que R. Gryson podrá aducir como justificación de su nueva posición, es imposible examinarlos por el momento. Esperemos que pronto podamos contar con un amplio trabajo sobre el particular, que, con toda seguridad, merecerá la mayor atención, dada la reconocida competencia del citado autor.

\* \* \*

Muy recientemente, las actas del concilio de Elvira han sido objeto de un nuevo análisis. *Jesús Suberbiola Martínez*, profesor titular en la Universidad de Málaga, tomando pie, sobre todo, del trabajo de Meigne, “la mayor contribución crítica hasta ahora”, según él, propone su nueva tesis en un librito de 138 páginas, la cual, según palabras del autor, “no va dirigida a reforzar ninguna de las ya existentes, aunque reconozco que el camino indicado por M. Meigne es el más prometedor; sin embargo, no comparto todos sus resultados. A mi modo de ver -continúa-, los 81 cánones de Elvira no contienen un concilio y una colección canónica para uso de una iglesia local, sino sencillamente, una colección conciliar, la más antigua de la Iglesia, integrada por las actas de cinco concilios hispánicos correspondientes a los siglos III y IV”<sup>17</sup>.

A todo lo largo del trabajo aparecen afirmaciones más o menos rotundas, interpretaciones y tomas de posición que, según mi opinión, son, por lo menos, muy discutibles, por lo que, al resumir aquí sus argumentaciones, creo necesario ir haciendo algunas observaciones, que desearía se leyesen con el mismo ánimo con que han sido escritas, es decir, con el deseo de contribuir, aunque sea mínimamente, al esclarecimiento de un tema que a todos nos interesa llegar a conocer con la mayor objetividad posible.

La tesis de Suberbiola se desarrolla en siete capítulos, cuyos títulos dan

(16) S. LAEUCHLI: *Power and Sexuality*, Philadelphia 1972.

(17) J. SUBERBIOLA MARTÍNEZ: *Nuevos concilios hispano-romanos de los siglos III y IV. La Colección de Elvira*, Universidad de Málaga 1987. Agradezco cordialmente al autor la deferencia que ha tenido conmigo obsequiándome un ejemplar de su obra.

idea de los diversos pasos que sigue en su desarrollo: cap. I, Ni concilio ni colección canónica; cap. II, Una colección conciliar; cap. III, El primer concilio hispano-romano c. 298; cap. IV, El concilio de Elvira c. 309; cap. V, ¿Un concilio en Córdoba c. 354?; cap. VI, El cuarto concilio hispano-romano c. 365; cap. VII, El concilio de la Lusitania c. 396.

En el cap. I, para probar que las actas actuales no reúnen los cánones de un solo concilio, aduce los siguientes argumentos:

a) *La discordancia de los cánones.*

Comienza el A. este apartado mostrando la contradicción tantas veces mencionadas, entre los cánones 1 y 59. Considera que no es comprensible que en un mismo concilio se penalice al idólatra en un canon con la excomunión, incluso a la hora de la muerte, y en otro “como si hubiese cundido una amnesia general”, vuelvan sobre el tema para sentenciar no recibirlo hasta cumplir diez años de penitencia.

Este argumento, tantas veces repetido, es quizá el más fuerte de cuantos se han aducido contra la unidad de las actas. Esto no obstante, creo que un estudio seriamente crítico de las susodichas actas obliga a algo más que a insistir sobre la clara contradicción que a primera vista se aprecia entre ambas disposiciones.

El can. 1 dispone que no reciba la comunión “nec in finem” el bautizado adulto que “ad templum idoli idolaturus accesserit et fecerit quod est crimen principale, quia es summus sceleris”<sup>18</sup>. El can. 59 prohíbe “ne quis Christianus, ut gentilis, ad idolum capitolii causa sacrificandi ascendat et videat. Quod si fecerit, pari crimine teneatur. Si fuerit fidelis, post decem annos acta paenitentia recipiatur”. ¿Hay aquí una contradicción palmaria con el can. 1? Creo que lo menos que se puede decir es que no está tan claro que así sea. Porque la redacción del can. 59, como bien ha notado Gaudemet<sup>19</sup>, es en todo caso confusa y de difícil inteligencia.

Parece ser que en su primera parte, el can. 59 prohíbe al catecúmeno que suba al capitolio “causa sacrificandi”, para sacrificar. Tratando, en esta primera parte, de los catecúmenos, el concilio les recuerda solamente que eso les está prohibido, sin añadir, como es lógico, excomunión, de la que el catecúmeno no es todavía sujeto posible. En la última parte del canon, se dice que “si fuerit fidelis, post decem annos acta paenitentia recipiatur”. Pero la poca claridad del

(18) Cuando cito el texto latino, lo hago siempre según la edición crítica de la Hispana, de F. Rodríguez en: G. MARTÍNEZ DÍEZ, S.I. y F. RODRÍGUEZ, S.L: *La colección canónica hispana IV. Concilios Galos. Concilios Hispanos: primera parte*, Madrid 1984, p. 233-268.

(19) J. GAUDEMET: *O.c.* en la nota 5, col. 325.

canon se halla en las expresiones que median entre las dos partes citadas. En primer lugar, tratando del catecúmeno, el can. 59 prohíbe “ne, ut gentilis, ad idolum capitolii causa sacrificandi ascendat *et videat*”. ¿Qué quieren decir con este *et videat*? Porque si lo que se prohíbe es simplemente subir al capitolio para sacrificar, ¿qué sentido puede tener esta añadidura? Es verdad que, tal como se nos transmite el texto por la Hispana, resulta forzado interpretar la frase completa en el sentido de que lo que en el can. 59 se considera es el caso del catecúmeno que, aunque sube al lugar de los sacrificios, el capitolio, para sacrificar, *de hecho* solamente asiste al sacrificio (*et videt*). Por otra parte, si esta interpretación puede parecer forzada, aceptar que el canon solamente se refiere al hecho del sacrificio efectivo elimina toda explicación, forzada o no, de la expresión *et videat*. Y no sólo eso: ¿qué explicación tendría entonces la frase que sigue: *quod si fecerit, pari crimine teneatur*? ¿A qué se refiere el *pari crimine*, si no ha habido más que un acto de plena idolatría? Relacionarlo con “ut gentilis” es también forzado.

Estos interrogantes me inclinan a pensar que en este canon se recuerda al catecúmeno y al fiel que la mera asistencia al sacrificio es ya pecado de idolatría y, por tanto, les está prohibido. En el caso del fiel, se castiga con diez años de penitencia, pena justamente menor que la impuesta en el can. 1, puesto que también es menor el grado de idolatría.

Suberbiola refuerza el argumento de la discordancia de los cánones con otra supuesta contradicción que en realidad no existe. “Más chocante todavía es -escribe- el caso del adúltero a quien se destinan estas tres disposiciones”. Se refiere a los cánones 7, 47 y 69: “Se observará -dice- que en el canon 7 al fornicador reincidente se le priva de la comunión incluso a la hora de la muerte. Sin embargo, en el 47, al adúltero, igualmente reincidente, por no decir pertinaz, se le otorga la comunión a la hora de la muerte, si promete cesar en su delito. ¿Por qué este trato de favor? ¿Acaso el adulterio no es fornicación? En este caso, al ostensible desacuerdo canónico habría que añadir cierta arbitrariedad, ya que el incurso en el canon 7, al menos hizo la penitencia establecida cuando pecó alguna vez; sin embargo, quien llevó una vida plagada de adulterio y que ignoramos si hizo penitencia, a la hora de la muerte no se le niega la reconciliación”. El A. no ha caído en la cuenta, como se ve, que precisamente ahí radica la diferencia fundamental entre un caso y otro. El fornicador aludido en el can. 7 es un reincidente *después de haberse sometido ya una vez a la penitencia y haber sido reconciliado*. Cualquiera que conozca la práctica penitencial de la época sabe bien que la penitencia se concedía una sola vez. Por tanto, para el tal fornicador no quedaba ya más recurso que esperar directamente en la misericordia divina, porque la Iglesia, según el sentir generalizado de la época, no podía ofrecerle ya lo que se consideraba

como la “segunda tabla de salvación”, después de la primera, que era el bautismo. En el can. 47 se habla de un bautizado adúltero que, después de “una vida plagada de adulterios” se encuentra ante la muerte y pide la reconciliación por la penitencia. Si está arrepentido —“si se promisserit cessaturum”— no hay ningún impedimento para concederle la reconciliación. Pero el mismo canon se encarga de advertir que, si cura y vuelve a pecar, ya no quedará remedio para él; ya no podrá “jugar con la comunión de paz”, porque sería repetir la penitencia, y esto no era posible.

El A., convencido, por error, de la contradicción entre los dos tratamientos, y pretendiendo recurrir a un argumento “ab absurdo”, escribe: “Luego, según esta disciplina canónica, era mejor llevar una vida pecadora y arrepentirse en el último momento, que hacer penitencia por un delito cometido, ya que de reincidir morirías sin comunión. ¿Cómo es posible que los obispos congregados en Elvira aprobasen tanta depravación? ¿Son conscientes los defensores del número 81 de estas conclusiones?”. Los defensores del número 81 y otros que no lo somos, al menos a priori, de lo que somos conscientes es de que esa era con toda certeza la práctica penitencial de la época y de que precisamente ese rigor extremo a que se llegó fue la causa principal que condujo a convertir en práctica generalizada la costumbre de posponer lo más posible la recepción del bautismo, recibido en muchísimos casos solamente a la hora de la muerte, o al menos lo más tarde posible, en edad ya avanzada y supuestamente menos expuesta a peligros morales.

Suberbiola relaciona el “post tempora constituta acta paenitentia” del can. 7, con el can. 69, en el cual, según él, se especifica cuál es ese tiempo de penitencia a que se refiere el can. 7. Pero el can. 69 se puede relacionar con el can. 47, en ningún modo con el can. 7, con el que nada tiene que ver, porque este último trata de la fornicación simple, mientras que en el can. 69 se imponen 5 años de penitencia al que comete adulterio. Y aún con respecto al can. 47 hay que tener en cuenta las diferencias, porque en el 69 se refiere al que comete adulterio por una sola vez. Consecuentemente, carecen de todo sentido las conclusiones que el A. cree poder deducir de sus consideraciones citadas: “...pensar que todo eso se ha legislado en un solo concilio y en el orden que nos ha sido transmitido, sería poco menos que acusar a los padres congregados en Elvira de amnésicos, parciales, incitadores a la depravación y desordenados”. Para Suberbiola, el orden lógico de estos tres cánones es: primero el can. 69, que prescribe el tiempo que ha de durar la penitencia; después el can. 7, que alude, según él, a ese tiempo de penitencia; finalmente el can. 47. Con tal que exista entre todos “un período de tiempo prudencial que haya motivado un cambio de actitud”. Lo peor es que, cuando en el cap. II se adentre en el estudio del orden cronológico de los cinco concilios que cree

ver en las actas, estas falsas interpretaciones de los cánones 7, 47 y 69 van a ser decisivas.

Concluye el A. su apartado dedicado al argumento de las contradicciones afirmando que “todavía hay más discordancias en los cánones, pero no son tan abultadas como éstas”. Supongo que se referirá a las que comenta en el apartado c), y a él, por tanto, me remito.

b) *El anacronismo canónico.*

No es mucho más afortunada la argumentación en este otro capítulo. Suberbiola ve la primera muestra de anacronismo en el célebre canon 33. A M. Meigne, y a otros también, como hemos visto, también ha parecido prematuro este rigor en el ordenamiento de la conducta sexual de los clérigos. También R. Gryson piensa que el can. 33 encaja mejor a finales del siglo IV, cuando se impone por Roma la ley de la continencia en todo el Occidente. Lo que a nadie se le había ocurrido hasta ahora es probar el anacronismo del can. 33 recurriendo al can. 19: “*Episcope, presbyteres et diacones de locis suis negotiandi causa non discedant, nec circumeuntes provincias quaestuosas nundinas sectentur; sane ad victum sibi conquirendum aut filium aut libertum aut mercenarium aut amicum aut quemlibet mittant; et si voluerint negotiari, intra provinciam negotientur*”.

Comenta el A. que el can. 19 refleja el ambiente en que se desenvolvía el clero hispano en los principios del siglo IV. Muchos clérigos eran mercaderes, como ocurría también en África, según testimonio de Cipriano, “pues todavía la dinastía no había iniciado las donaciones y traspasos de tierras a la Iglesia, con las cuales poder sustentarse el clero”.

Lo curioso es la conclusión que deduce a continuación:

“Entonces ¿cómo en esa fecha se iba a prohibir a los obispos, presbíteros y diáconos engendrar hijos, si expresamente el canon 19 manda que envíen a éstos a negociar fuera de la provincia para buscar el sustento necesario? ¿Cómo no tenerlos en estas circunstancias si era cuando más lo necesitaban?... Repito, es imposible que el episcopado hispano decretase el canon 33 en esta fecha”.

No creo que sea necesario detenerse demasiado en la crítica de esta sorprendente conclusión. No creo tampoco que los legisladores del can. 33 tuviesen la más mínima conciencia de estar impidiendo con él el comercio de los clérigos al no dejarles proveerse de buenos recaderos gratuitos para sus negocios. El can. 19 prescribe a los clérigos que, si quieren negociar, lo hagan dentro de los límites de la provincia; pero que no se ausenten de ella; incluso para buscarse el sustento necesario, no deben abandonar su provincia; en vez de salir ellos, que envíen a algún hijo, liberto, asalariado, amigo o cualquier

otro. Las razones por las que la conducta sexual de los clérigos se fue regulando cada vez con mayor rigor son de otra índole y nada tienen que ver con la necesidad de tener hijos disponibles para el comercio.

Otro argumento del A. para probar el anacronismo del can. 33 queda expresado con la siguiente pregunta retórica: “¿Quieren hacernos creer los defensores del número 81 que en las Hispanias su clero mercantil se había auto-decretado la castidad y continencia conyugal antes de ‘inventarla’ los monjes de Egipto? ¿Entonces a qué vino Prisciliano?”. Me parece ligeramente arriesgado considerar imposible la práctica de la castidad y de la continencia antes de que la “inventaran” los monjes de Egipto y nos la importara Prisciliano.

Para terminar, afirma que “aunque el concilio de Nicea del 325 prohibió a los clérigos habitar con sus esposas en el canon 3, no obstante, tardaron más de medio siglo en abstenerse del uso del matrimonio, justamente cuando ya no necesitaron engendrar hijos para su sustento, por haberse declarado al cristianismo religión oficial del Estado romano en el 380 con Teodosio y ya tener asegurados de por vida sus ingresos”. Dicho sea de paso, el can. 3 de Nicea no prohíbe a los clérigos habitar con sus esposas. Más adelante volveré sobre este asunto.

El segundo canon que le parece anacrónico es el canon 43: “Pravam institutionem emendari placuit iuxta auctoritatem Scripturarum ut cuncti diem pentecosten post pascha celebremus non quadragesimam nisi quinquagesimam. Qui non fecerit, novam haerese[m] induxisse notetur”. El A. juzga “harto precoz para aquellos obispos periféricos congregados en Elvira” que les pareciese tan grave este asunto a principios del siglo IV, “sin haberse iniciado el arrianismo, sin estar establecido el símbolo niceno, sin haber surgido todavía la gran herejía contra el Espíritu Santo a mediados del siglo IV, el macedonianismo, refutada por Atanasio en el 359 y condenada por él en el sínodo alejandrino del 362”. El partir de un concepto demasiado moderno del Pentecostés, directamente relacionado con el Espíritu Santo, ha desorientado al A. y le ha hecho relacionar el can. 43 con la teología sobre el Espíritu Santo, cuyo desarrollo es, efectivamente, posterior a la supuesta fecha del concilio de Elvira. Pero el can. 43 nada tiene que ver con todo eso. Los historiadores de la liturgia conocen bien la importancia que tuvo en los primeros siglos la fijación y el modo de la celebración de la Pascua de Resurrección, así como las grandes controversias que conmovieron a las diversas Iglesias con ese motivo. También conocen que hubo sus diferencias sobre la duración del tiempo pascual, con predominio de la quincuagésima sobre la cuadragésima, es decir, de la duración del tiempo de alegría, libre de penitencia, en el que se oraba de pie para mostrar el gozo, etc., durante 50 días, hasta Pentecostés, fiesta heredada de los judíos, y que en los primeros siglos cristianos era sobre todo el

día final de esos 50 días pascuales. Algunos querían dar por terminado el tiempo pascual a los 40 días, en la fiesta de la Ascensión. A este problema se refiere el can. 43 y nada hay en ello que suponga anacronismo alguno<sup>20</sup>.

El can. 51 se presenta también como anacrónico porque se manda en él que no se promueva al clericato a ningún fiel que provenga de cualquier herejía. Y si alguno hubiese sido ordenado anteriormente, que sea depuesto sin ninguna duda. El hecho de que en otras ocasiones, otras iglesias, con determinados herejes, hayan procedido con menos rigor, no vale como término de comparación concluyente de anacronismo por parte del can. 51 de Elvira.

c) *El diverso trato penitencial*

Este apartado podría haberse fundido con el primero. De hecho no es más que su continuación, pues aquí se exponen otros cánones que se juzgan no compatibles en una misma asamblea, por “la falta de lógica y la ausencia de coordinación” que hay entre ellos. Sin embargo, en los cánones aducidos, lo que se advierte es una falsa interpretación de su contenido.

Al A. le sigue escandalizando que se castigue tan sólo con 5 años de penitencia al adúltero (can. 69, ya comentado) y, en cambio, en el canon 31, a los adolescentes que después del bautismo hubiesen fornicado no se les admita a la comunión hasta que vayan a casarse, después de haber cumplido la debida penitencia. Las consideraciones que hace el A. a continuación, muestran qué difícil le resulta desprenderse de sus concepciones actuales para poder leer el texto conciliar y entenderlo con la mentalidad con que fueron redactados. Se pregunta: “¿Acaso la fornicación entre los jóvenes o simples novios era más grave que aquella que implicaba el quebranto del matrimonio? Porque si esos adolescentes tardaban, supongamos, diez años en casarse, diez años que tardaban en ser reconciliados”.

Es claro que el can. 31 no dice que los adolescentes que hayan fornicado después del bautismo no pueden ser admitidos a penitencia hasta que vayan a casarse. Lo que dice es que, cuando vayan a casarse, si se someten a la debida penitencia, pueden ser reconciliados. Por tanto, la comparación del can. 31 con el can. 69 carece de sentido.

Tampoco cabe comparar los cánones 76 y 30, para deducir una discordancia penitencial que no existe. En primer lugar, el can. 76 trata de diáconos y el can. 30 de subdiáconos. En segundo lugar, en el can. 76, “in crimine mortis” no significa homicidio, sino “en pecado mortal”.

Para terminar con este tercer apartado, el A. insiste en que el diverso trato

(20) Cf. M. RIGHETTI: *Historia de la Liturgia I*, Madrid 1955, p. 829-862.

penitencial se detecta en secuencias enteras de cánones “cada una de las cuales hubo de sancionarse con inquietudes y miras muy distintas”. Concreta esta afirmación general mostrando diferencias entre el mecanismo de los cánones de un primer grupo (can. 1 a 22), según el cual, “tras describir escuetamente el delito, aplica con rigor y exactitud la pena temporal correspondiente”; y el grupo formado por los catorce cánones siguientes (can. 23 al 36) en los que “la situación es radicalmente distinta”. El mecanismo del canon, en este grupo, es “incompleto, pues se limita a introducir o prohibir determinadas costumbres, sin añadir la cláusula punitiva destinada al infractor, salvo en cuatro casos”.

El mismo A. admite que hay varias excepciones en ambos grupos, lo cual debilita ya la fuerza del contraste, al mismo tiempo que deja sin explicar por qué el segundo grupo se extiende hasta el can. 36 inclusive y no, por ejemplo, hasta el can. 39, ya que ni en éste ni en el can. 38 se añade cláusula punitiva alguna.

Es verdad que, a partir del can. 23, se advierte un cambio de tono, y que esto puede ser indicio de una posible diversidad de origen. Pero para llegar a cualquier conclusión definitiva sería necesario un examen más pormenorizado del contenido de cada canon, porque hay muchos de ellos en este segundo grupo que no tratan de abusos personales, sino de cuestiones generales u otras cuestiones que, por su misma naturaleza, no exigen o no admiten la presencia de ninguna cláusula punitiva. Por ejemplo, el can. 25 explica que al que presente cartas de comunión firmadas por un confesor, se le deben aceptar, pero suprimiendo en la nueva carta que se le dé, el nombre del confesor, por los abusos a que ese uso se prestaba. Aquí, evidentemente, no hay lugar para cláusula punitiva. Tampoco lo hay en el can. 31, puesto que lo que se manda en él es que los adolescentes, etc., sean admitidos a la comunión cuando van a casarse, si se someten previamente a penitencia, claro está. Y así podrían ponerse otros ejemplos.

El cambio de tono, por tanto, innegable por otra parte, debe ser objeto de atención y es justo tratar de encontrarle una explicación. Pero dudo que esa explicación sea tan sencilla y tajante como piensa Suberbiola: “los cánones del segundo grupo ya no traducen un ambiente de persecución imperial y paganismo, tal y como lo reflejan los del primero, sino, más bien, una época de rigurosos ayunos, austeridad y continencia”. Según él, “esos cánones no ignoran la existencia monacal y, en consecuencia, destilan ascetismo por todas partes. Sin duda fueron decretados a final del s. IV”. Según mi parecer, es demasiada seguridad para una argumentación basada en tan arriesgadas generalizaciones. Habría que precisar mucho más. Por ejemplo: en los cánones que tratan de la vida interna de la Iglesia, como las cartas de comunión, los ayunos, los bautizados en tierras lejanas, la penitencia ante el obispo y no ante

el presbítero, etc., es lógico que no aparezca un clima de paganismo. Pero está por demostrar que el tratar de estos asuntos implique una época sin paganismo ni persecución, pasada o futura.

Lo mismo hay que decir sobre el ascetismo que, dicho sea de paso, es anterior, no posterior al monaquismo: el can. 13, dedicado a las vírgenes consagradas, pertenece al primer grupo, y entra de lleno en el ascetismo. Pero, sobre todo, no es tan decisivo para la cronología el hecho de que en la serie de cánones destinados a la regulación de la vida interna de la Iglesia salgan a relucir más prescripciones sobre ayunos y vida del clero que en un primer grupo de cánones destinados principalmente a corregir grandes abusos.

#### d) *El variado formulario notarial*

Del examen del contenido de los cánones, pasa el A. al examen formal de los mismos.

El estudio de las diversas formas en que están redactados los cánones puede ser ciertamente uno de los caminos más conducentes a la solución del problema planteado por estas discutidas actas de Elvira. Suberbiola emprende este estudio a su manera, estableciendo dos tipos de formulación: la “fórmula hermética” y la “fórmula orientativa”. Los cánones redactados con la “fórmula hermética” presentan un enunciado “anodino y abstruso” que “obliga al consultor del acta a la lectura total del canon, pues en modo alguno le informa sobre el contenido”. Cuando habla de “fórmula hermética” u “orientativa”, se refiere sobre todo a la frase inicial del canon. En cambio, la fórmula orientativa “tiene la ventaja de orientar al lector con sólo su enunciado, sobre el tema del canon”.

En el concilio de Arlés se emplean ambos sistemas, repartidos muy equitativamente, de forma sugestiva y uniforme. En el de Elvira, en cambio, “resulta de lo más anárquico y variopinto” a primera vista, “pero no lo es tanto, si lo dividimos en secuencias, ya que entonces cada uno recobra su propio estilo notarial”.

No veo la utilidad de este criterio para el análisis de los cánones. En las diversas secuencias en que el A. los divide, los cánones “herméticos” y los “orientativos” se mezclan también indiscriminadamente. La forma de comenzar los cánones es muy variada, se dividan o no se dividan en cinco secuencias. Quien se tome la molestia de poner en cinco columnas paralelas las cinco secuencias del A., podrá comprobar que cánones que comienzan con la fórmula “Si quis” (o “Si qua”) los hay en cuatro de sus secciones; cánones que comienzan con “Placuit”, en tres; que empiezan con el sustantivo sujeto, en las cinco; con un sustantivo complemento, en tres.

En la aplicación y desarrollo que hace el A. posteriormente de estos discutibles criterios queda claro la gran variedad de fórmulas que existe, pero no tan claro ni las agrupaciones que hace, ni aún menos las consecuencias que de ellas pretende deducir. Creo que el análisis del estilo o de los estilos ha de ir por otros derroteros y siempre acompañado del estudio de su conexión con el contenido de cada canon.

e) *El desorden canónico reinante.*

Suberbiola considera insatisfactorio el análisis comparativo que hace Meigne del concilio de Elvira con los concilios de Arlés, Ancira y Neocesarea; y, en consecuencia, emprende su propio análisis, basándose, sobre todo, en el concilio de Arlés.

Es verdad que el análisis de Meigne es poco convincente. Ya hemos visto cómo Díaz Toledo veía en él, además, una intención previa de constatar su tesis previamente elaborada. Algo parecido ocurre aquí. Se trata de constatar que en Elvira no hay orden y debería haberlo, puesto que en otros concilios lo hay. Suberbiola cree haber encontrado un sistema de orden o agrupamiento de los diversos cánones por materias, orden que puede aplicarse fundamentalmente a todos los concilios antiguos conocidos, menos al de Elvira. Este esquema sería el siguiente en Arlés:

1. Defensa de la fe (can. 1).
2. Disciplina del ordo laicorum (can. 3 al 10).
3. Connubio (can. 11 y 12)
4. Disciplina del ordo clericorum (can. 13 al 21 y can. 2).
5. Cristianos apartados de la iglesia (can. 22).

Un esquema parecido habría en el concilio de Ancira:

1. Delitos contra la fe (can. 1 a 9).
2. Connubio (can. 10 y 11).
3. Disciplina del ordo clericorum (can. 12 a 18).
4. Disciplina del ordo laicorum (can. 19 al 24).

En el concilio de Neocesarea los grupos se presentarían así:

1. Connubio (can. 1 a 3).
2. Disciplina del ordo laicorum (can. 4 a 6).
3. Disciplina del ordo clericorum (can. 7 a 11).

Dando por demostrado que esto es así, el A. concluye que “en los concilios más antiguos y venerables de la iglesia oriental y occidental existe un orden perfecto en el tratamiento canónico. Luego si los 81 cánones de Elvira

pretenden ser un único concilio fechado hacia el 300, tienen que reflejar ese orden generalizado en Oriente y Occidente”, cosa que no ocurre.

Díaz Toledo reprochaba a Meigne que, admitiendo que en Elvira se celebró el primer concilio de los que hemos conservado sus decretos, pretendiese “aplicar al primer concilio las características formales halladas en los posteriores”. A Suberbiola habría podido hacerle la misma objeción: del hecho que en concilios posteriores se vaya fijando un orden, no se puede deducir sin más que en los más antiguos tenía que existir también ese mismo orden. Pero no es éste el motivo principal para dudar de la eficacia de esta nueva argumentación. La dificultad principal radica en que eso del “orden perfecto en el tratamiento canónico” es una conclusión que el A. deduce de sus razonamientos con evidente exceso de optimismo. He aquí algunas observaciones sobre el concilio de *Arlés*:

1. Defensa de la fe. Este apartado, según el A., está representado por un solo canon, el primero. Pero resulta difícil encajar al can. 1 en el apartado “defensa de la fe”, junto a los de otros concilios que tratan de los lapsos o de los herejes o de la idolatría. El tema del can. 1 de *Arlés* es la celebración de la Pascua, que, según el canon, debe celebrarse el mismo día en todas partes. Es una cuestión disciplinar, a la que se concedía entonces una importancia muy grande, pero nada más.

El A. se siente molesto con el can. 9 y con el can. 22, que también pueden considerarse como disciplinares, pero que, en todo caso, tienen más de defensa de la fe que el can. 1. El can. 9 dice: “De Afris, quod propria lege sua utuntur ut rebaptizent, placuit ut si ad ecclesiam aliquis de haeresi venerit, interrogent eum symbolum, et si perviderint eum in Patrem et Filium et Spiritum Sanctum esse baptizatum, manus ei tantum imponatur ut accipiat Spiritum (Sanctum); quod si interrogatus non responderit hanc Trinitatem, baptizetur”. Y el can. 22 comienza: “De his qui apostatant et numquam se ad ecclesiam repraesentant...”. En todo caso, estos dos cánones deberían ir en el grupo 5, “Cristianos apartados de la iglesia”, no en el “ordo laicorum”.

2. Disciplina del “ordo laicorum”. Comprende, según el A., los cánones 3 al 10 inclusive. Por lo pronto, no obstante el “orden perfecto”, ha habido que prescindir del can. 2, que aunque está aquí pertenece al “ordo clericorum” que empieza con el can. 13. Esta dificultad la resuelve el A. así: “Por lo tanto, el único canon discrepante en este perfecto ordenamiento canónico de *Arlés* es el 2, que siendo propio del ordo clericorum, ocupa un lugar extravagante”. Pero a este caso discrepante ya hemos visto que habría que añadir por lo menos el del can. 9.

3. Connubio. Cánones 11 y 12. Efectivamente, ambos se refieren al matrimonio. El can. 11 lo es, porque trata del adulterio. El can. 12 trata de *puellis fidelibus quae gentilibus iunguntur*. También podría encajar en el apartado de “Defensa de la fe”.

4. Disciplina del *ordo clericorum* (can. 13 al 21 y 2). El can. 15 dice así: “De his qui falso accusant fratres suos, placuit eos usque ad exitum non communicare”. El A. no explica qué hace este canon en medio de la serie correspondiente al *ordo clericorum*. Si a esto se une el desplazamiento del can. 2, que entra de lleno en el *ordo clericorum* y no está aquí, no veo que el orden canónico sea tan perfecto como lo ve el A.

En el concilio de *Ancira*, el primer grupo “Delitos contra la fe”, está constituido por los nueve primeros cánones. Tratan todos ellos sobre los lapsos en la persecución y en este sentido pueden considerarse como cánones concernientes a la defensa de la fe. Pero el can. 14 de Arlés trata igualmente de lapsos en las persecuciones, y allí, para el A., encajaba sin ninguna objeción en el grupo del “*ordo clericorum*”. Puede hacerlo, en cierto modo, porque el can. 14 de Arlés trata efectivamente de clérigos lapsos en la persecución: “traductores” de libros sacros. Pero entonces ¿por qué los cánones 1 y 2 de *Ancira*, que tratan igualmente de clérigos lapsos en la persecución, forman parte del grupo “delitos contra la fe” y no están en el del “*ordo clericorum*”?

El segundo grupo de *Ancira* es el del “connubio”. Efectivamente, los cánones 10 y 11 tratan del matrimonio, aunque el can. 10 pertenece mucho mejor al “*ordo clericorum*”, porque lo que regula es la disciplina que se ha de seguir con los diáconos que se casan o desean casarse. ¿Por qué no se encuentra en este grupo el can. 24, que también pertenece al connubio? El can. 20 también habría que incluirlo en el grupo del “connubio”, pues trata del adulterio, como el can. 11 en el concilio de Arlés.

El tercer grupo de *Ancira*, el “*ordo clericorum*”, comprende, según el A., los cánones 12 a 18. Pero de nuevo nos encontramos con un canon en medio, el can. 16 —de él nada dice el A—, que no pertenece al “*ordo clericorum*”.

En el concilio de *Neocesarea* por lo pronto falla el primer grupo sobre la fe, que no existe. Aquí el primer grupo es, según el A., el del connubio, al que asigna los tres primeros cánones. Pero el can. 1 dice lo siguiente: “El presbítero que se casa, sea removido de su orden. Si lo que hace es fornicar o cometer adulterio, sea expulsado y reducido a penitencia”. Es evidente que este canon no regula el matrimonio, sino que reglamenta la vida de los presbíteros y, por tanto, pertenece al “*ordo clericorum*”. Si no ¿por qué no pertenece al “connubio” el can. 7, que trata del presbítero que se casa dos veces?

En resumen: el “orden perfecto en el tratamiento canónico” está poco claro.

Aplicando el esquema del A., por ejemplo, al concilio de *Nicea*, habría que dividirlo, y con dificultades, de esta manera:

1. Ordo clericorum (can. 1 a 10)<sup>21</sup>
2. Cristianos apartados de la iglesia (can. 10 a 12 y 19 a)
3. Ordo laicorum (can. 13 y 14)
4. Ordo clericorum (can. 15 a 18 y 19 b)
5. Extravagante (can. 20).

Y el concilio de *Constantinopla*, así:

1. Defensa de la fe (can. 1).
2. Ordo clericorum (can. 2 a 4)
3. Defensa de la fe (can. 5)
4. Ordo clericorum (can. 6)
5. Cristianos apartados de la iglesia (can. 7).

\* \* \*

Probado, según el A., que el llamado concilio de Elvira, con sus 81 cánones, no es un concilio, pasa a probar que tampoco es una colección canónica, sino una colección conciliar.

No me detengo en este apartado, porque carece de importancia, tratándose únicamente de una peculiar definición que presenta de “colección canónica”. En el lenguaje de todos los historiadores de la materia, la colección canónica comprende lo que él llama colección conciliar.

\* \* \*

En el cap. II, titulado “Una colección conciliar”, Suberbiola aplica al estudio de las actas de Elvira las consecuencias que ha deducido de todas sus consideraciones precedentes y que le permiten dividir dichas actas en cinco series correspondientes, según él, a otros tantos concilios, cuya localización y datación propondrá más adelante, en sucesivos capítulos dedicados a cada uno de los supuestos concilios.

La *primera serie* es la de los 22 primeros cánones. Difiere de Meigne en que este último excluía de su serie A, el can. 22, que hacía pertenecer a la serie C.

(21) No tiene ningún sentido afirmar que también en Nicea se comienza por el grupo de cánones correspondientes a la fe, por el hecho de que antes de toda la serie de cánones se encuentre el Símbolo, como indica el A., p. 22, lo que, por otra parte, no haría sino aumentar el desorden en el tratamiento de las diversas materias.

Aplicando su esquema ya comentado, en esta primera serie de Elvira los cánones deben agruparse así:

1. Delitos contra la fe (idolatría) (can. 1 al 3)
2. Ordo laicorum (can. 4 al 14)
3. Connubio (can. 15 al 17)
4. Ordo clericorum (can. 18 al 20)
5. Cristianos apartados de la iglesia (can. 21 y 22).

Según el A., “un esquema idéntico al de Arlés, pues tiene el mismo número de grupos, el mismo orden y hasta el mismo número de cánones, incluso es más perfecto que aquel, ya que aquí no se da ningún canon extravagante”.

De nuevo se imponen aquí algunas observaciones. Incluir en el mismo apartado, “cristianos apartados de la iglesia”, los cánones 21 y 22, más que una clasificación es un juego de equívocos verbales. Los apartados de la iglesia a que se refiere el can. 22 son herejes o cismáticos apartados de la iglesia institución. Los aludidos en el can. 21 son los que se ausentan de la iglesia edificio durante tres domingos. El can. 21 tendría que incluirse sin más en el grupo 2, el “ordo laicorum” y, por tanto, queda fuera de sitio.

El A. pretende reforzar su argumentación afirmando que también los concilios ecuménicos de Nicea y Constantinopla se reservan los últimos cánones para los apartados de la iglesia. Pero el último canon de Nicea, que es el 20, prohíbe que los fieles se arrodillen los domingos, y el 19, en su primera parte, se refiere efectivamente a cristianos apartados de la iglesia, pero su segunda parte pertenece al “ordo clericorum”. Es decir, dentro de un mismo canon no hay unidad.

Los esquemas ideados por el A. se demuestran aquí una vez más inválidos, ya que una misma clase de cánones en un concilio aparece en el grupo del “connubio” y en otro, en el grupo del “ordo clericorum”. Por ejemplo: en esta serie de los primeros 22 cánones de Elvira, en el que, según el A., el “esquema es idéntico al de Arlés” e “incluso es más perfecto que aquel”, en el grupo segundo, el del “ordo laicorum”, que comprende desde el can. 4 al can. 14, están los cánones 8, 9 y 10, que deberían pertenecer al apartado del “connubio”. En efecto: el can. 8 trata de las mujeres que abandonan a sus maridos y se unen a otro; el can. 9 prohíbe a la mujer bautizada, que abandona a su marido bautizado adúltero, que se case de nuevo; el can. 10 regula igualmente cuestiones del matrimonio de mujeres abandonadas por sus maridos catecúmenos o las que pretenden unirse con quien ha abandonado a su mujer, sin culpa de ésta. Si el A. entiende que están bien donde están, que no hay ningún desorden, porque estos cánones deben considerarse como pertenecientes al grupo del “ordo laicorum”. ¿Por qué en el concilio de Arlés un canon semejante, el can. 11, forma, en unión del 10, el grupo del

“connubio”? Efectivamente, en el can. 11 de Arlés se aconseja a los fieles adolescentes que no se casen de nuevo mientras viva su legítima mujer, de la que se ha separado por haberla sorprendido en adulterio.

La *segunda serie* está formada por los cánones 23 al 36. ¿Cuáles son los criterios que permiten ver en esta serie de cánones un grupo aparte y, más en concreto, otro concilio diferente?

En primer lugar, según el A., los enunciados de los cánones, de los cuales cinco son “herméticos” y nueve “orientativos”, mostrando desproporción numérica con respecto a la primera serie y variedad en el caso genitivo, acusativo, etc. Esto le diferenciaría no sólo de la serie anterior, sino de la siguiente. Además, mientras que en la primera serie abundaba la cláusula punitiva, aquí abunda la meramente prohibitiva. El A. comprende “que esta serie haya despistado a los estudiosos. Su gran disimilitud con la primera se debe, ni más ni menos, a que es la más moderna de todo el conjunto canónico de Elvira, como más adelante demostraré y, sobre todo, a un planteamiento conciliar totalmente distinto al de los modelos antiguos hasta ahora contemplados”. Según Suberbiola, en esta serie de catorce cánones no existe el supuesto ordenamiento conciliar antiguo. Piensa que no se trata de un concilio sereno, sino desordenado, que pretende “precaverse de un poderoso sector heterodoxo”.

En la *tercera serie*, en cambio, formada por los cánones 37 al 52, sí aparece de nuevo el “ordenamiento conciliar antiguo”. Cambian además las fórmulas notariales y reaparecen las cláusulas primitivas. El esquema es:

1. Administración bautismal in artículo mortis (can. 37-39)
2. Delitos contra la fe (can. 40 y 41)
3. Ordo laicorum (can. 42, 44,45,47,48 y 49).
4. Ordo clericorum (can. 50)
5. Cristianos apartados de la iglesia (can. 51 y 52).

El A. advierte que hay dos cánones, el 43 y el 46, que están estorbando en su grupo 3. Trata de explicarlo, pero sin conseguirlo. Tampoco hay que olvidar que la presencia de los tres primeros cánones sobre el bautismo rompe el supuesto ordenamiento antiguo. Queda por explicar por qué el can. 42 está donde está, entre los del “ordo laicorum”, y no está junto a los tres primeros; porque, aunque no sea in artículo mortis, trata sobre el bautismo. De lo contrario, ¿por qué tres cánones que tratan del bautismo, no están, juntamente con el 42, en el “ordo laicorum”? El can. 45 trata de los catecúmenos que por largo tiempo se alejan de la iglesia. Y el can. 46 del bautizado que se aleja por mucho tiempo de la iglesia. Según el criterio adoptado por el A. en otros casos, ambos cánones formarían el grupo de “cristianos alejados de la iglesia”; sin

embargo, ambos están incrustados aquí en medio del grupo del “ordo laicorum”.

El can. 47, al tratar de adulterio, en otros concilios hubiera sido considerado como perteneciente al “connubio”. No veo claro por qué al can. 50, que se refiere a todos los cristianos, clérigos y fieles, se le considera como el único canon que en esta serie constituye el grupo del “ordo clericorum”, cuando más bien habría que hacerle formar parte del grupo “defensa de la fe”, ya que lo que prohíbe a todos es comer con judíos. En cambio, el can. 51 manda que “si un cristiano se convirtiese de cualquier herejía, no ha de ser en modo alguno promovido al clericaliato, y aquellos que fueron ordenados anteriormente sean depuestos sin vacilar”. Este sí es un canon que pertenece al “ordo clericorum”, aunque el A. lo supone formando el grupo de “cristianos apartados de la iglesia”, juntamente con el can. 52, que tiene todavía menos que ver con este grupo, ya que lo que hace es anatematizar a “los que se pruebe que han colocado en la iglesia libelos difamatorios”.

La *cuarta serie* está formada por los cánones 53 a 58, ambos inclusive. Es un supuesto concilio muy breve, con solamente seis cánones. Su formulario se asemeja mucho, según el A., al de la primera serie y también su sistema penitencial. Contiene cánones que se refieren al ordo clericorum, al connubio y al ordo laicorum, pero sin orden. Lo cual quiere decir, según el A., que no se trata de “un acta correspondiente a un concilio interprovincial, dispuesto a repasar de arriba a abajo la disciplina eclesiástica. En mi opinión -continúa- se trata de un acta uniprovincial que, al igual que la segunda serie, sale al paso de algunos atropellos, si bien aquí está implicado el poder temporal y, consecuentemente, el clero procura cerrar filas”.

La *quinta serie* comprende los cánones 59 a 81. Guarda estrecha relación con la primera serie.

En el esquema de esta serie, advierte el A. irregularidades que, según él, no tendrían explicación después de los “ordenados” concilios de Elvira (primera serie) y Arlés (año 314). “Luego hemos de concluir que esta última serie del conjunto canónico de Elvira, en cuanto al ordenamiento, es el más antiguo de Occidente y como tal recuerda la ordenación oriental”.

Finalmente, para el A., los cuatro últimos cánones (78 a 81) “salta a la vista que son meras interpolaciones posteriores o mejor añadidos propios de final de lista”. El A. piensa haber demostrado que el conjunto canónico de Elvira lo integran cinco series, y se dispone a continuación a averiguar su orden cronológico, y en cuanto sea posible su datación.

La última serie, *la quinta*, debe ser la más antigua “dado que su ordenación canónica recordaba de algún modo a las de Oriente”. Pero el criterio más seguro para el análisis cronológico es, según Suberbiola, el estudio

del contenido doctrinal.

Su errada interpretación de los cánones 7, 47 y 69, ya comentada más arriba, es la base fundamental para su análisis cronológico. Gracias a esta base, determina que la serie más antigua es *la quinta*, puesto que en ella se halla el can. 69, que, según él, tiene que ser el primero de los tres citados; luego viene *la primera*, ya que contiene el can. 7; y después *la tercera*, que incluye el can. 47.

Me remito a lo dicho a su tiempo sobre estos tres cánones y aquí solamente he de recordar que este argumento cronológico es totalmente inválido; se funda en un error de interpretación.

Para colocar cronológicamente Las otras dos series que quedan, *la segunda* y *la cuarta*, recurre al criterio que según él siguió el compilador de la colección: poner primero *la segunda serie*, porque correspondía al auténtico concilio de Elvira: “no en vano —escribe— el conjunto canónico llevaba su nombre. A continuación, el clérigo anónimo colocó las cuatro series restantes por orden cronológico, como los *Registri Ecclesiae Carthaginensis excerpta*, si bien por un orden cronológico inverso o regresivo; de modo que la más moderna figura a continuación de la primera, y la más antigua la última”.

Este orden, tan gratuitamente supuesto, podría quizá merecer alguna probabilidad, si no fuese que, para otorgársela, es necesario además aceptar la validez de la cronología relativa atribuida a las series quinta, primera y tercera, empeño imposible, al carecer de apoyo, como queda dicho. De nuevo en un exceso de optimismo, el A. concluye: “Así, pues, para asombro de propios y extraños, no sólo estamos ante la colección conciliar más antigua de la iglesia, sino también ante nuevos concilios hispano-romanos de los siglos III y IV, ya que la serie quinta, como demostraré en el capítulo siguiente, corresponde a un concilio celebrado a fines del siglo III”.

Los capítulos 3 al 7 están dedicados a concretar aún más cada uno de estos cinco concilios descubiertos por el A. en las actas hasta ahora consideradas como actas del concilio de Elvira. No me voy a detener mucho en ellos, para no alargar demasiado este resumen que hago de esta obra, y porque no creo que sea necesario hacerlo después de cuanto queda dicho.

Veamos rápidamente cada uno de los cinco supuestos concilios:

1. Concilio hispano-romano, hacia el 298 (serie 5.<sup>a</sup>, can. 59 a 77). Por los argumentos ya explicados es el más antiguo. Por su parecido con el concilio de Elvira, hay que situarlo no muy lejos de él en el tiempo y en el lugar. Por tanto, hacia el 298 y en la Bética.

2. Concilio de Elvira, hacia 309 (serie 1.<sup>a</sup>, can. 1 a 22). Muchos de sus

cánones suponen ya sufrida la persecución. Hablan de delitos contra la fe cometidos en tiempo pasado. Como el can. 19 pretende que los clérigos no salgan de sus provincias a comerciar, hay que deducir que “cunde la tranquilidad, el clero se reagrupa y se rehabilita el culto”, etc. No debió de celebrarse antes del 15 de mayo del 307, “año no exento de perplejidad, dado el panorama político de la prefectura de Italia”. “El domingo 15 de mayo del 309, es decir, una vez aclarada la situación política de Occidente, constituiría, en mi opinión, la datación ideal”.

3. Posible concilio de Córdoba, hacia el 354 (serie 4.<sup>a</sup>, can. 53 a 58). Su estrecho parentesco con el de Elvira le garantiza el tercer puesto. Los cánones 53 y 58 tienen semejanzas con los de Osio en el concilio de Sárdica. También el can. 57, que dice: “Las matronas o sus maridos no den sus vestiduras para adornos de las procesiones mundanas...”, es un indicio de relación con Osio, ya que, según Isidoro de Sevilla, Osio escribió una obra “de interpretatione vestium sacerdotalium quae sunt in Vete re Testamento” (!). El can. 56 dice: “El magistrado, durante el año que ejerce el duunvirato, tenemos por bien no entre en la iglesia”. Según el A., el aporte de este canon “puede ser decisivo para fechar este concilio”, ya que “presupone un grave conflicto entre la Iglesia y el poder civil”. Más adelante confirmará esta situación, asegurando que el can. 57, ya citado, “guarda estrecha relación con este boicot general decretado por el concilio frente a la autoridad civil” (!). Luego estos cánones debieron de darse durante los conflictos con Constante (337-350).

No tengo que decir que tanto los pormenores como las conclusiones me parecen fuera de lugar. Al A., en cambio, le sugieren un concilio “presidido por Osio y celebrado en Córdoba hacia el 354”.

4. El cuarto concilio hispano-romano, hacia 365 (serie 3.<sup>a</sup>, can. 37 a 52). Según el contenido y el tono de algunos de sus cánones, la Iglesia goza ya de una posición sólida en la sociedad. Por otra parte, los cánones 45 y 46 hacen pensar en la persecución que hubo. Luego debió de celebrarse algo después del 26 de junio del 363. Los cánones 49 y 50 cuadran bien en tiempos de Valentiniano I (364-375), de gran tolerancia religiosa. El can. 43 (el famoso canon sobre Pentecostés) “apunta claramente a este período”<sup>22</sup>.

5. Concilio de la Lusitania, hacia el 396 (serie 2.<sup>a</sup>, can. 23 a 36). Cierta semejanza con el concilio de Zaragoza del 380, “sobre todo en materia ascética”. Y “esta ética, como fenómeno general, no fue prioritaria entre los fieles y el clero secular hasta fines del s. IV...”,

(22) Ya hemos comentado más arriba la errada interpretación que el A. hace de este canon.

El can. 33, el de la continencia del clero, es una muestra de que la continencia se impone, porque “la ofensiva que en esta materia había desencadenado el priscilianismo y el movimiento ascético en general, rápidamente fue asumida por la jerarquía romana, que la transformó en reforma urgente y necesaria, imponiéndola por doquier”.

El can. 1 del concilio de Toledo (del 400), refiriéndose a la continencia de los diáconos, habla de “la prohibición dictada por los obispos lusitanos”.

El can. 33, juntamente con el 27 y el 30 que “contemplan la continencia clerical con mayor rigor que el Sínodo romano y los Concilios de Cartago y Turín”, permiten concluir al A.: “ya no existe duda alguna de que los cánones 27, 30, 33 y toda la segunda serie del conjunto canónico de Elvira, corresponden a un Concilio de la Lusitania, celebrado entre el 385, fecha de la decretal del papa Siricio, y el 400, año de la celebración del Concilio de Toledo”.

Explicando los cánones de este supuesto concilio lusitano, el A. persiste en su falsa interpretación del can. 3 de Nicea. Como ya advertí al comentar sus argumentos sobre el “anacronismo canónico”, este can. 3 de Nicea no decretó que estuviese prohibido al clérigo “tener secretamente la mujer en casa”. En Nicea nadie prohibió a los clérigos estar casados, ni usar del matrimonio ni, mucho menos, tener a su mujer en casa. El can. 3 toma una decisión sobre la conocidísima cuestión de las vírgenes subintroductae, que nada tienen que ver con las esposas legítimas.

Según el A., en este “concilio lusitano” se ve cómo a fines del s. IV, no sólo cambia el status y la ética del clero, sino que también “la plebe sufrió la imposición de la nueva ideología clerical, consistente en sublimar la continencia laical en el can. 31”.

De nuevo hemos de constatar aquí otra falsa interpretación de un canon. Lo que el can. 31 dice es lo siguiente: “Los adolescentes que después del bautismo de salvación hubieren fornicado, cuando se casen, habiendo cumplido la penitencia conveniente, decidimos que sean admitidos a la comunión”. Los Padres del concilio —del concilio de Elvira, mientras no se demuestre lo contrario— deciden por este canon que se admita a la comunión, previa penitencia, al fiel fornicador que pretende casarse. El A., inexplicablemente, dado su interés por los comienzos de las “fórmulas notariales”, en su traducción del canon, traslada al principio de éste el verbo “decidimos”, que en el texto está al final, junto a “que sean admitidos a la comunión”; y cree que el canon impone continencia a todo cristiano hasta contraer matrimonio, “so pena de privación de comunión y penitencia hasta casarse”. Nada de eso dice el canon.

Tampoco es verdad que el can. 26 sea una corrección del can. 23, ambos

del mismo supuesto concilio lusitano. Ni que el can. 36, el de las imágenes, tenga un “carácter enigmático” que pierde al quedar situado en la época teodosiana. En cierto modo puede decirse que es al revés. Cuanto más se retrase su fecha, más anacrónico resulta, ya que la oposición inicial a las representaciones iconográficas, heredada del A.T., va cediendo cada vez más a la presión popular, principalmente. En época teodosiana, en contra de lo que indica el A., los sarcófagos cristianos no se distinguen de los anteriores por la omisión casi total de las representaciones del cuerpo humano. De época teodosiana son precisamente los sarcófagos de Cristo con los Apóstoles y los llamados de Betsaida, amén de otros con escenas conocidas desde principios del siglo IV, todos tan cargados de figuras humanas como en la primera mitad del siglo IV. Y en los principios del V, en Cartago y en Tarragona, y en los posteriores de Andalucía, también se siguen representando figuras humanas sin ninguna dificultad.

Ningún sentido tiene tampoco poner en relación este can. 36 con los priscilianistas y su veneración de Prisciliano y sus compañeros, como mártires.

En resumen, es lástima que un esfuerzo tan paciente y, por tanto, tan meritorio, por falta de método adecuado y de un conocimiento previo suficiente del mundo en que se mueven los protagonistas, quede frustrado, no aportando novedad al estado de una cuestión que queda en la misma situación problemática en que la dejó Meigne al suscitar dudas, algunas de las cuales no dejan de tener sus fundamentos, pero que hasta ahora no han sido presentadas con el debido rigor, ni mucho menos debidamente solucionadas.

A pesar de que hoy día contamos ya con una buena edición crítica de la Colección Hispana, en la que están incluidas estas actas<sup>23</sup>, no existe todavía una edición crítica de ellas, que tenga en cuenta también las tradiciones no dependientes de la Hispana.

Según anuncia Gryson, G. Fransen en 1980 estaba dedicado “a reunir los materiales necesarios para la preparación de esta edición”<sup>24</sup>. Esperemos que llegue a buen fin y pronto podamos contar con ella. A partir de entonces será necesario un profundo y ponderado examen filológico del texto, acompañado de un estudio igualmente profundo y ponderado del contenido de sus cánones,

(23) Véase nuestra nota 18.

(24) R. GRYSO: *O.c.* p. 163, n. 12.

bien encuadrados siempre en su verdadero entorno histórico

Pero aun una vez que contemos con todos estos medios indispensables, habremos de tener muy en cuenta la idea lanzada por el P. Félix Rodríguez, a saber: en las actas, tal como ahora las conocemos por la Hispana, existen indicios suficientes para suponer que los reunidos en el Concilio de Elvira no pretendieron realizar una labor legislativa propiamente dicha, sino que fueron oyendo y aprobando, de una manera mucho más espontánea y desordenada, los diferentes casos y soluciones que cada uno de los presentes iba exponiendo.

No es una legislación sistemática, sino una casuística que sienta jurisprudencia. Si así fuese en realidad, todos o la mayor parte de los problemas que encontramos en dichas actas dejarían de serlo.

Esperemos que el citado autor desarrolle esta fecunda sugerencia en algún próximo trabajo.

*Manuel Sotomayor*

### **RESUMEN.**

Las actas del Concilio de Elvira son un documento de gran importancia para la historia del cristianismo primitivo hispano. Pero en el estado en que las conocemos actualmente presentan algunas dificultades que pueden dar lugar a la sospecha de que, en vez de actas de un solo concilio, sean más bien una colección canónica.

En el presente artículo se resumen las opiniones de diversos autores sobre el particular, reseñándose y considerándose más detenidamente las de los que recientemente se han ocupado de ellas, como son Meigne, Ramos-Lissón, Díaz Toledo, Gryson y Suberbiola.

El problema sigue en pie. Ninguna de las hipótesis ofrecidas parece estar suficientemente fundada. Para lograr alguna solución convincente, habrá que esperar a que exista una edición crítica del texto, y realizar sobre él un buen análisis filológico, acompañado de un estudio profundo del contenido de los diversos cánones.

### **ABSTRACT**

The records of the Council of Elvira are documents of great importance to the history of early Hispanic Christianity. However, the condition in which these documents are found today, presents some difficulties which may give

way to the suspicion that rather than being the records of just one council they may in fact be a canonical collection.

The opinions of various authors on this matter are summarized in this article and those opinions most recently discussed are thoroughly outlined and considered: such as those held by Meigne, Ramos-Lisson, Díaz Toledo, Gryson and Suberbiola.

The problem remains. Not one of the hypotheses presented appears sufficiently well-founded. To achieve any convincing solution, one will have to wait none only for a critical edition of the text but also for a thorough philological analysis of the theme and an intense study of the content of the various canons.



## **POBLAMIENTO ALTOMEDIEVAL EN LA COSTA DE GRANADA: EL YACIMIENTO DE PICO ÁGUILA (GUALCHOS-CASTELL DE FERRO)**

### **INTRODUCCIÓN.**

La realización de sucesivas campañas de prospección arqueológica en la costa de Granada<sup>1</sup>, con la finalidad de analizar las estructuras de poblamiento en época medieval, se han centrado, hasta el momento, en el establecimiento de las líneas generales de evolución de éstas, con especial atención a las relaciones existentes entre el sistema de fortificaciones y el de poblamiento, habiéndose ya indicado el posible origen altomedieval de algunos *ḥuṣūn* de la zona<sup>2</sup>; coincidiendo con la existencia de varios yacimientos de altura, de reducidas dimensiones y difícil acceso, que creemos explicables dentro del amplio marco de la crisis de las estructuras políticas tardorromanas, si bien no nos es posible calibrar con exactitud la fecha de inicio de estos asentamientos y la influencia de la conquista arabo-beréber del 711.

De la existencia de este tipo de yacimientos tenemos constancia en varios puntos del Mediterráneo, destacando para nuestro caso los situados en el

- (1) Proyecto financiado por la Dirección de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía y bajo dirección de A. Malpica.
- (2) Antonio MALPICA CUELLO y Antonio GÓMEZ BECERRA: "La formación de un territorio fronterizo medieval: la costa granadina de la época musulmana a la conquista castellana", *III Coloquio Internacional de Arqueología Espacial. Fronteras*, Teruel, 1989, pp. 241- 255.

sudeste peninsular<sup>3</sup>, y más concretamente los prospectados en los anteceros de la Hoya de Guadix (Granada), que responderían a un repliegue defensivo en la zona a partir de los siglos IV-V<sup>4</sup>. Por otra parte también se ha tenido en consideración la presencia islámica a partir del siglo VIII para explicar el origen de algunos de estos asentamientos de altura en las cercanías de Málaga, tal como se desprende del estudio de las fuentes escritas<sup>5</sup>, al permitir la conquista el establecimiento de comunidades rurales en las montañas vecinas, viéndose así libres tanto de su anterior dependencia señorial como de las nuevas condiciones de dominación derivadas de la consideración del territorio malagueño como *'anwatan* por parte de los vencedores.

Pico Águila viene a sumarse a los yacimientos altomedievales conocidos en la franja costera granadina comprendida entre Motril y el límite con la provincia de Almería<sup>6</sup>, si bien aporta novedades como son su prominente situación, a gran altura y próximo a la línea de costa, o la gran abundancia de material cerámico de superficie, lo que contrasta con la localización en el interior de los barrancos y la escasez de cerámica de los restantes. Su descubrimiento ha sido posible gracias a un trabajo de prospección arqueológica en torno al barranco de La Rijana<sup>7</sup>, ante la redacción de un proyecto de urbanización. En el presente artículo nos limitaremos a realizar una primera aproximación al yacimiento, dejando para otra ocasión un análisis más detallado del mismo<sup>8</sup>.

## LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y CONTEXTO ARQUEOLÓGICO.

Pico Águila se encuentra situado en un promontorio calcáreo en la falda meridional de Sierra Lújar, cayendo brusca y directamente hacia el mismo mar. Con una altitud de 558 ms. y a unos 1,8 Kms. de la línea marítima, domina

(3) Paul REYNOLDS: "Cerámica tardorromana modelada a mano de carácter local, regional y de importación en la provincia de Alicante", *Lucentum IV*, pp. 245-267.

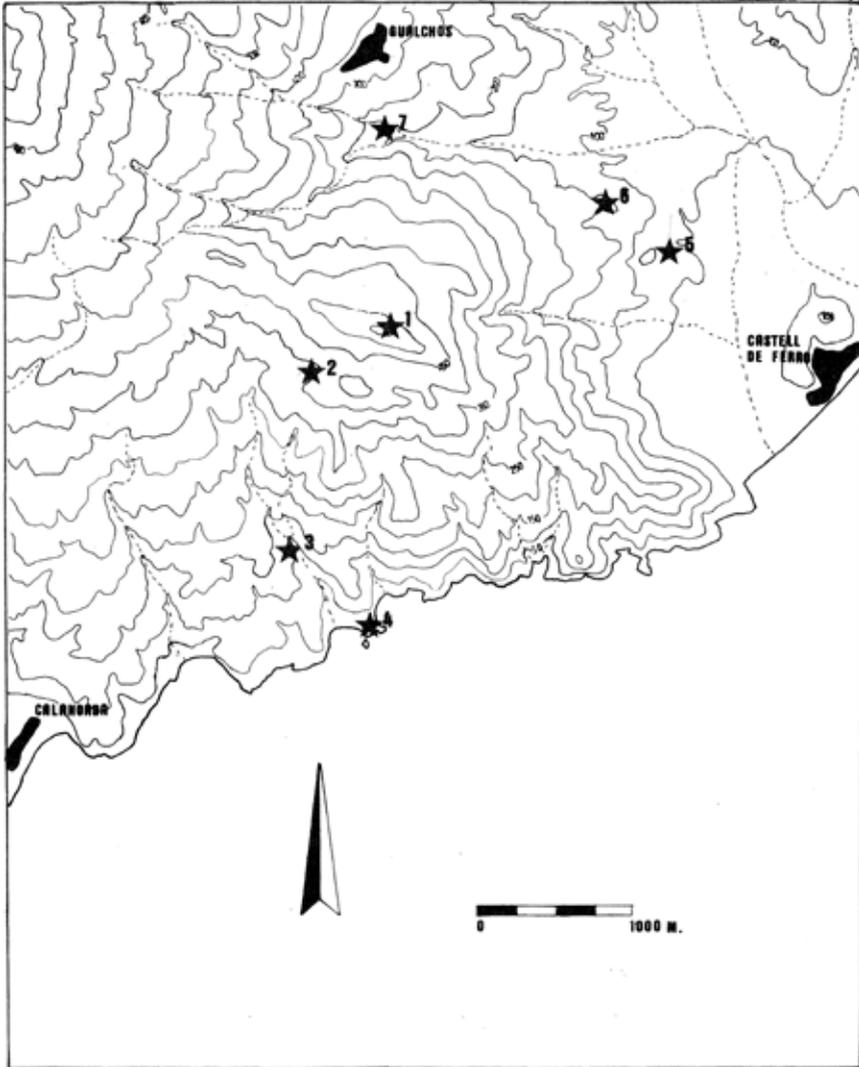
(4) Maryelle BERTRAND: "Los covarrones refugio de Guadix: primeros datos cronológicos", *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, II, Madrid, 1987, pp. 451 -465.

(5) Manuel ACIEN ALMANSA: "De la conquista musulmana a la época nazarí", en *Málaga*, vol. II. *Historia*. Granada, 1984.

(6) Antonio GÓMEZ BECERRA y Antonio MALPICA CUELLO: "El poblamiento medieval de la costa oriental granadina", *III Congreso de Arqueología Medieval Española*, Oviedo, 1989 (en prensa).

(7) Por encargo de la Delegación Provincial de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía.

(8) Es nuestra intención la de ofrecer un estudio más amplio sobre las estructuras de poblamiento altomedievales en la costa de Granada.



1. Yacimiento de Pico Águila.
2. Cueva de Las Campanas
3. Yacimiento (?) del cortijo de Juan de Dios.
4. Yacimiento de La Rijana.

5. Yacimiento de Los Corralones.
6. Yacimiento de Los Pastores
7. Yacimiento de Los Chortales.

todo su entorno; al E la llanura aluvial que rodea a la actual localidad de Castell de Ferro, y que en la antigüedad fue, posiblemente, una cala. En su margen O, por contra, se desarrolla un estrecho barranco, el de La Rijana, que tras recorrer unos 2.200 ms. desemboca en la cala de igual nombre. Otro barranco nace en la falda SE. de Pico Águila, a una altitud de 260 ms., que tras un recorrido cercano a un Km. termina en la cala de La Rijanilla, separada de la anterior por una lengua rocosa, de forma que podemos hablar de un magnífico doble fondeadero, sin duda utilizado desde época romana a tenor de los restos arqueológicos aquí encontrados y sobre los que nos detendremos más adelante.

El yacimiento se sitúa sobre el aforamiento de la roca caliza que corona este conjunto, un estrecho calar con orientación NO-SE y una longitud aproximada de 150 ms. La superficie del yacimiento está constituida por la roca desnuda, sin apenas suelo y con algunas cavidades, una de ellas objeto de exploración espeleológica<sup>9</sup>. Su localización cartográfica es MTNE 1:25.000, hoja 1.056-111, Castell de Ferro, 30 SVF 65386485.

El acceso a Pico Águila se realiza tomando un camino que parte de la carretera comarcal de Gualchos a Lújar, a 2 Kms. de la primera localidad, y que lleva hasta la vertiente NO del yacimiento, siendo posible el ascenso a pie desde este punto.

Por lo que se refiere a la presencia de restos constructivos hemos de constatar su arrasamiento a causa de la localización en este cerro de un fortín durante la guerra civil aprovechando su situación estratégica y las cavidades de la roca<sup>10</sup>. Esta reciente transformación nos hace dudar de la posible cronología de algunos muros de piedra seca situados en la cima. Hay que indicar que no hallamos ningún fragmento de teja.

En torno a Pico Águila han sido localizados una serie de yacimientos arqueológicos que testimonian una ocupación continuada de la zona. De época prehistórica destaca la cueva de Las Campanas, en la cara S. de Pico de Águila y en la parte alta del barranco de La Rijana, de cuyo interior se han extraído restos cerámicos neolíticos<sup>11</sup>. En la ladera E y ya en contacto con la llanura de Castell de Ferro, existe un yacimiento de época del Bronce, en el lugar denominado Los Corralones, hoy destruido a causa de trabajos agrícolas.

Para el periodo romano contamos con la existencia de restos de una cisterna en la cala de La Rijana, construida con la técnica del “opus signinum”,

(9) Vid. *El Karst de Calahonda*, GAEM, 1989, p. 101.

(10) A la época de la guerra civil debe pertenecer el muro de piedra seca, a modo de parata, situado en la ladera NE del cerro.

(11) M. J. GONZÁLEZ y J.L. MENJÍBAR: “La Cueva de las Campanas (Gualchos-Granada)”, *SPES-2*, 1982, pp. 100-106.

cerca de la cual aparecieron algunos fragmentos de “terra sigillata”. Cercana a esta cala, en la margen derecha del barranco de La Rijana, bajo el cortijo de Juan de Dios, hemos encontrado otros fragmentos de “terra sigillata”, no asociados en este caso a restos constructivos. Hay que tener en cuenta que este último hallazgo se ha producido en unos bancales cultivados hasta hace poco, lo que hace pensar que no estuviese “in situ” la cerámica encontrada, o que por el contrario, las transformaciones realizadas para su puesta en cultivo — abancalamiento— hayan hecho desaparecer cualquier otro vestigio.

De época tardorromana debe ser el yacimiento de Los Chortales, situado en el barranco de la Loma, cerca del pueblo de Gualchos y del que ya nos hemos ocupado en otra ocasión<sup>12</sup>. De más difícil datación es el yacimiento de Los Pastores, clasificado anteriormente como altomedieval<sup>13</sup>, si bien la presencia de cerámica a mano decorada con incisiones espadas, semejantes a las de piezas de tradición tardorromana en la zona de Alicante<sup>14</sup>, podría servir en nuestra para precisar la cronología de este yacimiento situado en el piedemonte al NE de Pico Águila, cerca del yacimiento prehistórico de Los Corralones.

En la cala de La Rijana, ya ocupada desde época romana según vimos anteriormente, se encuentran restos de muros de mampostería en la plataforma superior situada en la lengua rocosa que separa esta cala de la de la Rijanilla, que debían servir como cierre del lado E de un refugio defensivo medieval. En esta plataforma hay también una torre de mampostería del siglo XVI con base de tapial y adosada a un aljibe de igual técnica, que pueden ser fechadas en época islámica<sup>15</sup>. Este refugio debe relacionarse con las actividades marítimas para las cuales esta cala servía tanto de punto de atraque como de ocultamiento de naves, gracias a su situación geográfica, a lo que hemos de unir la existencia de una pesquería en este lugar, según la documentación castellana<sup>16</sup>. La cerámica medieval recogida en este lugar es fechable a partir de los siglos X-XI, con abundante presencia de las de época nazarí y castellana.

(12) Antonio GÓMEZ BECERRA y Antonio MALPICA CUELLO: “El poblamiento medieval...”.

(13) Idem.

(14) Sonia Gutiérrez Lloret: *Cerámica común paleoandalusí del sur de Alicante (siglos VII-X)*, Alicante, 1988, p. 48.

(15) Antonio GÓMEZ BECERRA y Antonio MALPICA CUELLO: “El poblamiento medieval...”.

(16) Antonio MALPICA CUELLO: “Formas de poblamiento de los mudéjares granadinos en las tahas de los Cejeles”, *III Simposio Internacional de Mudejarismo*. Teruel, 1986, pp. 131-143.

## EL MATERIAL CERÁMICO.

No es nuestra intención en el presente artículo la de ofrecer un estudio detallado de la cerámica recogida en la superficie del yacimiento, prefiriendo posponerlo a un futuro trabajo sobre todo el conjunto altomedieval de la costa granadina y a la espera de los datos a proporcionar por el cercano yacimiento califal-taifa de El Maraute (Torrenueva, Motril)<sup>17</sup>. No obstante parece oportuno ofrecer una primera valoración de este material teniendo en cuenta que se trata, como ya se ha dicho, del yacimiento de altura con mayor presencia de estos restos —lo que sin duda obedece a su exhumación al transformarse el cerro en un fortín durante la pasada guerra civil—; y obligado para una aproximación cronológica.

En principio, a la cerámica de Pico Águila pueden atribuírsele las mismas características generales que a las halladas en los restantes yacimientos altomedievales del sector oriental de la costa granadina<sup>18</sup>; a saber, el predominio de los fragmentos modelados a mano o torneta sobre los fabricados sobre torno alto; la casi nula presencia de vedrío (sólo tres fragmentos en este caso) y la repetición de motivos decorativos como las bandas aplicadas, a menudo con digitaciones. Sin embargo la relativa amplitud de lo recogido en este yacimiento permite una mayor profundización sobre lo dicho hasta el momento para nuestra zona de estudio, siendo posible, en nuestra opinión, una división inicial en dos conjuntos bien diferenciados para Pico Águila.

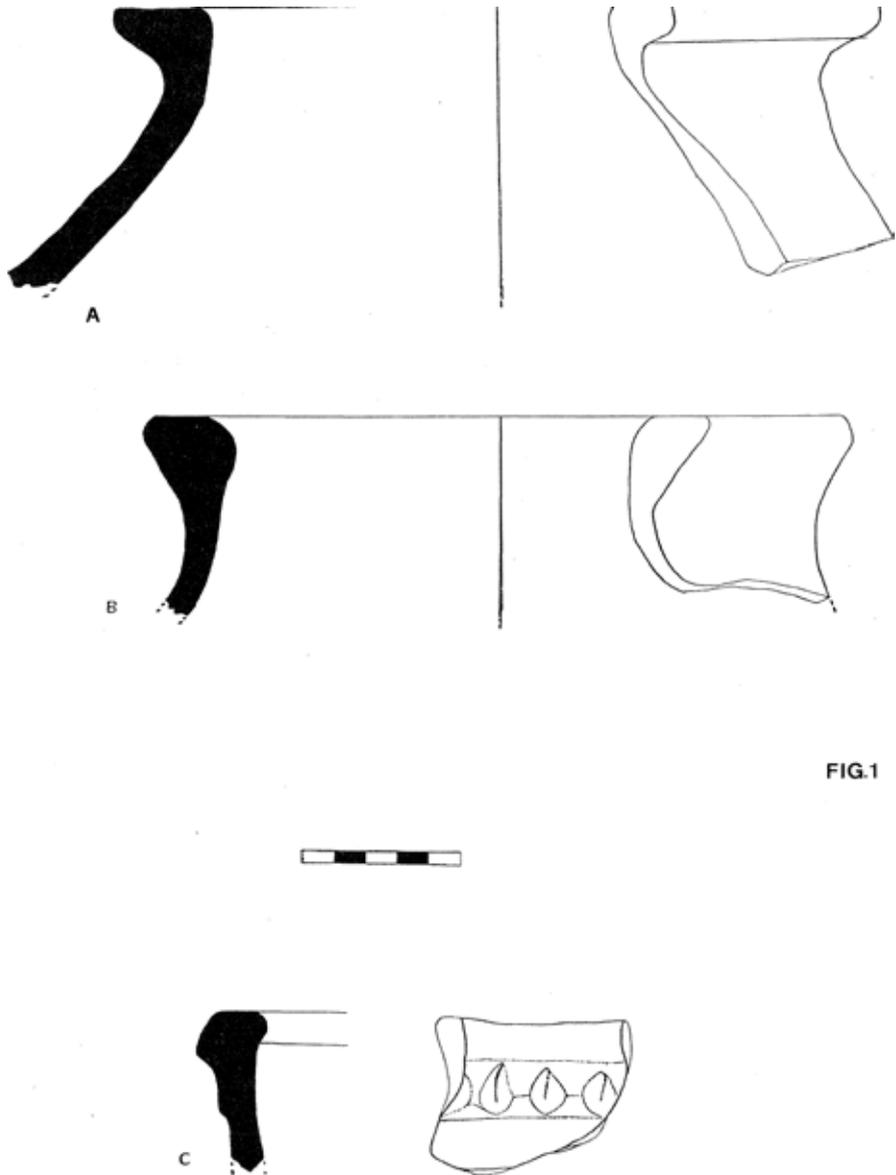
Un primer conjunto correspondería a los fragmentos cerámicos claramente clasificables como islámicos desde el punto de vista formal. A este grupo pertenecen algunas piezas modeladas con el auxilio de torneta o torno bajo, como son dos fragmentos de cuellos cilíndricos de redoma, el borde trilobulado de un jarro o jarrito, un fragmento de una forma abierta de paredes ligeramente exvasadas y que debe tratarse de una cazuela, un arranque de asa de una marmita correspondiente al tipo 11C de Roselló-Bordoy<sup>19</sup>, frecuente en yacimientos de época emiral y califal del sudeste peninsular; además de varios fragmentos pertenecientes a un tipo de marmita globular y cuello cilíndrico —más o menos amplio—, modelado a torno o a torneta tanto en Pico Águila

(17) La cerámica islámica proveniente del sondeo de urgencia realizado en 1986 constituyen el objeto de nuestra memoria de licenciatura.

(18) Antonio GÓMEZ BECERRA y Antonio MALPICA CUELLO: "El poblamiento medieval...".

(19) Guillem ROSELLO-BORDOY: *Ensayo de sistematización de la cerámica árabe de Mallorca*, Palma de Mallorca, 1978, pp. 66 y ss.

(20) Este tipo de marmita está ampliamente representado en El Maraute, prolongándose hasta el siglo XI.



como en otros yacimientos de la zona de la costa<sup>20</sup>. Se trata pues de una muestra perfectamente encuadrable dentro de las producciones atribuidas a poblaciones indígenas, herederas de la tradición tardorromana, por diversos

autores<sup>21</sup>, y con una datación a caballo entre el mundo emiral y el siglo X. Dentro de este conjunto cerámico y sin duda fechables en época califal, hemos de incidir en los tres fragmentos de cerámica vidriada de color melado; el primero perteneciente a la base de un ataífor, con vedrío por ambas caras y restos de una línea de manganeso en la interior, conservando el arranque del repié anular; otro atribuible a una redoma de cuerpo bitroncocónico, vidriada por ambas caras y con goterones de manganeso en la exterior; y por último, un fragmento de otra redoma, esta vez sin vedrío interno, presentando la particularidad de estar recortado en círculo, habiéndosele practicado dos orificios centrales para ser utilizado como botón.

El segundo conjunto cerámico es el compuesto por fragmentos modelados a mano, sin la aparente participación en su montaje de torneta. La mayoría de ellos son amorfos, aunque es posible la reconstrucción parcial de algunos tipos que en principio difieren de los islámicos. De entre las formas cerradas destaca una vasija de la que se conserva sólo su parte superior, con labio plano, borde engrosado al exterior con sección triangular y cuello estrangulado, no hay restos de asas ni es posible determinar con exactitud la forma del cuerpo (figura 1.A). Los paralelos formales para esta pieza hay que encontrarlos en yacimientos tardorromanos, con gran semejanza con la olla IIB de la tipología de Gutiérrez Lloret<sup>22</sup>, y en concreto con materiales provenientes de La Alcudia (Elche), a las que asigna una cronología entre el siglo VI y principios del VIII. Destaca igualmente dentro de este conjunto otra de menor diámetro, posiblemente una olla, de labio plano y engrosamiento interno y externo (figura 1. B).

También entran dentro de este grupo formas abiertas, como es el caso de un fragmento de borde con labio plano, engrosado al interior, moldura exterior de sección rectangular y paredes curvas que presenta una banda con incisiones de forma oval bajo la moldura (figura 1. C).

Si bien no es posible establecer una cronología plenamente fiable para este segundo conjunto cerámico de Pico Águila, habida cuenta de que se trata de materiales de superficie y que, a pesar del avance de los últimos años, no contamos con suficientes paralelos, creemos deben ser datados como tardorromanos, no anterior al siglo V (no hay muestras de “*térra sigillata*”) ni posterior al siglo VIII; así lo aconseja la contrastación de la primera pieza descrita con los materiales alicantinos, además de su exclusión del mundo material emiral-califal, tanto por motivos formales como técnicos (no utiliza-

(21) Sonia GUTIÉRREZ LLORET: *Op. cit.*: Manuel ACIEN ALMANSA: “Cerámica a tomo lento en Bezmiliana. Cronología, tipos y difusión”. *I Congreso de Arqueología Medieval Española*, t. IV, Zaragoza, 1986, pp. 243-267.

(22) Sonia GUTIÉRREZ LLORET: *Op. cit.*, pp. 150 y ss.

utilización de la torneta). Esperamos que la continuación de los trabajos en este y en otros yacimientos altomedievales permita un estudio más amplio y preciso sobre la cultura material altomedieval de la costa de Granada.

## CONCLUSIONES.

Todo indica que nos encontramos ante un hábitat de carácter estable, no eventual, tal como se vislumbra de una primera apreciación de la amplitud cronológica del material cerámico. Desechar la idea de que la ocupación de un sitio elevado, de difícil acceso, es la respuesta a una situación puntual de peligro (los conflictos originados por la formación del estado califal cordobés, por ejemplo), exige plantear la cuestión en el marco global de una transformación de las estructuras de poblamiento. Cambios en los patrones de asentamiento que, en nuestra opinión, no responden, cuando menos al enfrentarnos a sociedades de cierta complejidad, a una simple adaptación al medio físico y sus recursos, ni tan sólo a la decisión de los protagonistas directos —aún en el caso de comunidades libres—, sino que son consecuencia de un proceso de adaptación a nuevas circunstancias históricas. La evolución del poblamiento es pues un proceso histórico y por tanto la opción por un modo de ocupación del espacio varía en función tanto de las necesidades socio-económicas de los pobladores de un territorio como de las imposiciones del poder.

La difusa desintegración de las estructuras estatales romanas ha sido considerada como la principal causa de las transformaciones de la Italia altomedieval —crisis del comercio a larga distancia, debilitamiento de las relaciones económicas entre las ciudades y el mundo rural, autarquía y liberación campesina...<sup>23</sup>—. Para la costa granadina está demostrado el abandono de algunos asentamientos situados en la principal vía de comunicación, la línea de costa, a partir de los siglos III-IV; como es el caso de El Maraute y el del cercano yacimiento de La Rijana<sup>24</sup>, sin duda como respuesta a la crisis del tráfico comercial y quizás al abandono, total o parcial, de las explotaciones mineras del interior, en especial las ubicadas en Sierra Lújar. Desconocemos en detalle el proceso de desarticulación de las estructuras económicas territoriales de época romana en la costa granadina y por tanto el de la transformación de poblamiento, pero si sabemos que trajo consigo la

(23) Chris WICKHAM: "L'Italia e Falto Medioevo", *Archeologia Medievale*, XV, 1988, pp. 105-124.

(24) Antonio GÓMEZ BECERRA y Antonio MALPICA CUELLO: "El poblamiento medieval...".

ruptura con el modelo clásico de poblamiento rural romano -cuya unidad básica es la *villa*-, para dar paso al establecimiento de hábitats de altura, tal vez por parte de grupos disgregados y de una importante autonomía económica.

La actividad económica de estos grupos debió de estar basada en el aprovechamiento del *saltus*, al situarse en lugares donde la práctica agrícola sólo puede tener un carácter marginal. Ciertamente en el caso de Pico Águila las posibilidades agrícolas son mínimas, encontrándose bastante alejado de las zonas llanas, de más fácil adaptación para el cultivo, e incluso de las mismas fuentes de agua de los barrancos<sup>25</sup>. Es posible que el encaramiento de estos grupos responda, más que a un peligro inmediato, a una actitud de defensa de unas formas de vida, incompatibles con la existencia de unas estructuras estatales, y será la consolidación de un nuevo poder el que le ponga fin.

La definitiva implantación del Estado Omeya en el siglo X, una vez vencida la resistencia indígena encarnada por Ibn Ḥafṣūn, coincide con la desaparición de estos asentamientos de altura<sup>26</sup>; aunque en ningún caso ésta se encuentra tan bien documentada arqueológicamente, para la costa de Granada, como en Pico Águila, gracias a la cerámica de época califal encontrada. Con todo no pretendemos afirmar que exista una presión directa por parte del nuevo estado para el abandono de todos y cada uno de estos asentamientos, sino que se debió, en general, a la creación de unas nuevas condiciones como el fortalecimiento de la fiscalidad y la consecuente restauración de los lazos económicos con las ciudades, en pleno auge, lo que desde un punto de vista espacial se refleja en la reocupación de yacimientos romanos situados en la misma línea de costa a partir de este momento<sup>27</sup>.

(25) Un estudio sobre el aprovechamiento hídrico de estos barrancos está siendo realizado por J. Fischer.

(26) Antonio GÓMEZ BECERRA y Antonio MALPICA CUELLO: "El poblamiento medieval...".

(27) Antonio GÓMEZ BECERRA y Antonio MALPICA CUELLO: "El poblamiento medieval...".

## BIBLIOGRAFIA

- ACIEN ALMANSA, Manuel (1984): “De la conquista musulmana a la época nazarí”, en Málaga, vol. II, Historia, Granada.
- (1986): “Cerámica a tomo lento en Bezmiliana. Cronología, tipos y difusión”. I Congreso de Arqueología Medieval Española. Zaragoza, t. IV, pp. 243-267.
- AA.VV. (1989): El Karst de Calahonda, GAEM, Motril.
- BERTRAND, Maryelle (1987): “Los covarrones-refugio de Guadix: primeros datos cronológicos”, II Congreso de Arqueología Medieval Española, Madrid, t. II, pp. 451-465.
- GÓMEZ BECERRA, Antonio y MALPICA CUELLO, Antonio (1989): “El poblamiento medieval de la Costa oriental granadina”, III Congreso de Arqueología Medieval Española, Oviedo (en prensa).
- GONZÁLEZ, M.J. y MENJÍBAR, J.L. (1982): “La cueva de las Campanas (Gualchos-Granada)”, SPES-2, pp. 100-106.
- GUTIÉRREZ LLORET, Sonia (1988): Cerámica común paleoandalusí del sur de Alicante (siglos VII-X), Alicante.
- MALPICA CUELLO, Antonio (1986): “Formas de poblamiento de los mudéjares granadinos en las tahas de los Cejeles”, III Simposio Internacional de Mudejarismo, Teruel, pp. 131-143.
- MALPICA CUELLO, Antonio y GÓMEZ BECERRA, Antonio (1989): “La formación de un territorio fronterizo medieval: la costa granadina de la época musulmana a la conquista castellana”. III Coloquio Internacional de Arqueología Espacial. Fronteras, Teruel, pp. 241-255.
- REYNOLDS, Paul (1985): “Cerámica tardorromana modelada a mano de carácter local, regional y de importación en la provincia de Alicante”, Lucentum IV, pp. 245-267.
- ROSELLO-BORDOY, Guillermo (1978): Ensayo de sistematización de la cerámica árabe de Mallorca, Palma de Mallorca.
- WICKHAM, Chris (1988): “L’Italia e l’Alto Medioevo”, Archeologia Medievale XV, pp. 105-124.



## LOS BANŪ SA‘ĪD DE ALCALÁ LA REAL Y SUS ALLEGADOS: SU POESÍA SEGÚN LA ANTOLOGÍA AL-MUGRIB. (II)\*

### 35. EL AUTOR SOBRE SI MISMO EN TERCERA PERSONA: II, págs. 172-79<sup>107</sup>.

‘Alī b.Mūsā b.Muḥammad b.‘Abdallāh b.Sa‘īd terminó la composición de este presente libro. Nacido en Granada el mes de *Šawwāl* del año 610 H, se dirigió desde allí —pasando con su padre por al-Andalus, por el Maḡrib ex-

(\*) La primera parte (I) del trabajo está publicada en Homenaje al Prof. Jacinto Bosch Vilá (en prensa). Para hacer más fácil la utilización de ambas partes se conserva la numeración correlativa de las notas.

(107) A nuestro autor o compositor decisivo dedica Potiron, *Un polygraphe andalou, etc.*, en *Arabica XIII* (1966), págs. 142-67, un estudio-bibliográfico. Según él (págs. 148-49), ‘Alf b. Mūsā es el historiador de la poesía, y no el poeta de su clan: “Comme tous les écrivains musulmans, il s’est essayé à la poesie, mais on peut dire que c’est pour sacrifier à la mode. C’est un historien de la poesie... et de la littérature... chroniqueur... géographe aussi”. A mi juicio, esta diferenciación entre poeta e historiador de la poesía refleja algo de arbitrariedad o actitud occidental ante la erudición de la poesía árabe. La temática se mueve entre los modelos clásicos, tanto erótico-bucólicos como báquico-panegíricos, con la indiscutible maestría del poeta oriental que domina la fineza retórica de su arte cuyo carácter molecular se expresa en versos sueltos o a pares, a veces combinados en piezas mayores de estructura propia. Cierta poetisa ha dejado una descripción bélica magistral, sin haber participado en la correspondiente batalla; nuestro autor poeta da testimonio de su lírico sentir, sin haber sufrido el trágico destino del tío segundo Abū Ga‘far. —Véanse citas de su arte: *Naḥḥ II* págs. 370 ss. e índice de la edición *Iḥsān ‘Abbās*, pág. 67; *Rāyat*, págs. 65-71 / 221-29 (correspondencias con el Mugrib).

tremo y central y por Ifrīqiya— a Alejandría dejando sólo a su padre en esta ciudad. El mismo continuó hasta El Cairo volviendo después a Alejandría donde presencié la muerte del padre. Volvió al El Cairo otra vez. Más tarde visitó Alepo en compañía del magnate Kamāladdīn Ibn Abī Ġarāda<sup>108</sup>. Entonces tomaba la resolución de participar en el ḥaġġ del año corriente, es decir 647 H, empresa facilitada por la gracia divina.

Siguen varias muestras de su arte poético<sup>109</sup>:  
 Dos versos sobre el río Genil:

(1) Como si fuese el río una hoja de papel con / líneas escritas y  
 con el céfiro como escritor; (2) cuando hacen su belleza visible, / se  
 inclinan sobre ellas las ramas para leerlas.

Y este verso en una casida suya:

(1) Un océano: no se mide su caudal por fuerza; / el dinero en su  
 mano iguala al arrastre de su fondo.

Y estos otros tres:

(1) Tiene [el mecenas] efecto curativo como la nube: no bien  
 vuelve cumpliendo con su promesa, / cuando “se arrepiente” de su  
 sequía el seco jardín “pecador” (*muḡnib*). (2) Con este [mecenas]  
 los favores se inclinan sobre quienes los merecen; / se pone en  
 razón el tiempo malévol, dañoso (*muḡnib*). (3) Tu eres nada  
 menos que la espada: un lomo con mancha de moho / y un cortante  
 filo cuando sus golpes da.

El poeta, objeto de burla cuando le robaron un cuchillo, decía<sup>110</sup>:

(108) Sobre este personaje: la nota del editor (*Muġrib* II, pág. 173).

(109) Versos citados antes (véase nuestro cap. 1); *Rāyāt*, págs. 66-221, con la variante *muhraqun* en vez de *ṣafḥatun* (1. verso); *Nafḥ* II, pág. 271, con la variante *manẓariḥā* en vez de *manẓariḥī* (2. verso). Según *Nafḥ*, nuestro autor pronunció estos versos en Sevilla ante su padre y en presencia de Sahl b. Mālik: este último “insistió en pedirle una cita poética suya, hasta que, en la orilla de un río, cuando el viento cabrilleaba su superficie y los ramos se inclinaban sobre él, pronunció los siguientes versos: Como si fuese el río...”. —Siguen dos citas panegíricas—, la primera con una comparación sorprendente unida a otra trivial (mecenas = océano, dinero = arrastre de su fondo), en un verso suelto; la segunda cita, tres versos, compara en el primero al jardín seco ante la nube (el mecenas) con el pecador (*muḡnib*) arrepentido, palabra rimada, repetida por la rima siguiente. En el último verso nos sorprende la rara equivalencia mecenas = una espada siempre efectiva (“cortante filo”) a pesar de permanente uso (“lomo con mancha de moho”): imagen antitética además: lomo (*matn*) / filo (*ġirār*).

(110) Los dos versos están en *Rāyāt*, pág. 69 / 225-26, y en *Nafḥ* II, págs. 124, 266.

- (1) Oh tu que robaste la propiedad guardada sin que resulte la necesidad / de cortarle la mano aunque haya en ella un *nisāb* (= 1. mango o 2. objeto equivalente a un cuarto de *dīnār*)<sup>111</sup>.  
 (2) Suspirarán por el [cortaplumas] las plumas cuando tropiecen / llorará por él una escritura que pierde su corrección.

Describe un caballo overo pío: frente blanca y piel negra manchada<sup>112</sup>:

- (1) Liso, color de oro: marqué el suelo con él/ cuando ceñía aurora el talle nocturno con [lúcida] faja. (2) Ostenta color de amante y de la amada la belleza; / por eso parece coqueta, joven y alegre [mujer]. (3) Sorprendíome su condición de [umbrosa] tarde; predomina en su melena / la negrura y entre sus ojos el día.

También compuso este verso:

- (1) Tenía vergüenza [la joven]: la cubría el velo / como esconde al vino su copa.

Y también estos<sup>113</sup>:

- (1) La tarde nos acaricia; agárrate pues del vaso / y bebe hasta el amanecer el matutino! (2) Mira el sol celeste: parece un pájaro como / extiende un ala sobre la cara del golfo.

Y estos dos:<sup>114</sup>

- (1) Señor que creces en poder teniendo / en consideración a tu inferior: (2) La rana está encima del suelo, sin embargo / por cortesía se inclina hacia su lugar y se prosterna.

(111) El valor de un cuarto de *dīnār* obliga a la aplicación del derecho penal; la voz *nisāb*, como significa también el mango del cuchillo, constituye una *tauriya*; compárese el comentario concienzudo de E. García Gómez en *Rāyāt*, pág. 225, nota para fragmento 187.

(112) Los versos 1 y 3 están en *Rāyāt*, págs. 69 / 226, y en *Nafh* II, pág. 267, con un cuarto verso. Se caracterizan por su continuo juego antitético entre colores: aurora / talle nocturno (1. verso); color (amarillo) del amante / belleza de la amada (ruborosa), con repetición *'išqin / mu'aššaḡin* (2. verso); negrura/día (3. verso). Sigue la cita de un verso único a base de la equivalencia rubor detrás de un velo = vino en su transparente copa.

(113) El segundo de estos dos versos está en *Rāyāt*, págs. 70 / 227. El primer verso contiene el *taḡnīs šabāḥi/šabāḥā* (“amanecer” / “vino matutino”); el segundo hace de un sol cuya ala (= rayos) se extiende sobre el golfo, un pájaro sobrevolándolo.

(114) Los dos versos están en *Rāyāt*, págs. 66/222, con la variante (que corresponde con el metro) *ṭarāhu* en vez de *dārriḥi* (2. verso). El segundo verso, en forma parabólica, confirma al primero.

Y estos otros dos<sup>115</sup>:

(1) ¡Por vida tuya! Ayúdame en acelerar la marcha del vaso: / La mañana quiere separar ya las reuniones; (2) rompe el pilar del alba el vestido de su negrura / igual que rompen su camisa azul unos senos redondos.

En una casida dedicada al almohade an-Nāṣīr dice así<sup>116</sup>:

(1) Yo iba a ver a mi amor, enristrada la lanza, / a la que abracé pensando en aquel talle [suyo]. (2) Escondido yo, el velo de la noche me ocultaba; / [tan visible] me parecía la vergüenza en la cara de un negro. (3) A la noche vi parca de estrellas, no quiso dar paso al día; / mi “estrella” estaba en mi lanza, mi “día” en mi vaina estaba! (4) Por debajo, como retrato de la noche, [un caballo] más acertado que el perdigón (*qaṭa*); / saliendo de su frente un astro que acierta. (5) Hasta llegar a quien vivía, muerto mi corazón / por temor del enemigo y del [arma] fina flexible. (6) Entonces abracé la “varita de mimbre” en la espesura de lanzas; / y besé la luna llena en el halo de lisas [espadas]. (7) Así va mi deseo con el objeto de mi pasión / de cuya cara espero la salida del astro de dicha. (8) Los tesoros del orbe divino en mano de Yūsuf están; / cómo a otro Rey podría dirigirse mi petición? (9) Alteza real: ves en su rostro el versículo (*āya*)*ar-riḏā* (del contento); / y alabándolo lees el sura *al-ḥamd* (del agradecimiento).

Otra casida comienza así<sup>117</sup>:

(115) El segundo de estos dos versos combina con la antítesis alba/negrura, la metonimia “pilar” del alba (*‘amūdu l-faḡri*).

(116) Esta primera pieza mayor no figura entre las citas usuales. Dedicar sus loores al almohade an-Nāṣīr cuyo nombre (“Yūsuf”) tarda hasta el verso 8 en aparecer sirviendo el verso 7 de *‘halluṣ* o tránsito del tema erótico al panegírico: tránsito, en este caso, abrupto y más bien arbitrario, es decir del género *iqtidāb*. Precede la alabanza propia de un caballero en su doble actitud bélico-amorosa, en constante gradación lírico-épica para culminar —con “la belleza del esfuerzo final” (*ḥusn al-maḡta*)— en alusiones alcoránicas. Abundan los giros retóricos: comparativos y metafóricos, metonímicos y antitéticos, entremezclados con viejas reminiscencias, p.e. la del *qaṭā* o Pterocles alchata (véase *M. Ullmann, Zum Verständnis der “Dichterischen Vergleiche”, etc., en Die Welt des Orients XI, 1 (1977),* pág. 109.

(117) Este verso único con sus varios artificios es buena ilustración de una estructura molecular. La palabra *naṣīr* marcando su comienzo y fin, constituye un ejemplo de *radd al-‘aḡz ‘ala*

(1) Se parece (*naẓīrū*) a su talle la llama que florece (*naḍīrū*) / pero mi amor de tí no tiene nada parecido (*naẓīrū*).

En otra casida vienen estos dos versos<sup>118</sup>:

(1) Concederme lo que saca la soñada imagen [de mi amor] del descanso (*karā*); / No cabe duda: el huésped recién llegado merece su obsequio (*qirā*). (2) ¡Oh qué vergüenza me dais [vosotros dos]! Cuando duermo, me comprometes tu; / y cuando estoy despierto, se disimula ella (la imagen).

Y en la misma estos dos más<sup>119</sup>:

(3) ¡Levántate, escancíame la bebida! mientras que el cielo parece / lucir un manto marcado por el relampagueo. (4) Los astros del horizonte son como / tiendas dobladas por la bandera del día que se despliega.

Y estos otros<sup>120</sup>:

(5) Son tales que hacen de las sillas sus troncos, / de las lanzas sus mangos y de las espadas cortantes sus jornadas; (6) son tales que sa-

ṣ-ṣadr reanudación del comienzo entre armónicas “extremidades” (*aṭrāf*). *Naẓīr*, “se parece”, además forma con *naḍīr*, “florece”, un *taǧnīs muḍāri*: paronomasia fundada en la semejanza de articulación. El segundo hemistiquio se opone al primero con una negación (*tībāq muqābala salbī*): cuando talle se parece a rama, mi amor no se parece a nada.

(118) Él primero de estos dos versos ejemplifica un *taǧnīs* de carácter mixto: *muḥarraf* (con cambio vocálico) y *muḍāri* (con semejanza en la articulación) a la vez: *karā* / *qirā*. El segundo ofrece una antítesis a base pronominal con otra a base verbal.

(119) Dos versos más de la misma casida: concepto metonímico en el primero (“bandera del día”), con el sentido opuesto de las “tiendas dobladas” y del “día que se despliega”.

(120) Ocho versos más de la misma casida. De estos, 8 a 12 están en *Rāyāt*, págs. 68/223-24; 8 a 9 se leen en la traducción: “(8) Si no hubiesen extendido el polvo como velos [que ocultaban a los enemigos, los hubieran exterminado en seguida y], una vez terminada la matanza, hubieron podido sestear por la mañana. (9) Sus espadas les igualaron en el buen color del rostro, al ostentar, cuando dieron la muerte, una faz encamada”. Esta traducción, en el 8. verso, sigue la (preferible) variante *l-gadāta* en vez de *l-'udāta* (*mugrib*). La densidad estructural encierra un tema aparte: el ideal del héroe vergonzoso de la más pura apreciación clásica. En este sentido, el 5. verso recuerda Ibn al-Ḥaddād y por encima -véase A. RAMÓN GUERRERO, *Ibn al-Ḥaddād* etc., pág. 110, nota 97 unos versos que Cervantes inserta en el “Quijote”. El carácter singular, tocante a nuestro autor, está en el proceso de embellecer lo feo: las espadas “coronan” sus víctimas, cuya destrucción parece accidental y como efecto más bien accesorio al lado del pudor, comporte esencial. No faltan los artifi-

can del tiempo rango / y mando; habitan puntos de elevación (*dura*), de las mejores una mansión (*darā*). (7) El veneno de los enemigos contrasta con el pudor de su boca; / que no se asombren de tal [fineza] los leones de aš-Šarā! (8) Por poco descansarían de la matanza por la mañana, / si no levantasen como velo [protector de los otros] el polvo. (9) Hasta sus aceros en el pudor (haya) sus iguales son: / muestran destruyendo cara (*muḥayyan*) colorada. (10) En risto para sus lanzas (*sumr*) convierten el corazón / de cada rebelde que considera la lanza (*muṭaqqaf*) un dedo meñique. (11) Sus espadas coronan sus enemigos; / al mismo enemigo absuelven, a fin de que agradecido se sienta. (12) Si no temiesen que el huésped nocturno se extraviara en su camino hacia ellos, / a otros regalarían astros y claro día [por pura generosidad]!

Y estos tres últimos<sup>121</sup>:

(13) Tú presta atención a unos versos tales que siempre / que los repites pides tú que más se repitan. (14) Si fue larga [mi] poesía, de su belleza es señal; / la noche de amor [sólo] por su placer tan corta parece. (15) Los poetas en el futuro al amante se parecerán: / evitan los síntomas [de su pasión] para no tropezar.

En otra casida dice<sup>122</sup>:

(1) Por Dios! Oh tú teniendo preso al vino en sus vasos / has que encanecido esté por duradera prisión: ¡El día se va!; (2) Echa un trago color amarillo igual que el sol! / ¡Enfrenta con el “oro” (= vino) el oro (= dinero)! (3) antes de que cubra la oscuridad nocturna / la boca de las margaritas y las mejillas del narciso (*bahār*).

cios: paronomasia (verso 6: *durā*, puntos de elevación / *darā*, mansión; verso 9: *ḥayā*, pudor / *muḥayyan*, cara) y antítesis: el “veneno” se destaca “contra” (*‘ala*) el pudor, “contrasta con él” (verso 7), como contrasta con su pudor el conocimiento que del valor de nuestros héroes tienen, los “leones de aš-Šarā”, símbolos de bravura. (Véase mis *Dichterische Vergleiche*, pág. 25, nota 96). Cierra este tema con el impresionante concepto hiperbólico (*mubalaga*) de una generosidad dispuesta a dar de regalo “astros y claro día”; de la imposible realización a su generoso actuar: complicar la visita del huésped nocturno.

(121) Se trata de un *ḥusn al-maṭā*: como punto final del conjunto entero; véase nota 116.

(122) El tema báquico de estos tres versos usa de las comparaciones estereotipadas burbujas = canas (del vino “encanecido”) y vino = oro en la confrontación con el oro = dinero; véase mis *Dichterische Vergleiche*, págs. 80, nota 258: 81, nota 259; 85, nota 272.

Como en esta otra<sup>123</sup>:

(1) El jardín es un vestido por el rocío bordado; / el río es un acero por el viento agitado. (2) Escritos están —pues teme furtivas miradas— caracteres en él; / gravadas están en él, de la letra del céfiro, talismanes. (3) El sol le echa encima el don de su manto; / parece su esmalte argentino sobredorado. (4) Es la rama, si el céfiro cesa, como / [la letra] alif con la *hamza* de su pájaro hamzado. (5) En este jardín las flores como collares son; / en este jardín las hojas como telas de seda son. (6) A todos nosotros reúne el vino en su alrededor: / a esta Carolina, perlas la adornan; (7) Nos muestra el pudor de la novia y sus joyas [también];/ en el disfraz de la moza, solterona se esconde:

(8) El color gris de las burbujas denuncia su edad./ Pero cómo no usar de joyas? Uso lícito es! (9) Es como el Sol, siempre nueva viene/ ¡[El brillo] de la mirada al trasluz de su niebla se ve!

En otros dos versos dice<sup>124</sup>:

(1) ¡Ven con la bebida! El tierno narciso (*narġis*) es nuestro lote: / ¡Mira como se afectan los ojos soñolientos! (2) Nalgas de olas del río sobre sus calderas están; / encima de ellas se inclinan las ramas balanceantes.

Y en este verso<sup>125</sup>:

(1) Perdido está quien a tí se acerca: [desaparece] como si fuese/ [la señal del] pudor que sobre una cara negra se pierde.

Y en este otro<sup>126</sup>:

(123) Otra pieza mayor en prueba de la maestría de nuestro autor: combinación temática -bucólico-báquico-erótica- en ascendente movimiento acumulando figuras retóricas tanto armónicas (*tafwīf* y vocabulario emparentado) como antitéticas. Las clásicas comparaciones ganan en amplitud (las burbujas = canas del vino = novia denuncian su edad de solterona; las burbujas = perlas, y el color del vino = pudor de la novia, a la vez). Conjunto que termina con la justificada coquetería de dicha solterona para poner un sorprendente punto final. Nos encontramos ante la perfección de una composición poética particular.

(124) El segundo de estos dos versos ofrece un ejemplo de la contraposición “nalgas opulentas / talle débil (véase mis *Dichterische Vergleiche*, págs. 138-39) usando, al mismo tiempo, de dos *secunda comparationis*: olas y ramas.

(125) Una inexistente facultad de ruborizarse intensifica la idea de perderse o de eclipsarse; véase la casida anterior dedicada al almohade an-Nāṣīr.

(126) En *Rāyāt*, págs. 71, 229, este verso único se distingue ligeramente de nuestro texto. En ambas versiones ejemplifica la típica enumeración o “exposición”; compárese nota 92.

(1) Cuando su “sol” está ausente, es el trueno su suspiro profundo, /  
su corazón el relámpago y los chubascos su llanto.

Y en estos dos<sup>127</sup>:

(1) No retenga Dios la recompensa de ‘Īsā: / ¡Cuantas veces  
combina [el bueno] sus atenciones (*ilf*) con mil (*alf*)! (2) Reúne  
aquellas con este sobremanera; / como si fuese —todo su tiempo—  
la letra *waw* de conjunción!

Y en este verso:

(1) Como si no iluminases las tinieblas al cerrar la noche/ con  
estrellas de lanzas<sup>128</sup> o con relámpagos de espadas!

Y en este:

(1) ¡Que no ignoren el derrame de sangre al oscurecer, / nubes de  
unas tinieblas cuyos relámpagos son las espadas!

Y en estos dos:

(1) No ves las ramas abrazarse? / Se reúnen enamoradas antes de  
separarse. (2) ¡Llama por el matutino! Alguien entre nosotros  
quizás animado se sienta: / Toma bebida temprana la mañana y  
bebida tardía después.

Y en la misma poesía:

(1) Dios adornó la tierra donde vives tú; / como se adorna por la  
luna de la noche oscura el día naciente.

(127) El primero de estos dos versos se orna del *taġnīs muḥarraḥ* (paronomasia con cambio vocálico): *ilf*, atenciones, / *alf*, mil; el segundo documenta, una vez más, la predilección por temas gramaticales; véase nota 48.

(128) Corregimos la vocalización de nuestro texto *bi-ṣuḥbin ‘awālin* en *bi-ṣuḥbi ‘awālin*. Ocurren comparaciones usuales; compárese el próximo verso. Siguen otros dos que ofrecen la antítesis “reunirse/separarse”, el primer verso, y la antítesis “bebida temprana/tardía” el segundo. Se corresponden, además, *ṣ-ṣabūḥa*, el matutino, y *ṣuḥḥan*, la mañana (2. verso). En la cita que sigue como verso único, el comienzo del segundo hemistiquio (*kamā yuzāmu*) alude al comienzo del primero (*qad zayyana*); con la antítesis “noche oscura (*ġahab*) / día naciente (*falaq*)”.

En los siguientes versos dice<sup>129</sup>:

(1) ¡Qué caballero tan bueno! Sus banderas / como pájaros sobre tus enemigos volando (*tuḥalliḡū*); (2) las lanzas apuntan las [letras] que trazan sus espadas, / mientras que el polvo [la carta] enarena y la sangre [la] perfuma (*tuḥalliḡū*).

Y en estos otros<sup>130</sup>

(1) Emboscadero del golfo: Guardas en tu memoria una noche, / cuando perdí los restos de mi recato? (2) Siendo la noche un mar espumante con astros;/ siendo las nubes olas y la media luna como un barco.

En una casida dice<sup>131</sup>:

(1) Entregué mi corazón a unos labios sonrientes y pupilas, concedí la posesión de mis ojos a las lágrimas y al insomnio. (2) No puedo menos que seguir fiel al desleal; / pobre de mí, cuando (*lammā*) recompensé [su dureza) con blandura. (3) Por él mi cuerpo enflaqueció de pasión; / pobre de él: al ver mi cuerpo así (*li-mā ra 'āhu 'alaihi*), también enflaqueció (4). Cuando lamento el caudal de mis lágrimas, me dice: / “Tu resistencia aún aumenta [tu] llanto y ardor”. (5) Es [el amado], cuando se viste de rojo, la luna al anochecer; / es, cuando luce lo verde, la rama entre [sus hojas]. (6) Soportan su peso sus nalgas sobremanera; / tan débil es: si quisiese, un anillo ceñiría. (7) Oh

(129) Los dos versos que repite *Rāyāt*, pág. 71 / 229, construyen su rima sobre una paronomasia *taṣḡif* (con cambio del punto diacrítico: *tuḥalliḡū* / *tuḥalliḡū*) referente al tópico “banderas del ejército = pájaros sobrevolándolo”. En el segundo verso, el tópico “batalla = escritura” (compárese al-Mutanabbi', *Dīwān*, pág. 392, líneas 4-6) armoniza su vocabulario con la bélica situación (*murā'āt an-naḡīr*): lanzas, espadas, polvo y sangre, para aparentar la pacífica labor de la pluma: trazar letras y puntarlas, enarenar, en fin perfumar, lo escrito.

(130) El segundo verso está en *Rāyāt*, págs. 70 / 228. Acumula cuatro comparaciones: (1) noche = mar, (2) espuma = cielo estrellado, (3) nubes = olas y (4) media luna = barco, engendrando la primera comparación las tres siguientes. La célebre comparación mar/cielo reaparece en la lírica moderna con carácter dramático (GARCÍA LORCA: “El mar es... / el cielo caído / por querer más luz”).

(131) Esta pieza mayor, tema erótico-pasivo, repite, en composición nueva, una serie de conceptos antitéticos conocidos cuya enumeración nos parece supérflua; sólo subrayamos el caso raro (véase SOUDAN, *Tropik*, pág. 34) de una paronomasia —defectuosa— a base de dos partículas: *lamma* / *li-mā* (versos 2 y 3) en análoga posición.

tu que me reprochas lo que retienen tus ojos: / ¿Quieres criticarme después que el acero [de su mortal mirada] la crítica adelantó?

Y en estos tres versos dice<sup>132</sup>:

(1) Levántate, escánciame el [color] crepuscular del vino a la madrugada; / pues al crepúsculo del día se parece [en su color] el vino. (2) Los rayos son lanzas, las nubes escuadrones; / los hilos de agua flechas, los truenos tambores. (3) Perdona pues a los ríos por estar de corazas armados; / como también a las ramas cuando [sobre ellos sometidas] se inclinan.

Y en estos dos<sup>133</sup>:

(1) Haz circular tus copas: El cielo celebra sus bodas; / aunque para los ojos baste con ver tu propia belleza: (2) El relámpago es [tu] mano [con alheña] pintada; y la lluvia [tu] collar de perlas; / al cielo le quitan [tu] velo, y los ojos del día se ponen [tu] *kuhl*.

En una casida dice<sup>134</sup>:

(1) ¡Deja a la mirada cebar en la rosa del pudor, / defendida por las espadas de los ojos!

Y en la misma añade<sup>135</sup>:

(1) ¡De cuantas ramas hemos gozado, / convertidas en picas después!

(132) Los tres versos están en *Rāyāt*, págs. 70 / 228. El primer verso se distingue por su “inversión”, *aks*, de las dos palabras *šamūl* (vino) y *suhra* (madrugada): *šabāḥ* (mañana, día) y *šamul*; *suhra* se cambia por *šabāḥ* guardando, sin embargo, su sentido: proceder juzgado lícito (véase SOUDAN, *Tropik*, pág. 53). El segundo verso “enumera” (compárese notas 92 y 126) detalles de la estereotipada comparación “crepúsculo” matutino / acción militar” (véase mis *Dichterische Vergleiche*, pág. 18, nota 64). El tercer verso, como aportación original, combina la “coraza” de la superficie crespada del agua -incesable repetición con una actitud defensiva, provocada lógicamente por un crepúsculo ofensivo: bella motivación estética.

(133) Los dos versos —repetidos en *Rāyāt*, págs. 72 / 228— “enumeran” (véanse notas 92, 126 y 132) para la imagen de su cielo matutino, los accesorios de la boda, completados por el típico *kuhl*, adorno ocular y restante negrura del joven día.

(134) Verso primero de una casida: reintroducción de los tópicos pudor = rosa y (mirada de los ojos = espada, ambos apareciendo en *status constructus* de sus *secunda comparationis* (rosa, espada).

(135) Esta continuación de la casida está en *Rāyāt*, págs. 67 / 223, con la variante *wa-yā rubba dannin* en vez de *wa-kam danni ḥamrin*. Se distingue por su doble antítesis abrupta: ramas / pica, jarras (de vino) / vinagre. Sigue como verso único (que falta en *Rāyāt*) la bella com-

(3) ¡De cuantas jarras hemos saboreado / para hallar a la vuelta vinagre!

Otro verso:

(1) La mejor poesía es esta: comienza / como el día, y como la tarde termina.

Y otro más:

(1) A cuantas alhazanes como relámpagos en color y velocidad / monté para alcanzar la nube de lluvia ante su descarga.

Aludiendo al sultán de Ifrīqiya dice así<sup>136</sup>:

(1) Aquellos [caballeros] son flechas: los arcos son sus corceles; / sus enemigos [la] meta, y tu orden [el] tirador!

Otros dos versos<sup>137</sup>:

(1) Debajo de mí una “noche” alta de reputación; / ornaban su frente “estrellas” lanzadas en lapidación; (2) herrada de “medias lunas” ¿Consideras tú / la adopción de una media luna por las tinieblas (*ḡalām*) un crimen (*ḡulm*)?

Otro verso:

(1) Sus rojas espadas son como los fuegos [hospitalarios] en la hora del festejo / sobre sus horizontes; por eso los pájaros suelen sobrevolarlas.

paración antitética “comienzo y fin de la mejor poesía = comienzo y fin del día” con inherente sentido de una estructura armónica y natural. Sigue otra cita como verso único, repetido en *Nafh* II, pág. 270; su asociación “color” con “velocidad” falta a la armonía conjuntiva, importante tema de discusión teórica (véase SOUDAN, *Tropik*, págs. 49-50).

(136) Este verso está en *Rāyāt*, págs. 171, 229, con la variante *wal-ḡiyādu qasīyuhum* en vez de *wal-qasiyu ḡiyāduhum*. Se trata de un conjunto comparativo, eminentemente armónico (caballeros = flechas, sus corceles = arcos, los enemigos = su meta, el (verdadero) tirador = la orden de su superior), de una “asociación de palabras descriptivas de una misma materia” (SOUDAN, *Tropik*, pág. 46).

(137) Dos versos a base metafórica (“noche”, “estrellas”, “medias lunas” en el sentido de caballo negro, manchas en su frente, herradura) resultan en la presentación “natural” de una luna como parte integrante de la descripción, con ocasional empleo del *taghānīs muḡarraḡ*, caso especial del *alif* inserto: *ḡalām*, tinieblas / *ḡulm*, crimen. Siguen dos citas —de concepción colorista— que faltan en *Rāyāt*.

Y finalmente éste:

(1) Tapó la “brasa” [roja] con [blanco] “arrayan”, / y nada en contra hiciste: (2) Es obra de magia [pura]; / su origen está en sus ojos.

**36. EL PADRE DEL AUTOR CARACTERIZA IBN RASIQ<sup>138</sup>: II, p. 190.**

Abū ‘Abdallāh Muḥammad b. Rašīq, uno de los notables de Alcalá, es hombre muy versado en poesía y prosa. No he visto, dice mi padre, a nadie más indulgente ante las vicisitudes del mundo: sus ventajas y sus desventajas. Es autor de estos [significantes] versos:

(1) Para hablar de preocupaciones me faltan las palabras: / Siempre que el tiempo me dañe, simplemente me extraño. (2) ¿Piensas que yo al destino pueda servir de apoyo, / y cuando me trae un mal, me alarmo con él? (3) Una sumersión; después decrece como si, / cuando pasa el golpe, no hubiera tocado a mí!

**37. EL AUTOR SOBRE EL GRAMÁTICO IBN ‘ABDALWARIT<sup>139</sup> DE ALCALÁ: II, pp. 180-181.**

Se lee en el *Mushib*: Abū ‘Isā Lubb b. ‘Abdalwārk al-Yaḥṣubī “el gramático” es hijo de Alcalá. Sevilla daba la última mano a su erudición llevando nuestro hombre a la publicidad. Tentó [primero] el *fiqh*; luego, al estudiar la gramática árabe, alcanzó extrema perfección: Los hijos de notables almorávides disfrutaban en Marrākuš de su enseñanza en reuniones alrededor de él. Compuso los siguientes versos [marcados de su especialidad]:

(1) Apareció el artículo determinado (*alif at-ta’rīf*= bucle de sien) en la hoja de su mejilla: / ¿Acaso lo encuentras indeterminado (*yunkaru*) después? (2) [Primero su cara sólo] era alcanfor. Puedo yo dejar-

(138) Sobre Ibn Rašīq: *Bu’gya*, pág. 66 (n.º 116); *Ġadwa*, pág. 56 (n.º 52); *Šila*, pág. 480 (n.º 1.058).

(139) Sobre Ibn ‘Abdalwārit: *Nafḥ* III, pág. 532, con la misma cita; variantes: ‘*inda-mā* en vez de *ba’da-mā* (2. verso) y *aftanu* en vez de *aḥsanu* (3. verso); con anécdota acerca de su inclinación al propio sexo (“se enamoró de un hijo de casa notable, de los que acudían a sus clases”). Sobre la gramática, tema de su predilección: notas 48 y 127.

la, / como la ornan almizcle y ámbar ahora? (3) ¿A qué sirve un

jardín cuyas plantas no echan flor?/ ¿Es bello quizás un vestido que no marcado esté?

### 38. EL AUTOR CUENTA ANÉCDOTAS DE ALCALÁ: II, p. 181<sup>140</sup>.

He aquí una anécdota de Al-Misinn b. Dawwirīdah de Alcalá: En Alcalá vivía un individuo vulgar, grueso y pesado como apenas se podía ver otro peor. Al-Misinn que lo trataba con desdén, solía esparciarse sobre él. Entre sus correspondientes anécdotas cuenta ésta:

[Una vez] al-Misinn salió para Murcia dejando al otro en Granada. A la vuelta se detuvo ante cierta puerta granadina para preguntar si aquel hombre molesto se encontraba o no en la ciudad; hasta que le dijo un informador que sí. Entonces nuestro viajero sujetó las riendas de su caballo cambiando de dirección hacia Alcalá. “Nada vale”, decía, “el lugar donde está fulano!”.

Otro día fue con Abū Muḥammad ‘Abdallāh b. Sa’īd al mercado. Éste compró un caballo invitando al compañero a montar, lo que hizo al-Misinn. Mientras tanto, Abū Muḥammad notificó a quienes encontró en el camino la compra del caballo con el precio [exacto] que pagó y con todo detalle sobre sus cualidades; mientras que al-Misinn criticaba sin cesar esta su actitud. Hasta que reparó en una vieja que venía de un horno trayendo sobre una bandeja un pan sumamente mísero y flaco. Entonces dirigió el caballo en su dirección diciendo: “¡Detente para oír mis noticias!” Y al pararse ella, al-Misinn la informó: “Este caballo, lo compró al qā’id Abū Muḥammad por tal y tal precio”, y lo contó todo a la manera de Abū Muḥammad. Luego éste replicó: “¿Así se habla a tal vieja?” -“Era la única persona en el mundo”, decía el otro,

(140) Sobre el pícaro al-Misinn: *Nafh* I, págs. 473-75: al-Misinn, invitado a contribuir a las citas poéticas de otros con una suya propia, alza un pie soltando un pedo perceptible (*habqa*): “Soltarlo fue necesario, aun cuando no sea más métrico que vuestros versos, ni más oloroso ni más melodioso ni más gracioso”. De tan picaresco repertorio presenta nuestro texto dos pruebas distintas: (1) al-Misinn con partícipe anónimo, (2) al-Misinn con el sa’īd ‘Abdallāh, nieto del gran ‘Abdalmalik (véase POTIRON, *Éléments* etc., pág. 85). Sigue un artículo sobre al-Aḥfāš de Alcaudete, época zirí. Terminan la sección Mamlakat Garnāta la mención del panegirista sa’īd Aḥmad b. Lubb de Locobín y una graciosa caracterización de la gente de este lugar: “gente de la más completa ignorancia”. La anécdota —género ricamente documentado por el *Mugrib*— tiene su importante función, es, al decir de mi discípulo J. LATZ, *Wezire und Staatssekretäre*, Phil.Diss. Bonn 1958, pág. 24, “lebensnahe Darstellung einzelner Personen, die uns sozusagen direkt in Fleisch und Blut gegenüber treten und uns an ihrer Denkung Handlungsweise ohne Einmischung eines gelehrten Autors und Historikers teilnehmen lassen”.

“que no sabía la historia de aquel [dichoso] caballo, y quise que no se le escapara a ella” añadiendo: “Maldito yo si en mi vida vuelvo a montar a caballo para tí!”. En fin Abū Muḥammad se cansó de escuchar el relato de alMusinn.

**39. EL AUTOR SOBRE AḤMAD B. LUBB DE LOCUBIN: II, pp. 185-86.**

Aḥmad b. Lubb al-‘Uqbīnī dejóse crecer la barba mucho; era de aspecto [algo] cómico. Con frecuencia se expresó en loor de Muḥammad b. Sa‘īd, señor de Alcalá, como en este ejemplo:

(1) ¡Oh alcaide! comparado contigo, el león no iguala al chacal en poder, cuando la guerra te llama. (2) Tu espada es la que protegió al islam; / y así leemos tus loores en las horas [de la oración].

Y como también en este otro:

(1) ¡Oh Abū ‘Abdallāh! ¿no eres tu la rama / exquisita de puras raíces? (2) Otros te apostrofan con ambigüedades, / cosas aportando, insignificantes, de verdad.

**40. EL AUTOR CUENTA UNA ANÉCDOTA DE LOCUBIN: II, p. 186.**

Se atribuye a la gente de Locubín (al-‘Uqbīn) la más completa ignorancia. Inclinan mayormente al nomadismo y las conveniencias urbanas se les escapan.

Una vez convenían en imponer una contribución al pueblo para restaurar la parte ruinosa de su mezquita. Como les resultaba un remanente de cinco *dīnār*, se reunieron para discutir su uso. Cada uno alegó sus razones, y la mayoría propuso comprar con ese dinero un almimbar para la mezquita cuyo viejo almimbar estaba roto. Entonces un campesino se adelantó expresándose así: “Dejad de decir disparates y comprad un perro capaz de proteger vuestras ovejas contra los lobos”. -“Nosotros”, respondieron, “decimos almimbar y tu dices perro”. Quedaban enfín de acuerdo sobre el almimbar.

Un día de niebla espesa, las ovejas del lugar salían al campo, donde las atacaron unos lobos. Todos daban voces y aquel beduino acudía a la mezquita con otros ignorantes que apoyaban su opinión: Cargando sobre sus cuellos el almimbar, lo presentaron al alcalde, mientras el beduino se hacía su portavoz: “Dad a este almimbar la orden de preservar nuestras ovejas contra los lobos!

## OBSERVACIONES FINALES

La lengua árabe de los poetas es lengua semita *par excellence*: Obedece a leyes de unas estructuras silábicas que favorecen la casi perfecta unisonancia: criterio de todas las composiciones, invitación al juego de palabras: *Aba Hašimin: hāšamatni š-šifār* / “O Abū Hāšim: me derribaron las espadas”, donde el nombre Hāšim anticipa las consonantes de hāšamat, “derribaron”. Es la tendencia: armonía acústica interior unida —por ambivalencia de sentido— a la diferenciación interior; o sea la paronomasia con sus numerosas subdivisiones que dan gusto a oído e intelecto a la vez; p.e. cuando se describe un vino (*rāḥ*) en la mano (*rāḥa*) del copero: actitud de filólogo que, aplicada al género poético, engendra un interés sorprendentemente escrupuloso, un interés —¿que más queremos?— hasta en las letras del vocablo. “Hace mucho tiempo”, dice el poeta<sup>141</sup>, “que mi corazón en aquel amor se ocupaba (*ištaḡal*); luego, de repente se me cayó el punto diacrítico de la letra *ḡain* de “*ištaḡal*” (se ocupaba), y así mi corazón *išta'al*, “se inflamaba”.

Conviene subrayar: 1. La poesía árabe puede ser un ejercicio lingüístico. 2. Puede limitarse al uso propio y exclusivo del árabe. 3. Se inclina a la retórica. 4. Es preferentemente monorríma. 5. Se basa en la sutilidad. 6. Combina sentir —enamorarse— con analizar vocablos.

De tal sentido de la estética resulta una envergadura poco común. Lo realmente poético se asocia al puro prosaico. Poesía se reúne a prosa, cuando el poeta, al comparar un *primum* con su *secundum*, nos dice: Enumero objetos comparables; tú, entre mis imágenes, busca la que conviene. Predomina la erudición, la ingeniosidad, la innovación, el artificio, el lenguaje metafórico. Un ejemplo: la metáfora que designa al generoso caballero es *baḥ*, “mar”. Cuando este “mar”, es decir caballero, se embarca, el barco cruza el mar con otro mar a bordo<sup>142</sup>. Tratemos del carácter monorrímo: Los versos de la casida

(141) Se trata de Mudḡalis; véase W. HOENERBACH-H. RITTER, *Neue Materialien zum zagal* 2. *Mudḡalis*, en *Oriens* V (1952), págs. 282-83, *casida zaḡaliya* n.º 9, verso 4: *ištaḡal qalbi bi-ḡa l- iṣḡi zamm / fasaḡat li nuḡat al- 'ain wa-ṣta'al* (léase en la traducción: “da fiel mir vom *ḡaim* der Punkt herunter und [mein Herz] flammte auf” en vez de “da fiel mir der Tropfen des Auges und flammte auf”).

(142) Así ocurre en el verso de Ibn 'Abdrabbihī *baḥrun yasīru 'ala baḥrin bi-ḡāriyatīn / lil-baḥri ḥāmilatun bil-baḥri tuḡmalū* (cit. Ibn al-Kattānī, *Tašbihāt*, ed. Ḥasanein, pág. 119; mis *Dichterische Vergleiche*, pág. 167).

riman en el primer hemistiquio del verso primero y en el segundo hemistiquio de los versos sucesivos. Escuchemos tres:

(1) *Idā rumtu qatḩa 1-warḩi sāwarani ṣ-ṣudgū / bi-‘aqrabi sāhrin fi fi’ādī lahū ladgū.* (2) *Gazālun bi-ḡismī fatratun min gufūnihī / wa-fi admu‘ī min launi waḡnatihī sibḡū.* (3) *Ziyāratuhū aḩfā ḩafā’an mina s-suhā / wa-dūna firāḡī min maḩabattihī l-farḡū.*

(1) Si quiero coger la rosa, me ataca el bucle de la sien: / mágico alacrán que pica mi corazón. (2) [Parece el amado] una gacela cuyos [lánguidos] párpados infunden en mi cuerpo languidez; / [un joven] cuyo rostro sonrojado tiñe de rojo mis lágrimas. (3) Es más fugaz su visita que la estrella *as-suhā*; / es menos grave mi propio fin que el fin de su amor.

Se nos revela, bajo la uniformidad de la rima, bajo el rígido orden estilístico —“es más fugaz que... es menos grave que...” una antítesis en yuxtaposición— se nos revela, digo, bajo tradicionales formas un mosaico de detalles no menos estereotipados: Bucle de la sien convertido en alacrán, mejilla convertida en rosa, joven convertido en gacela, amante afectado por el rostro y por la mirada, amado retraído igual que *as-suhā*: estrella que se esconde en la Osa Mayor<sup>143</sup>: en total una serie de tópicos bien conocidos.

¿Es poesía comparable a la hispana? ¿Entrelazadas acaso las dos? ¿Poesías de influencia mutua? ¿O por lo menos unilateral en favor del poeta árabe, precursor del hispano?

Lo que sin dudar acepto, es el carácter comparable, el gusto idéntico, p.e., en los juegos semánticos. “Vaste a León? Bienfaces, que ese nome conviene a tu cruel naturaleza” (*Lope*). Un caballero puede esconderse bajo la metáfora “sol”. Así, cuando él se embarca, el barco toma a bordo al sol (*Góngora*); y como el sol encuentra su natural envoltura en la nube, se convierte la nave, con el sol a bordo en su nube. El uso acrobático de las consonantes reaparece en *Quevedo*: Éste, cambiando la *v* de “naval” en *b*, construye de una batalla naval, otra “nabal” a base de nabos: Procedimiento hispano a completa semejanza del árabe. Cada uno, sin embargo, —por comparables que sean los dos— se encierra dentro de los límites de su propia lengua.

(143) Los poetas descubren en el débil *as-suhā*, “das Reiterlein”, un refugiado escondido al lado del más vistoso vecino buscando su protección contra la rabia de saturno; compárese P. KUNITZSCH, *Sternhimmel* (etc.), en *ZDMG* 128 (1978), pág. 245: “...eine primär literarisch erdachte Pointe, denn in der Himmelswirklichkeit steht Saturn, in der Ekliptik, viel zu weit von *as-suha* ab, um mit diesem noch ein zusammenhängendes Bild zu ergeben”.

La máquina metafórica de *Lope* nos entretiene con su paradoja “sol nocturno” como imagen de persona pelinegra. Dama Aurora excede a *secundum comparationis*, el cielo matutino: la luz del día nace de sus ojos. Para *Lope* existen la tela del cielo, los brazos de la aurora, su manto, sus granos de aljófar, sus tiernos diamantes o lágrimas. La llaman prados y fuentes: estos con la boca de sus flores, aquellas con la lengua de su murmullo. *Lope* suma dos sustantivos para distribuir luego a cada uno los atributos de su pertenencia<sup>144</sup>. Otro ejemplo —una aurora que enrojece porque tiene vergüenza de un asunto amoroso cuyo testigo fue— ilustra el caso de la motivación artificial tan frecuente en ambas poesías<sup>145</sup>. Mencionemos, en fin, el de la participación de la naturaleza en el sentir humano, cuando *Lope* dice “Tomad agora ejemplo de mis tristezas!” Está esta ley del nexis universal en vigor entre, “moros y cristianos”, comparables en absoluto bajo los aspectos “imagen paradoja”, “inversión de una comparación” (el *primum*, luz de los ojos, excede a su *secundum* luz del cielo), “metamorfosis” (el cielo se convierte en tela, la aurora tiene brazos, manto etc., compárese los “brazos del viento” de *García Lorca*), “unión y separación” (prados y fuentes, estos..., aquellos...), “motivación artificial”, “participación de la naturaleza” y “nexo universal”: características de ambas poesías, fácilmente comparables.

Ambas poesías pueden ser aprendidas por conocedores de sus reglas. Comparaciones relativas a la metáfora pueden extenderse a horizontes ultrapirenaicos. Al-Andalus confunde la margarita con la boca, la rosa con la mejilla, rosas en plural con una bella faz. *Marino*, de modo igual, pone en relación flores blancas con dientes, flores rojas con labios, margaritas y rosas con la bella faz. Otra similitud está en el tema de las imágenes: tejidos y joyas de los árabes reaparecen en *Góngora*, *Calderón*, *Broches*, *Harsdörfer*, *Haller*, *Brentano*... El empleo del “como si” es el mismo. El cambio entre los dos lados de la comparación es uno: Comúnmente se habla de rosas como mejillas en vez de mejillas como rosas. Junto al primer lado o *primum comparationis*

p.e. la mejilla —las imágenes del segundo— p.e. diversas flores mantienen su propia armónica unidad. En este caso, el alemán *Brentano* acompaña al hispanoárabe *Ramādi*<sup>146</sup>.

(144) Véanse mis *Dichterische Vergleiche*, pág. 4. Hay que comparar, como análogo artificio, en ambas literaturas los *versos correlativos*: J. VERNET, *La cultura hispanoárabe* (etc.), pág. 295.

(145) Mis *Dichterische Vergleiche*, pág. 5: “Hier ersetzt ästhetische Begründung die natürliche Kausalität”. Sobre este *huṣn fi t-ta'īl*: MEHREN, *Rhetorik*, págs. 117-18.

(146) Compárese W. SCHMIDT, *Die Natur in der Dichtung der Andalus-Araber*. *PhilDiss.* Kiel 1971, págs. 86-89. Mi discípulo subraya un paralelismo estructural al lado del formal (.89): “Hüben wie drüben Amplifikation, Erweiterung der Aussage durch wiederholte Be trach-

No ha de sorprendernos, pues, el hecho de que unas poesías distintas, es verdad, en su estructura lingüística, pero al mismo tiempo tan comparables, se encuentran, de vez en cuando, entrelazadas. En cuanto a las manifestaciones poético-populares, estrofas de la *muwaššaha* y del *zéjel*, la copenetración de elementos árabes y romances —nadie lo ignora— ha sido estudiado a fondo. La lengua vulgar del *zéjel* p.e., su pérdida —parcial o entera— de la métrica clásica cuantitativa, facilita la aproximación árabe-europea. En este caso, los ejemplos (de la *ḥarḡa* en romance) abundan. Relativo a la poesía clásica, no obstante, la situación, por razones formales obvias, cambia. En estos poemas modelo casida raras veces se desliza una línea —o a lo mejor una expresión—<sup>147</sup> romance por entre los versos árabes: expresión escogida a veces por su sorprendente efecto. Bastan para llamar nuestra atención<sup>148</sup> dos nombres ibéricos insertados por Ibn Zaidūn “entre tantos nombres árabes de lugar con que aparece sembrado el poema”, viéndose “en este leve pormenor un asomo de su fibra ibérica, de aquella veta occidental que aflora en tantos personajes hispanomusulmanes”.

Veamos con las similitudes las diversidades: El gongorismo, según su usual interpretación, busca —sublime y culto como es— la noble isolación que a los ojos del vulgo ofrece aspectos de enigma. Los árabes, al revés, prefieren la dificultad fácil, la oscuridad aclarada; califican su arte de “cercano-lejano”: *mutaqāribun mutabā'idun*, es decir ‘fácil-difícil’. Es “agua”, “aire”, “seda” y —al mismo tiempo— “piedra dura”. Palabras son escondites de sus sentidos; escondites a puertas abiertas. La claridad explicativa reemplaza el laberinto<sup>149</sup>.

Otra marcada diferencia: La belleza del collar depende de las perlas que

tung aus verschiedener Perspektive, wechselndes Umkreisen des unausgesprochenen Gedankens im Gegensatz zum fortschreitenden Gedankenfluss, insistierende Nennung, wie Conrady sagt”.

- (147) Así sabemos que 'Abdarrahmān III dominó una controversia para añadir, en propia persona, una rima en romance (“ein Schmah-Duett..., worin er ein letztes, offen gelassenes Reimwort in *romance, culo*, selbst ergänzte”: mis *Dichterische Vergleiche*, pág. 196).
- (148) Aludo a ELÍAS TERÉS en su prólogo a *Ibn Zaidūn, Poesías*, ed. y trad. de MAHMUD SOBH, Madrid 1985, pág. 19.
- (149) Importa citar, relativo a nuestro contexto, *in extenso* el importante estudio antes mencionado de W. SCHMIDT, pág. 90: “Manieristische Lyrik ist hermetische Dichtung, deren Hermetismus zu einer Auflösung anreizt, die niemals endgültig zustande kommt: eine Täuschung also, ein vorsätzliches Verdunkeln, indem die Metapher als Rätsel eingesetzt wird. Die Rätselhaftigkeit der arabischen Dichtung hin gegen beruht auf Übereinkunft: man kürzt allzu Bekanntes ab, lässt beiseite, was Gemeinbesitz des Autors und seiner Leser ist. Die arabische Dichtung ist ein sich fortentwickelndes Ganzes, wo eins aufs andere aufbaut, ohne einschneidende Epochenabgrenzungen, etwa auf Gegenströmungen beruhend...”.

lo componen. Los “Reyes de la poesía” (*Mulūk aš-ši'r* título de una antología<sup>150</sup>), los constituyen los versos (suelos); con pocos, sólo uno o dos, se mide la calidad del poeta, el grado de su arte. P.e. Abulhasan 'Alī b. Musa Ibn Sa'īd, el célebre autor del *Muğrib*, en autorretrato de autor de poemas (*al-Muğrib* II, pp. 272-279), ofrece versos en grupos

a uno	(12 veces),
a dos	(11 veces),
a tres	(5 veces),
a siete	(una vez),
a nueve	(una vez) y
a quince	(una vez).

Dominan las citas del verso único por la simple razón de ilustrar lo esencial de una composición entera: la brillante novedad de una ocurrencia personal dentro del marco común de la convención. Los versos en pares continúan y confirman proposiciones del verso suelto o prueban su validez; en números mayores coordinan la secuencia de imágenes. El grupo a siete p.e. coordina bajo el tema bucólico siete imágenes, luego bajo el tema báquico cinco, con marcado acento final. Atomización árabe<sup>151</sup>, coordinación al lado de la subordinación europea, ecuanimidad oriental al lado de una “tensión (siempre presente en *García Lorca*), cierta actitud, en fin, que corresponda con “una arquitectura estática, preferentemente, como la musulmana”: he aquí algunos rasgos que considero de neta diferenciación.

Ocasionalmente se agrupa alrededor del *primum comparationis* toda una serie de *secunda*; puede que un objeto o tema siga destacando su línea dominante. La descripción repetida del objeto, la así llamada “denominación insistente” —“insistierende Nennung”<sup>152</sup>— es un método hispanoárabe; su pauta conduce a fines nuevos: se aleja del manierismo propiamente dicho, familiar al género que describimos, y aspira aquella clarificación que hemos subrayado.

El “manierismo” árabe por un lado y europeo por el otro, proporciona la

(150) Véase G. POTIRON, *Un polygraphe andalou du XIII<sup>e</sup> siècle*, en *Arabica* XIII (1966), pág. 157, *Mulūk aš-ši'r* como título de una antología de Abulhasan 'Alī b. Mūsā Ibn Sa'īd, nuestro autor: “Le mot *malik* désigne peut-être ici les vers”.

(151) W. HEINRICHS, *Arabische Dichtung und griechische Poetik (Beiruter Texte und Studien 8)*, Beirut 1959, pág. 27: “Wertschätzung für kleine, abgeschlossene Einheiten”, con una tipología en cinco *abyāt* (págs. 27-30); emplea el término introducido por T. KOWALSKI “die molekulare Struktur”.

(152) Véase nota 6.

la palabra clave: es el tópicos que anima discusiones sostenidas entre romanistas —(*Castro, Curtius, Friedrich, Dámaso Alonso*)— que bien saben distinguir entre ambos manierismos; analizan sus aspectos contrastantes.

También *Hoenerbach*, dice el arabista *Schöler*<sup>153</sup>, contrapone los contrarios —igualdad, desigualdad— relacionados con este ítem. Enumera entre las igualdades la personificación de la naturaleza, el lenguaje metafóricohiperbólico, finalmente el aspecto retórico. Rechaza, sin embargo, la idea de una semejanza completa y sin reserva. Dice, subrayando las desigualdades, que el manierismo árabe se abstiene de elementos típicos, p.e. la mitología.

Supuesto que sea así y que no pueda negarse la existencia de valores propios a la estética árabe, tratándose del *contraste árabe-hispano*, cabe preguntar por una no menos posible *diferenciación interárabe*.

La poesía árabe, a pesar de su dispersión geográfica, parece una en el mundo. Se ha aducido, sin embargo, la prueba de la originalidad árabe-occidental. *Werner Schmidt* dice que el poema árabe de Occidente ostenta una nueva concentración interior que supera al viejo modelo de Oriente<sup>154</sup>. *Schoeler* escrutando el problema de una pretendida hispanización del poeta hispano-árabe, comenta mis propuestas así:

La poesía de al-Andalus, consciente imitación de Bagdad nos revela su carácter de arte provincial. A esta misma conclusión llegan —independiente el uno del otro— el americano *Monroe*, el ruso *Kudelin* y el alemán *Hoenerbach*<sup>155</sup>. *Schoeler* aconseja una diferenciación restrictiva. El concepto de la homogeneidad en el mundo de la poesía árabe se aplicaría, sobre todo, al siglo X. El XI es —eso lo sabe todo el mundo— un siglo conservador; Ibn Zaid un, sin embargo, abriría el camino hacia lo particular: Hace, según *Schoeler*, de los medios convencionales de este siglo los vehículos de sus propias virtudes.

¿Caminamos, pues, en dirección hacia una poesía peninsular distinta de su congénero en el mundo árabe oriental? ¿Esta poesía nos habla acaso con acento europeo? ¿Tiene nuestra sensibilidad? ¿Comparte con nuestro concepto de la naturaleza? ¿Ha podido influir en ella su ambiente? ¿Una Arabia hispanizada? ¿Al lado de una España arabizada?

Lo cierto es que nos hallamos frente al “fascinating syncretism of the

(153) G. SCHÖLER, *Ibn al-Kattānī's Kitāb at-Tašbīhat und das Problem des "Hispanismus"*, en *ZDMG* 129 (1979), págs. 81-82. Mi paráfrasis española abrevia considerablemente.

(154) W. SCHMIDT, *Op. cit.*, pág. 38, habla de la “unidad poética únicamente realizada en al-Andalus que alcanza una estructuración cuya ausencia comprueba y siente el crítico europeo”.

(155) G. SCHÖLER, *Op. cit.*, pág. 48: “Bemerkenswerterweise sind alle drei Arbeiten zu analogen Ergebnissen gelangt”.

Arabo-Hispanic civilisation” —consúltese *The legacy of islam*—. En este libro colectivo, uno de sus autores examina un caso especial de influjo hispano en el lado árabe, a pesar de que “an influence in the opposite direction runs between the two literatures in every other field of contact...” El autor, dejando a parte la cuestión de una dependencia formal, postula “a continuity of elaborate and baroque taste... between the court poetry of the Reyes de Taifas... and the Castilian lyrics of the sixteenth and seventeenth centuries...”.

Aquí hay que exigir más que una ininterrumpida tendencia barroca. Tocante a las dos poesías, la castellana del siglo XVI continúa a la nazarí del siglo XV *sur place*. Y aún anteriormente el estado de convivencia había posibilitado transmisiones directas presentidas algunas por *Castro* (pese a las objeciones de *Sánchez Albornoz*), descubiertas otras por *Asín* —que han llegado, hace poco a nuestro conocimiento— como comprobadas *Huellas del Islam en la literatura española* (título de *L. López Baralt*, libros Hiperion, 86).

Nosotros, los arabistas, intentamos de consolidar la base para quienes se dedican al estudio de la literatura comparada. Veo en mi tarea con relación al presente análisis, una tentativa de elucidar creaciones poéticas de alta categoría que se unen al nombre de los banū Sa'īd y de sus allegados; juzgué, para ello, ser indispensable esta iniciación; servirá de trama al bordado de la imaginaria poética sa'īdí que concluirá esta mi presentación.

*Wilhelm Hoenerbach*

## RESUMEN

Como ya hiciera E. García Gómez en otro lugar y con otra obra del mismo autor, *Rāyāt al mubarrizīn*, “El Libro de las banderas de los Campeones”, de Ibn Sa'īd al-Magribī, en el presente estudio se aborda, por primera vez, aunque parcialmente, sólo la parte relativa a la *Qal'a Yaḥṣūb*, la traducción junto a un exhaustivo análisis crítico-literario, de toda la producción poética de la ilustre y linajuda familia de los Banū Sa'īd, originarios de Alcalá la Real, contenida en la antología poética más completa del siglo XIII, el *Mugrib fi ḥulā al-Magrib*. “Lo extraordinario sobre las galas de Occidente”, compuesta por el más relevante y famoso de sus miembros, Abū l-Ḥasan 'Alī b. Sa'īd. Sin entrar en discutir el criterio utilizado en las antologías árabes de este tipo, el presente trabajo constituye un modelo quintaesenciado, por su profundidad en su análisis literario y el rigor científico empleado, de la poesía arábigo-andaluz y, en especial, de la “poesía nueva” de la que era decidido partidario el propio Ibn Sa'īd.

## ABSTRACT

In this, and another work by E. García Gómez, *Rāyāt al mubarrizin* (“The Book of the Champions’ Banners”) by Ibn Sa‘id al Magribi have been researched. For the first time, this study partially undertakes the translation relative to the *Qal‘ a Yahsub* which is accompanied by an exhaustive critical -literary analysis of all the poetic yield of the illustrious noble family of the Ban Sa‘id, natives of Alcalá la Real. These poetic works are contained in the most complete anthology of the 13th century, the *Mugrib fi hula al-Magrib* (The most outstanding West regalia). The anthology was written by the most outstanding and famous of its members, Abū l-Ḥasan b.-Sa‘id. Without discussing the criterion used in this type of arabic anthology the essay is a quintessential model. This has been achieved through an intense literary analysis and the scientific rigour employed while studying the arabic-andalucian poetry and the “new poetry” of which Ibn Sa‘id was a prominent follower.

## NUEVAS APORTACIONES AL ESTUDIO DE LOS CEMENTERIOS ISLÁMICOS EN LA GRANADA NAZARÍ

La religión musulmana, al igual que había hecho la cristiana antes que ella, optó por la inhumación de los cadáveres de sus fieles en unos terrenos especialmente dedicados a tal fin. El término utilizado con mayor frecuencia para referirse a ellos en lengua árabe era *maqbara* (plural *maqābir*). En realidad, este vocablo puede designar tanto a una sola tumba como a un conjunto de ellas o a todo un cementerio. Así se comprende mejor que se castellanizase bajo la forma plural, adoptando las variantes *macáber*, *almacáber* y *almocáber* como las más usuales, para referirse específicamente a los cementerios musulmanes<sup>1</sup>. Pero a la vez que estos últimos iban desapareciendo, los vocablos utilizados para designarlos fueron cayendo en desuso hasta desaparecer de igual forma. No ha sido, pues, éste uno de los tantos arabismos que pasaron a formar parte de nuestra lengua<sup>2</sup>. Ahora bien, podría ser origen de nuestro adjetivo *macabro*, aunque Joan Corominas<sup>3</sup> lo descarta y aboga por la de-

- (1) Así aparece en los libros de apeos, de repartimiento y de habices, además de en otros documentos cristianos de los siglos XVI y XVII.
- (2) La palabra castellana cementerio, que aparece ya con esta forma, por ejemplo en los libros de habices del Reino de Granada editados por M.<sup>a</sup> del Carmen VILLANUEVA RICO (2 vols., Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1961 y 1966), alternando aún con *zementerio* e incluso con *zimenterio*, deriva del latín *coemeterium*, que a su vez procede del griego *Koimētērion*, con el sentido de *dormitorio*, *lugar de reposo*. El verbo *Koimao* tiene el significado de *estar tumbado*, *dormir*, *reposar*, *descansar*.
- (3) Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico, con la colaboración de José. A. Pascual, 5 vols., Madrid: Gredos, 1980-1983, sub voce.

rivación del adjetivo francés *macabre*, utilizado en la expresión *danse macabre*. Pero esto quizá no dé una respuesta del todo satisfactoria a la cuestión, pues podríamos preguntarnos de dónde procede el término francés.

*Yabbāna* y *rawḍa* son otros dos de los términos empleados en árabe y que siguen en orden de importancia al ya citado. El primero de ellos se utilizaba como sinónimo de *maqbara*, mientras que el segundo, *rauda*, que existe en la lengua española, aunque sólo sea utilizado en círculos muy restringidos, tiene un contenido semántico diferente. Originariamente, era utilizado con el significado de *jardín*, pero con el tiempo tomó el sentido de *mausoleo* o *panteón*<sup>4</sup>. No perdió del todo su sentido primitivo, por lo que generalmente se utilizaba para referirse a pequeños cementerios, a simples mausoleos dentro de un cementerio o a panteones, en los que yacían, en monumentales sepulturas rodeadas casi siempre de vegetación, personalidades destacadas<sup>5</sup>. Casi todos los alcázares solían tener su *rauda*, por lo general situada en un jardín. Así, por ejemplo, sucedía en la Alhambra, como tendremos oportunidad de comprobar.

Para completar este pequeño léxico es necesario mencionar los vocablos *madfan* y *ma'zama*, ambos de idéntica estructura morfológica a *maqbara*. Todos ellos siguen el paradigma de los nombres de lugar, por lo que el contenido léxico de sus raíces es fácilmente imaginable. Comentario especial merece *ma'zama*, que corresponde a nuestro “osario”<sup>6</sup>.

Era habitual en al-Andalus que esos espacios funerarios, por lo general no vallados, se encontrasen fuera del recinto murado de la ciudad, en las proximidades de los caminos de acceso. Esta ubicación extramuros seguía la tradición romana y en ello difería la práctica islámica de la cristiana. Esta última, durante la época medieval, tuvo como norma situar los enterramientos junto a las iglesias, dentro, por tanto, de los recintos murados. Hubo que esperar hasta el siglo XVIII para que se aboliese la costumbre de establecer los cementerios dentro de las poblaciones, y ello tras un largo debate en el que se cuestionó la salubridad de tal práctica, pues podían ser focos de infecciones, epidemias y pestilencia. Tampoco hemos de olvidarnos, desde el punto de vista del urbanismo, del amplio espacio que ocupaban, siempre en aumento, además de constituir un obstáculo para el crecimiento de las ciudades en una determinada dirección. En ocasiones, en el caso de las ciudades islámicas, al

(4) Recuérdese que con tal nombre es conocida en Medina la mezquita que conserva los restos del Profeta, Mahoma.

(5) En este sentido, Pedro de ALCALÁ traduce el término por “sepultura rica” y Raimundo MARTÍN por “sepulcrum magnum cum testudine”. Cfr. Leopoldo TORRES BALBÁS, “Cementerios hispanomusulmanes”, *Al-Andalus*, XXII (1957), 133 (nota 1).

(6) De la misma raíz procede el término ‘azm (hueso).

crecer éstas, los cementerios pasaban a integrarse en ellas, quedando intramuros.

Bien es sabido el enorme contraste que en la Alta Edad Media existía entre las populosas ciudades islámicas y las escasamente pobladas cristianas<sup>7</sup>. Una de aquellas ciudades que contaba con una considerable población era Granada, durante el período en el que pasó a ser la capital del último reino islámico de la Península Ibérica<sup>8</sup>.

Vamos a centrarnos en las páginas que siguen en el estudio de los que en su día fueron los cementerios musulmanes de ese último reducto islámico en el continente europeo. A este respecto, digamos que el número de los cementerios de una ciudad y su extensión eran reflejo de la importancia y las dimensiones de la urbe a la que correspondía, así como recuerdo histórico de quienes la habitaron. Dejaremos al margen, por merecer un estudio monográfico, los edificios conocidos bajo las denominaciones de *rābiṭa*, *zāwiya* y *ribāṭ*, fruto del venerado culto que se rendía a santones y santuarios y que también tenían un carácter funerario, aunque esta función no dejaba de ser secundaria<sup>9</sup>.

Este trabajo puede parecer innecesario tras los estudios que destacadas figuras dedicaron a este aspecto urbanístico de la Granada nazarí<sup>10</sup>, pero esperamos demostrar que no es así. Falta aún mucho por saber del pasado de esta ciudad, gran parte del cual se perdió irremediablemente, pero del que todavía es posible volver a recuperar algo, aunque sólo sea cognoscitivamente. Las

- (7) Numerosos y espléndidos son los estudios que Leopoldo TORRES BALBÁS dedicó a este tema. Citaremos sólo "Extensión y demografía de las ciudades hispanomusulmanas", *Studia Islamica*, 3 (1955), 35-59; y su obra postuma *Ciudades Hispano-musulmanas*, Madrid, 1982, en la que se recogen muchos de sus trabajos. Este investigador desarrolló un método para calcular la demografía de las ciudades andalusíes, en el que tenía en cuenta la extensión de los recintos murados, la superficie media de las viviendas y el número de individuos que componían la familia de tipo medio.
- (8) A esta ciudad en concreto y a su evolución urbana reflejada en la densidad de su población dedicó L. TORRES BALBÁS el estudio "Esquema demográfico de la ciudad de Granada", *Al-Andalus*, XXI (1956), 131-146. En él llega a la conclusión de que la población de Granada en 1350 no era muy diferente de la de mediados del siglo XIX, unos 50.000 habitantes.
- (9) L. TORRES BALBÁS dedicó un estudio al tema, en el que comparaba y diferenciaba los tres tipos de construcciones, bajo el título de "Rábitas hispanomusulmanas", *Al-Andalus*, XIII, 2 (1948), 475-491. Luis SECO DE LUCENA PAREDES lo comentó en "De toponimia granadina", *Al-Andalus*, 16 (1951), 49-85, donde, además, da noticias de un gran número de rábitas granadinas no mencionadas por TORRES BALBÁS y que había encontrado en el Libro de los Habices. Otro estudio monográfico sobre el tema fue el que publicó María del Carmen VILLANUEVA RICO, "Rábitas granadinas", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 3 (1954), fase. 1, 79-86.
- (10) Baste citar los nombres de Luis SECO DE LUCENA PAREDES y Leopoldo TORRES BALBÁS, algunos de cuyos numerosos y valiosos trabajos citamos a lo largo de este trabajo.

fuentes escritas conservadas, por una parte, y los restos arqueológicos encontrados, por otra, lo hacen posible.

No obstante, muchas son las dificultades. Los textos escritos no son tan minuciosos y detallados como sería de desear. Las obras históricas, biográficas, geográficas y relatos de viaje aportan datos interesantes, pero insuficientes en la mayoría de las ocasiones. De entre todos los autores cabe destacar a Ibn al-Jaʿfīb, testigo de excepción de la historia y la geografía granadina durante el siglo XIV. Otra fuente de inestimable valor la constituyen las escrituras notariales. Luis Seco de Lucena Paredes editó y tradujo un gran número de ellas, conservadas en la Biblioteca de la Universidad, en los archivos de algunos conventos y en el suyo particular; y las utilizó en los numerosos estudios que dedicó a la ciudad de Granada. Igualmente muy fidedignos son los libros de bienes habices, por las exigencias que habían de tener para cumplir su función. En todas estas fuentes de información los cementerios son citados ocasional e indirectamente.

La arqueología, por su parte, tropieza con innumerables problemas. Los restos de la época medieval no resultan tan atractivos como los de períodos más remotos. Además, los restos quedan bajo las ciudades modernas con las consiguientes dificultades para llevar a cabo las excavaciones. Frecuentes son los hallazgos arqueológicos que son ocultados para evitar posibles retrasos e incluso interrupciones en las obras de los solares en los que aparecen. Tampoco podemos olvidarnos de la escasa seriedad con la que se ha practicado la arqueología durante muchos años, siendo más una simple recuperación de objetos que un trabajo realizado con rigor científico. Las piezas encontradas por sí solas pueden resultar muy interesantes, pero su valor como fuente de información se ve muy mermado si no se estudian en relación con el emplazamiento en el que fueron halladas.

Tras la conquista cristiana, los cementerios musulmanes de la Península perdieron su funcionalidad y fueron desapareciendo; se convirtieron en cantera para construir los edificios que en aquel momento necesitaban los nuevos conquistadores, fundamentalmente iglesias. Era ésta una forma clara de mostrar quien ostentaba entonces el poder. Granada fue un claro ejemplo de lo que decimos. Así, en el 1500 los Reyes Católicos concedieron todo el ladrillo y la piedra del osario situado en la puerta de Elvira para la obra del monasterio de San Jerónimo<sup>11</sup>. En los meses siguientes se sucedieron otras orde-

(11) Manuel GÓMEZ MORENO, *Guía de Granada*, Granada, 18921, 362; reproducción facsímil: Granada: Universidad-Instituto Gómez Moreno de la Fundación Rodríguez-Acosta, 1982; y L. TORRES BALBÁS, "Cementerios", 190, quien lo toma de Gómez Moreno, "Sepulturas arábigo-granadinas", *Cosas granadinas de arte y arqueología*. Próximamente se va a excavar en la zona con objeto de construir un aparcamiento subterráneo. Probablemente aparecerán algunos vestigios de esta necrópolis.

nanzas que clausuraban los cementerios musulmanes de la ciudad y cedían para ejidos de la ciudad “todos los osarios en que se acostumbraban enterrar los moros”<sup>12</sup>. De este modo las lápidas se convirtieron en una abundante y económica cantera para construir las iglesias del primer tercio del siglo XVI, entre las que se encontraban las de San Jerónimo, San Cristóbal y Santo Domingo. Así se pudo comprobar a finales del siglo pasado cuando el noviciado del Convento de Santa Cruz, construido a comienzos del siglo XVI, fue adquirido y a continuación derribado por el Ayuntamiento de Granada. Sus muros resultaron haber sido hechos con las piedras sepulcrales de los cementerios islámicos<sup>13</sup>. Aún hoy se pueden observar los cantos de muchas de ellas en las paredes exteriores de algunas iglesias y en el muro de la Alhambra que queda a la izquierda del camino que conduce de la Puerta de la Justicia a la Alcazaba. Éste fue el destino de la mayor parte de las sepulturas de los musulmanes granadinos.

Pasemos ya sin más demora a revisar el inventario de los cementerios islámicos de Granada. Para ello hemos procurado ir directamente a las fuentes de las que otros autores han extraído sus informaciones.

El más importante y extenso de los cementerios se encontraba extramuros, “al oeste de la ciudad, junto a la Puerta de Elvira”<sup>14</sup>, que le daba nombre<sup>15</sup>. Se trata, pues de la *Maqbarat Bāb Ilbīra*, a la que citan como tal los autores árabes en innumerables ocasiones, aunque a veces recurran éstos a otras construcciones sintácticas en las que evitan emplear el término cementerio, construcciones del tipo “*dufīna bi-qurb Bāb Ilbīra*” o “*dufīna qurba Bāb Ilbīra*” (fue enterrado cerca de la Puerta de Elvira)<sup>16</sup>, “*dufīna jāriya Bāb Ilbīra*” o “*dufīna min jāriy Bāb Ilbīra*” (fue enterrado fuera de la Puerta de Elvira)<sup>17</sup>, e incluso, muy frecuentemente, “*dufīna bi-Bāb Ilbīra*” (fue enterrado en la

(12) L. TORRES BALBÁS, “Cementerios”, 191.

(13) GÓMEZ MORENO, Guía, 219-221.

(14) Así lo sitúa AL-HIMYARI (s. XV), *Kitāb al-rawd al-mi'tār*, ed. Iḥsān ‘Abbās, 19802 (19751), 45. Es el único cementerio que menciona este autor, dando a entender que se trata del cementerio de Granada por antonomasia.

(15) Era éste un recurso habitual en al-Andalus. Véase a este respecto TORRES BALBÁS, “Cementerios”, 137, quien ofrece como ejemplos una *maqbarat Bāb al-Šāqra* (sic) en Toledo, una *maqbarat Bāb al-Qibla* en Zaragoza, y una *maqbarat Bāb Baḡyāna* en Almería. En Granada, en concreto, otra puerta de la cerca próxima a un cementerio dio también nombre a éste. Nos referimos a la *Bāb al-Fajjārīn*.

(16) IBN AL-ZUBAYR, *Šilat al-šila*, ed. Lévi-Provençal, Beirut: Maktabat Jayyāf, (1937), 25 (n.º 35); Ibn al-Jaḡīb, *al-Iḥāṭa fi ajbār Garnāṭa*, ed. Muḥammad ‘Abd Allāh ‘Inān, 4 vols., El Cairo: Maktabat al-Jānīyī, 1973-77, IV, 237; ed. de nuevos fragmentos ‘Abd al-Salām Šaqqūr, Tetuán, 1988, 235.

(17) IBN AL-ABBĀR, *Kitāb al-Takmila li-kitāb al-šila*, ed. M. Ben Cheneb y Alfred Bel, Argel, 1919, 113 (n.º 239); *Iḥāṭa*, ed. Šaqqūr, 21.

Puerta de Elvira)<sup>18</sup>. En dos ocasiones al menos, ambas referidas a dos personajes muertos en fechas muy próximas (715/1315-6 y 723/1323)<sup>19</sup>, Ibn al-Jaʿfīb lo llama *Yabbānat Bāb Ilbīra*.

Todos los que han escrito sobre el tema aceptan que el cementerio en cuestión recibió también el nombre de *Rawḍat [al-faqīh] Saʿd ibn Mālik*<sup>20</sup>. Respecto a ello hemos de hacer dos aclaraciones. La primera se refiere al nombre de tan ilustre personaje. No se trata de *Saʿd* (سعد) b. Mālik, sino de *Sahl* (سهل) b. Malik. Con esta última grafía aparece en las fuentes árabes<sup>21</sup>. Probablemente, quien leyó su nombre en el manuscrito de la *Iḥāta* confundió la grafía de las dos últimas letras, lo cual no es de extrañar en el caso de la última letra, pues una *īām* de trazo corto puede llevar a pensar que se trate de una *dāl*. Ahora bien, una *ʿayn* y una *hā* medial ya es más difícil de confundir. Esto fue lo que le ocurrió a Luis Seco de Lucena, hijo, que utilizaría la *Iḥāta* manuscrita, pues leyó en el manuscrito *Sahd*, que atribuyó a un “error de copia”, y corrigió por *Saʿd*, siguiendo a Gómez Moreno<sup>22</sup>. A partir de aquí lo demás se entiende: unos lo tomaron de otros sin preocuparse de ir directamente a las fuentes originales. Únicamente Luis Seco de Lucena, padre, que sepamos, leyó correctamente el nombre<sup>23</sup>. Nadie pareció interesarse en saber más sobre aquel célebre granadino, del que se supone dio nombre a todo un cementerio por el hecho de haber sido enterrado en él.

Una vez aclarada esta pequeña confusión, creemos que procede cuestio-

(18) IBN AL-ZUBAYR, 24 (n.º 33); IBN ʿABD AL-WĀHID AL-MARRĀKUSI, al-Ḍayl wa-l-Takmila, ed. Ihsān ʿAbbās y Muḥammad b. Šarifa, varios vols., Beirut, 1965 y ss. y Rabat, 1984, I, 2, 433; AL-SUYŪTĪ, Bugyat al-wuāt, ed. Muḥammad Abū l-Faḍl Ibrāhīm, 2 vols., El Cairo, 1979, II, 425; Iḥāta, I, 500; II, 249.

(19) Iḥāta, I, 286; y III, 548.

(20) GÓMEZ MORENO, Guía, 333; L. SECO DE LUCENA [PAREDES], “De toponimia granadina sobre el viaje de Ibn Battūta al reino de Granada”. Al-Andalus, XVI (1951), 64; La Granada nazarí del siglo XV, Granada, 1975, 30 y 50; y otras de sus muchas obras; TORRES BALBÁS, “Cementerios”, 183.

(21) La biografía de este ilustre granadino, cuyo nombre completo era Sahl b. Muḥammad b. Sahl b. Mālik b. Aḥmad b. Ibrāhīm b. Mālik al-Azdī al-Garnātī, Abū l-Ḥasan, puede verse en Iḥāta, IV, 277-295; Bugyat al-Wuāt, II, 605; Takmila, ed. Codera, BAH, VI, 712-3 (n.º 2.001); Barrīamay šuyūj al-Ruʿaynī, ed. Ibrāhīm Sabbūh, Damasco, 1962, 59-63; e IBN FARHUN, al-Dibaʿ al-mudahhab, con el Kitab Nayl al-Ibtihāy al margen, Beirut, s.d., 125. Además algunas referencias a él y a sus poesías se encuentran en otras muchas obras, entre las que merecen ser destacadas AL-MAQQARĪ, Nafh al-ṭīb, ed. Ihsān ʿAbbās, 8 vols. Beirut, 1968, II, 112; III, 193, 372 y 600; IV, 8 y 31 í; y VII, 9-10 y 17; IBN SAʿĪD AL-MAGRIBI, al-Mugrib, ed. Šawqī Ḍayf, 2 vols., El Cairo, 1953-55, II, 105; y en varios pasajes de la Iḥāta.

(22) L. SECO DE LUCENA [PAREDES], “De toponimia granadina”, 64 (nota 3).

(23) Luis SECO DE LUCENA [ESCALADA], Plano de Granada árabe, Granada, 1910, 82 y 103

narse si realmente el cementerio de la Puerta de Elvira fue conocido alguna vez con el nombre de este gramático y poeta.

Sólo en una ocasión menciona Ibn al-Jaṭīb la *Rawḍat al-faṣīḥ Abī l-Ḥasan Sahl b. Malik*<sup>24</sup>. Se trata de la biografía de Abu ‘Abd Allāh Muḥammad b. Ahmad b. ‘Abd Allāh b. Aḥmad al-Istiḡyī al-Ḥimyarī, malagueño de familia originaria de Écija, que vino a Granada aproximadamente en el 639/1241-42, el mismo año de la muerte de Sahl b. Mālik. En Granada enfermó del vientre y, tras ocho meses, murió, siendo enterrado en una *magnā l-adab* (morada de la literatura) en la citada rauda. Debió de tratarse de una figura ilustre, pues el visir Abū Muḥammad ‘Abd al-Mun‘im b. Simāk<sup>25</sup>, de quien lo toma Ibn al-Jaṭīb, refiere que su padre lo acogió en su casa y allí estuvo hasta que murió, siendo cuidado por los tres hermanos de la familia. El *quid* de la cuestión estriba en determinar si Ibn al-Jaṭīb se refiere en el texto con el término *rawḍa* a todo un cementerio o sólo a una parte de él, a un *mausoleo* donde pudo ser enterrado Sahl b. Mālik. Nos inclinamos por esta última opción y más al comprobar el uso que otros dos autores de la misma época, Ibn ‘Abd al-Wāḥid al-Marrākuṣī (m. 703/1303) e Ibn al-Zubayr (m. 708/1308), hacen del vocablo. Así el primero, al biografiar a un granadino muerto entre el 540/1145 y el 549/1155, escribe: “*Duḥfina bi-rawḍat salafi-hi min maqbarat Bāb Ilbīra*” (fue enterrado en la *rauda* de sus antepasados en el cementerio de la Puerta de Elvira). Ibn al-Zubayr, por su parte, al biografiar a otro granadino muerto en el 504/1110-1, comenta: “*Duḥfina bi-Bāb Ilbīra bi-rawḍat salafi-hi*” (fue enterrado en la Puerta de Elvira, en la *rauda* de sus antepasados)<sup>27</sup>. Además, el rango y la fecha de muerte próxima de ambos permite suponer que fueron enterrados no sólo en el mismo cementerio, sino también en el mismo mausoleo. ¿Qué relación les unía para ello? Sabemos que Sahl b. Mālik estudió en Málaga, de donde procedía al-Istiḡyī, pero nada sabemos de que lo conociera allí. La clave para descubrir el nexo entre ambos

(24) Iḥāṭa, II, 329.

(25) Se trata de uno de los miembros de una importante familia árabe de origen yemení que entró en al-Andalus con Balḡ b. Biṣr y que se asentó primero en Málaga y después también en Granada, localidades en las que llegaron a desempeñar un destacado papel en su vida social, política y cultural. A otro de los miembros, Abū l-Qāsim Muḥammad b. Abī l-‘Alá’ b. Simāk, se le atribuye la obra de carácter histórico al-Zahrāt al-Manḡūra. El padre de este último mantuvo buenas relaciones con Ibn al-Jaṭīb, autor que nos da noticias tanto del padre como del hijo en su al-Katība. Ambos desempeñaron el puesto de Katīb en el Dīwān al-inṣā’. Sobre todo ello, véase Jacinto BOSCH VILÁ, “Los Banū Simāk de Málaga y Granada: Una familia de cadíes”, MEAH, XI (1962), fase. I, 21-37; y Maḥmūd ‘Alī Makkī, Introducción a la ed. de al-Zahrāt Manḡūra, Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos, XX (1979-80), 5-50 (sección árabe).

(26) Al-Dayl wa-l-Takmila, VI, 343.

(27) IBN AL-ZUBAYR, 24 (n.º 33).

personajes quizá esté en ‘Abd al-Mun‘im b. Simāk, del que consta que estudió con Sahl b. Mālik<sup>28</sup> y cuyo padre, como ya hemos visto, dio alojamiento en su casa a al-Istiyāi.

Pero ¿cuál era el cementerio en el que estaba el citado mausoleo? Si examinamos las biografías de Sahl b. Mālik comprobamos que en varias aparece el año de su muerte, el 639/1241-42, salvo en Ibn al-Abbār, quien la retrasa un año<sup>29</sup>, pero sólo Ibn al-Jatīb, que califica como errónea la datación de Ibn al-Abbār, nos dice donde fue enterrado: en *Maqbarat Šuqastir*<sup>30</sup> (¿?). Sorprende que no nos diga *Maqbarat Bāb Ilbīra*. ¿Acaso es que ni tan siquiera fue enterrado allí? Nótese que nada nos dice de que prestase su nombre a ningún cementerio, cuando ésta sería la ocasión perfecta para ello e Ibn al-Jatīb mejor que nadie debía de saber tal circunstancia, pues a él remiten quienes dan el nombre de Sahl b. Mālik al cementerio de la Puerta de Elvira.

De esta *Maqbarat Socaster* nos da noticias Torres Balbás: “[estaba] situado junto a la muralla de la Alcazaba Qadīma, próximo a la puerta Nueva o arco de los Pesos. Sería resto de un viejo Tonsario’, anterior a la formación y amurallamiento en el siglo XIV del arrabal del Albaicín... Sería el ‘macaber de San Nicolás, frente al homo, junto al portillo que entra en el Albaicín, que alinda con el adarve’, según documento de 1538. En 1595, al darse a censo el terreno que ocupaba, aún se le conocía con el nombre de macaber y pertenecía a la renta de habices”<sup>31</sup>. Seco de Lucena Paredes, refiriéndose al mismo, que encontró citado en un documento árabe como *al-qabra min al-Qaṣaba al-Qadīma*, lo situaba “a mediodía de la placeta del Santo Cristo de las Azucenas”<sup>32</sup>.

Ibn al-Jatīb, en la introducción a su *Iḥāṭa*<sup>33</sup>, en el otro de los pasajes en que menciona la tumba de Sahl b. Mālik, nos refiere la existencia de una an-

(28) BOSCH VILÁ, “Banū Simāk”, 35, así lo refiere, aunque no logre identificar a este Sahl b. Mālik.

(29) Takmila, ed. Codera, Bibliotheca Arabico-Hispana, VI, 713. Es el único que nos da la edad a la que falleció: 81 años, años de la hégira, que corresponden a 78 y medio cristianos aproximadamente.

(30) Lo ofrece sin vocalizar, por lo que su lectura es mera conjetura, para la que nos apoyamos en el nombre de Socaster dado por los que han estudiado la geografía urbana histórica de Granada.

(31) TORRES BALBÁS, “Cementerios”, 184. Toma la información de M. Gómez Moreno.

(32) L. SECO DE LUCENA, “Notas de arqueología granadina”, Cuadernos de la Alhambra, 6 (1970), 51-68; y Granada nazari, 30-1.

(33) I, 107-8. Lo toma del granadino Ibn al-Sayrafi, que desempeñó el cargo de secretario al servicio de los almorávides. Había nacido en el 467/1074 y murió en Orihuela en el 557/162. Escribió una historia de la dinastía almorávide, no conservada.

tigua iglesia granadina, situada “fuera de la capital, a dos *galwas*<sup>34</sup>, frente a la Puerta de Elvira, en el camino a *Qūlyar*<sup>35</sup>” (*bi-jariy al-ḥaḍra ‘alā galwatayn tiyāh Bāb Ilbīra fi-tirād al-tariq ilā Qūlyar*). La mandó destruir el emir Yūsuf b. Tāšufīn, dando satisfacción a los deseos de los alfaquíes manifestados en sus dictámenes jurídicos. Los granadinos salieron a destruirla el último lunes de *yumadā* II, día 29 del año 492/23 de mayo de 1099. El lugar que ocupaba —nos sigue diciendo Ibn al-Jaṭīb— era célebre en su época y su muro aún se conservaba, lo cual era indicio de su perfecta y sólida construcción. “Parte de ella la ocupaba entonces una célebre tumba que pertenecía a [Sahl] ibn Sahl b. Mālik, ¡Dios tenga misericordia de él!” (*‘alā ba‘ḍi-hā [al-Kanīsa] maqbara šahīra li-Ibn Sahl b. Mālik raḥīma-hu llāh*). Creemos que aquí hay que entender el término *maqbara* en su acepción más restringida, es decir, utilizado para referirse a la tumba o a una especie de panteón donde descansaban sus restos, pues la iglesia no podía ser de tan considerables dimensiones como para que el vasto cementerio de la Puerta de Elvira estuviese ubicado sólo sobre una parte de ella. Probablemente sería uno de aquellos sepulcros venerados y muy visitados como era frecuente que sucediera con las sepulturas “que albergaban los restos de ilustres letrados, ascetas, taumaturgos o varones señalados por su santidad y vida piadosa”<sup>36</sup>. Ibn ‘Abd al-Wāhid al-Marrākuṣī nos da noticias de uno de ellos, inhumado en el cementerio de la Puerta de Elvira y del que nos comenta<sup>37</sup>: “Su tumba es allí conocida y visitada y a ella se dirigen para procurarse bendiciones por su mediación, con la esperanza de [recibir] la *baraka*”.

Los datos que nos ofrece Ibn al-Jaṭīb nos hacen pensar en la *Maqbarat Bāb Ilbīra*. ¿Fue entonces éste el cementerio donde realmente fue enterrado Sahl b. Mālik? De cualquier forma, creemos que no hay razón para dar su nombre a todo este cementerio, fuese o no enterrado en él.

(34) La galwa es “la distancia que alcanza una flecha” y por tanto una unidad de medida. Equivale a unos 300 ó 400 codos (dirā‘). Cfr. MAŶMA4 AL-LUGA AL-‘ARABIYYA, al-Mu‘yam al-wasīt, El Cairo, 19853, sub voce. El codo, a su vez, equivalía en al-Andalus a 0’71 m., según cálculos de Lévi-Provençal, o a 0’557, según J. VALLVÉ, quien se basó en un manuscrito árabe del periodo nazarí, del siglo XII en concreto (cfr. R. ARIE, España musulmana (siglos VII-XV), Barcelona, 1983, 239); de ahí que, para que nos hagamos una idea aproximada, la distancia a la que se refiere Ibn al-Jaṭīb está comprendida entre 334 y 568 m.

(35) De donde, por cierto, era Sahl b. Mālik. Cfr. Iḥāṭa. I, 129. SECO DE LUCENA, Topónimos árabes identificados, Granada: Universidad de Granada, 1974, 44, lo identifica con Gójar, pero parece más probable que se trate aquí de Cúllar Vega.

(36) TORRES BALBÁS, “Cementerios”, 138.

(37) Al-Ḍayl wa-l-Takmila, I, 2, 433. Se trata de la tumba del granadino Aḥmad b. Muḥammad b. Sulaymān, Abū Ŷa‘far al-Hāyḡ al-Ŷubayha, quien había sufrido un naufragio del que milagrosamente logró salvarse.

Según algunos autores<sup>38</sup>, este cementerio fue fundado en el siglo XIII.

Pero si rebuscamos en las fuentes biográficas, podemos comprobar que ya era utilizado desde tiempo antes. El magrebí Ibn ‘Abd al-Mālik al-Marrākuṣī (m. 703/1303) biografía a un granadino que fue enterrado en este cementerio a mediados del siglo X, concretamente en el año 350/961. Hasta el año 412/1021 no volvemos a encontrar otra referencia. En esta ocasión es el jiennense Ibn al-Zubayr (m. 708/1308) quien da la información. Según él, el martes 21 de *rabf* II/4 de agosto de ese año murió Abū l-Ḥasan ‘Alī b. ‘Abd al-Rahmān b. Hišām al-Namīrī<sup>39</sup>, tatarabuelo del *hāfiẓ* Abū ‘Abd Allāh al-Namīrī (500/1107-544/1149). Por la tarde de ese mismo día murió su mujer. Ambos fueron enterrados juntos el miércoles en el cementerio de la Puerta de Elvira<sup>40</sup>. El valenciano Ibn al-Abbār (nr 658/1260), quien también recoge la biografía de este granadino en su *Takmila*, cree que era hermano, y no tatarabuelo, de Abū ‘Abd Allāh y lo hace morir un siglo después<sup>41</sup>. Las fechas reales de estas primeras inhumaciones son dudosas. No obstante, a lo largo de todo el siglo XII, como se puede observar en el apéndice que se adjunta, recibieron sepultura en el cementerio en cuestión gran número de granadinos. El último enterramiento del que hemos encontrado referencia en las fuentes árabes consultadas se produjo en el año 765/1364. Ibn al-Jaṭīb<sup>42</sup>, al biografiar al tunecino Abū ‘Abd Allāh Muḥammad b. ‘Alī b. al-Ḥasan b. Rāyib al-Ḥasanī, amigo suyo con el que había mantenido correspondencia, comenta que fue enterrado en la *rawḍa* de su familia, los Banū l-Jaṭīb, en la Puerta de Elvira<sup>43</sup>. Ello no quiere decir que no siguiera siendo utilizado, pues nos consta por otra fuente que lo fue hasta que los Reyes Católicos decretaron su fin. Nos referimos al testimonio del viajero alemán Jerónimo Münzer, quien, durante su breve estancia en Granada, el 24 de octubre de 1494 presencié “el sepelio de un moro” en el cementerio de la Puerta de Elvira<sup>44</sup>.

La *Maqbarat Bāb Ilbīra* estaba protegida por “una cerca o muralla con sus puertas a manera de torres, que defendían las entradas de los caminos: ha-

(38) GÓMEZ MORENO, Guía, 333-4; y TORRES BALBÁS, “Cementerios”, 183.

(39) Así aparece vocalizado; otros autores difieren y vocalizan al-Numayrī.

(40) IBN AL-ZUBAYR, 78 (n.º 143).

(41) IBN AL-ABBĀR, *Kifāb al-Takmila li-kifāb al-ṣila*, apéndice de Maximiliano Alarcón y Ángel González Palencia, 203-4 (n.º 2.292). La fecha que da es martes, 22 de *rabī* II del 512, a media mañana, correspondiente al 12 de agosto de 1118. Desconocemos cuál es la correcta. No obstante, los datos no concuerdan, pues el día que nos da Ibn al-Zubayr no era martes, sino viernes, como tampoco era martes, sino lunes, el ofrecido por Ibn al-Abbār.

(42) *Iḥāta*, II, 577.

(43) En esa misma rauda habría sido también él enterrado probablemente si no hubiese tenido que exiliarse a Fez, donde murió estrangulado en el 776/1375.

(44) J. MÜNZER, *Viaje por España y Portugal (1494-1495)*, trad. esp. Julio Puyol, Boletín de la Real Academia de la Historia, LXXXIV, fase. 1 (1924), 90-91.

llábase la primera sobre el de Alfacar, próximamente donde hoy está la ermita del Cristo de la Yedra; otra sobre el de Úbeda, cuyas ruinas subsisten en la última casa a mano derecha de la calle de Capuchinos; en la huerta de este convento estuvo la que protegía la carretera de Jaén; otra torre había camino de San Lázaro, donde se hacía justicia a los descuartizados en el siglo XVI, y la última existió cerca de San Jerónimo”. En este marco lo emplazó Manuel Gómez-Moreno González a finales del siglo pasado<sup>45</sup>. A la existencia del referido cementerio en esta zona atribuye Seco de Lucena Paredes “la agobiante abundancia de mezquitas y rábitas situadas en este sector de la medina. Sólo alrededor de la puerta de Ilbīra hubo cuatro: la de al-Qaṣṣār (nombre de persona), la de al-Ḥawra (del Álamo), la de al-Qalaqa (del Insomnio) y la de bāb Ilbīra, dentro de la misma puerta”<sup>46</sup>. El médico alemán J. Münzer, el día 24 de octubre, hizo una visita al que llama *cementerio moro* de la Puerta de Elvira, en la que presencié el sepelio de un musulmán, como ya hemos referido. Quedó admirado de su gran extensión, dos veces mayor que la de la ciudad de Nuremberg, según su apreciación. “Su parte antigua —nos comenta— está plantada de olivos, y la más moderna sin ningún árbol. Las sepulturas de los ricos son cuadradas y a modo de jardines, cerradas con muros de piedra”<sup>47</sup>. Como puede verse, nos está describiendo las raudas de las que hablábamos antes como partes integrantes de un cementerio. A continuación relata brevemente la ceremonia del sepelio que presencié allí<sup>48</sup>. Pocos años después, en el 1500, los Reyes Católicos pondrían fin a la existencia de este cementerio, como ya hemos adelantado.

El arrabal del Albaicín (*Rabaḍ al-Bayyāzīn*) también tuvo su cementerio, denominado, según Seco de Lucena, *Qabrat al-Rawda min al-Bayyāzīn*<sup>49</sup>.

(45) GÓMEZ MORENO, Guía, 333. Un poco más adelante (p. 334) continúa: “en su terreno hállanse actualmente edificados el Hospital Real, exconvento de Capuchinos, plaza de toros, factorías militares, etc.”.

(46) Granada nazarí, 50-51.

(47) MÜNZER, 90-91. Véase también la p. 86 donde da cuenta de su paso por él el día anterior.

(48) MÜNZER, 91. Sobre las prácticas rituales que incluían el lavado del cadáver (gasl), el amortajamiento (kafn) y la inhumación (dafn), en las que no nos vamos a detener, pueden verse en: James DICKIE (Ya‘qūb Zaki), “Dios y la Eternidad: Mezquitas, madrasas y tumbas”, G. Micheli (Ed.), *La arquitectura del mundo islámico*, Madrid: Alianza Editorial, 1985, 15-47; M. GALAL, “Essai d’observations sur les rites funéraires en Egypte actuelle relevés dans certaines régions campagnardes”, *Revue des Études Islamiques*, 11, cahiers II-III (1937), 131-299; E. LÉVI-PROVENÇAL, *España musulmana...*, vol. V de la *Historia de España* dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1957, 262-3; F.M. PAREJA: *Islamología*, vol. II, Madrid, 1954, 550-1; y A.S. TRITTON, EI2, ed. fr., sub voce “Ḍjanāza”, II, 453-4.

(49) SECO DE LUCENA, “Notas de arqueología granadina”, 60-1; y Granada nazarí, 31. Tal nombre lo encontré en uno de los contratos de compraventa que utilizó.

Estaba situado en la falda del cerro de San Miguel, entre los barrios de *al-*

*Rawḍa* y *al-Aḡwaz*. Se trataba de un terreno poco apto para la edificación urbana. Su recuerdo perdura a través de una cruz de piedra de principios del siglo XVI, conocida como la *Cruz de la Rauda*. En sus alrededores se encontraron restos humanos y piedras sepulcrales<sup>50</sup>. Además, una mezquita de las inmediaciones tuvo el nombre de *Ŷāmi' al-Rawḍa*. En las escrituras y diligencias notariales que publicó Seco de Lucena aparece la Rauda del Albacín, citada en una ocasión como *Rawḍat Numayl*<sup>51</sup>.

Münzer, en otro de los pasajes del relato de su viaje nos cuenta: “Después de comer, fuimos a la Alhambra, subiendo por un empinado monte, en cuya falda vimos otro gran cementerio seis veces mayor que la plaza de Unremberg. Andando un buen trecho He la cuesta, hallamos la cárcel en donde encerraban a los cautivos cristianos...”<sup>52</sup>. Se refiere a la *Maqbarat al-Sabīka*. En Granada se conocía como *al-Sabīka* la colina de la Alhambra. Esta necrópoli ocupaba “la ladera de al-Sabīka y el barranco entre las mazmorras (lor Mártires) y la actual puerta de las Granadas”<sup>53</sup>. Ibn al-Jaḡīb la menciona al indicar el lugar donde fueron sepultados Muḡammad I (634/1237 - 671/1273), Muḡammad III (701/1302-708/1309) y Nasr I (m. 722/1322)<sup>54</sup>. Este último murió en Guadix, donde fue enterrado en la mezquita de la Alcazaba, pero antes de que transcurriese un mes su cuerpo fue trasladado y enterrado “en el cementerio de sus antepasados en la Sabīka” (*bi-maqbarat sala-fihi bi-l-Sabīka*). Su hermano Muḡammad III también fue enterrado en la *Maqbarat al-Sabīka*, al lado de su abuelo, *al-Gālib bi-llāh*, que no es otro que el fundador de la dinastía nazarí: Muḡammad I. De él nos dice el polígrafo granadino: “*Dufīna bi-l-maqbara al-ŷāmi'a al-'atīqa bi-sinām al-Sabīka*”. Nos interesa esta cita, pues de ella se puede extraer valiosa información. ¿Es acaso de aquí de donde procede la noticia que da Gallego y Burin relativa a la existencia de “una Mezquita, llamada al-'Atiq o la antigua por los cronistas árabes”<sup>55</sup>. Si se analiza adecuadamente el sintagma se observa que tanto *al-ŷāmi'a* como *al-'atīqa* van como adjetivos acompañando al sustantivo, *al-maqbara*. Además, mezquita en árabe es *ŷāmī*, masculino, que no *ŷāmi'a*,

(50) GÓMEZ MORENO, Guía, 488; Antonio GALLEGRO Y BURÍN, Granada. Guía artística e histórica de la ciudad, ed. actualizada por Francisco Javier Gallego Roca, Granada, 1982, 368.

(51) Documentos Árabe-Granadinos, Madrid, 1961, ed. 44/trad. 45 (doc. n.º 20).

(52) MÜNZER, 87.

(53) TORRES BALBÁS, “Cementerios”, 185.

(54) Iḡāḡa, II, 92 y ss.; y III, 341 (= Ibn al-Jaḡīb, al-Lamḡa al-badriyya, sin editor, Beirut: Dar al-Āfāq al-Ŷadīda, 1978, 76), respectivamente.

(55) GALLEGRO Y BURÍN, Granada, 111.

femenino. La traducción correcta sería, pues, “el antiguo cementerio general” o “el antiguo cementerio grande”. El adjetivo *antiguo* podría referirse a los primeros tiempos de la dominación islámica e incluso a una época anterior. A este respecto, hay que recordar las sepulturas romanas que fueron descubiertas en la zona en 1829 y 1857<sup>56</sup>. En este sentido quizá se pueda interpretar el adjetivo *al-ŷami‘a* como referido al uso de este cementerio por cristianos primero y musulmanes después, dando como resultado la extraña circunstancia de que cristianos y musulmanes fuesen enterrados juntos en el mismo cementerio, aunque en épocas diferentes. Allí también fueron enterrados los restos del *hāyib* Ridwān, asesinado en el 760/1359<sup>57</sup>.

La Alhambra tuvo su propia necrópolis. Al biografar Ibn al-Jaṭīb a Muḥammad II (671/1273-701/1301), escribe a la hora de tratar el lugar donde fue sepultado: “*Dufina munfarid<sup>an</sup> ‘an madfan salaḫi-hi, šarqī al-masŷid al-a‘zam, fi l-ŷinān al-muttašil bi-dāri-hi*” (fue inhumado separado del cementerio de sus antepasados, al este de la Mezquita Mayor, en los jardines contiguos a su palacio)<sup>58</sup>. Parece ser, pues, el primero de los Banū l-Aḥmar que no fue enterrado en la ladera de la Sabīka, sino dentro del mismo recinto de la Alhambra. Allí también recibieron sepultura después su nieto, por parte de madre, Ismā‘īl I (713/1314-725/1325), la madre de éste (m. 749/1349), Yūsuf I (733/1333-755/1354) y Yūsuf III (810/1408-820/1417). Este panteón estaba ubicado “a espaldas y hacia mediodía del patio de los Leones, en lo que entonces eran los jardines del Palacio, y de ellos tomó nombre, puesto que *rauda* significa jardín, simplemente”<sup>59</sup>.

Antes de partir hacia el exilio, Boabdil, con autorización de los Reyes Católicos, trasladó los cuerpos de sus antepasados, dándoles nueva sepultura al pie del castillo de Mondújar, en una haza en la que después sería inhumada su propia mujer, Morayma, según consta en documentos cristianos<sup>60</sup>. En 1574, al hacer alguna obra en la zona, se descubrieron “unas losas de alabastro, que según parece estaban puestas a la cabecera de los sepulcros de cuatro Reyes de esta casa, y en la parte dellas que salía sobre la tierra, porque estaban hincadas derechas, se contenían de entrambas partes epitafios en letra

(56) GÓMEZ MORENO, Guía, 178; y GALLEGO Y BURIN, Granada, 157.

(57) L. SECO DE LUCENA [PAREDES], “El hāyib Ridwān, la madraza de Granada y las murallas del Albayzín”, *Al-Andalus*, 21 (1956), 285-296 (véase, en concreto, la p. 294. Lo toma de la *Iḥāṭa*).

(58) *Iḥāṭa*, I, 566.

(59) TORRES BALBÁS, “Paseos por la Alhambra. Una necrópolis nazarí: la Rauda”, *Archivo Español de Arte y Arqueología*, II n.º 6 (sep-dic 1926), 13. A este estudio remitimos para mayor información sobre este panteón. Lo seguiremos en lo que aquí digamos.

(60) TORRES BALBÁS, “Rauda”, 14.

Arabe dorada puesta sobre azul, en prosa y en verso, en loa y memoria de los yacentes”<sup>61</sup>. Poco antes de 1892, en 1887 según Gallego y Burín, al derribar el entonces arquitecto conservador de la Alhambra, Mariano Contreras, la construcción aneja al patio del Harén, detrás del de los Leones, se hallaron restos de la Rauda. Quedó así localizada. Posteriormente, entre 1925 y 1926, Torres Balbás excavó el terreno, encontrando las fosas reales. Además, encontró otras muchas tumbas en los alrededores, que consideró sepulturas de “personas de no tan alta categoría social..., y por ello, o no se trasportaron sus restos a Mondújar, o se hizo con poca atención”<sup>62</sup>.

Habíamos adelantado la existencia en Granada de otro cementerio que tomó el nombre de la puerta próxima a él. Se trata de la *Maqbarat Bāb al-Fajjārīn*. El polígrafo Ibn al Jaṭīb, de nuevo, es quien relata la historia de un individuo, muerto en el 618/1221, que “fue enterrado en la cuesta de la Puerta de los Alfareros, de Granada” (*wa-dufīna fī ‘aqabat Bāb al-Fajjārīn min Garnāta*)<sup>63</sup>. En otro pasaje de la misma obra refiere que otro individuo, muerto a finales del 750/1350, “fue enterrado en el cementerio de la Puerta de los Alfareros, al pie de la colina, frente a los palacios reales” (*dufīna bi- Ŷabbānat Bāb al-Fajjārīn fī asfal al-saḥḥ tiyāh al-quṣūr al-ḥakamiyya*)<sup>64</sup>. Luis Seco de Lucena Paredes, quien ofrece una versión del texto árabe un tanto diferente, aunque sin que varíe sustancialmente el contenido, comprobó que la topografía del arrabal que había junto al río, frente al arrabal de Naḥd, y que era conocido por el de los Alfareros, coincidía con la topografía dada por el visir granadino. De los palacios reales a los que se refería aún se conserva el conocido por Cuarto Real de Santo Domingo. Los documentos castellanos y la investigación arqueológica confirmaban la existencia de un cementerio en la zona. Los primeros, de principios del siglo XVI, aludían a un osario musulmán en las inmediaciones del Campo del Príncipe, ya clausurado y sobre el que se pretendía construir. Unas obras realizadas en el verano de 1887 un poco más arriba del Campo del Príncipe, en la vertiente norte del Barranco

(61) Así dio la noticia Luis DE MÁRMOL CARVAJAL, *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reyno de Granada*, Málaga, 1600, apud TORRES BALBÁS, “Rauda”, 15. Sólo se han conservado dos, las de Muḥammad II y Yūsuf III. Ibn al-Jaṭīb recogió en su *Iḥāta* las cuatro inscripciones sepulcrales, que fueron editadas y traducidas al latín por Casiri. Ya antes las habían traducido Mármol y Alonso del Castillo. Y después lo harían Emilio Lafuente Alcántara y Antonio Almagro Cárdenas en la obra que cada uno de ellos dedicó a las inscripciones árabes de Granada. El último sólo tradujo las dos que se han conservado.

(62) TORRES BALBÁS, “Rauda”, 23. A este artículo remitimos para mayores detalles sobre la disposición de las fosas, forma de las mismas, materiales empleados y otros aspectos.

(63) *Iḥāta*, ed. Šaqqūr, 182.

(64) *Iḥāta*, I, 194.

del Abogado, permitieron descubrir “varias sepulturas cuyas losas contenían adornos e inscripciones árabes, sepulturas que, evidentemente, formaban parte del cementerio musulmán que ocupaba terrenos del ahora llamado Campo del Príncipe, es decir, del cementerio sito en el arrabal de los Alfareros”<sup>65</sup>. Este cementerio quedó intramuros cuando el arrabal al que pertenecía fue protegido por una cerca<sup>66</sup>.

El mismo Ibn al-Jaʿfīb nos da otra referencia en la que habla de la existencia de otro cementerio. Al biografiar a un alfaquí fallecido a finales del 707/1307, comenta: “*Dufina bi-Maqbarat al-Gurabā’ min al-rabaq ‘ind al-wādī tiyāh Naʿd’*”, que Seco de Lucena traduce por: “Fue enterrado en el cementerio de los extranjeros, situado en el arrabal que hay junto al río, en frente de Naʿd”<sup>67</sup>, y, tras una larga exposición, identifica este cementerio con el de la Puerta de los Alfareros<sup>68</sup>, identificación que después parece no mantener en sus obras posteriores, pues en la postuma, *La Granada nazarí del siglo XV*, lo sitúa “junto a la ribera del río, probablemente cerca de bāb al-Tawwābīn (Puerta de los Ladrilleros)”<sup>69</sup>.

La cuestión se complica aún más, si cabe, cuando nos referimos a la *Maqbarat al-‘Assāl* (Cementerio del Melero), que encontró Seco de Lucena en tres de los contratos de compraventa que editó y tradujo, fechados en el 896/1491<sup>70</sup>. En el texto se menciona ocasionalmente, al colindar con las fincas objeto de compraventa. Seco de Lucena, pese a que en los contratos no constaba el lugar en el que estaba ubicada, aunque se citan las lindes, llegó a la conclusión de que había de corresponder a las huertas de Belén y de los Ángeles, situadas a ambos lados de la calle de los Molinos y que limitaban al Este con la vertiente Norte del Barranco del Abogado, es decir, el lugar donde se hallaron restos de un cementerio musulmán, como ya vimos. Ello le llevó a identificar este cementerio con la *Maqbarat al-Gurabā’*, que había identificado, a su vez, con la *Maqbarat Bāb al-Fajjarīn*<sup>71</sup>. Torres Balbás<sup>72</sup> se mostró

(65) Para todo lo dicho, véase SECO DE LUCENA, “De toponimia granadina”, 62 y 63.

(66) SECO DE LUCENA, “Notas de arqueología granadina”, 60.

(67) SECO DE LUCENA, “De toponimia granadina”, 51, donde rebate la interpretación que hiciera Lévi-Provençal, quien entiende el arrabal y el río como el Albaicín y el Darro, respectivamente. El texto aparece en la *Iḥāṭa*, I, 284, aunque ‘Abd Allāh ‘Inān, su editor, ofrece un texto un tanto diferente en cuanto a los términos: “*Dufina bi-Maqbarat al-Gurabā’ min al-rubayṭ ‘abr al-wādī tiyāh quṣūr Naʿd*”.

(68) SECO DE LUCENA, “De toponimia granadina”, 63.

(69) SECO DE LUCENA, *Granada nazarí*, 30.

(70) Documentos Árabe-Granadinos, documentos n.os 73c, 74b y 76b; ed. pp. 12, 122 y 124; y trad. pp. 127, 128 y 129, respectivamente. Aparece en una ocasión bajo la forma *Maqbarat al-‘Assāl*, y dos como *Maqābir al-‘Assāl*.

(71) SECO DE LUCENA, “De toponimia granadina”, 69-71.

(72) “Cementerios”, 186.

en desacuerdo con tal identificación. En obras posteriores, Seco de Lucena ya no habla de que se traten de los mismos cementerios y a éste en concreto se refiere en los siguientes términos: “...se hallaba colindando con los arrabales de al-Fajjārīn y Naʿyḍ, al pie del moderno Barranco del Abogado, algo más arriba del Campo del Príncipe, cementerio que se utilizaría para la inhumación de los vecinos de ambos arrabales”<sup>73</sup>. Ibn al-Jaʿīb, como era de esperar, también nos da noticias de este cementerio, noticias desconcertantes si las comparamos con las anteriores y que han pasado inadvertidas. Al registrar el lugar en el que fue sepultado Abū Muḥammad ‘Abd Allāh b. Faraʿy b. Gazlūn al-Yaḥṣūbī, conocido por *Ibn al-‘Assāl*, muerto en el 487/1094, nos dice que se trata de “la *Maqbarat Bāb Ilbīra*, entre los dos cementerios (*al- ʿYabbanatayn*)<sup>74</sup> y el lugar es conocido hasta ahora por *Maqbarat al-‘Assāl*”<sup>75</sup>. La otra ocasión en que lo menciona es al situar la tumba de un tunecino residente en Granada, fallecido en el 715/1315. “Su tumba —nos dice— se encuentra en la Puerta de Elvira, a la derecha saliendo hacia la *Maqbarat al-‘Assāl*”<sup>76</sup>.

¿Cómo armonizar estos datos con los que nos ofrecía Seco de Lucena, pues según estas últimas referencias no decía de estar muy alejado de la Puerta de Elvira? Esto confirma lo que decíamos en un principio: aún quedan muchos datos oscuros y confusos en la geografía urbana granadina que necesitan de una paciente reflexión a la luz de una nueva revisión de los textos árabes conocidos y a la espera de que aparezcan otros nuevos que nos saquen de la penumbra en que nos encontramos.

Un último cementerio hay que unir a la larga lista. Se trata de la *Maqbarat Mawrūr*, de la que no hemos encontrado mención alguna en la bibliografía utilizada. En esta ocasión es el autor árabe Ibn ‘Abd al-Mālik al-Marrākūṣī quien lo menciona escuetamente, al biografiar a dos individuos, muertos en el 597/1200-1 y 658/1259-60<sup>77</sup>. Recordemos la existencia de una puerta con este nombre (*Bāb Mawrur*) en el tramo de cerca comprendido entre la citada Puerta de los Alfareros y la Puerta del Barranco (*Bāb al-Jandaq*), en el que también se encontraba el *Ḥiṣn Mawrur* (Torres Bermejas). Asimismo, un barrio con el mismo nombre se encontraba entre dicha cerca y el río Darro.

Como se ha podido comprobar, la Granada nazarí contaba con un gran

(73) SECO DE LUCENA, Granada nazarí, 30 (= “Notas de arqueología granadina”, 60).

(74) ¿Podría hacer alusión aquí Ibn al-Jatib a las dos partes de las que hablaba Münzer en el cementerio de la Puerta de Elvira: una más antigua plantada de olivos y otra más moderna sin ningún árbol? Cfr. Münzer, 90.

(75) *Iḥāṭa*, III, 464.

(76) *Iḥāṭa*, III, 273.

(77) *Al-Ḍayl wa-l-Takmila*, IV, 327 y 395, respectivamente.

número de cementerios, algunos de los cuales eran de tales dimensiones que llegaron a sorprender al viajero alemán Münzer, en una época, además, en la que en Europa desde hacía ya varios siglos florecían importantes núcleos de población. Es ésta una prueba más de la vitalidad y el desarrollo que la vida urbana tuvo en Granada durante la Baja Edad Media.

\* \* \*

*Amador Díaz García*

*Jorge A. Lirola Delgado*

Departamento de Estudios Semíticos  
(Universidad de Granada)

## RESUMEN

El gran número de los cementerios musulmanes que existieron en la ciudad de Granada, así como las dimensiones que alcanzaron algunos de ellos, fueron fiel reflejo de la importancia y el desarrollo que alcanzó esta urbe en su última época islámica. Para estudiar estos espacios funerarios hemos recurrido directamente a las fuentes árabes, entre las que destacan de un modo especial las obras biográficas. En este tipo de fuentes aparece un elevado número de granadinos biografiados, precisándose en algunas ocasiones donde fueron inhumados, además de la fecha de su muerte. A través de los datos que nos suministraban estas y otras obras hemos realizado el inventario de los cementerios islámicos ubicados en esta ciudad, al mismo tiempo que hemos constatado la existencia de algunos malentendidos, así como de algunas noticias que habían pasado inadvertidas.

## ABSTRACT

The large number and the dimension of Moslem cenerteries, which existed in Granada, accurately reflect the importance and development of the city during the last Islamic period. While researching these funeral areas we have resorted directly to the Arabic sources, particularly those works which emphasize biographical material. A high number of natives of Granada appear as biographical subjects in the Arabic sources and en occasions information regarding burial-places and dates of deaths is required. Through the facts provided in this and other works we have attained the inventory of Islamic graveyards located in the city. We have also verified the existence of several misunderstandings due to information which had been overlooked.

## Apéndice

Relación de inhumaciones realizadas en Granada cuyo emplazamiento precisan las fuentes árabes

## Maqbarat Báb Ilbira

Año/ hégira/cristiano	Nombre del inhumado	Fuentes
350/961	M. b. al-Ḥ. b. Aḥ. b. M. b. Aḥ. al-Anṣarī al-Jazrayī Ibn al-ʿYalāʾ, Abū ʿA.A.	<i>Ḍuyūl</i> , VI, 159, n.º 424
412/1021	ʿAlī b. ʿA.R. b. Ḥiṣām al-Namirī y su mujer <sup>2</sup>	<i>Šīla</i> , 78, n.º 143
487/1094	ʿA.A. b. Faray b. Gazlūn al-Yaḥṣubī ʿIbn al-ʿAssāḥ, Abū Muḥammad	<i>Ḥ.</i> , III, 463-4
504/1110	ʿAbd al-Wāḥid b. ʿIsā b. Sulaymān al-Ḥamdānī al-Ilbirī, Abū Muḥammad	<i>Šīla</i> , 24 n.º 33
512/1118	ʿAlī b. ʿA.R. al-Numayrī (o al-Namirī), Abū l-Ḥasan y su mujer <sup>3</sup>	<i>Tak.-A</i> y G.P., 203-4, n.º 2292
518/1124	ʿA.R. b. M. b. ʿA.A. b. Mālik al-Maʿāfirī, Abū Muḥammad	<i>Ḥ.</i> , III, 524-527
519/1125-6	Ḥafsa, hija del alfaquí y caḍī Abū ʿImrān Mūsā b. Ḥammad al-Šinhāyī	<i>Ḍuyūl</i> , VIII, 2, apéndice de Ibn al-Zubayr, 566-7, n.º 113
526/1132	ʿAlī b. M. b. Durri, Abū l-Ḥasan	<i>Ḥ.</i> , IV, 101-104
528/1133-4	ʿAlī b. Aḥ. b. Jalaf b. M. b. al-Bādis al-Anṣarī, Abū l-Ḥasan	<i>Ḥ.</i> , IV, 100-101
530/1136	ʿUmar b. M. b. ʿIsā b. Sulaymān al-Ḥamdānī al-Ilbirī, Abū Ḥafṣ	<i>Šīla</i> , 62-3, n.º 112
547/1145-55	M. b. ʿA.R. b. Asbag b. M. b. al-Samḥ	<i>Ḍuyūl</i> , VI, 343, n.º 911
563/1168	Aḥ. b. M. b. Sulaymān, Abū Yaʿfar	<i>Ḍuyūl</i> , I, 2, 433, n.º 644
576/1180	ʿAbd al-ʿAzīm b. Yazīd b. Yahyā b. Yazīd b. Ḥiṣām al-Jawlānī, Abū Muḥammad	<i>Ḥ.</i> -Ṣaḍ, 212, n.º 244
580/1184-5	ʿAlī b. M. b. Saʿīd al-ʿAnṣī, Abū l-Ḥasan	<i>Šīla</i> , 108, n.º 218
582/1186	ʿAbd al-Wāḥid b. Ibn. b. Mufarrīy b. Aḥ. b. ʿAbd al-Wāḥid b. Ḥurayf b. Yaʿfar b. Saʿīd b. M. b. Yaʿfal (o Ḥaql) b. Marwān al-Dājil b. Yaʿfal (o Ḥaql) al-Gāfiqi	<i>Ḥ.</i> -Ṣaḍ, 235-6, n.º 291 <i>Šīla</i> , 25, n.º 35
583 ó 4/1187-8	M. b. ʿA.R. b. ʿAbd al-ʿAziz b. Jalifa b. Abī l-ʿĀfiya al-Azdī, Abū Bakr al-Katandī	<i>Ḍuyūl</i> , VI, 349-350, n.º 935
597/1201	ʿAbd al-Munʿim b. M. b. ʿAbd al-Raḥīm b. M. b. Faray b. Jalaf b. Saʿīd b. Ḥiṣām al-Jazrayī, Abū Muḥammad Ibn al-Faras <sup>4</sup>	<i>Ḍuyūl</i> , V, 1, 58-63, n.º 129 <i>Tak.-C</i> , II, 651-652, n.º 1814
598/1201	Aḥ. b. ʿAlī b. Ḥakam b. ʿAbd al-ʿAziz b. M. b. Y. ʿal-Ḥaṣṣār	<i>Tak.-B</i> y B., 113, n.º 239

598/1202	'Abd al-Mun'im b. M. b. 'Abd al-Raḥīm b. M. b. Farāḡ al-Jazra'ī, Abū Muḥammad Ibn al-Farās'	Šīla, 17-20, n.º 28 Ih., III, 541-546
603/1207	'Afiq b. Yahyā b. M. b. 'Alī b. Ḥārīḡ b. M. b. Subay' b. Ḥārīḡ al-Madīna'ī, Abū Bakr	Šīla, 56, n.º 100 Dyyl, V, 1, 131, y n. 1, n.º 254 Dyyl, V, 1, 187
604/1208	'Alī b. Ibr. b. 'Alī al-Tuḡ'ībī "Ibn al-Šaḥḥā", Abū l-Ḥasan <sup>6</sup>	Šīla, 119, n.º 240 Ih.-Šaq., 41-42, n.º 32 Dyyl, VI, 77-78, n.º 170
610/1213-4	Muḥibba al-Balansiyya	
614/1217	M. b. Aḥ. b. Y. b. Aḥ. (o M.) al-Anṣarī Ibn Šaḥīb al-Aḥkām, Abū 'Abd Allāh	Ih.-Šaq., 171-72, n.º 179 Ih., III, 399-400
619/1222	'A.R. b. 'Abd al-Salām al-Qassānī, Abū al-Qāsim	Ih., IV, 421-22
633/1235-6	'A.A. b. M. b. Ibr. b. Mu'yāhid al-'Abdari al-Kawwāb, Abū Muḥammad	Dur., II, 90-92, n.º 529 Dyyl, VI, 508, n.º 1304
660/1261	Y. b. M. b. M. al-Yaḥsubī al-Lawšī, Abū 'Umar	Ih., I, 443-44
693/1294	M. b. 'A.A. b. Aḥ. b. 'Alī b. Sa'īd b. Jalaf b. Sa'īd b. Jalaf b. M. b. 'A.A. b. al-Ḥ. b. Sa'd b. 'Uymān b. al-Ḥ. b. 'A.A. al-'Anṣī "Ibn Sa'īd", Abū 'Abd Allāh	Ih., III, 271-73 Ih., I, 284-86 Ih., III, 546-48
714/1314-5	Bakrūn b. Abī Bakr b. al-Ašqar al-Ḥādrāmī	Ih., IV, 70-73
715/1315	M. b. M. b. 'A.R. al-Tamīmī Ibn al-Ḥāṭfawī "al-Tūnisī" "Ibn al-Mu'addīn"	Bug, I, 424-25, n.º 859 Ih., IV, 236-37
715/1315	Aḥ. b. 'Alī al-Mūyānī, Abū l-'Abbās	Ih., I, 494-500
723/1323	'Abd al-Ḥakīm b. al-Ḥusayn b. 'Abd al-Malik b. Yahyā b. Bāsūy b. Tādrart al-Tinmālī al-Yadrāzīnī al-Wāgdīnī	Ih., II, 239-249 Ih., IV, 125-152
725/1325	'Alī b. Mas'ūd b. 'Alī b. Aḥ. b. Ibr. b. 'A.A. b. Mas'ūd al-Muḥārībī, Abū l-Ḥasan	Ih., II, 266-69
726/1326	Ibr. b. M. b. Ibr. b. 'Alī b. M. al-Tanūjī	
727/1327	Gālib b. Abī Bakr al-Ḥādrāmī, Abū Tammām	
745/1344	al-Jidr b. Aḥ. b. al-Jidr b. al-'Āfiya, Abū l-Qāsim	
747/1346	M. b. Aḥ. b. M. b. Aḥ. b. M. b. Aḥ. b. M. b. 'A.R. b. 'Alī b. Šibrīn	
749/1349	'Alī b. M. b. Sul. b. 'Alī b. Sul. b. Ḥ. al-Anṣarī "Ibn al-Ŷayyāb", Abū l-Ḥasan	
750/1350	M. b. M. b. M. b. 'A.R. b. Ibr. b. Yahyā b. M. b. al-Ḥakīm al-Lajmī, Abū l-Qāsim	
753/1352-3	M. b. M. b. M. b. Bībīs al-'Abdari "Ibn Bībīs", Abū 'Abd Allāh	
753/1352-3	Yahyā b. Aḥ. b. Huḍayl al-Tuḡ'ībī, Abū Zakariyyā	
765/1364	M. b. 'Alī b. al-Ḥ. b. Rāyih al-Ḥasani, Abū 'Abd Allāh	
s.d.	'Abd al-Šamad b. Aḥ. b. Sa'īd al-Umawī al-Ŷayyānī, Abū Muḥammad	Ih.-Šaq., 219, n.º 254

*Maqbarat Suqasir*

639/1242	Sahl b. M. b. Sahl b. Málík b. Aḥ. b. Ibr. b. Málík al-Azdī, Abū l-Ḥasan <sup>7</sup>	<i>Ih.</i> , IV, 277-95 <i>Doyl.</i> , IV, 101-24, n.º 229
----------	---	---

*Yabbānat Rabaq al-Bayyāzin*

699/1299	Faḍl b. M. b. 'Alī b. Ibr. b. Faḍla al-Mar'āfirī, Abū l-Ḥasan <sup>8</sup>	<i>Ih.</i> , IV, 256-57
----------	--	-------------------------

*Maqbarat al-'Assāl*

Véase en *Maqbarat Bāb Iḥira* los fallecidos en los años 487 y 715.

*Maqbarat Mawrūr*

597/1200-1 658/1259	M. b. 'A.A. al-Anṣarī al-Zaytūnī, Abū 'Abd Allāh M. b. 'Abd al-Karīm b. Y. b. 'Umar al-Ḥarāṣī (o al-Ḥarāṣī), Abū 'Abd Allāh	<i>Doyl.</i> , VI, 327, n.º 847 <i>Doyl.</i> , VI, 394-95, n.º 1064
------------------------	--	--

*Maqbarat al-Gurabā'*

707/1308	Aḥ. b. 'A.A. b. M. b. Aḥ. b. M. b. Aḥ. b. M. b. Ḥusayn b. 'Alī b. Sul. b. 'Arafa al-Lajmī, Abū l-'Abbās	<i>Ih.</i> , I, 278-284
----------	---	-------------------------

*Maqbarat Bab al-Fajjārīn*

618/1221 750/1350	'A.R. b. Mūsā b. M. al-Murādī, Abū Zayd Aḥ. b. 'Abd al-Wālī b. Aḥ. al-Ru'aynī "al-'Awwād", Abū Ya'far	<i>Iḥ.</i> - <i>Šaq.</i> 182, n.º 197 <i>Iḥ.</i> , I, 193-94
----------------------	--	---

*Rauda de la Alhambra*

701/1301	M. b. M. b. Y. b. M. b. Aḥ. b. M. b. Jamīs b. Naṣr al-Anṣarī al-Jazra'ī (Muḥammad II)	<i>Iḥ.</i> , I, 556-66 <i>Lam.</i> , 50-60
725/1325	Ismā'īl b. Faray b. Ismā'īl b. Y. b. M. b. Aḥ. b. M. b. Jamīs b. Naṣr b. Qays al-Anṣarī al-Jazra'ī (Ismā'īl I)	<i>Iḥ.</i> , I, 377-97 <i>Lam.</i> , 78-90
749/1349	Fātima bint Abī 'Abd Allāh (madre de Ismā'īl I)	<i>Iḥ.</i> , I, 378-79
755/1354	Y. b. Ismā'īl b. Faray b. Ismā'īl b. Y. b. Naṣr al-Anṣarī al-Jazra'ī, Abū l- Ḥaḡḡayy (Yūsuf I)	<i>Iḥ.</i> , IV, 318-38 <i>Lam.</i> , 102-112

*Maqbarat al-Sabika*

671/1273	M. b. Y. b. M. b. Aḥ. b. Jamīs b. Naṣr b. Qays al-Jazra'ī al-Anṣarī "al- Gālīb bi-l-lāh", Abū 'Abd Allāh (Muḥammad I)	<i>Iḥ.</i> , II, 92-101 <i>Lam.</i> , 42-49
708/1309	M. b. M. b. M. b. Y. b. M. b. Aḥ. b. M. b. Naṣr b. Qays al-Anṣarī, Abū 'Abd Allāh (Muḥammad III)	<i>Iḥ.</i> , I, 544-56
720/1320	Faray b. Ismā'īl b. Y. b. Naṣr, Abū Sa'īd (padre de Ismā'īl I)	<i>Iḥ.</i> , IV, 241-46
722/1322	Naṣr b. M. b. M. b. Y. b. Naṣr b. Aḥ. b. M. b. Jamīs b. 'Aqīl al-Jazra'ī al-Anṣarī, Abū l-Yuyūṣ (Naṣr)	<i>Iḥ.</i> , III, 334-42 <i>Lam.</i> , 70-77
760/1359	Riḍwān al-Naṣrī ( <i>al-ḥaḡḡīb</i> )	<i>Iḥ.</i> , I, 506-13

## Al-Qasaba al-Qadīma

465/1073 543/1148	Bādīs b. Ḥab[us] <sup>9</sup> Yalyā b. 'Alī b. Gāniya al-Ṣahrāwī, Abū Zakariyyā <sup>10</sup>	Ih., I, 442 Ih., IV, 343-47
Otros		
510/1116 607/1210-1	M. b. Ab. b. Jalaf b. 'Abd al-Malik b. Gālib al-Gassānī "al-Qulayī", Abū Bakr <sup>11</sup> M. b. 'A.R. al-Kātib, Abū 'Abd Allāh <sup>12</sup>	Ih., III, 158-59 Ih., III, 211-12

(1) Como es sabido, los años musulmanes, lunares, no coinciden con los cristianos, solares; los primeros son más cortos. De ahí que demos en ocasiones dos años cristianos. Sólo hemos precisado el año cristiano cuando las fuentes árabes dan la fecha concreta, que no recogemos por razones de espacio.

(2) *Tak.-A.* y G.P., 203-4, n.º 2.292 fecha su muerte en el año 512/1118.

(3) *Šila*, 78, n.º 143 fecha su muerte en el año 412/1021.

(4) *Šila*, 20, n.º 28 data su muerte un año más tarde, en el 598/1202. Igualmente aparece en la *Ihāta*, III, 546.

(5) *Ḍayl*, V, 1, 63, n.º 129 y *Tak.-C.*, II, 652, n.º 1.814 datan su muerte un año antes, es decir, en el 597/1201.

(6) Por error de imprenta –creemos– aparece el año 204 como el de su muerte en la *Šila*, aun- que unas líneas más abajo se dice que nació en el 514, el mismo año que nos ofrece el *Ḍayl*.

(7) *Tak.-C.*, II, 712-13, n.º 2.007 retrasa la fecha de su muerte en un año, al 640.

(8) *Ḍayl*, V, 2, 541, n.º 1.061, nota 1, da como fecha de su muerte el año 696.

(9) Precisa el texto que fue enterrado en *mas'īd al-qasr*, es decir "la mezquita del alcázar".

(10) El texto indica exactamente "fue enterrado en el interior de la alcáza, en la pequeña mez- quita contigua al palacio de Bādīs b. Ḥabbūs, junto a la tumba de éste".

(11) El texto árabe dice que fue sepultado en la *rawāḡa* de su padre, pero no precisa su emplaza- miento.

(12) Fue enterrado en su casa (*bi-dārī-hi*), en la zona del puente del Cadi, a orillas del río. Había dado diez mil dinares para terminar las obras de construcción del puente sobre el río Genil, además de haber construido la mezquita de *Dār al-qaḏā'* y haber reformado otras.

## ADDENDA

Abū l-Ḥasan ‘lī al-Qurašī al-Bastī, más conocido por al-Qalsādī (muerto en la Bāyā ifriquí en 891/1486), en el relato de su viaje por tierras del Magreb y de Oriente, titulado *Tamhīd al-ṭālib wa-muntahā al-rāgib ilà a ‘lā al-manāzil wa-l-manālib* (ed. Muḥammad Abū l-Ayḫān, Túnez: al-Šarika al-Tūnisiyya li-l-Tawzī‘, 1985), al biografiar a dos de los personajes a los que frecuentó durante su estancia en Granada, tras volver de su largo viaje, precisa que fueron enterrados en las afueras de la Puerta de Elvira. Se amplía así la lista -que no se cierra, pues seguirán apareciendo otros en las obras que, afortunadamente, se van descubriendo y están siendo editadas- en dos nombres más. Se trata de Abū ‘Abd Allāh Muḥammad b. Kātiba al-Saraqustī al-Anṣārī (pp. 164-166), muerto el 7 de *ramaḍān* del 865/16 de junio de 1461, y Abū Ishāq Ibrāhīm b. Fatūh al-‘Uqaylī (pp. 166-168), muerto el 6 de *ḍū l-ḥiyyā* del 867/22 de agosto de 1463. Estos datos refuerzan lo que decíamos, es decir, la utilización del cementerio de la puerta de Elvira hasta su final, decretado por los Reyes Católicos.

## LISTA DE ABREVIATURAS

*Inhumados*

‘A.A. = ‘Abd Allāh	al-Ḥ. = al-Ḥasan
Aḥ. = Aḥmad	Ibr. = Ibrāhīm
‘A.R. = ‘Abd al-Rahmān	M. = Muḥammad
b. = ibn	Sul. = Sulaymān
Ḥ = Ḥasan	Y. = Yūsuf

*Fuentes*

- Bug.* = al-Suyūfī, ‘Abd al-Rahmān b. Abī Bakr Ŷalāl al-Dīn (m. 911/1505), *Bugyat al-wu‘āt fi ṭabaqāt al-lugawiyyīn wa-l-nuḥāt*, ed. Muḥammad Abū l-Fadl Ibrāhīm, 2 vols., El Cairo: Dār al-Fikr, 1979.
- Ḍayl* = Ibn ‘Abd al-Mālīk al-Marrākušī (634/1237-703/1303-4), *al-Ḍayl wa-l-takmila*, vol. I (2 partes), ed. Muḥammad b. Šarifa (Bencherifa), Beirut: Dār al-Ṭaqāfa, [1971]; vols. IV (final), V (2 partes) y VI (2 partes), ed. Iḥsān ‘Abbās, Beirut: Dār al-Ṭaqāfa, [1964], [1965] y 1973; vol. VIII (2 partes), ed. Ibn Šarīfa, Rabat: akādīmiyā al-Mamlaka al-Magribiyya, 1984.
- Dur.* = Abū l-‘Abbās Aḥmad (960/1553-1025/1616), *Durrat al-ḥiyyāl*, ed. Muḥammad al-Aḥmadī Abū l-Nur, 3 vols., El Cairo: Dār al-Turāt, 1970,

1971 y s.d.

*Ih.* = Ibn al-Jaṭīb, *Līsan al-Dīn* (713/1313-776/1374), *al-Iḥāṭa fī ajbār Garnāta*, ed. Muḥammad ‘Abd Allāh ‘Inān, 4 vols., El Cairo: Maktabat al-Jānīyī, 1973-77.

*Ih.-Saq.* = Ibn al-Jaṭīb, *al-Iḥāṭa fī ajbār Garnāta*, ed. de nuevos fragmentos por ‘Abd Allāh Šaqqūr, Tetuán, 1988.

*Lam.* = Ibn al-Jaṭīb, *al-Lamḥa al-badriyya fī l-dawla al-našriyya*, ed. Muḥibb al-Dīn al-Jaṭīb, Beirut: Dār al-Āfāq al-Ādīda, 1978.

*Tak.-C.* = Ibn al-Abbār, Abū ‘Abd Allāh Muḥammad al-Qudā‘ī (595/1199-658/1260), *al-Takmila li-kitāb al-šila*, ed. F. Codera, *Bibliotheca Arabico-Hispana*, vols. V-VI, Madrid, 1887-89.

*Tak.-A.* y G.P. = Ibn al-Abbār, *al-Takmila li-kitāb al-šila*, apéndice a la ed. de Codera por Maximiliano Alarcón y Ángel González Palencia, Madrid, 1915.

*Tak.-B.* y B. = Ibn al-Abbār, *al-Takmila li-kitāb al-šila*, ed. del tomo I por M. Bencheneb y A. Bel, Argel, 1919.

*Sila* = Ibn al-Zubayr, Abū Ŷa‘far Aḥmad b. Ibrāhīm (627/1230-708/1308), *Šilat al-šila*, ed. E. Lévi-Provençal, Beirut: Maktabat Jayyāt, [1937].

## LA SALA DE LAS ELIAS O HELIAS DE LA NAVE SUR DEL PATIO DE COMARES DE LA ALHAMBRA

*A doña M.<sup>a</sup> Angustias Moreno Olmedo*

### INTRODUCCIÓN.

El profesor Earl E. Rosenthal publicó en el Homenaje a don Antonio Marín Ocete un memorable artículo en el que estudiaba una sala llamada de las *Helias* que se estaba derribando en la primera mitad del siglo XVI para las obras del palacio de Carlos V en la parte destruida de la nave sur del patio de Comares. Compartimos plenamente con el profesor Rosenthal que el Emperador era un amante de la medina musulmana y que quiso destruir lo mínimo posible, ya que incluso en su posición definitiva, la que eligieron Luis Hurtado de Mendoza, conde de Tendilla, y el arquitecto Pedro de Machuca, tan sólo dañó mínimamente estructuras palatinas<sup>1</sup>, aunque sí es cierto que si hubiera terminado el plan integral, con las dependencias aledañas, sí se habrían perdido otros elementos claves como la puerta del Vino, pero de lo que no hay duda es que desbarató definitivamente el sistema viario musulmán de la medina al cortar su solar la calle Real Baja.

(1) E.E. ROSENTHAL: *The lost Quarto de las Helias in the Arabic Palace on the Alhambra*. (Miscelánea de Estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete. Universidad de Granada-Caja de Ahorros, 1974). Tomo II, págs. 933-943.

En un próximo artículo trataremos el tema de la amplia zona a Sur del palacio de Comares e intentaremos hacer una restitución hipotética de ella en la etapa musulmana.

En principio sí queremos hacer una serie de aclaraciones sobre quién y como se descubrió la existencia de la Sala de las Elías o Helias.

En el año 1952 M.<sup>a</sup> Angustias Moreno Olmedo entra en el Archivo de la Alhambra para transcribir a mano para Manuel Gómez-Moreno Martínez las cuentas de obras del siglo XVI en la Alhambra, y a partir de ese momento, afortunado para la investigación y los investigadores, comienza su trabajo de clasificación de los documentos del archivo en el nuevo catálogo *L-*, esbozado por Jesús Bermúdez Pareja, que modificaba y completaba los anteriores *Ay Bde* 1787 y 1876<sup>2</sup>. Esta ardua labor la comprobamos mínimamente en su Catálogo cronológico que se publica en “Cuadernos de la Alhambra”<sup>3</sup>, ya que su clasificación es mucho más completa y compleja. Doña M.<sup>a</sup> Angustias ha leído, transcrito y resumido todos y cada uno de los documentos de este Archivo recogidos en cuatro voluminosas carpetas que desea que suban a la Alhambra para consulta de los investigadores.

En la primera etapa de su larga trayectoria en la Alhambra, cuando trabajaba para don Manuel, que subía a menudo para ver los resultados, descubrió que en las obras de octubre de 1537 comenzó a aparecer el nombre de una sala que se estaba “*derrocando*” (derribando) llamada de las “*Elías*” o “*Helias*”, y preguntando a Gómez-Moreno sobre este nombre él contestó al pronto, sin pensarlo, que podría tratarse de una sala donde vivió la mujer o la hija de un tal Elías, sin comprender en ese momento la importancia de esa estancia y de ese nombre<sup>4</sup>. Haciendo pues justicia, la persona que identificó la sala de las Helias como la perdida de la nave sur del patio de Comares fue doña M.<sup>a</sup> Angustias Moreno Olmedo ya que Gómez-Moreno padre sabía que existió tal sala pero no su nombre<sup>5</sup>.

Doña M.<sup>a</sup> Angustias nos ha cedido, gracias a la inestimable amistad y cariño, mutuos, que nos une, la transcripción de las obras en 1537 y 1538 de la

(2) El primer catálogo es de 1625, el segundo, el Catálogo Aes de 1787 y está dedicado a Carlos III, el tercero es el Brealizado por Manuel Gómez-Moreno González en 1876, y el cuarto y actual el Lorganizado por M.<sup>a</sup> Angustias Moreno Olmedo.

(3) M.<sup>a</sup> A. MORENO OLMEDO: *Catálogo del Archivo de la Alhambra. Primera parte del Catálogo cronológico desde los últimos años de los Reyes Católicos, hasta el final del reinado de Felipe III (1487-1621)*. (Cuadernos de la Alhambra 13-23. 1977-1988).

(4) E.E. ROSENTHAL: *The lost Quarto de las Helias*, pág. 942, y nota 34. Aunque doña M.<sup>a</sup> Angustias le escribió al profesor Rosenthal explicándole esta conversación, parece que él no la comprendió bien.

(5) M. GÓMEZ-MORENO GONZÁLEZ: *Guía de Granada*. (Granada, 1892), pág. 58; E.E. ROSENTHAL: *The lost Quarto de las Helias*, pág. 933, y nota 1.

que hemos recogido las referentes sólo a la sala de las Helias<sup>6</sup> entre las otras que se estaba realizando en la Alhambra, como en la “*quadra de las Losas*”, las habitaciones “*cabe el baño*”, o más tarde el Mexuar, para estudiar su estructura y ubicación exacta.

## OBRAS EN LA NAVE SUR DEL PATIO DE COMARES.

Vamos a reseñar las obras de reparación que se han realizado en la nave sur del patio de Comares para comprender las modificaciones que se han producido en su estructura original.

El profesor Rosenthal en su admirable afán por defender el respeto que sentía el emperador por la Alhambra y justificar las obras del palacio nuevo, defensa en la que estamos de acuerdo con él, para la que recoge una documentación fabulosa<sup>7</sup>, cae en el error de seguir un dato aportado por Rafael Contreras según el cual existió un documento en el Archivo de la Alhambra en el que leyó que el maestro Juan de la Vega reparó en 1524 la parte baja de esta nave sur tras sufrir un incendio provocado por el descuido de unos soldados<sup>8</sup>, pero ya en 1892 a Gómez Moreno este dato le “*parecía muy inexacto, porque no existe en el Archivo de la Alhambra, cuyos documentos comienzan en fecha posterior, y además Vega, como es notorio, vivió en el último tercio de aquel siglo*”<sup>9</sup>.

La primera obra que consta de fidelidad documental se hizo en la nave sur entre el lunes 8 de octubre de 1537 y el miércoles 20 de marzo de 1538, siendo precisamente la del derribo de la sala de las Helias, al mando del maestre Diego que ganaba 2 reales diarios, y una cuadrilla de peones que osciló entre 4 y 30 peones según las necesidades, cuyo salario era de 34 maravedíes, y en

(6) La transcripción completa la ofrecemos en el Apéndice Documental n.º 6.

(7) E.E. ROSENTHAL: *The lost Quarto de las Helias*, págs. 934-941; *The Palace of Charles V in Granada*. (Princeton (New Jersey). University Press. 1985). Realmente tras el trabajo del profesor Rosenthal no creo que haga falta justificar entre los investigadores del arte la ubicación del palacio.

(8) E.E. ROSENTHAL: *The lost Quarto de las Helias*, pág. 936. En la nota 7 cita la página 222 del libro de Rafael Contreras, *Estudio descriptivo de los monumentos árabes de Granada, Sevilla y Córdoba, o sea, la Alhambra, el Alcázar y la gran Mezquita de Occidente*. (Madrid, Impr.-Lit. de A. Rodero, 1878). 2.º ed.

(9) M. GÓMEZ-MORENO GONZÁLEZ: *Guía de Granada*, pág. 59. En el Archivo de la Alhambra hay una ficha nominal en la que aparece Juan de la Vega en un pleito de 1524 contra un individuo que tiró un estandarte que estaba colocado sobre un carro que traía piedra para el palacio nuevo (L-57, A-1 19-49), pero en esa misma ficha se anotó que el documento “*está desaparecido de antiguo*”, es decir desde el siglo XIX. Nosotros estamos de acuerdo con Gómez-Moreno y pensamos que tal documento no existió.

noviembre de 1537 también ayudó un tal “*Xines, alvañir*” que ganaba los mismos 2 reales que el maestro. Tenían como es natural “*días de olgar*” en las festividades y los domingos<sup>10</sup>.

Parece que también en este siglo XVI se había levantado un cuerpo alto con galería “*con aspecto de obra morisca castellana*” en el ángulo oriental de la galería alta que miraba hacia el patio de los Leones, galería que fue tapiada a fines del siglo XIX ya que estaba abierta en la primera mitad del siglo porque “*esta disposición se ve en un grabado de Roberts*” (1832-1833)<sup>11</sup>.

Será en el siglo XIX cuando comienzan las obras más importantes en este sector. En 1808 Argote encuentra la decoración de la galería baja muy gastada e incompleta y el alhamí occidental cegado, y en la segunda planta se veían algunas de las ventanas tapiadas<sup>12</sup>.

Los viajeros decimonónicos reflejan el estado de la nave. Alexandre Laborde (1812) nos muestra balaustres en la galería alta y las ventanas de la segunda planta cegadas. James Cavanah Murphy (1815) idealiza algo su estado, al igual que Owen Jones (1834), en contra de la visión realista de Girault de Prangey (1832-1833), David Roberts (1832-1833), o Taylor (1853)<sup>13</sup>.

- (10) Arch. de la Alhambra, L-2-2,a. Las nóminas de diciembre de 1537 y las de enero de 1538 faltan al menos desde el siglo pasado.
- (11) C. VÍLCHEZ VÍLCHEZ: *La Alhambra de Leopoldo Torres Balbás. (Obras de restauración y conservación. 1923-1936)*. (Granada. Ed. Comares, 1988), pág. 170.
- (12) SIMÓN DE ARGOTE: *Nuevos paseos históricos, artísticos, económico-políticos, por Granada y sus contornos*, (s.l. Impr. de Francisco Gómez, s.a. (1808)). Edición facsímil de Ed. Albaida. Granada, 1985. Tomo II, págs. 72-82; C. VÍLCHEZ VÍLCHEZ: *La Alhambra de Leopoldo Torres Balbás*, pág. 165.
- (13) ALEXANDRE LABORDE: *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne, par...* (París, Imprimerie de Pierre Didot L'Ainé. 1812). Tomo II. “Patio de los Baños en la entrada a la Alhambra”; JAMES CAVANAH MURPHY: *Las Antigüedades Árabes de España. La Alhambra*. (The Arabian Antiquities of Spain, London, 1813). Nueva edición de Ed. Procyta, S.A. (Granada, 1987). Pl. XXIX: “North side of the Patio del agua, or great fountain”; DAVID ROBERTS: *Sketches in Spain, taken during the years 1832 and 1833*. (London. C. Hullmandels, 1837); GIRAULT DE PRANGEY: *Monuments arabes et morisques de Cordue, Seville et Grenade. Dessinés et mesures en 1832 y 1833 par...* (París, 1837). Nueva edición “*Recuerdos de Granada y de la Alhambra*”. (Monumentos árabes y moriscos de Córdoba, Sevilla y Granada). Ed. Escudo de Oro, S.A. (Barcelona, 1985). Grabado XV, pág. 47: “Patio de la Alberca”. Grabado XXX, págs. 78-79; “Secciones de la planta general. Sección sobre la línea O.P.”; JOHN F. LEWIS: *Sketches and Drawings of the Alhambra made during a residence in Granada in the years 1833-1834*. (London, Hudgson Boys and Graves, 18). Plate 6 “Patio de los Arrayanes or Court of the Myrtles”. Píate 7 “Patio de los Arrayanes and Palace of Charles V”, y Plate 11 “Wiew from the Door of the Hall of Ambassadors”; OWEN JONES et M. JULES GOURY: *La Alhambra, palais que les genies ont doné comme un reve et rempli d'harmonie, in the years 1834, Plans, elevations, sections and details of the Alhambra, with a complete traslation of the arabic inscriptions, and an historical no tice of the Kings of Granada, from the conquests of that city by the Arabs to he expulsions of the moors, by Mr. Pasqual de Gayangos*. (London, Ed. Anchor, 1841-1842). Plates IV, V

Una vez que la Alhambra entra en su etapa de recuperación tras casi un siglo de abandono absoluto, agravado por el paso de las tropas francesas, la Corona nombra a un arquitecto encargado de las obras, cargo que recae en José Contreras, el primero de una larga saga. En 1841 y 1842 raspa las columnas de la galería, típico del siglo XIX, rehace en parte su decoración colocando “*nuevos adornos en lugar de los primitivos*” embadurna el techo, y coloca un antepecho de hierro en la galería alta<sup>14</sup>.

Juan Pugnaire redacta por encargo de Rafael Contreras un proyecto de obras de algunas partes de la Alhambra en el que aparecía la “*Galería del patio del estanque*”, proyecto que tiene fecha de enero de 1872<sup>15</sup>. En su descripción y planos podemos comprobar el desplome que sufría toda la nave en sus galerías baja y alta, y los efectos perniciosos producidos por el gran tejado que se había descolgado algo del muro septentrional del palacio de Carlos V, y la bóveda de cañón de la sala baja en la unión de ambos palacios. Los empujes provocados afectaban sobre todo a la galería alta y en concreto a su alero cuyos canecillos estaban partidos por sus cabezas y con peligro inminente de derrumbe. (Figs. 1 y 2). Pugnaire es sin duda el que salva en las obras que realiza en ese año y siguientes la ruina de la nave<sup>16</sup>. Desmonta el enorme tejado y la cubre con otra armadura más pequeña a dos aguas, pero dejando un hueco triangular central descubierta, y hace una lima hoyo con canal de zinc para desaguar en el encuentro con el palacio renacentista (Figs. 1 y 2 (4)). Pugnaire parte de la idea acertada en la manera de cubrir los edificios en la etapa hispanoárabe, es decir, en los que “*cada tejado afecta y acusa... la forma del espacio que cubre*”<sup>17</sup>, sin embargo ese hueco triangular lejos de tener los efectos beneficiosos que él pensaba para la higrometría de la fábrica árabe, ayudaría aún más a su ruina por las lluvias. Como buen romántico, y en línea con las obras que se llevaban a cabo en la Alhambra en ese momento, propone colocar en el agua que da al patio tejas de “*color blanco, azul y caramelo para formar con ella mosaicos*”<sup>18</sup>. Parece que este tejado no se puso.

Sobre las columnas de las galerías se rehacen de nuevo los pilares, estructura original de la etapa árabe, pero ahora amarrando uno a otro con jabalco-

y VI “Patio de la Alberca”; I. TAYLOR: L’Alhambra, (París, Typographie de Firmin Didot Frères. 1853). Lám. II “L’Alhambra. Cour de l’Alberca”.

(14) R. CONTRERAS: *Estudio descriptivo de los monumentos árabes*, pág. 214; C. VÍLCHEZ VÍLCHEZ: *La Alhambra de Leopoldo Torres Balbás*, pág. 165.

(15) Arch. de la Alhambra, L-341. Cfr. Apénd. Doc. n.º 1.

(16) Arch. de la Alhambra, L-345.

(17) Cfr. Apénd. Doc. n.º 1.

(18) Cfr. Apénd. Doc. n.º 1.

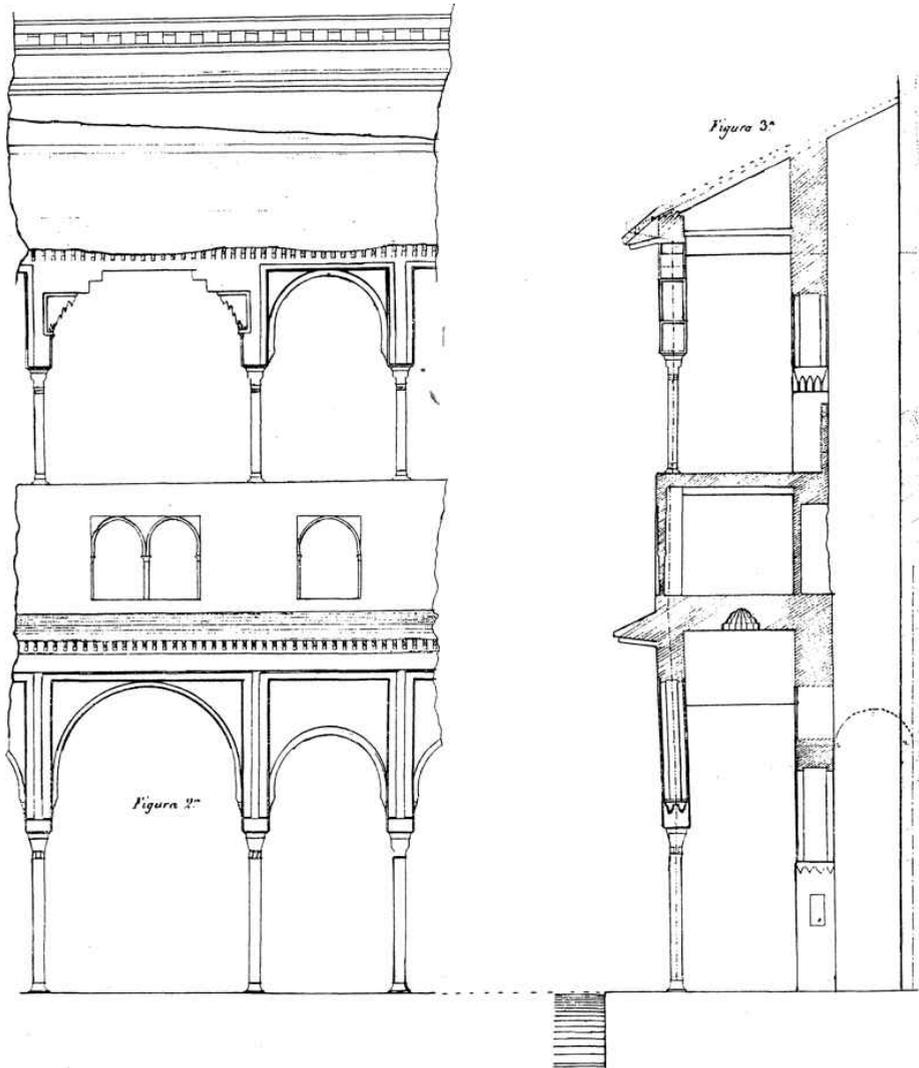


Fig. 1: Juan Pugnaire. Alzado y sección de la nave sur de Comares (1872). (Arch. de la Alhambra).

nes y pinzados de hierro (Fig. 2 (5)). Los canchillos moriscos, sin duda los labrados en 1537 y 1538, se salvaron al colocar encima otros nuevos lisos que soportaban el peso real (Fig. 2 (6 y 4)). Para evitar nuevos desplomes ató toda la fachada del patio al muro interior por medio de 5 tirantes de hierro, y en la

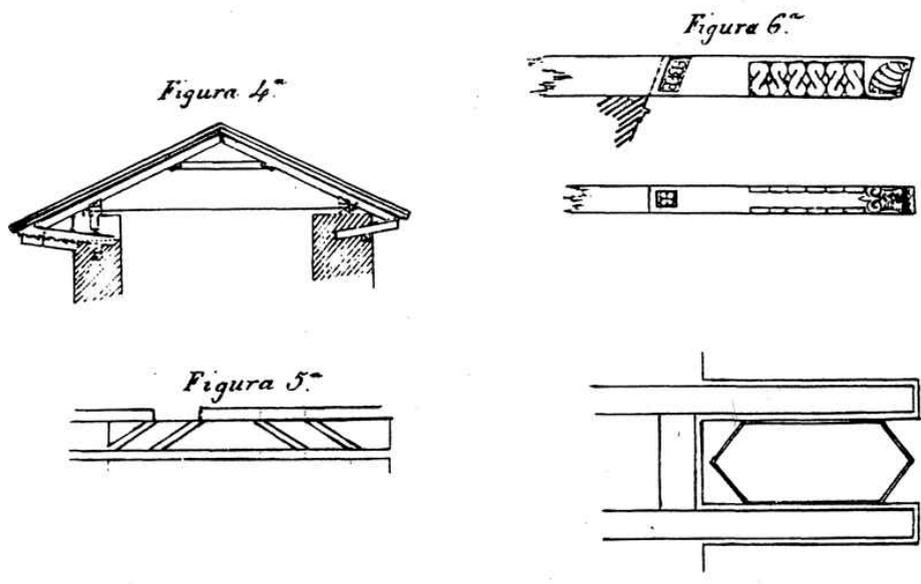


Fig. 2: Juan Pugnaire. Detalle de cubierta y alero de la nave sur de Comares (1872). (Arch. de la Alhambra).

parte baja derribó la bóveda de cañón para eliminar empujes<sup>19</sup>.

Rafael Contreras es el que coloca realmente las celosías en la segunda planta y cambia en 1880 el antepecho de hierro de la galería alta por la celosía actual, aunque él tuviera programado en principio instalar “*un tendido de balaustres de madera, semejantes a las que se conservan en la Casa del Chapiz y otros barrios moriscos de Granada*”<sup>20</sup>. La parte central de la celosía de la galería alta es reparada en 1882 por su hijo Mariano, bajo su dirección<sup>21</sup>.

Ya como arquitecto director, Mariano Contreras redactó dos proyectos, uno de 1900 y otro de obras complementarias de fecha 12 de julio de 1900, para las galerías de Norte y Sur del patio<sup>22</sup>. La estabilidad de la nave estaba ya solucionada gracias a Pugnaire, por lo que él refleja más los problemas planteados por la falta de los elementos decorativos. En la galería baja el suelo de mármol estaba partido porque sus losas eran muy finas, faltaba el zoca-

(19) Cfr. Apénd. Doc. n.º 1.

(20) R. CONTRERAS: *Estudio descriptivo de los monumentos árabes*, pág. 214; Arch. de la Alhambra, L-345.

(21) Arch. de la Alhambra, L-346.

(22) Arch. de la Alhambra, L-341; Cfr. Apénd. Doc. n.º 2.

lo de alicatado, el alhamí occidental estaba tapiado, y el techo de lazo de la galería tenía desperfectos. La sala intermedia tenía una solería moderna de ladrillo, y en la galería alta la solería también era moderna, a los alhamíes le faltaban las columnas laterales, y, en toda ella, parte importante de la yesería y algunas piezas del techo de madera. El alero se había vuelto a deformar<sup>23</sup>. El proyecto quedó en tal porque muy poco fue lo que hizo Mariano Contreras, sólo sabemos que abre en la galería baja el alhamí occidental y halla restos de la bóveda de mocárabes.

Ricardo Velázquez Bosco en su *“Informe acerca del estado de la Alhambra”* del 24 de junio de 1903 no cita en absoluto esta nave sur<sup>24</sup>. Manuel Zavala y Gallardo hace otro *“Informe acerca del estado de la Alhambra”* en agosto de 1907, y vuelve a reconocer la nave sur tal y como la vio Mariano Contreras en 1901, y dice que se estaba trabajando en las galerías<sup>25</sup>, aunque pensamos sería más en la septentrional por los daños de 1890, porque en esta meridional poco hizo.

Modesto Cendoya sólo se ocupará de aspectos muy puntuales en esta nave desde 1907 a 1917<sup>26</sup>.

Ricardo Velázquez Bosco en su *“Plan General”* de 1917 propone en su punto 13 como obra urgente el arreglo de tejados, techo y suelo de la galería alta para salvar el arco central rebajado en zapatas *“forma común en Marruecos, Fez y Marrakec”*, y corregir el pórtico bajo<sup>27</sup>.

Pero será Leopoldo Torres Balbás, como en la mayoría de las zonas alhambrenas, el que afronta con seriedad el problema de esta alta nave ya que la obra de Juan Pugnaire presentaba ya problemas, y deja la nave tal y como hoy la encontramos. La galería Sur cuenta con dos proyectos, uno completo y extenso de 1926, y otro reducidísimo en 1927, compartido con el patio de los Leones y la sala de los Reyes, que se envían a Madrid el 11 de marzo de 1926 y el 9 de enero de 1927, respectivamente, siguiendo, como siempre, el *Plan General* Velázquez Bosco. En el proyecto de 6 de marzo de 1926 se establece

*“el desmontado del tejado y armadura; levantado de las solerías ac-*

(23) Cfr. Apénd. Doc. n.º 2.

(24) R. VELÁZQUEZ BOSCO: “Informe emitido por el Arquitecto Inspector de la Alhambra D... en 1903”, en “Informes acerca del estado de la Alhambra”. (Granada. Tip. de El Noticiero de la Alhambra, 1914), págs. 3-10.

(25) M. ZAVALA y GALLARDO: *‘Informe emitido por el Arquitecto D... en 1907’*, en “Informes acerca del estado de la Alhambra”. (Granada. Tip. de El Noticiero de la Alhambra, 1914), págs. 28-30.

(26) J. ÁLVAREZ LOPERA: *“La Alhambra entre la conservación y la restauración (1905-1915)”*. (Granada. Cuadernos de Arte, XIV. 1977), págs. 133-150.

(27) Cfr. Apénd. Doc. n.º 3.

*tuales, de ladrillo y en muy mal estado; la exploración del suelo del recinto de ingreso a la cripta, por si encontraran cimientos que permitieran completar la planta de las habitaciones destruidas; la colocación de los pisos de los salones destruidos, en las dos plantas altas y en la parte en que ello es posible, es decir, entre el muro de testero del pórtico y el del palacio de Carlos V; como quedan los huecos de entrada de las vigas no hay duda de la estructura que tuvieron. Ello traerá aparejado el que se puedan ver los restos de decoración que se conservan en este testero y quede la galería mejor sujeta y atirantada que lo está en la actualidad, a más del restablecimiento de una disposición primitiva que no deja lugar a dudas. Desmontadas cubiertas y armaduras se construirá otra con maderas de suficiente escuadría y bien atirantada. Se repararán los aleros, sujetando bien los canecillos como se ha hecho con los restantes de la Alhambra ya restaurados. Creemos que conviene conservar la escalera actual, pues el trazado de la antigua no le conocemos bien y dificulta su desarrollo el muro de la cripta del palacio de Carlos V. En general, toda la nave no tiene desplomes sensibles, presentando en cambio su línea de fachada marcada convexidad hacia el patio, lo que se explica por los volcamientos producidos por el insuficiente atirantado de las armaduras, que se corregirían en la restauración, como consta se hizo en el pórtico de enfrente, sacando las columnas de pie en lugar de aplomrarlas en su antiguo lugar”<sup>28</sup>.*

En 1927, 10 de enero, se completa el proyecto anterior con los detalles últimos de acabado: *“revestidos, enlucidos de yeso en muros, y reparación de los techos de lazo de las galerías alta y baja y del de viguetillas de la intermedia, así como de los dos aleros, y, finalmente, la limpieza, fijado y reparo de las decoraciones de escayola, partes de las cuales conservan aún bajo la cal restos de su policromía primitiva”* (Fig. 3)<sup>29</sup>.

Se explora entre febrero de 1925 y febrero de 1926 la disposición primitiva de esta zona en el interior y en el exterior, hacia la calle Real Baja. A parte de los planos de los proyectos hace otro donde recoge los datos arqueológicos del muro de la sala hacia el interior, detalles importantísimos como veremos para establecer la estructura y niveles de las salas que se derri-

(28) LEOPOLDO TORRES BALBÁS: *Proyecto de reparación de la Galería Sur del patio de la Alberca. 6 de marzo de 1926.* (Arch. Central de la Administración, L-13, 198-5).

(29) LEOPOLDO TORRES BALBÁS: *Proyecto de reparación de la Galería Sur del patio de la Alberca. 10 de enero de 1927.* (Arch. Central de la Adm., L-13. 199-5).

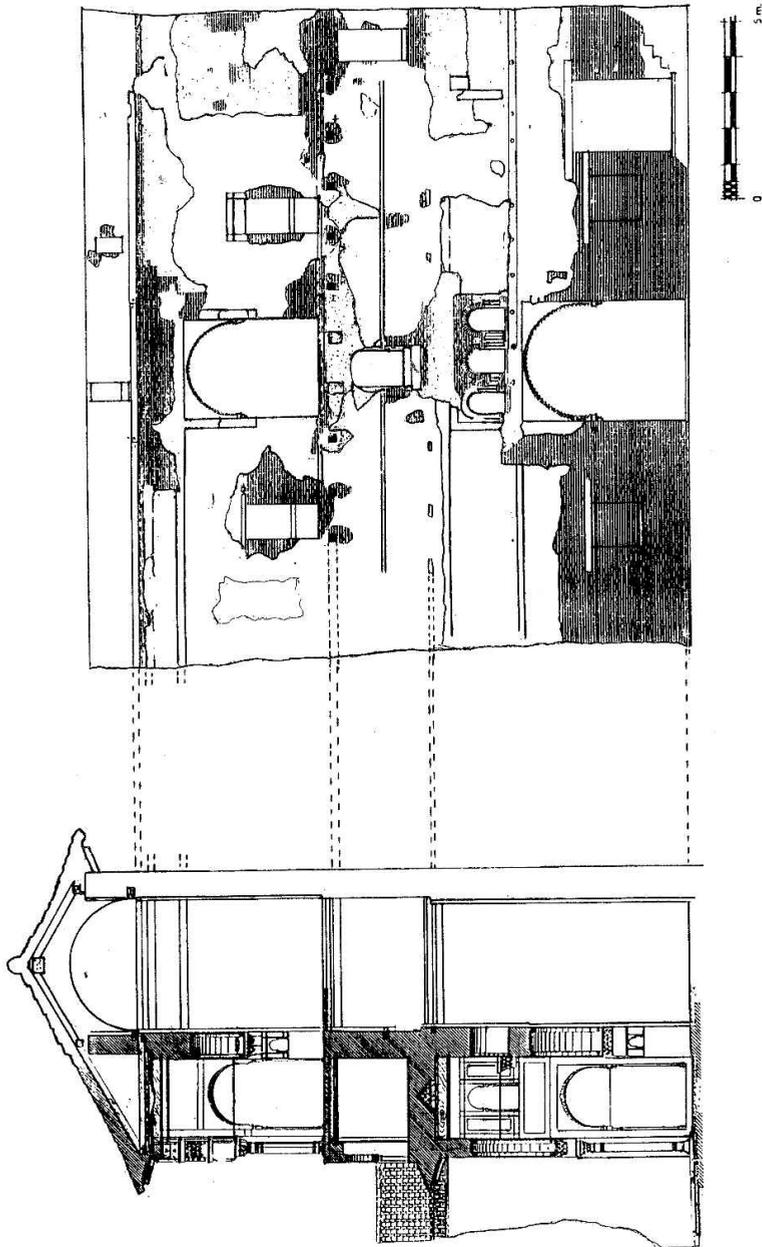


Fig. 3: Comparación de alzado interior y sección de la nave sur de Comares con planos de Leopoldo Torres Balbás. (Arch. Central de la Adm. del Estado, Alcalá de Henares y Arch. de la Alhambra).

derribaron en 1537-1538 (Fig. 3)<sup>30</sup>.

Las columnas del pórtico meridional se sacaron de su pie para corregir el desplome de toda la galería. Se repara el alero del pórtico, tejándolo de nuevo. Los techos de la galería se aseguraron y repararon. La decoración de escayola se limpia, y se colocan bien algunas inscripciones que habían sido mal montadas en las etapas anteriores. El alhamí oriental había sido restaurado en el siglo pasado, y el occidental abierto por Mariano Contreras, dejándolo Torres Balbás de esa manera, tal y como se conserva actualmente. En el ángulo O. del pórtico aparecieron las jambas antiguas, árabes, de la puerta, que se pensaba era obra de la restauración decimonónica, por lo que quedaba demostrado que existió aquí el arranque de otra escalera, que no se pudo reconstruir ya que el muro del palacio de Carlos V al estar totalmente pegado, lo impedía. Se busca el arranque de la escalera original del ángulo N.E., al lado de la escalera de los siglos XVII y XVIII, que se desmonta de la habitación a norte de la vivienda más septentrional de la nave de Levante, abriendo el tabique que cerraba su puerta encontrando restos de solería vidriada verde y blanca, quedando claro que este era el lugar desde el que arrancaba la escalera antigua de subida a los pisos altos, que ascendía en torno a un machón, rehaciéndola totalmente nueva, pero los últimos tramos los hace rectos.

Se coloca una losa de mármol viejo, de batiente, para quicialera, y se tabica en el quicio de la puerta de comunicación con la sala baja interior, arco que se limpia por su intradós hallando la decoración bien conservada y con restos de color. El muro oriental antiguo de la sala estaba cortado y completado con otro entramado de madera y ladrillo, donde se había insertado una pequeña puerta renacentista.

En la sala intermedia se abrieron los huecos macizados. La estructura de esta sala es muy simple, alargada y estrecha con techos de viguetas agramiladas que conservan buena parte del color original, y tenía tres puertas en su muro S. que darían paso a la escalera oriental antigua ahora rehecha, a la escalera occidental, y la habitación posterior desaparecida al adosar el palacio de Carlos V.

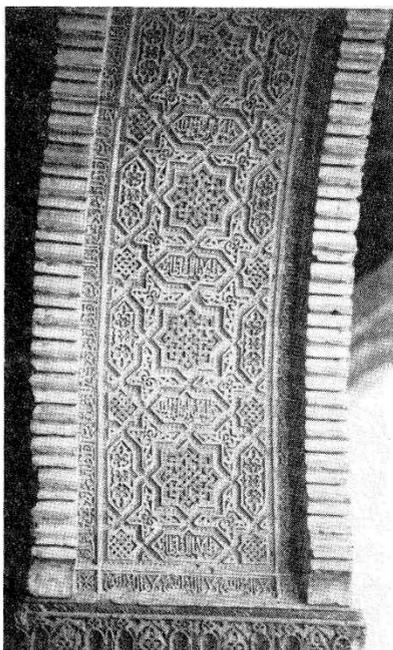
La galería alta, de estructura idéntica a la baja, será sin duda la que más proyectos halla recibido en la restauración moderna de la Alhambra. Los proyectos que citamos al principio, se referían casi todos a esta zona alta,

(30) Arch. de Planos de la Alhambra, n.º 199. Este plano estaba tomado a lápiz y ha sido don Manuel López Reche el que lo ha pasado a tinta hace algunos años. (Esc. 1:50). Fue publicado por primera vez por BASILIO PAVÓN MALDONADO: *El palacio de Comares*, en "Estudios sobre la Alhambra I". (Granada, Anejo I de Cuadernos de la Alhambra, 1975), pág. 110, fig. 53.

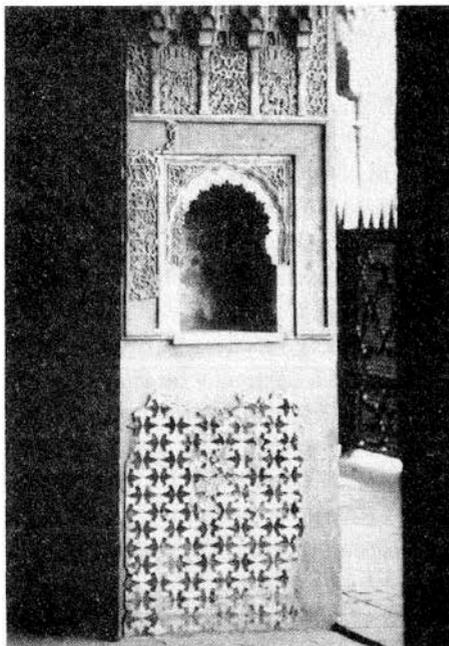
muy llamativa con relación a las alturas generales del palacio, sin contar las torres. Una vez colocado el andamio se desmontaron los tejados de la galería y de la habitación interior comprobando que su estado era deplorable. En el lado oriental, sobre la nave de saliente del patio desmonta el cuerpo morisco que hemos citado que daba hacia el patio de los Leones, rehaciendo el tejado a dos aguas con otro faldón hacia oriente, haciendo para ello nuevas cajas en el muro de piedra del palacio renacentista para meter trozos de viguetas de hierro sobre las que se asentó la solera. Junto al muro del palacio se hizo una buena canal para tirar el agua hacia los lados. Levantada la cubierta ataujerada de lazo del pórtico se vio que en el siglo pasado se habían puesto otras viguetas atadas a las antiguas, obra de ‘Pugnaire, desmontándolas porque producían un fuerte pandeo. Las rastraste cambiaron, comprobándose que en el ángulo oriental la rastra estaba casi suelta al no apoyar en el muro. Se desmontó el último arco de ese lado, colocando una tornapunta de doble T doblada, y una V atornillada a esa rastra. Se montó de nuevo el arco. Apoyados en las rastras se pusieron buenos maderos para atornillar a ellos las vigas antiguas y el techo de lazo, cuyas piezas se aseguraron, completando las que faltaban. Los canecillos del alero tenían podridas las colas, que ya habían sido empalmadas en el siglo XIX por Pugnaire. Se montó de nuevo el alero con los canes antiguos reparados, asegurándolos a la solera del muro con flejes. No se pudieron aprovechar las tabicas y cobijas, también antiguas, porque estaban podridas y tener *“restos de pintura grosera de cuando la restauración del siglo XIX”*. Hubo que sujetar el alero en el ángulo de saliente, el más deteriorado como hemos visto, con dos viguetas de doble T que recogieran el vuelo (Fig. 2).

Los muros de la galería se limpiaron encontrando la huella del zócalo que debió de tener, al estar más rehundida la parte baja. La entrada desde la escalera de los siglos XVII y XVIII se cambia a la puerta oriental cerrando la que se había abierto en el alhamí oriental desde el hueco de escalera, y se rehizo ahora una habitación, *“donde antiguamente, sin duda, la hubo”*.

Se quitó una estera que cerraba el arco grande de comunicación con la sala interior detrás de la galería (Lám. 1), descubriendo en la jamba occidental restos del zócalo de alicatado y encima las tacas bastante deterioradas (Lám. 2). El muro se exploró por dentro quitando los revestidos modernos, hallando cajas grandes, espaciadas a 1'40 m., de vigas que apoyarían probablemente en zapatas *“por lo rasgado de dichos agujeros”*. En ellas se colocaron ahora gruesas vigas de álamo, empotradas en el otro lado en el muro de Carlos V, para lo que hubo que hacer nuevas cajas. Sobre las vigas se echaron viguetillas transversales y se entabló encima. Se limpian de revestidos los muros descubriendo una rica decoración de escayola, vaciando las alacenas interiores, parejas a la de la sala



Lám. 1: Jamba occidental del arco de entrada a la sala de las Helias.



Lám. 2: Jamba oriental del arco de entrada a la sala de las Helias.

baja del ladrillo que las macizaba (Fig. 3)<sup>31</sup>.

Francisco Prieto Moreno proponía en su “*Memoria*” de febrero de 1937 algunas reparaciones en la galería alta pero realmente todo estaba hecho ya<sup>32</sup>.

En 1943 en el nuevo y definitivo proyecto del Museo Árabe, llamado Arqueológico de la Alhambra, la sala de la segunda planta quedó integrada como parte del almacén y así continúa actualmente sin cambios en lo que dejó Torres Balbás<sup>33</sup>.

De nuevo Francisco Prieto Moreno aparece para colocar entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 1966 el zócalo de alicatado de la galería baja, imitando al conservado en la zona Norte<sup>34</sup>.

(31) C. VÍLCHEZ VÍLCHEZ: *La Alhambra de Leopoldo Torres Balbás*, págs. 166-172.

(32) F. PRIETO MORENO: *Memoria descriptiva de las obras realizadas en la Alhambra desde el Movimiento Salvador*. Febrero de 1937, (Arch. Alh. L-397-10).

(33) J. BERMÚDEZ PAREJA: *El Museo Arqueológico de la Alhambra*. (Madrid, Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales, XII, 1943, 1944), págs. 93-101.

(34) F. PRIETO MORENO: *Obras recientes en la Alhambra y el Generalife: Resumen del año 1966*. (Cuadernos de la Alhambra, 3, 1967), pág. 154.

## LA SALA DE LAS ELIAS O HELIAS.

El profesor Earl E. Rosenthal situaba correctamente la sala de las Elías o Helias en la nave sur del patio de Comares siguiendo los datos aportados por doña M.<sup>a</sup> Angustias Moreno Olmedo pero no se decidía por su situación en la parte baja, intermedia o alta, y daba al final un abanico amplio de posibilidades de la transcripción de su nombre<sup>35</sup>. Nosotros, partiendo de los datos del profesor Rosenthal, vamos a ubicar exactamente la sala tomando como base la transcripción completa de las obras de 1537 y 1538, el plano de Torres Balbás (Fig. 3), y la transcripción del i<sup>^</sup>ombre.

Según las cuentas de obras, el 25 de octubre de 1537 se compraron 7 pinos “para apuntalar el corredor de las helias”, y el 8 de noviembre se pagan “unas chapas con que empalmaron los pinos con que se apuntaló el corredor del patio de Comares”. El 16 de noviembre y el 15 de febrero del año siguiente se compraron ripias de madera, sin duda para construir el nuevo tejado provisional que evitara la ruina por las lluvias de lo que no se quería demoler<sup>36</sup>. El 1 de febrero de 1538 se continúa “derrocando” la sala, pero ya apuntalado el corredor, comienza su reparación para la cual se compra yeso en grandes cantidades, por fanegas, ya que a su vez era también para las obras de la quadra de las losas, y más tarde del Mexuar<sup>37</sup>.

Con estos datos sabemos a ciencia cierta que la sala estaba al lado de un corredor que se apuntaló porque no se tenía que derribar y podía correr peligro de desplome, y el único corredor del patio de Comares es la galería alta que llama profundamente la atención ya que no existe una estructura palatina tan elevada en la Alhambra, a no ser dentro de una torre como el salón de Embajadores, y por tanto más frágil y con empujes tremendos. Así, pues, la sala de las Elías o Helias estaba detrás de esta galería y corresponde a la sala alta de la nave sur.

Dentro de las posibilidades del origen de este término reseñadas por el profesor Rosenthal ahora podemos pues elegir una de ellas que responde al carácter de sala alta<sup>38</sup>, que podría derivar de una transcripción casi exacta de

(35) E.E. ROSENTHAL: *The lost Quarto de las Helias*, págs. 941-943.

(36) E.E. ROSENTHAL: *The lost Quarto de las Helias*, pág. 939. El leyó que el 16 de noviembre se compraban “losas para el corredor de las helias”, cuando realmente la transcripción exacta es “a Machín de Manarías maderero de 200 ripias para el cuarto de las losas y para el corredor de las helias a 22 maravedís y medio cada una monta 4.500 maravedís, más de las subir Al Alhanbra 120 maravedís”. Es decir, se compran materiales para varias obras a la vez. Cfr. Apénd. Doc. n.º 6.

(37) Cfr. Apén. Doc. n.º 6. Días 1, 6, 9, 12, 14, 15, 20 y 22 de febrero, y 1 de marzo.

(38) E.E. Rosenthal: *The lost Quarto de las Helias*, pág. 942.

su topónimo árabe: عالية = “*āliya*” o, عليا = “*alyā*” = “*Helias*” = parte superior<sup>39</sup>.

No es corriente que en la época cristiana se recogieran los topónimos de la Alhambra con tanta exactitud, aunque ocurre en algunos casos tan cercanos como en la transcripción del nombre de Comares = قمارش = “*Qumārīš*” = estancia del trono, o del Generalife: جنان العريف = “*Yīnān al-‘arīf*” = “*Ginalarife*” = jardín del alarife<sup>40</sup>.

Pensamos que las otras salas de esta nave no serán la de las Helias por la razón esencial de que ni la una ni la otra contaban con el “*corredor de las Helias*” que aparece en las nóminas de 1537-1538. Las salas intermedia y baja tenían techos planos, uno de poca envergadura, y otro condicionado por el suelo del piso sobre él, como comprobamos en los datos y planos recogidos por don Leopoldo (Fig. 3)<sup>41</sup>. Dos escaleras laterales, en torno a un machón central, daban acceso a la galería alta, como a toda la nave, por dos pequeñas puertas decoradas con arcos de yeso, una a levante y otra a poniente, esta última no se pudo reconstruir porque el muro del palacio de Carlos V lo impidió (Lám. 3)<sup>42</sup>.

Como hemos visto entre diciembre de 1925 y diciembre de 1926 Leopoldo Torres Balbás investigó los restos de esta sala. Se abría a la galería por un gran arco decorado con tacas en el intradós y zócalo de alicatado con piezas iguales blancas y negras que sigue una trama denominada en lazo como de simetría extendida en red (Fig. 5a)<sup>43</sup>. Las tacas están rodeadas de una cenefa epigráfica incompleta que no hemos sabido leer<sup>44</sup>. El intradós del arco conserva bastante bien los restos de decoración, aunque nos tememos que pudieran pertenecer en parte a la restauración de 1841-1842 de José Contreras, que imita el otro arco

(39) El único problema que plantearía sería el que estos términos aparecen en plural (“salas altas”), cuando creemos que sólo había una galería y una sala, a no ser que la referencia englobara a ambas.

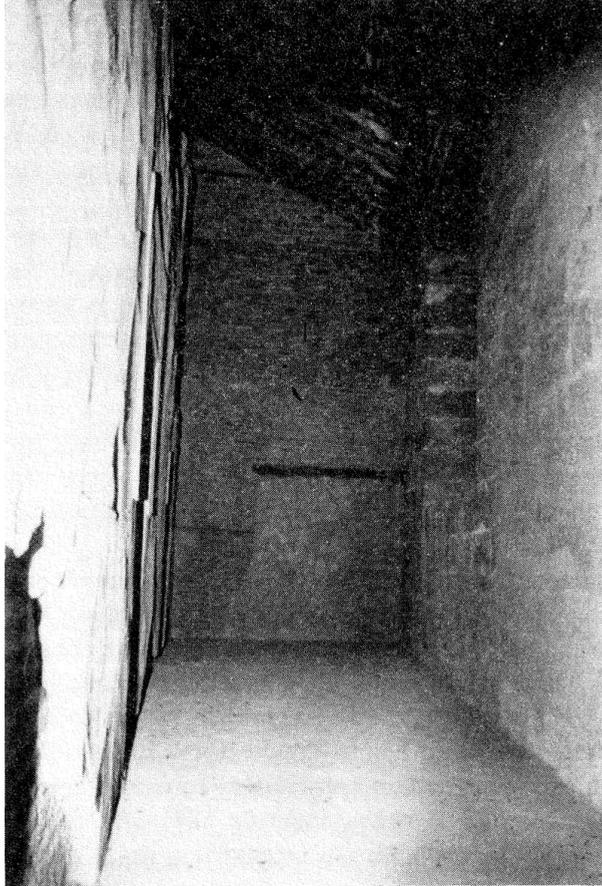
(40) D. CABANELAS RODRÍGUEZ, Ofm.: *El techo del salón de Comares en la Alhambra, decoración, policromía, simbolismo y etimología*. (Granada. Patronato de la Alhambra. 1988), págs. 95-98; D. CABANELAS RODRÍGUEZ, Ofm.; A. FERNÁNDEZ PUERTAS: *Las inscripciones poéticas del Generalife*. (Cuadernos de la Alhambra, 14, 1978), págs. 10-12.

(41) C. VÍLCHEZ VÍLCHEZ: *La Alhambra de Leopoldo Torres Balbás*, págs. 169-170.

(42) C. VÍLCHEZ VÍLCHEZ: *La Alhambra de Leopoldo Torres Balbás*, pág. 168.

(43) A. PRIETO VIVES; M. GÓMEZ-MORENO MARTÍNEZ: *Estudios sobre arte musulmán. El Lazo*. (Madrid. Centro de Estudios Históricos. Junta para Ampliación de Estudios. 1921), págs. 9-10.

(44) M. GÓMEZ-MORENO GONZÁLEZ: *Guía de Granada*, pág. 58. Dice que se puede leer “*La ayuda y la protección de Dios y una victoria próxima anuncia a los creyentes nosotros creemos que se puede referir a la taca oriental (“صِر وسعد”) ...*”), mientras que en la occidental se hace referencia a Mahoma (“... النبي محمد”), “... *al profeta Muhammad*”).



Lám. 3: Sala de las Helias hacia Oriente.

de la sala baja. Arranca la decoración del intradós en columnas de yesería entre las que aparece en cúfico الغبطة y en cursivo المتصلة “*la prosperidad continuada*”. Sobre este primer cuerpo de columnas encontramos encerrada en una cartela rectangular en cursivo عز الملأنا السلطان “*Gloria a nuestro señor el sultán*”. Finalmente todo el intradós está enmarcado por dos cenefas verticales en las que se repite en cursivo يمن لصاحبه العز القائم والملك لله، “*la gloria permanente y el poder de Dios, la felicidad para su dueño*”. (Lám. 1).

La sala es alargada, como la baja, con alacenas en el grueso del muro, y alcobas laterales. Tenía un rico zócalo de alicatado, formado por ruedas de lazo

de 8 y 16, que cree don Jesús Bermúdez Pareja es el reaprovechado en el coro bajo de la sala del Mexuar<sup>45</sup>, y sobre él una gran franja lisa, rematada en la arte alta de la sala por otra franja decorada con yesería formada por una trama geométrica de lazo de ocho en las que alternan trazas con sinos de ocho puntas oblicuamente giradas, y estrellas grandes de ocho con cuartos de cruceta, encerrada por dos cenefas epigráficas, la baja con el lema de la dinastía, y la de arriba con una leyenda que no hemos podido leer<sup>46</sup>. La solución de la estrella oblicua no está aquí acabada ya que normalmente estaría recogida por un octógono que permitiría el paso correcto con candilejos y zafates harpados a las estrellas originarias de los extremos, pero creemos que esta mala solución viene obligada por la reducción general de la altura de la sala (Fig. 5b)<sup>47</sup>. Las alacenas están rodeadas por una banda con el lema de la dinastía que deja una cartela central donde aparece de nuevo en cúfico-cursivo la leyenda “*la prosperidad continuada*” y el juego típico en cursivo-cúfico del término, بركة “*bendición*” (Lám. 4).

Leopoldo Torres Balbás propone una teoría muy sugerente sobre la cubierta central de la sala. Piensa que tenía una “*bóveda curva como la de la sala de la Barca, de la cual se veían en el ladrillo las señales de las costillas curvas en el arranque*” (Lám. 5), y en los extremos de la sala había dos alcobas cubiertas con techos planos, dato que confirma Torres Balbás al hallar las huellas de las cajas en el muro árabe de hormigón. Aunque hace muy poco pensábamos que esto no era posible<sup>48</sup> ahora creemos que sí.

La sala de las Helias era muy parecida, como piensa Torres Balbás<sup>49</sup>, a la de la Barca (alargada, alacenas, cubierta curva central y alcobas laterales con techos planos), pero a una escala algo menor, ya que no hay que olvidar que hay en esta nave sur dos escaleras laterales que no tiene la nave norte. Pero el problema grave que había que solucionar era el de la excesiva altura desde la galería o corredor hasta la sala para evitar los empujes, ya que la estabilidad debió de preocupar seriamente a los alarifes granadinos (Figs. 3 y 4).

(45) J. BERMÚDEZ PAREJA: *El gran zócalo del Mexuar de la Alhambra*. (Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte, II. Granada. 1977), págs. 57-61.

(46) No hemos podido leer la cenefa superior ya que el resto que hay está justo al lado de la caída libre hasta la sala baja en el ángulo O. de la sala, ya que Torres Balbás no completó toda la solería creemos para evitar rupturas con los movimientos normales en esta unión tan forzada de los dos palacios.

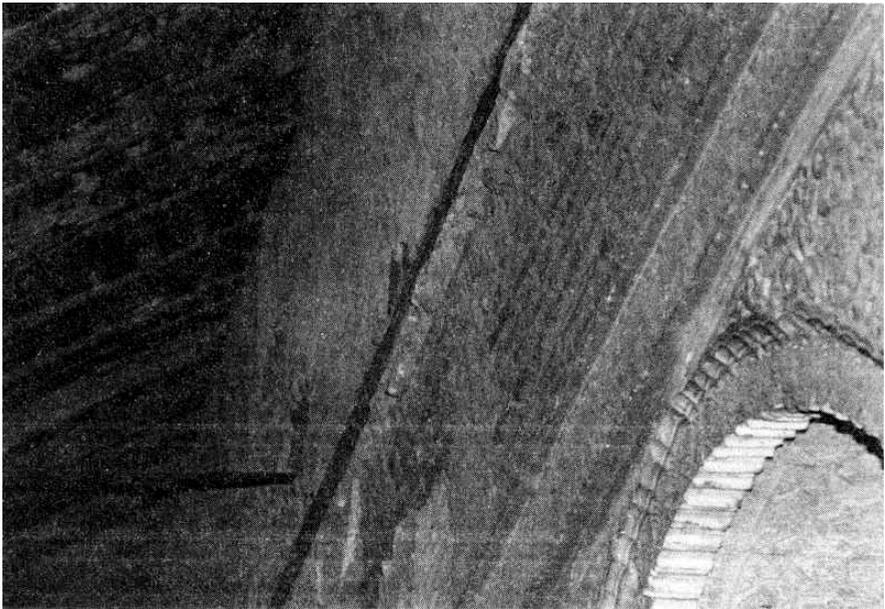
(47) D. CABANELAS RODRÍGUEZ, Ofm.: *La antigua policromía del techo de Comares*. (Granada, Cuadernos de la Alhambra, 8. 1972), pág. 16-17, y fig. 2, h, j; B. PAVÓN MALDONADO, *El Generalife*. (Granada. Anejo II de Cuadernos de la Alhambra, 1977), Lám. X.

(48) C. VÍLCHEZ VÍLCHEZ: *La Alhambra de Leopoldo Torres Balbás*, págs. 172-173 y 204.

(49) L. TORRES BALBÁS: *La Alhambra y el Generalife*, en “Los Monumentos Cardinales de España” VII. (Madrid, 1953), pág. 65.



Lám. 4: Decoración de las alacenas de la sala de las Helias.



Lám. 5: Arranque de las costillas curvas de la bóveda de la sala de las Helias.

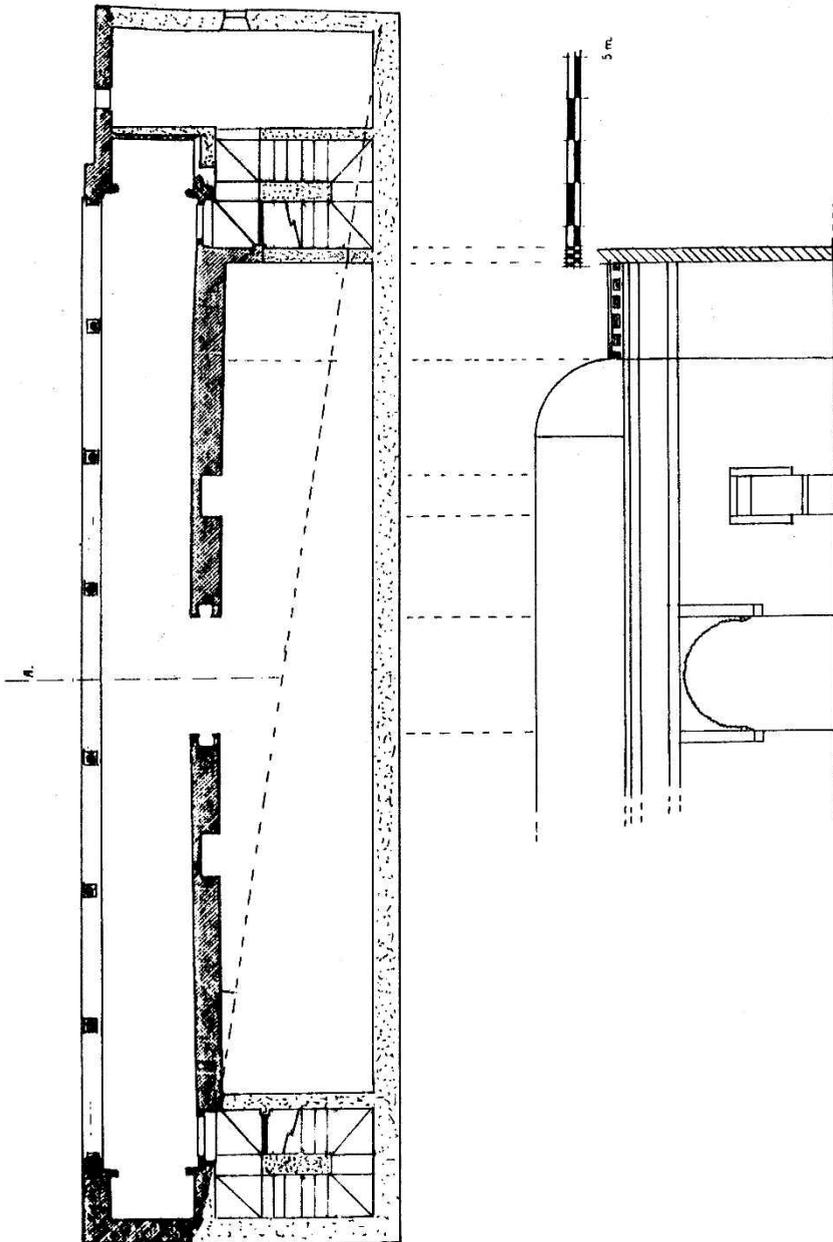


Fig. 4: Restitución arqueológica de la sala de las Helias. Planta y alzado. (Dibujo C. Vílchez).

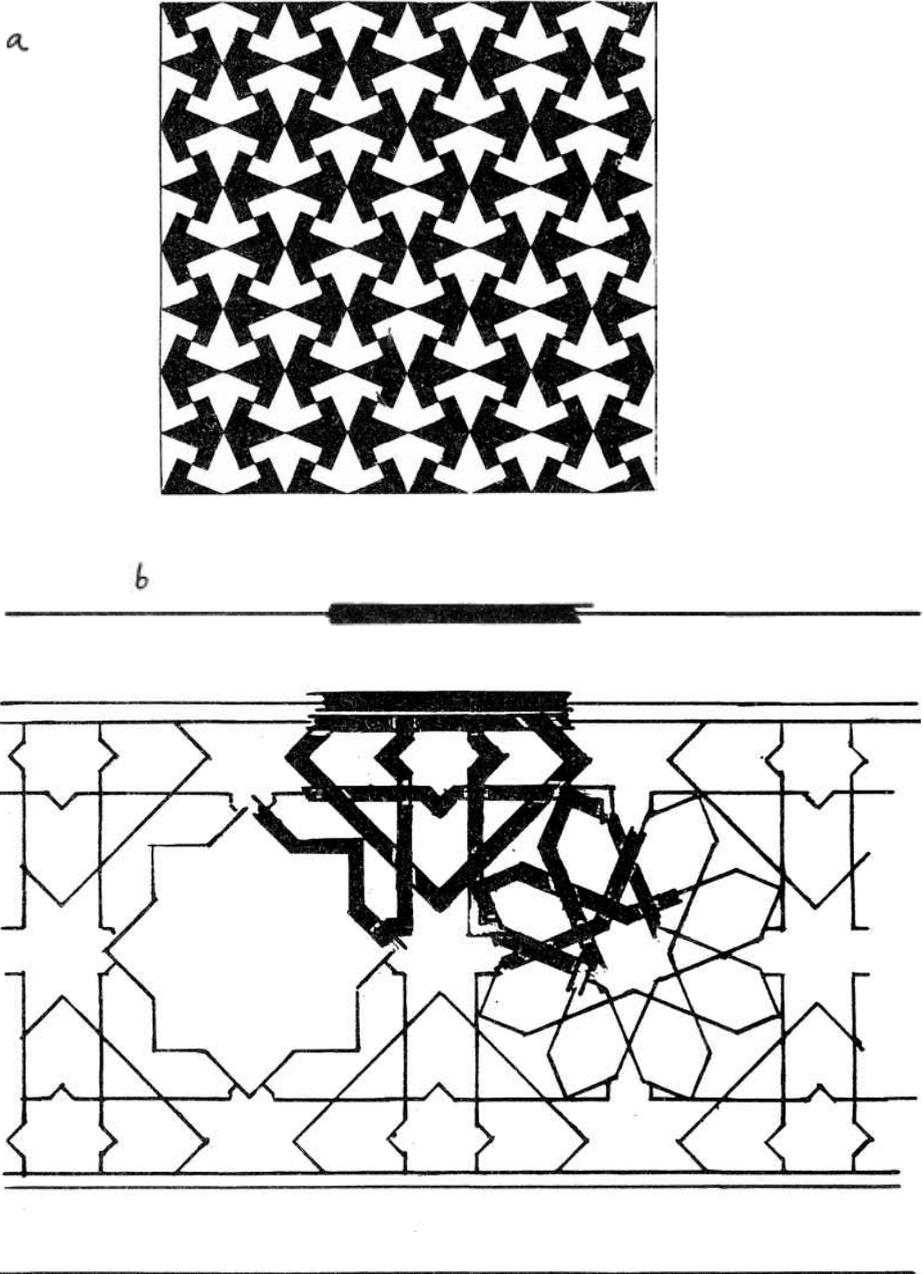


Fig. 5: Alicatado de las jambas del arco de acceso a la sala de las Helias, y trama decorativa de la yesería alta. (Dibujo C. Vílchez).

La galería alta tiene menos altura que la baja y para evitar que su arco central la elevara se recurrió a un arco adintelado apeado en zapatas, solución extraña y no repetida en la Alhambra. Don Leopoldo pensaba, como nosotros, que estuvo motivada por la altura de la nave, tipología totalmente magrebí de la etapa meriní<sup>50</sup>, pero coetánea a la construcción del palacio de Comares por Yūsuf I. Aparece sobre todo en las madrazas de la época de Abū-l-Ḥasan, aunque algunas construidas como príncipe en el reinado de su padre Abū Sa‘id Utman, y continúa en la etapa de Abū Inān. Estos arcos rebajados en zapatas los hallamos en el patio de la madraza de al-Sahriy (de la Alberca) de Fez (1321-1323), construida por Abū-l-Ḥasan siendo príncipe, en la madraza de Abū-l-Ḥasan de Salé (1342) de la época de ese sultán, y en el patio de la madraza de Bū Ināniyya de Fez (1350-1355) obra de Abū Inān (Fig. 1)<sup>51</sup>.

La altura que provocaría el techo curvo de la sala se rebajó también al eliminar el cuerpo de ventanitas con celosías sobre el arco de entrada, aunque realmente el trazado de la bóveda de cañón viene condicionado, como sabemos, por el ancho de la nave, que después de 1537-1538 mide 2'92 m., en el testero mayor, es decir en el oriental, pero como es natural falta algo que se demolió para adosar el palacio renacentista.

Para tratar de hallar el ancho total hipotético vamos a comparar medidas de las salas de la nave meridional con la de la Barca.

	<i>Sala de la Barca</i>	<i>Sala S. Baja</i>	<i>Sala de las Helias</i>
Altura total	9'86 m.	7'20 m.	7' 10 m.
Altura de las alcobas	6'86 m.	? '??	5'00 m.
Largo total	23'25 m.	19'80 m.	19'80 m.
Largo de la bóveda	18'45 m.	—	14'30 m.
Largo de las alcobas	2'40 m.	2'75 m.	2'75 m.
Ancho total	4'34 m.	3'36 m.?	3'66 m.?
Radio de la bóveda	2'17 m.	—	1'83 m.?

Una posible solución es establecer la proporción largo-ancho de la bóveda de la sala de la Barca, que definimos como Largo/Ancho = X ( $18'45/4'34 = 4,25$ ),

(50) C. VÍLCHEZ VÍLCHEZ: *La Alhambra de Leopoldo Torres Balbás*, pág. 173.

(51) G. MARÇAIS: *Manuel d'Art Musulmán. Architecture, Tunisie, Algérie, Maroc, Espagne, Sicile*. (París, Ed. Auguste Picard, 1927). Tomo II, págs. 504-508, 514 y 517-527, y figs. 268 y 278-280; CHARLES TERRASSE: *Madersas du Maroc*, (París, 1927), págs. 15-17; B. PAVÓN MALDONADO: *El equivalente arquitectónico de la voz árabe al-Sahriy*". Granada. Rev. Andalucía Islámica, II-III, 1983), págs. 209-211.

así pues corresponde a  $1/4.25$ . Como ocurre en la Alhambra los muros de los elementos arquitectónicos son más anchos en la base y este grosor va decreciendo en altura para evitar cargas innecesarias. Este muro exterior, al igual que el interior que sí se conserva, podría medir 90 cm. Ahora tenemos que despejar la incógnita (Ancho?) que no conocemos en la sala baja:  $14'30/X=4.25$ , por lo que podemos pensar, hipotéticamente, que la sala baja media de ancho  $3'36$  m., y por tanto la sala de las Helias pudiera aumentar unos 30 cm. que darían  $3'66$  m., y el radio de la bóveda pudiera ser  $1'83$  m.

Las medidas del ancho de la sala baja y del grosor del muro exterior de la nave las podremos recoger con exactitud en una pequeña excavación en la entrada a la cripta del palacio de Carlos contando con el ancho de la sala tras la galería. Esta excavación oportuna en este momento porque ha planteado don Emilio García Gómez ahora el problema de la posible fachada meridional<sup>52</sup>, sería muy poco costosa en tiempo y dinero, interrumpiendo casi en nada la visita turística ya que pocos son los que entran a la cripta, y una vez comprobados los datos arqueológicos se podría volver a cubrir con las mismas losas de Sierra Elvira, en todo caso señalando en el suelo lo hallado con solería diferenciadora, “*modus operandi*” típico de los grandes maestros como don Leopoldo o don Jesús.

La polémica abierta por don Emilio es buena y necesaria ya que la Alhambra, como todo ámbito histórico, necesita ser revisada, reavivada y desnudada para poder descubrir poco a poco sus más íntimos secretos, y con ello conocer mejor sus estructuras y cambios desde el siglo IX al XX, es decir, reafirmar que la Alhambra está viva.

*Carlos Vílchez Vílchez*

(52) E. GARCÍA GÓMEZ: *Foco de antigua luz sobre la Alhambra. Desde un texto de Ibn alJatib en 1362*. (Madrid. Instituto Egipcio de Estudios Islámicos. 1988), págs. 177-210. Esta idea la expuso públicamente en un artículo del Diario “ABC” del sábado 19 de abril de 1986, titulado “*La rarísima Fachada de Comares*”. En un trabajo posterior queremos analizar en profundidad la posibilidad o no posibilidad arqueológica de esta fachada meridional.

## RESUMEN

La gran polémica creada por algunos historiógrafos decimonónicos, como Rafael Contreras, de la continuación del palacio de Comares a Sur en un hipotético “*palacio de invierno*” destruido por la construcción del palacio de Carlos V, fue desechada ya por Manuel Gómez-Moreno González a fines de siglo. Demostramos en nuestro trabajo que con los datos aportados por los estudios de Leopoldo Torres Balbás, M.<sup>a</sup> Angustias Moreno Olmedo, Jesús Bermúdez Pareja y E.E. Rosenthal es imposible sostener la existencia de ese palacio de invierno. La estructura y localización de la sala de las Helias, única demolida en la zona meridional del palacio de Comares en 1537 para erigir el palacio cristiano, muestra de forma clara que el palacio de Comares no se prolongaba hacia Sur.

## ABSTRACT

The heated controversy begun by several 19th century historiographers such as Rafael Contreras, concerning the continuity of the palace in Comares a Sur in a hypothetical “winter palace” destroyed by the construction of a palace by Carlos V, had already been cast-off by Manuel Gómez-Moreno González at the end of the century. We have proved in our work the impossibility of maintaining the existence of this winter palace. We arrived at this conclusion using the information supplied in the various works by Leopoldo Torres Balbás, M.<sup>a</sup> Angustias Moreno Olmedo, Jesús Bermúdez Pareja and E.E. Rosenthal.

The structure and location of the Helias room (the only room demolished in the southern zone of the Comares Palace in 1537 in order to construct the Christian Palace) clearly shows that the Palace of Comares did not extend further south.

## APENDICE DOCUMENTAL

N.º 1. Proyecto para las obras de reparación y conservación en el Palacio árabe de la Alhambra. (Juan Pugnairé. Enero de 1872. Archivo de la Alhambra L-341).

### GALERÍA DEL PATIO DEL ESTANQUE

*Por la espalda de esta galería, estuvo en tiempo de los árabes la fachada y entrada principal del Palacio: pero una y otra fueron destruidas en mal hora para la edificación del palacio de Carlos V, cuyo muro exterior va señalado en los planos, F.ª 1.ª: dicha figura es la planta del piso 2.º de la expresada galería, la cual tiene 23,23 metros de largo, 2,44 metros de ancho, y 15,08 de altura total en sus tres cuerpos de alzado, f.ª 2.ª. Hoy cubre esta planta un pesado colgadizo que partiendo del muro del palacio de Carlos 5.ª baja hasta el alero, según aparecen las f.ªs 3.ª y 3.ª. Si comparamos las dimensiones generales de esta galería, su escasa anchura o fondo con la longitud y alturas, y consideramos el calado y delgados apoyos de su fachada interior, no podemos menos que reconocer en dicha construcción una escasísima estabilidad y si a esta circunstancia se une el esfuerzo horizontal que produce el pesado colgadizo de su cubierta y el no menos pronunciado de un cañón de bóveda de ladrillo que cubre el espacio zzzz, f.ªs 1.ª y 3.ª, obras ambas de mal entendidas reformas se comprenderá desde luego el origen de los movimientos generales y desplazamientos que se observan en el todo de aquella construcción. Para apreciarlos y darlos a conocer, se han fijado en los planos con líneas de puntos, f.ªs 1.ª y 3.ª, dos órdenes de coordenadas, uno horizontal y otro vertical que por la comparación de sus ordenadas se demuestra que el muro exterior y por consiguiente toda la galería ha hecho un movimiento, separándose de su dirección rectilínea, y cuyo desplazamiento medido en su sección horizontal, da una sagita de 14 milímetros. Y si comparamos las ordenadas del sistema vertical observamos*

*en la sección o perfiles, f<sup>o</sup> 3.<sup>a</sup>, que el ege (sic) de las columnas inferiores y superiores y su paso por las enjutas, presenta una línea quebrada en zig-zag que nos indica los múltiples movimientos de toda aquella obra. También es necesario conocer y tener en cuenta la construcción morisca de la galería, cuyo muro exterior es de tierra grabulosa pisada con algunos pilares de ladrillo sentados con arcilla ferruginosa, y la galería interior o arcada está formada de pilares de ladrillo en los ejes de las columnas formándose las enjutas con arquitos de ladrillo y algunos ligamentos de madera, obra toda frágil y de escasa resistencia, debilitada aún más por su avanzada vejez. Pero lo que en dicha galería ofrece una ruina inminente, es su alero de canecillos (sic) moriscos; no pudiendo estos resistir a su carga, y habiendo llegado la madera a su máximo de flección (sic), se han partido por su arranque y se ha inclinado de cabeza, bajando esta verticalmente hasta 23 centímetros, amenazando por consiguiente hundimiento en toda la línea, como puede observarse en la f<sup>o</sup> 3.<sup>a</sup>; en ella va señalada con líneas de puntos negros la primitiva posición de los canecillos, y con líneas seguidas de tinta su estado actual.*

*Estudiadas detenidamente las condiciones de estabilidad en que se encuentra hoy la expresada galería, ha creído que su reforma y aseguramiento debía principiar por levantar su cubierta que la abrumba con su enorme peso, y que se extiende a cubrir sin necesidad el espacio triangular intermedio entre las plantas de ambos Palacios, y sustituir aquel colgadizo por una armadurita a dos aguas que cubra sólo la planta de la galería, dejando descubierto el espacio triangular ya indicado, estas armaduras a dos aguas, cargan sólo verticalmente sin producir esfuerzos horizontales, como ha sucedido al colgadizo actual que se encuentra desprendido del muro de Carlos 5.<sup>o</sup> más de tres centímetros. En este caso quedaría descubierto el espacio triangular intermedio, y habría allí luz y ventilación, desapareciendo la lobrete y humedad que se nota en aquella instancia, tan perjudiciales al muro árabe por las condiciones higrométricas de las arcillas y yeso de su construcción y adornos.*

*Este cambio o transformación de cubierta no es sino seguir el sistema y disposiciones árabes en la cubrición de sus edificios, los cuales cada tejado afecta y acusa según hemos indicado la forma del espacio que cubre, tanto la actual cubierta en colgadizo como la proyectada van señaladas en las figuras 3.<sup>a</sup> y 3.<sup>o</sup>, 4.<sup>a</sup> y 4.<sup>o</sup>. La galería está hoy sujeta al muro del Palacio de Carlos 5.<sup>o</sup> por medio de cordales y tirantes de madera que se sustituirán por cinco tirantes de hierro repartidos en su longitud A. a.*

*Para conservar los canecillos de origen morisco, f.<sup>a</sup> 6.<sup>a</sup>, y evitar el gasto de nuevo tallado, se ha escogitado (sic) un medio, por el cual puede utilizarse los actuales canecillos; también se proyecta para el alero del muro exterior unos canes de madera sencillos y lisos puesto que se encuentran ocultos, y no han de aparecer a la vista.*

## Condiciones facultativas para la obra de la Galería

1.ª Se principiará por desmontar en totalidad la cubierta en colgadizo, y se rebajarán los muros de ambas fachadas hasta la altura de la solera o durmientes a. b., f.ª 4.4.ª, las cuales tendrán de escuadría el grueso del alfarjía y cuartón. Se sentarán los canes de ambas fachadas; en el interior colocando los canes antiguos debajo y los nuevos encima y ocultos, sosteniendo el alero, y unidos entre sí por medio de tornillos de hierro; los de la cara exterior serán sin moldura ni talla; todos los canes irán colocados como los antiguos a 21 centímetros de luz, y serán de grueso de media alfarjía.

Se levantarán una serie de pilares sobre los eges (sic) de las columnas de 53 por 43 centímetros de escuadría y 80 centímetros de altura: sobre ellos se sentará la carrera c. de grueso de cartón, formando con a ambas carreras a. c. una viga compuesta por medio de jabalcones y pinzados de hierro, según la figura 5.ª a fin de aligerar (sic) el peso en los vanos y repartir toda la carga a los apoyos o columnas. Se colocarán las tirantas de la armadura e hierro, atornilladas en sus cabezas con 15 centímetros de diámetro, y a 2 metros de distancia. Se colocarán los pares, que serán de grueso de parejuelo, e irán espaciados a 21 centímetros de luz y la cumbrera o hilera estará levantada al cuarto del ancho de la crujía, f.ª 4.ª; los pares van prolongados hasta la salida de los canes y sujetos a los estrivados por medio de una pieza de madera de sección triangular que sujeta al par por medio de una caja por cuyo medio se conseguirá que los canecillos queden completamente descargados: la tablazón será de ripio de dos centímetros de grueso.

2.ª El tejado será de teja vidriada el faldón que mira al patio del estanque, y de teja común al interior por quedar éste vuelto, y no descubrirse desde ningún punto: la teja vidriada que viene usándose ya en los nuevos tejados construidos últimamente en el Palacio, será de color blanco, azul y caramelo para formar con ellas mosaicos; debiendo advertir que las tejas vidriadas los eran sólo para los redoblones, pues las canales se formarán con teja común: el tejado se sentará con cascote y mezcla, recibiendo las boquillas y caballetes con la misma mezcla o mortero. En el encuentro del faldón interior con la fachada de Carlos 5.ª se colocará una canal maestra o lima hoya de chapa zin (sic) del número 14 perfectamente preparada para cortar toda clase de filtraciones.

3.ª Para evitar nuevos movimientos en la galería, se colocarán a la altura marcada en los planos, 5 tirantes de hierro de 25 milímetros de escuadría, cuyas cabezas queden aseguradas en ambos muros por medio de sus correspondientes uñas; estos barrotes irán pintados al óleo para evitar la oxidación (sic).

4.ª El espacio triangular interpuesto entre los dos Palacios se baldosará en pendiente con losa de la sierra de Elvira de 9 centímetros de grueso, dando salida a las aguas por medio de la taguea (sic) f.f. de fábrica de ladrillo de 30 centímetros de escuadría, la cual irá a desaguar al escusado.

5.<sup>a</sup> *Se derrivará (sic) el tramo de bóveda ya indicado por no tener objeto alguno, y ser sólo perjudicial por su empuje.*

N.º 2. Proyecto de obras de restauración de las Galerías Norte y Sur del Patio de los Arrayanes de la Alhambra. (Mariano Contreras, 12 de Julio de 1901. Archivo de la Alhambra L-341).

*...En la Galería del lado Sur los daños que aparecen son de menos entidad aunque de mucha importancia artística, y provienen de diversas causas de otras épocas que sería prolijo enumerar. La Galería baja carece del alhamí de la izquierda del cual se conservan sólo algunos restos encontrándose tapiado el arco frontal del mismo e inutilizada la ventana superior a él; el muro de fondo presenta desperfectos producidos muchos de ellos por las humedades que alcanzan a algunos trozos de sus delicados ornatos de arabescos; faltan casi en su totalidad los zócalos de mosaico de azulejos con gran detrimento del efecto artístico de la elegante arcada, puesto que sus columnas en lugar de destacarse a la vista sobre el fondo coloreado y armónico de aquellos, se destacan sobre fondo casi blanco como las columnas, y además de otros desperfectos de su antiguo techo de madera de lacerías y de otros detalles de su decoración interior, se encuentra su solería, que no es la primitiva, formada con losas muy delgadas que no tienen la resistencias necesaria, totalmente quebrantadas y casi inútiles, resultando un pavimento descompuesto y también de muy desagradable aspecto.*

*En el piso intermedio de esta misma Galería se halla una solería moderna de ladrillo muy imperfecta y deteriorada e impropia por lo tanto del edificio, aunque esta fuera en tiempo de los árabes una estancia secundaria; y en la Galería alta, además de los daños que producidos por la acción del tiempo aparecen en muchos trozos de su decoración de arabescos, y de la falta de determinados detalles muy interesantes como las columnas y basas de los arcos de sus alhamíes laterales, se encuentra también una solería moderna de loseta cuadrada ordinaria impropia en absoluto de aquel sitio y que contrasta desgraciadamente con la ornamentación artística de la galería. Si a los daños referidos se unen las deformaciones que presentan sus aleros de madera y otros desperfectos de sus armaduras de cubierta, se comprenderá también la necesidad de proyectar y ejecutar en esta Galería las obras que al mismo tiempo de reparar aquellos, la devuelvan su unidad de conjunto y carácter artístico.*

*A este interesante objeto he redactado este Proyecto en el que se comprenden dos grupos principales de obras, uno para las de la Galería Norte y otro para las de la Galería Sur.*

*...En el segundo grupo de obras destinadas a la Galería Sur se incluyen las necesarias para reconstruir el alhamí de la izquierda exactamente igual al de la derecha, para reparar los desperfectos del muro de fondo y evitar en lo posible las humedades, para reparar asimismo especialmente todos los trozos*

*de ornato de arabescos que lo requieren, para restablecer sus zócalos de mosaico de azulejos como en la Galería Norte, para reconstruir en su totalidad su solería de mármol blanco semejante a la de aquella, y para reponer las dos celosías de las ventanas superiores de sus alhamíes. En el piso intermedio se proyecta la reconstrucción de su solería sustituyendo la moderna y deteriorada que hoy tiene por otra más propia del estilo del edificio, formada de rasillas finas raspadas y recortadas, siguiendo la traza característica de las de la época, y en la Galería alta del mismo lado se proyectan, además de las reparaciones necesarias en sus ornatos, de arabescos, la reposición de las columnas y las basas de mármol que falta en sus alhamíes y la reconstrucción de su solería que en este sitio debe ser a semejanza de las de otros análogos, de rasilla de barro cocido recortadas, combinadas con pequeños cuadrados de azulejos; y completarán las reparaciones de toda esta Galería Sur los trabajos necesarios para corregir las deformaciones que presentan sus aleros de madera sustituyendo por otras nuevas las piezas que lo requieren, y asimismo la reparación de los desperfectos de sus antiguos techos de madera.*

**(Anotación al margen) Documentos de que consta este Proyecto**

*Este Proyecto consta de los documentos de costumbre a saber N.º 1 la presente memoria; N.º 2 Planos, en cuatro hojas, la primera de las cuales representa la planta de las Galerías Norte y Sur del Palacio de los Arrayanes con las indicaciones de las obras proyectadas, la 2.ª los restos del antiguo techo destruido de la Galería Norte, la*

*3.ª la restauración de la traza para el nuevo techo, y la 4.ª la puerta para el arco de entrada a la Sala de la Barca y un detalle del zócalo de mosaico de azulejos de las Galerías; el N.º 3 Pliego de condiciones facultativas donde se especifican las que han de regir para los materiales y la ejecución de las obras, y N.º 4 Presupuesto, compuesto de I Cuadro general de precios, donde se insertan los corrientes de la localidad que tienen aplicación a estas obras, II Estados de medición de las obras donde se calculan separadamente las de las diferentes clases, y III Presupuesto dividido en dos Capítulos correspondientes a los dos grupos de obra descritos, y subdivididos el primero en cuatro Artículos y el segundo en dos, que responden a la índole de cada una de las partes de la obra.*

*Tal es el Proyecto que tengo el honor de elevar a la aprobación de la Superioridad.*

*Granada, 12 de Julio de 1901*

*El Arquitecto*

*Mariano Contreras.*

N.º 3. Plan General de Conservación de la Alhambra de Granada. (Ricardo Velázquez Bosco. 3 de Diciembre de 1917. Archivo de la Alhambra L-341).

*7.Reparación de la planta baja de esta misma parte (lado de poniente del patio de Arrayanes y Casa de los Gobernadores) restituyendo la antigua entrada a esta parte por ella que no fue la principal o general, pues ésta debió estar en el cuerpo del palacio que indudablemente existió unido a lo que se llama hoy el patio del Harem y ala galería del lado Sud (sic) del de los Arrayanes y cuya entrada estaría próxima a la puerta del Vino, cuerpo de edificio que se destruiría por el incendio o para construir el palacio de Carlos V.*

...

*13-...Más urgente que el arreglo de las galenas del patio de los Leones es el de la del de Arrayanes contigua al palacio de Carlos V. En esta es preciso arreglar el tejado y el suelo de la galería alta que es a la vez techo de la baja para evitar en todo algo los daños que las lluvias ocasionan y que hace que se hallen descompuestas sus maderas; que falten trozos del friso interior de la galería alta, caído muy recientemente, que está podrido y próximo a caer el interesante arco almenado, adintelado de madera tallada, forma común en Marruecos, Fez y Marrakec, y de la que en España no hay más ejemplo que éste, aunque debió haberla antes de la invasión musulmana o de los primeros tiempos del Califato de Córdoba, lo que puede salvarse con sólo unos jornales de carpintero. Es igualmente preciso corregir el desplome de las columnas, todo lo que puede hacerse fácilmente con poco coste y sin necesidad de desmontar lo que también debe prohibirse en absoluto.*

*Debe sin embargo hacerse esta pequeña obra lo más pronto que sea posible a fin de evitar el que como es muy fácil, recibamos un día la noticia del hundimiento de la galería.*

N.º 4. Plan General de Terminación del Palacio de Carlos V. Ricardo Velázquez Bosco. 15 de Septiembre de 1920. Archivo de la Alhambra L341)

## MEMORIA

*Las obras que podemos llamar preliminares son las de escavación (sic), investigación y consolidación del suelo de las diversas partes del edificio y las de consolidación de algunas como es la de la galería que rodea al patio central, obra que precisa hacerla antes que la cubierta y que la solería. Las primeras, las de escavación e investigación debe comprender no sólo todo el interior del edificio, así en el patio central como en las crujías de fachada, sino que podría extenderse a algunas partes del exterior, contiguas a él, a fin de investigar lo que pueda aún existir enterrado, de las construcciones de la época mahometana.*

*Está ya fuera de toda duda que para levantar el nuevo edificio demolieron gran parte de las construcciones del palacio de los Monarcas granadinos y desde luego todas las emprendidas entre la muralla que desde la puerta del Vino a la torre de Mohamed cerraba el recinto o parte del Alcázar destinada a las habitaciones y dependencias directamente afectas al servicio del Monarca y la que aún se conserva y ha dado tan justo renombre al monumento como es toda la que comprende los patios de la Alberca o de los Arrayanes, y el de los Leones, la sala de Embajadores o de Comares con sus habitaciones anexas, midiendo la parte demolida una superficie mayor que la que se conserva y la que seguramente no cedería en valor artístico a lo conservado. Antes por lo tanto, de cubrirlo de manera definitiva, importa conocer hasta donde sea posible, la disposición de la parte destruida lo que proporcionará el poder conocerla de los palacios de los Reyes Naseritas con todas sus dependencias y servicios datos de gran interés para reconstituir la historia y la disposición de tan interesante monumento y con ella extremos que hoy son difíciles de aclarar.*

*Esta obra que como queda expuesto debe preceder al de la construcción de los pisos y cubierta...*

N.º 5. Proyecto de obras de reparación la Galería Sur del Patio de la Alberca. (Leopoldo Torres Balbás. 10 de Enero de 1927. Archivo General de la Administración L-13. 199-5).

*Terminadas ya las importantes obras de estructura que fueron motivo de anterior proyecto de consolidación de la nave sur del patio de la Alberca, quedan pendientes algunas comprendidas en este proyecto. Tales son las de revestidos, enlucidos de yeso en muros, y reparación de los techos de lazo de las galerías alta y baja y del de viguetillas de la intermedia, así como de los dos aleros, y, finalmente, la limpieza, fijado y reparo de las decoraciones de escayola, partes de las cuales conservan aún bajo la cal restos de su policromía primitiva.*

N.º 6. Obras en la Sala de las Elías o Helias. 1537 y 1538. (Archivo de la Alhambra L-2-2, a. Documento transcrito por doña M.<sup>a</sup> Angustias Moreno Olmedo).

### **1537**

Octubre.

8 (lunes)

— “Maestre diego derrocando el quarto de las elias dos reales”

— “XI peones con este maestro derrocando 374” 9 (martes)

— “Maestre diego derrocando el quarto de las elias dos reales”

- “X peones derrocando este quarto con este maestro 340” 10  
(miércoles)
- “Maestre diego derrocando el quarto de las elias dos reales”
- “X peones derrocando este quarto con este maestro 340” 11 (jueves)
- “Maestre diego derrocando el quarto de las elias dos reales”
- “X peones derrocando este quarto con este maestro 340” 12 (viernes)
- “Maestre diego derrocando el quarto de las elias dos reales”
- “X peones derrocando este quarto de las Elias 340”  
13 (sábado)
- “Maestre diego derrocando el quarto de las elias dos reales”
- “VIII peones derrocando este quarto 136” lunes XV
- “Maestre diego derrocando el quartillo de las elias dos reales”
- “XII peones derrocando este quarto de las helias 408”  
16 (martes)
- “Maestre diego derrocando el quarto de las elias dos reales”
- “XII peones derrocando este quarto 408”  
17 (miércoles)
- “Maestre diego derrocando el quarto de las elias dos reales”
- “XII peones derrocando el quarto de las helias 408”  
viernes XIX jueves fue día de San Lucas de Olgar
- “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
- “XII peones derrocando el quarto de las helias 408”  
20 (sábado)
- “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
- “XII peones derrocando el quarto de las helias 408”  
22 (lunes)
- “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
- “X peones derrocando el quarto de las helias 340”  
23 (martes)
- “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
- “X peones derrocando el quarto de las helias 340”  
24 (miércoles)
- “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
- “XV peones derrocando el quarto de las helias 680”  
25 (jueves)
- “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
- “XX peones derrocando el quarto de las helias 680”
- “De VII pinos para apuntalar el corredor de las helias a 1.500 cada uno  
monta 10.550 maravedís”  
26 (viernes)
- “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
- XX peones derrocando el quarto de las elias 680”  
27 (sábado)
- “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
- XX peones derrocando el quarto de las helias 680”

- 29 (lunes)  
— “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”  
— “XIII peones derrocando el quarto de las elias 476”  
30 (martes)  
— “Maestre diego en el quarto de las helias derrocando dos reales”  
— “XIII peones derrocando el quarto de las helias 476”  
31 (miércoles)  
— “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”  
— “XIII peones derrocando el quarto de las helias 476”

Noviembre.

- jueves día de todos los santos viernes siente (sic) II de noviembre  
— “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”  
— “XIII peones derrocando el quarto de las helias 476”  
sábado III de noviembre  
— “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”  
— “XIII peones derrocando el quarto de las helias 476”  
lunes 5 de noviembre  
— “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”  
— “XIII peones derrocando el quarto de las helias 442”  
6 (martes)  
— “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”  
— “XIII peones derrocando el quarto de las helias 442”  
7 (miércoles)  
— “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”  
— “XIII peones derrocando el quarto de las helias 442”  
8 (jueves)  
— “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”  
— “XIII peones derrocando el quarto de las helias 442”  
— “A francisco davila herrero 157 libras y media de unas chapas con que empalmaron los pinos con que se apuntaló el corredor del patio de Comares a 25 maravedís la libra monta 3 mil (sic) 75 maravedís”  
9 (viernes)  
— “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”  
— “XIII peones derrocando el quarto de las helias 442”  
10 (sábado)  
— “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”  
— “XIII peones derrocando el quarto de las helias 442”  
lunes 12  
— “Maestre diego en el quarto de las helias dos reales”  
— “XV peones derrocando el quarto de las helias 510”  
13 (martes)  
— “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”  
— “XV peones derrocando el quarto de las helias 510”  
14 (miércoles)

- “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
- “XV peones derrocando el quarto de las helias 511”  
15 (jueves)
- “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
- “XV peones derrocando el quarto de las helias 510”  
16 (viernes)
- “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
- “XV peones derrocando el quarto de las helias 510”
- “A Machín de Manarúa maderero de 200 ripias para el quarto de las losas y para el corredor de las helias a 22 maravedís y medio cada una monta 4.500 maravedís”
- “más de las subir Al Alanbra 120 maravedís”  
17 (sábado)
- “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
- “XVI peones derrocando el quarto de las helias 544”  
lunes 19
- “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
- “XIII peones derrocando el quarto de las helias 442”  
20 (martes)
- “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
- “Xines alvañir en el quarto de las helias dos reales”
- “XV peones derrocando el quarto de las helias 510”  
21 (miércoles)
- “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
- “Xines alvañir en el quarto de las helias dos reales”
- “XV peones derrocando el quarto de las helias 510”  
22 (jueves)
- “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
- “Xines alvañir en el quarto de las helias dos reales”
- “XV peones derrocando el quarto de las helias 510”  
23 (viernes)
- “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
- “Xines alvañir en el quarto de las helias dos reales”
- “XV peones derrocando el quarto de las helias 510”  
24 (sábado)
- “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
- “Xines alvañir en el quarto de las helias dos reales”
- “XV peones derrocando el quarto de las helias 510”  
lunes 26
- “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
- “Xines alvañir en el quarto de las helias dos reales”
- “XVI peones derrocando el quarto de las helias 544”  
27 (martes)
- “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
- “Xines alvañir en el quarto de las helias dos reales”

- “XV peones derrocando el cuarto de las helias 510”  
28 (miércoles)
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “Xines alvañir en el cuarto de las helias dos reales”
- “XV peones derrocando el cuarto de las helias 510”  
29 (jueves)
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “Xines alvañir en el cuarto de las helias dos reales”
- “XV peones derrocando el cuarto de las helias 510”  
viernes XXX de noviembre día de San Andrés sábado primero de diciembre
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “Xines alvañir en el cuarto de las helias dos reales”
- “XV peones derrocando el cuarto de las helias 510” (Las nóminas de Diciembre faltan).

### 1538

(Las nóminas de Enero faltan).

Febrero.

- viernes primero de hebrero
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XXV peones derrocando el cuarto de las helias, 850”
- “De XII fanegas y III quartillos de yeso para el corredor del patio de Comares a XII la anega monta, 164 y medio”  
sábado día de nuestra Señora de la Candelaria siente IIII de hebrero
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XXX peones derrocando el cuarto de las helias, 1.020”  
martes V de hebrero
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XXX peones derrocando el cuarto de las helias, 1.020”  
miércoles VI de hebrero
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XXX peones derrocando el cuarto de las helias, 1.020”
- “De 99 fanegas de yeso para el corredor de Comares y quadra de las losas a XIII la anega monta 1.386”  
jueves VII de hebrero
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XXX peones derrocando el cuarto de las helias, 1.020”  
viernes VIII de hebrero
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XXX peones derrocando el cuarto de las helias, 1.020”  
sábado IX de hebrero
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XXX peones derrocando el cuarto de las helias, 1.020”

- “IX (sic) fanegas y media de yeso para el corredor del patio de Comares a XIII la anega monta 947”  
lunes XI de hebrero
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XXX peones derrocando el cuarto de las helias, 1.020”  
martes XII de hebrero
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XXX peones derrocando el cuarto de las helias, 1.020”
- “De 36 fanegas y media de yeso para la quadra de las losas y para el corredor de Comares a 14 la anega monta 511 maravedís”  
miércoles XIII de hebrero
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XXX peones derrocando el cuarto de las helias, 1.020”  
jueves XIII de hebrero
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XXX peones derrocando el cuarto de las helias, 1.020”
- “De 60 fanegas y media de yeso a XIII la anega montaron 847 para el corredor y quadra de las losas”  
viernes XV de hebrero
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XXX peones derrocando el cuarto de las helias, 1.020”
- “De 99 fanegas de yeso a XIII la anega monta 1.380 maravedís para el corredor de Comares y cuarto de las losas”
  
- “A Montes maderero de 50 ripias para las alas del corredor de Comares a 22 maravedís y medio cada una monta 1.123 maravedís”
- “De las subir estas ripias 24”  
sábado XVI de hebrero
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XXX peones derrocando el cuarto de las helias, 1.020”  
lunes XVIII de hebrero
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XXX peones derrocando el cuarto de las helias, 1.020”  
martes XIX de hebrero
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XXX peones derrocando el cuarto de las helias, 1.020”  
miércoles XX de hebrero
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XXX peones derrocando el cuarto de las helias, 1.020”
- “De 99 fanegas de yeso para el cuarto de las losas y mexuar y corredor de Comares a XIII la anega monta 1.380”  
jueves XXI de hebrero
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XXX peones derrocando el cuarto de las helias, 1.020”  
viernes XXII de hebrero

- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XXX peones derrocando el cuarto de las helias, 1.020”
- “De 99 fanegas de yeso para el corredor de Comares y sala de las losas a XIII la anega monta 1.380”  
sábado XXIII de hebrero
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XXX peones derrocando el cuarto de las helias, 1.020”  
lunes XXV de hebrero
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XXX peones derrocando el cuarto de las helias, 1.020”  
martes XXVI de hebrero
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XXX peones derrocando el cuarto de las helias, 1.020”  
miércoles XXVII de hebrero !
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XXX peones derrocando el cuarto Me las helias, 1.020”  
jueves XXVIII de hebrero
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XXX peones derrocando el cuarto de las helias, 1.020”

Marzo.

- viernes primero de marzo de 1538, siente
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XXX peones derrocando el cuarto de las helias, 1.020”
- “De 99 fanegas de yeso para el mexuar, cuarto de las losas y corredor de Comares a XIII la anega monta 1.380”  
sábado II de marzo
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XXX peones derrocando el cuarto de las helias, 1.020”  
lunes IV de marzo
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XII peones derrocando el cuarto de las helias, 408”  
martes V de marzo
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XII peones derrocando el cuarto de las helias, 408”  
miércoles VI de marzo
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XII peones derrocando el cuarto de las helias, 408”  
jueves VII de marzo
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “XII peones derrocando el cuarto de las helias, 408”  
viernes VIII de marzo
- “Maestre diego derrocando el cuarto de las helias dos reales”
- “IX peones derrocando el cuarto de helias, 306”

- sábado (IX de marzo)
- “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
  - “XVIII peones derrocando el quarto de las helias, 612”  
lunes XI de marzo
  - “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
  - “XXV peones derrocando el quarto de Jas helias, 850”  
martes XII de marzo
  - “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
  - “XXV peones derrocando el quarto de las helias, 850”  
miércoles XIII de marzo
  - “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
  - “XXV peones derrocando el quarto de las helias, 850”  
jueves XIV de marzo
  - “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
  - “XXV peones derrocando el quarto de las helias, 850”  
viernes XV de marzo
  - “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
  - “XXV peones derrocando el quarto de las helias, 850”  
sábado XVI de marzo
  - “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
  - “XXV peones derrocando el quarto de las helias, 850”  
lunes XVIII de marzo
  - “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
  - “XXV peones derrocando el quarto de las helias, 850”  
martes XIX de marzo
  - “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
  - “XXV peones derrocando el quarto de las helias, 850”  
miércoles XX de marzo
  - “Maestre diego derrocando el quarto de las helias dos reales”
  - “IX peones derrocando el quarto de las helias, 306”



## LA SOCIEDAD GRANADINA-NASRĪ EN EL EXILIO

La Reconquista cristiana peninsular, casi a punto de acabar en el siglo XIII con Fernando III, se anquilosa y prolonga con sus sucesores hasta llegar al final del siglo XV.

Son, pues, más de dos siglos en los que tanto en un campo como en el otro se sufren transformaciones que alcanzan al conjunto de la sociedad, cristiana en un lado, musulmana en el opuesto.

La primera evolucionará y perdurará en las tierras que posee y que va adquiriendo. La segunda se paraliza y se reduce al compás del terreno que va perdiendo.

Sería largo de exponer las causas y circunstancias de por qué una sociedad va desarrollándose en progresión creciente, a medida que va saliendo del Alto Medioevo, mientras la otra se va quedando vacía y estereotipándose en moldes arcaicos.

Ben Jaldún decía que “todo edificio monárquico debe reposar sobre dos bases. La primera es la fuerza, esto es, el ejército. La segunda es el dinero. La decadencia mina estas dos bases y se ve como, sucesivamente, se apodera de la fuerza de una dinastía, atacando luego a las finanzas del Estado y a sus ingresos” (1).

Parece un modo muy simple de presentar las cosas, pero así fue desde el propio nacimiento del reino nasrī granadino.

(1) IBN KHALDUN: *Discours sur l'Histoire Universelle (al Muqaddima)*. Tr. Vincent Monteil. Beyrouth 1968. T. II, pág. 59.

Heredero de los reinos de taifas, pudo, como éstos, alcanzar en algún momento un espejismo de poder e independencia, pero como ellos también, estaba condenado desde su nacimiento, a ser absorbido por el más fuerte.

Había que ser camellero en Africa o porquero en Castilla, ese era el destino final e inevitable.

Mientras tanto, la sociedad musulmana granadina pervivía con el ánimo de lo fatalmente previsible. Lo sabían desde el siglo XI: “Andaluces, arread vuestras monturas, el quedarse aquí es un error” (2).

La fuerza se perdió desde el momento mismo de división del califato. Las finanzas también, sobre todo al tener que someterse al pago de “parias”, para no desaparecer.

Ben al Jaṭīb, evocando el reinado de Yusuf I, dijo que fue un período de paz y felicidad, señalado por la exención del tributo anual debido a los cristianos, lo que se consideraba un acontecimiento raro, inusual dentro de la dinastía naṣrī (3).

El reino de Granada nació con esa doble debilidad del ejército y el dinero. Debilidad que se iría acentuando por las características propias de la sociedad naṣrī, hasta acabar en su descomposición final.

¿Qué características eran esas que no soportaron el enfrentamiento cuando éste se hizo decisivo?

La sociedad granadina tenía su asentamiento en el dominio de una aristocracia militar, basada, a su vez, en el poder de unos linajes sobre otros, “...así, los linajes provocaron destrucción y estancamiento en el país, aunque proporcionasen la base de su estructuración social y política” (4).

En la cúspide del linaje o linajes dominantes estaba el emir, encamación suprema del gobierno del país, a través de los jefes del ejército y los teólogos y dirigentes religiosos que influenciaban grandemente a las masas.

Tanto los primeros con su dominio de las guarniciones y fortalezas de las ciudades y de los castillos en las áreas urbanas, como los segundos, atizando y cohesionando cada vez más a la población contra el enemigo cristiano, constituían factores primordiales de influencia que iban a prolongarse, inclusive más allá de la derrota final. Al producirse ésta, el rey D. Fernando procuró por todos los medios, y los consiguió, descabezar a unos y corromper a los otros.

(2) *El siglo XI en primera persona...* Tr. E. Levi Provençal y E. García Gómez. Madrid 1980. Nota 2. Cap. VII, págs. 212-213.

(3) ARIE, Rachel: *L'Espagne Musulmane au temps des naṣrīdes*. (1234-1492). París 1973, pág. 185.

(4) LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Granada. Historia de un país islámico*. (1232-1571). Madrid 1969, pág. 34.

Vista ésta, echemos ahora una ojeada sobre las otras clases sociales.

Ben al Jaṭīb, un siglo antes de la sociedad que contemplamos, distinguía seis categorías sociales y en ellas, la quinta, incluía al vulgo, el hombre común (5).

De hecho la clasificación del gran historiador granadino era más una visión política que sociológica. Pero en ese vulgo de Ben al Jaṭīb podríamos englobar todo lo que no era aristocracia de la espada o del derecho, el militar o el jurista, entendido éste, como en todo país musulmán, hombre de la ley, de la religión.

En ese vulgo distinguiríamos los oficios urbanos, artesanos, comerciantes y servidores, de la población rural, en la que se incluirían marineros y pescadores en las áreas litorales.

Diferenciada también esa masa o vulgo, según que habláramos de la capital o de las grandes ciudades del reino, o de éstas y de los pueblos o aldeas.

Pensamos que es obvio hacer una distinción entre ciudadanos y campesinos y que si pudiéramos encontrar un esbozo de clase media, la hallaríamos en los primeros, con un nivel de vida superior al del mundo rural. Éste, explotado por los de en medio y por los de arriba, creyó en algunos momentos de la guerra final granadina que su liberación estaba en cambiar de dueños.

Para pagar las onerosas “parias”, para sostener el ejército necesario contra Castilla y como instrumento de poder, para soportar los gastos del Estado, tantas veces confundidos con los suyos propios, los sultanes, en efecto, no podían suprimir los impuestos no tanto vulneraban sus propias leyes religiosas. En último término era el campo el que aguantaba el peso más enorme de todos, sin que el comercio y la industria, cada vez más raquíticos, pudieran aliviar las insoportables cargas impositivas del campo (6).

Del padre de Boabdil dice un cronista musulmán contemporáneo que “abrumó al país con tributos y a los zocos con impuestos. Pillábanse las haciendas...” y todo esto, “ordenando nuevos tributos y agravando los existentes” (7).

El descontento, patente o encubierto, es fácilmente deducible de tal estado de cosas. La capitalización de ese descontento resultaba lógica y, como consecuencia de todo ello, la debilitación del propio Estado, falto de fuerzas y de

(5) HOENERBACH, Wilhelm: “El historiador Ibn al Jaṭīb: pueblo-gobierno-estado”. *Andalucía islámica*. I. Granada 1980, págs. 54 y s.

(6) LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Granada después de la conquista*. Granada 1988, págs. 261 a 271; Ladero califica los tributos de “el duro fisco de los emires”.

(7) *Fragmento de la época sobre noticias de los Reyes Nazaritas*. Pr. y Tr. BUSTANI, Alfredo y QUIRÓS, Carlos: Larache 1940, pág. 7.

dinero, los dos motores puestos por Ben Jaldún como básicos para que el edificio se mantuviera.

Tal es, a grandes rasgos, el panorama que se presenta a nuestros ojos, de la sociedad granadina, en las últimas décadas de su existencia como sociedad libre, correspondiente al único Estado musulmán a punto de desaparecer como tal, en la Península Ibérica.

Ahora bien ¿se trasplanta esa sociedad a tierras africanas, cuando la emigración, numerosa en principio, masiva después, propicia la creación de comunidades autónomas, prácticamente independientes, con la fundación de ciudades netamente granadinas?

¿Cómo es esa sociedad granadino-nasrī en el exilio?

Desgraciadamente carecemos “de fuentes, tanto musulmanas como cristianas, que nos den luz en tal interrogante. Las cristianas porque se desentendieron de los vencidos una vez éstos atravesaron el Estrecho. Las musulmanas porque su pobre historiografía y los tremendos problemas políticos, económicos y sociales sufridos por los países donde fueron a parar esos emigrados, no dieron cabida a la atención histórica que hubieran tenido en otro caso.

El prototipo de esa sociedad granadina-nasrī lo constituye la formada por la comunidad de exiliados que fundó la ciudad de Tetuán en el trapecio Norte marroquí, a 40 Km. al sur de Ceuta, esto es, del Estrecho de Gibraltar.

Algo más sabemos de ese grupo emigrado debido a tres causas fundamentales:

Una por el obstáculo que ofrece la nueva ciudad y los guerreros en ella asentados, a la expansión portuguesa para dominar el septentrión marroquí, lo que se refleja en las crónicas lusitanas de la época.

Dos, la resurrección y rápida reactivación del corso, piratería según unos, guerra santa en el mar según otros, a partir de la reconstrucción de Tetuán, que asola las costas españolas y mares limítrofes, preocupando gravemente a los dirigentes peninsulares todo lo cual deja huellas en las crónicas y documentos castellanos.

Y tres, porque también las crónicas musulmanas se hacen eco, de algún modo, del aspecto religioso y nacionalista de la lucha que llevan a cabo los granadinos para repeler al cristiano invasor de las costas marroquíes, cuando el poder central estaba sumido en una anarquía peligrosa para la subsistencia del propio Estado marroquí.

Una crónica, que podríamos llamar musulmana, casi contemporánea de la fundación, y otra castellana, que copia mucho de la anterior, nos hablan de la reconstrucción de Tetuán y de los granadinos que la llevaron a cabo.

El autor de la primera, az Zayyāti, visita inclusive la ciudad, recién muerto su fundador (8).

Mármol, el cronista castellano, nos facilita datos idénticos, pero también otros distintos, que nos serán útiles (9).

Curiosamente los portugueses, que son los más cercanos al tiempo y al espacio, puesto que sintieron en sus propias carnes de la guarnición ceutí, los zarpazos de los nuevos enemigos instalados casi en sus puertas, no nos hablan para nada de fundación ni de los principios de su lucha contra aquellos exiliados.

Comencemos por az Zayyāti, porque en él hallaremos los orígenes y formación de esa peculiar sociedad granadina-nasrī en el exilio.

Zayyāti, esto es, el Africano, después de aclararnos quienes fueron los verdaderos destructores de la “pequeña ciudad construida por los antiguos africanos”, destrucción que las crónicas lusitanas nos fechan con toda exactitud en 1437 (10), dice que permaneció 80 años deshabitada, al cabo de los cuales fue restaurada por un capitán granadino, que realizó proezas durante la guerra de Granada. Los portugueses le llamaban Almandari y obtuvo autorización para restablecer el gobierno de la ciudad y beneficiarse de él. Reconstruyó las murallas, levantó una fortaleza y ciñó ésta y aquellas de fosos. Guerreó constantemente contra los portugueses, haciendo mucho daño a las guarniciones de Ceuta, Al-kazarseguer y Tánger. Todo ello con un grupo de trescientos caballeros, todos granadinos, que eran la flor de Granada (11).

Aquí están, bien marcados, los rasgos primarios característicos de la sociedad que los granadinos van a intentar reconstruir en la tierra que les acoge. Hay un jefe militar y bajo su mando se agrupan un conjunto de nobles granadinos que como él se han desterrado ellos mismos, alejándose de una guerra civil que no les convence y otra guerra secular que consideran perdida. Tenemos todos los datos para ir configurando algunas facetas de ese germen de sociedad granadina:

- a) personalidad del Mandari,
- b) reacción del entorno indígena,
- c) afluencia de emigrados,
- d) reactivación del curso tetuaní.

La personalidad de Alí al Mandari nos dará el perfil del sujeto necesario

(8) L'AFRICAIN, Jean León: *Description de l'Afrique*. Tr. Epaulard. París 1956, pág. 268.

(9) MÁRMOL CARVAJAL, Luis del: *Descripción general de África*. Granada 1573. Libro 4.º. Fol. 131.

(10) AZURARA, Gomes Eanes de: “Chronica do Conde D. Pedro de Meneses y Chronica D. Duarte”. *Colleção de Livros inéditos de l'história portuguesa*, de José Correa da Serra. Lisboa MDCCXCII.

(11) L'AFRICAIN: Op. cit., pág. 268.

en la cúspide de esa sociedad, a tenor de los esquemas válidos en Granada: la cabeza, el príncipe, el emir.

Ex-alcaide de la fortaleza de Píñar, perteneciente a la aristocracia de la capital, lleva consigo, al desterrarse voluntariamente al Norte de Marruecos, un prestigio hereditario y adquirido que le coloca, desde el primer momento, al frente de los demás desterrados. Pertenece al partido abencerraje, afín de Boabdil y del mismo partido son, seguramente, los nobles caballeros que le acompañan.

Los historiadores marroquíes son unánimes al considerar jefe de los granadinos que reconstruyeron el nuevo Tetuán, a Abū-l-Ḥasan ‘Alī al Manziirī al Garnatī, esto es, al Mandari de las crónicas portuguesas y castellanas (12).

Recientemente he intentado realizar una biografía de este personaje extraordinario (13).

El clan militar comienza a funcionar al otro lado del Estrecho a la medida de los linajes de la sociedad granadina. Bien es verdad que aquí, en Tetuán, la espada tenía que primar sobre cualquier otro factor, al estar el entorno, más o menos próximo, sacudido regularmente por las cabalgadas y razias de las guarniciones portuguesas de Ceuta, Alkazarseguer, Arcila y Tánger. Ocupadas estas plazas claves, todo el trapecio Norte marroquí se hallaba a merced del cristiano invasor.

Desgraciadamente para los granadinos, no fueron los lusitanos los únicos en enfrentarse con ellos. Tuvieron que habérselas, incluso con mayor asiduidad, con la oposición y abierta hostilidad, al principio violenta, de los indígenas del país, celosos de sus tierras y de sus pastos. Hasta tal punto fue así, según los historiadores locales tetuanés, que aún ya construidas las primeras viviendas por los exiliados, los cabileños se las destruían (14).

Después de todo ¿no primaba lo militar sobre lo civil en el reino nassī? (15).

Lo primero, pues, que deben hacer los integrantes de ese grupo de exiliados es fortificarse y bien. Rodearse de fosos y muros, que les dieran un mínimo de seguridad. Seguramente no llevarían sus familias hasta que tal operación se terminara satisfactoriamente. Aproximadamente un plazo de tres o cuatro años. Los mismos que transcurren desde la marcha de al Mandari de Granada, y su llegada a tierras africanas, hasta que decide casarse con una parienta del rey Boabdil y trasladarla a una ciudad, no solo reconstruida sino amurallada y bien defendida.

(12) DĀWD, Muḥammad: *Tarīj Titwān*. Titwān 1379/1959. Tomo 1.º, pág. 90.

(13) GOZÁLBES BUSTO, Guillermo: *Al Mandari, el granadino, fundador de Tetuán*. Granada 1988.

(14) DĀWD: *Op. cit.*, pág. 97.

(15) LADERO: *Granada. H.ª de un país islámico...*, pág. 65.

Dicha boda, o por lo menos su proyecto, puede fecharse en 1490 y nos indica el tiempo en el que los granadinos, al construir sus viviendas y llevar sus familias han ampliado, de algún modo, el grupo de militares profesionales que forma el núcleo primitivo (16). Hay un hecho que nos lleva a pensar en las consecuencias que provoca. El medio humano rural inmediato a la ciudad que se va construyendo es, desde un principio y por largo tiempo, completamente hostil, como dijimos, a la implantación de aquellos forasteros en sus tierras.

Las consecuencias sociológicas de tal actitud son dos principalmente. En primer lugar, intensifica una endogamia que se prolongará en el tiempo, con todo lo que ello significa.

En segundo lugar, el sector servicios se cubrirá también con emigrados, ampliándose por tanto, el carácter granadino de la sociedad en desarrollo.

Las dos fuentes examinadas conducen, junto con las circunstancias políticas del país, sumido en la más grave anarquía, a una autonomía, de hecho una independencia, que favorece el desarrollo normal de la sociedad granadina, que crece prácticamente sin trabas para poder imitar sus modelos peninsulares. Esto constituye un centro de atracción, como un poderoso imán, que acoge, cada vez más, a un mayor número de refugiados.

La afluencia de emigrados, creciente a medida que la guerra de Granada toca a su fin hace de Tetuán una ciudad puramente granadina, sí, pero a la larga y recibiendo a todo tipo de exiliados, con los mismos graves problemas que tuvo la sociedad granadina, los últimos años de su existencia, o sea, las banderías y luchas civiles.

La unidad, bajo la espada, se sostiene toda la vida del viejo caudillo, Al Mandari, que fue mucha. A su muerte, apenas sus próximos parientes, entre ellos su misma esposa, la célebre Sit al Hurra, pueden sostener un gobierno que se les escapa de las manos y se deshace final y definitivamente, entre luchas de linajes, reproducidas, igualmente, en tierras africanas. Volveremos sobre ello.

Una cuarta faceta que debemos examinar, atañe a la segunda base que ben Jaldún consideraba necesaria para la mera existencia de un Estado y, en este caso, de una sociedad autónoma, como lo era la granadina-nasrī en el exilio: las finanzas, la economía.

Del pequeño grupo militar que rodeaba inicialmente a al Mandari no puede decirse otra cosa sino que vivían sobre el país. Sus cabalgadas y acciones bélicas debieron ser, los primeros años de su aparición en el valle del río Martín, tan temibles para los portugueses como para los propios indígenas.

(16) GOZÁLBES BUSTO, Guillermo: Op. cit., págs. 65 a 70.

Hay datos que nos señalan en esa dirección. Uno, ya citado, es la hostilidad de la población autóctona al establecimiento de los granadinos en sus tierras.

Aparte de favorables acogidas por parte de las autoridades del poder central y de ciertas capas sociales abiertamente xenófobas, como los šurfa, en lucha constante contra los lusitanos, la mayoría de la población, en esta región septentrional marroquí, netamente rural y viviendo miseramente en agrupaciones aldeanas, solo deseaba vivir en paz.

Compraban dicha paz a los cristianos, bastante cara por cierto, y, de pronto, aparecían otros forasteros que también exigían sus tributos. Si se los daban a unos castigaban los otros y la doble carga les resultaba insoportable.

Llegaron inclusive a pactar con los portugueses para expulsar a los granadinos (17).

Los fosos y murallas que éstos construyeron, lo fueron pensando, tanto en los soldados cristianos de las guarniciones costeras como en los irritados campesinos del entorno.

Se siguió viviendo sobre el país y de la guerra durante mucho tiempo, pero al crecer la población, aquello fue insuficiente.

El país podía soportar, a duras penas, un grupo parásito, pero no toda una ciudad parásita.

Por otro lado los emigrados que acudían a esta conflictiva zona, bastante menos tranquila bélicamente que el interior del país, traían consigo un inextinguible afán de venganza. Habían perdido sus hogares y muchos de ellos hasta habían dejado sus familias en las costas de enfrente, con el consiguiente anhelo para recogerlas y traerlas consigo a tierras africanas, la “dar el Islam” (17).

Aquellos hombres comenzaron una actividad que ya se había realizado siempre que se podía en la desembocadura del río Martín, pero que casi extinguida por los fuertes castigos recibidos a principios del siglo XV, no era extraña en aquellos mares. Nos referimos a la guerra de corso. Una guerra de corso reavivada y llevada a cabo por granadinos, que tuvo dos motivaciones esenciales: respuesta bélica y enriquecimiento.

La primera nace como ecuación lógica de la derrota terrestre que sufren los musulmanes españoles y sus aspectos más llamativos son la interrupción del cabotaje normal entre las costas del antiguo reino nasrī, con la consiguiente paralización del comercio, y el asalto y cabalgadas sobre esas mismas costas que los corsarios granadinos conocen perfectamente.

La otra motivación del corso granadino, el enriquecimiento, resultado lógico de la actividad que en él se empeña, va a constituir el aspecto más externa-

(17) DĀWD: Op. cit., pág. 97.

mente visible de la sociedad de emigrantes nasrī tetuaní, de tal modo que por largos siglos quedó el nombre de Tetuán ligado, en las mentes castellanas y aún europeas, a conceptos duros y crueles, como piratas, mazmorras, rescates, esclavos, renegados, etc.

Las fuentes más antiguas hablan de tres mil cautivos cristianos, que al Mandari empleaba en mejorar las defensas de la ciudad.

Pero números más arriba o más abajo, puesto que conocidas las mazmorras o parte de ellas se duda de esa cifra, el verdadero papel de los cautivos no era el trabajo pasado manual que ellos llevaban a cabo, sino la riqueza que generaba el gran negocio de los rescates (18).

Tales eran esa riqueza y ese negocio que la inmensa mayoría de la nobleza granadina, tanto el núcleo primitivo como los que iban sucesivamente llegando, se dedicó a armar naves en corso. Naves que, por lo demás, iban con jefes y tripulación granadinos, porque el nativo, el gumari, no era, ni mucho menos aficionado a la navegación y apenas si se dedicaba a la pesca ribereña (19).

El propio Mandari llegó a tener una considerable flota de guerra que dedicaba, como es natural, al corso y asalto de las costas cristianas peninsulares (20).

En una crónica se llegan a citar en un avistamiento ante las costas de Ardía, una galera real y cinco galeotas, pasando camino de Larache que, era, junto con Tetuán, los únicos fondeaderos con que podían contar los barcos marroquíes en el trapezio Norte marroquí, aparte de Targa que era ensenada abierta, carente de todo refugio.

Desaparece y se va arrinconando el corso portugués, pujante durante la primera mitad del siglo XV, coincidente con la ocupación de Ceuta el 1415 y se va imponiendo en el Estrecho y aguas limítrofes el corso granadino, con esa extraña mezcla de venganza y afán de lucro, después de todo nunca raro en los vencidos.

Tetuán comenzó a enriquecerse gracias al corso, formándose pronto una oligarquía de grandes propietarios, no de inmuebles rústicos o urbanos, sino de esclavos.

Oligarquía en la que descollaban, como es lógico, el clan familiar de al Mandari y algunos de los guerreros que le acompañaron en el exilio. Así nos lo

(18) GOZÁLBES BUSTO, Guillermo: "Las mazmorras de Tetuán". *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*. III y IV. Cádiz 1984, págs. 247 a 264.

(19) BRUNOT, L.: *La mer dans les traditions et les industries indigènes de Rabat-Sale*. París 1921, pág. 241.

(20) GOES, Damiao de: *Chronica del Rei D. Manuel*, Lisboa 1909. Vol. III, pág. 16.

revelan distintos documentos sobre rescate de cautivos, encontrados hasta ahora, fechados en distintos períodos de la vida y el gobierno del propio caudillo granadino (21).

Así, pues, la ciudad se convierte en un gran mercado de esclavos y como tal adquirió triste celebridad, hasta los tiempos modernos inclusive.

A calor de su riqueza y de su hospitalidad fue acudiendo un gran contingente de emigrados, entre los cuales no había sólo, como antaño, nobleza y clase dirigente. Artesanos, comerciantes, juristas y casi toda la gama de clase media ciudadana del reino *nasrī*, ya en manos del vencedor, se agolpa prácticamente en la nueva ciudad, obligando a rehacer su recinto fortificado y construir nuevos y más amplios barrios al Oeste y al Sur.

Aquella sociedad no se parecía en casi nada al primer grupo castrense, alrededor del cual se nucleó la nueva Tetuán. Deseaba parecerse a la sociedad que habían tenido que abandonar en su tierra andaluza, reproducir sus esquemas que conservaban vivos en las mentes, pero las circunstancias no eran idénticas, ni siquiera parecidas. Quizás la clase dirigente se pareciera bastante en la motivación de sus fines que continuaban siendo su dominio y enriquecimiento, pero en ajenas tierras no se podían conseguir por los mismos procedimientos.

Había que luchar por tierra y por mar para adquirir botín, y la parte más sustancial de éste eran los cautivos. Estos se concentraban en pocas manos que los compraban para revenderlos o utilizarlos en su propio provecho.

Todas las otras clases sociales giraban prácticamente alrededor de este negocio, porque el artesano, por ejemplo, que no tocaba directamente el flujo del mismo, trabajaba para aquellos que lo manipulaban.

Se montó, pues, una sociedad esclavista, impuesta por las circunstancias, en la que era muy difícil formar un capital que no estuviera basado en las ganancias que el corso proporcionaba.

Hay pruebas de que las cosas llegaron a ese extremo. Así, para establecer unas treguas entre el reino de Portugal y el reino de Fez, costó gran trabajo granjearse el asentimiento de la oligarquía tetuaní, la cual deseaba quedar al margen de las citadas treguas para continuar con la actividad de sus fustas corsarias. Lo pone de manifiesto el gobernante portugués de Arcila ante su rey, criticando la actitud de Mawlay Ibrahim, primer ministro del reino, que regía por entonces el gobierno de Tetuán por medio de su hermana, y que pretendía hacer el doble juego de firmar unas treguas para unas cosas y continuar las actividades bélicas

(21) GOZÁLBES BUSTO, G.: *Al Mandari...*, págs. 94 a 97.

lucrativas para otras (22).

Si tenemos en cuenta que no era posible la formación de grandes latifundios, origen y sostén de la nobleza granadina, se abunda más en la impresión de ser la ganancia del corso la fuente más importante de riqueza de esa misma nobleza trasplantada a tierras marroquíes.

Después había, casi sin transición, una multitud que, por un lado no podría ni quería dispersarse por los campos y, por otro, permanecía concentrada en una ciudad donde todo había que crearlo “ex novo”, desde la reposición de tejidos y calzados, hasta la provisión de alimentos necesarios para el vivir cotidiano.

Las dificultades aumentaban al mismo ritmo que iban llegando, a veces en oleadas, los nuevos refugiados. Porque Tetuán se convirtió en la tierra de promisión más ansiada por todos los granadinos no solamente de los nobles, los acomodados, como fue en los primeros años de su derrota, sino ahora, en los albores del siglo XV, por la totalidad de la población. Hasta los más humildes campesinos de la Alpujarra y el sufrido pescador de la costa soñaba con pasar “allende”, como confesaba el propio conde de Tendilla que los conoció muy bien (23).

Pensamos que más de una vez rechinarían los engranajes de aquella sociedad granadina nasrĪ en el exilio, creada para desarrollarse con unos moldes culturales que precisamente se querían perpetuar con ese exilio, pero convertida por otros moldes distintos en una masa heteróclita, mezcla de mar y de tierra, de nostalgia y de odio, de afán guerrero y anhelos de paz, de recuerdos del pasado y ansias de un futuro mejor.

No, aquella no era Granada, ni Ronda, ni Baza, ni tampoco ciudad marinera, tales Málaga o Almería, aunque por lo menos tampoco era un país cristiano y gozaban de la libertad de vivir como ellos habían escogido.

Debían olvidar lo que se dejó y pensar en lo nuevo por hacer.

Las raíces estaban en Granada, pero las nuevas ramas crecían en país extraño y debían cuidarlas y procurar su pervivencia.

Olvidar lo que se dejó fue difícil. El jurista marroquí al Wanšarīsī echa en cara a todos los exiliados musulmanes de esta época en Marruecos, su nostalgia de la patria perdida (24).

(22) *Sources Inédites de l'Histoire du Maroc*. (S.I.H.M.) Portugal. 1.ª serie. Vol. III, págs. 109-110; V. también GOZÁLBES BUSTO, Guillermo: “Sit al Hurra, gobernadora de Tetuán (siglo XVI)”. *Actas I Congreso Internacional del Estrecho de Gibraltar. Ceuta 1987*, págs. 461 a 479.

(23) MENESES, Emilio: *Correspondencia del Conde de Tendilla*. II Madrid MCMLXXIV, pág. 41.

(24) GASPAR REMIRO, M.: “Granada en poder de los Reyes Católicos. Primeros años de su dominación”. *Rev. del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*. N.º 4 -1911. Tomo I, págs. 222-223.

En Granada dejaron una casa o un palacio, una calle, una plaza, una mezquita, un río, unas avenidas, unas montañas y, lo que es peor, una familia, un linaje, unas relaciones humanas entrelazadas en el tiempo. En Tetuán lo intentaron todo para reproducir esa casa o aquel palacio, la mezquita, su calle, aquella plaza; el río y los montes estaban allí también, la pequeña vega o valle del río Martín, pero ¡ay! nada era igual. Todo salía minúsculo y apresurado y la propia naturaleza resultaba un remedo de las imponentes sierras nevadas y de los caudalosos ríos, de la fértil Vega y de los regados valles del Genil o del Almanzora. ¿Cómo reproducir una Alhambra o siquiera una fortaleza de las muchas que se vieron obligados a entregar, Gibralfaro, Salobreña, por no abundar en más ejemplares?

¿Cómo trabajar con el mismo afán las feracísimas tierras donde habían nacido y criado, regadas por el ingenio heredado de sus antepasados, y estas otras tierras del valle del Martín, rodeados de cábilas enemigas de su sola presencia y careciendo de sistema de riego alguno?

El curso, que absorbió las energías de muchos granadinos, les dió, efectivamente, un medio de vida y también, implícitamente, una salida para sus deseos de venganza, pero, en cambio, los insensibilizó para otras actividades.

Casi podemos asegurar que las del espíritu quedaron reducidas a la práctica de los deberes religiosos. Esto no podía por menos de ser así ya que fueron precisamente esas creencias religiosas las que mejor representaban sus formas ancestrales de vida cultural, por las que habían luchado y por las que a fin de cuentas, habían preferido abandonar la patria de sus mayores.

El resto del amplio campo cultural se redujo a conservar lo poquísimo que se había podido trasladar desde la perdida patria. El “yihad” en sus dos facetas, marítima y terrestre, absorbió las energías de las mejores inteligencias.

Lo que sobresale en arquitectura no son palacios o templos, sino torreones y murallas. Es, no lo olvidemos, una sociedad que nace de la guerra y se desarrolla en ella.

Esa característica y el empleo de la mano de obra esclava son bien visibles en los torreones que salpican el recinto murado y que aún se conservan de la época del ex-alcalde de Píñar. Más visibles aún en el castillo xauní de la ciudad hermana que fue, igualmente, creación šurfa-granadina. Castillo y torreones de nítida influencia castellana y portuguesa.

Los primeros servicios públicos que se atribuyen al fundador, Sīdī ‘Alī al Mandarī, tanto su propia casa, como el baño o la mezquita son unos humildes monumentos cuya comparación con cualquier otro peninsular y mucho menos de la capital granadina se hace ridícula.

Solo los engrandece la memoria de su fundador y la ingente tarea que llevó a cabo para que aquella comunidad no perdiera, por lo menos en vida suya, la identidad que la cohesionó y, a fin de cuentas, la hizo heroica.

El recuerdo de los “andaluces de Tetuán” en las crónicas portuguesas es un hito para la Historia de ambas orillas del Estrecho. No es cierta la leyenda, tan repetidamente escrita, de que todos guardaban las llaves de sus casas de Granada, para cuando regresaran abrir de nuevo sus moradas, pero el espíritu de esa leyenda es verdad (25).

Lo cierto es que resulta muy difícil evitar la terrible nostalgia del destierro y el enorme espejismo que se levanta ante aquel que marcha de su patria por uno u otro motivo.

¿Cómo, si no, todavía hoy, las familias tetuaníes descendientes del reino de Granada, recuerdan, no sólo con orgullo, sino con atracción irresistible, que ellos son los herederos de aquel pasado?

Al Mandari, bastante longevo, en los últimos días de su prolongada ancianidad, al cabo de más de medio siglo de ser el jefe indiscutible de aquella comunidad, se conmueve hablando a diario de la patria perdida y casi se inclina a realizar el supremo sacrificio con tal de volver a verla (26).

Muchos lo hubieran hecho si hubieran podido. Siglos más tarde los temibles hornacheros de la Kasbah de Rabat, escriben al rey de España, dispuestos a someterse a la Inquisición con tal de volver a aquel Hornachos, perdido entre las sierras pacenses (27). Los granadinos y sus descendientes jamás olvidaron sus raíces. Ello, junto con la debilidad del poder central marroquí, determinó otra característica sociológica de aquella comunidad que, casi desde su nacimiento se sintió con fuerzas suficientes para gobernarse a sí misma, sin ingerencias extrañas, cuando lógicamente los extraños eran ellos.

Rodeados, además, de un campesinado mísero y atrasado, como eran los montañeses de *Yebālā*, *Anÿera*, el Haus o Banū *Ḥusmar* y Banū *Ḥassan*, incapaces por otro lado de hacer frente a las fuerzas cristianas invasoras, y autoproclamándose ellos mismos campeones del “yihad” contra esos invasores, no es extraño que se creara en ellos un complejo de superioridad. Su deseo de no perder su identidad les ayudó a conservarlo durante muchos años.

Podría decirse que el primer siglo de su implantación en la nueva Tetuán, que yo he llamado el siglo del Mandari, fue un periodo de granadinismo casi

(25) El ilustre historiador de Tetuán, Muḥammad Dawd, hablando de esa leyenda de las llaves, niega que alguien las tuviera. Véase su *Tarīj Titwān*. Tetuán 1379-1959. Tomo 1.º, pág. 88.

(26) ARANDA, Gabriel: *Vida del V.P. Fernando de Contreras*. Sevilla 1692, págs. 507 y 516.

(27) GOZÁLBES BUSTO, Guillermo: “La República andaluza de Rabat en el siglo XVII”. *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*. Núms. 9-10. Tetuán. Junio-Diciembre 1974.

puro, solo adulterado con esporádicos enlaces con los surfa del país, uno de cuyos primeros ejemplos fuera, quizás, el del propio ‘Ali al Mandari (28).

Aún en comunidades cuya formación no fuera exclusivamente granadina, como ocurrió en la ciudad de Xauen, su influencia y su peso específico en la ciudad, también recién fundada por aquellas fechas, fueron tan decisivos como para imprimirle el sello peculiar que aún conserva y, desde luego, para que aquellos descendientes directos de familias granadinas no olvidasen, incluso hasta nuestros días, tal circunstancia.

No se desarrolló la sociedad granadina-nasrī en el exilio exenta de avatares y peligros. La enormidad de éstos no hizo posiblemente normal su evolución, aunque lo normal hubiera sido su rápida y ordinaria absorción en la sociedad marroquí en la que se insertó, como ocurrió en otras partes de Marruecos, con mayor o menor facilidad.

La situación política y militar del país no lo permitió así, al encontrarse grandes comunidades de exiliados en un territorio azotado por los enemigos seculares y poco amparado de las autoridades de la dinastía wataṣī, reinante entonces en Marruecos. A todo esto hay que añadir un factor casi decisivo. La práctica independencia de casi todo el trapecio Norte marroquí, en manos de un señor de la guerra, el šarif Sīdī ‘Alī ben Rašīd, Príncipe de la Montaña y fundador de Xauen. El apoyo que prestó a todos los huidos del reino de Granada fue tan enorme que nos atreveríamos a decir que sin él, la historia del exilio granadino se habría desarrollado de otra muy distinta manera. Cabe recordar, simbólicamente, que casó su hija con al Mandari.

En los comienzos del siglo, hacia 1511, desaparece ben Rašīd. Luego, en el transcurso de los años hasta la mitad del XVI, van desapareciendo las principales figuras que dieron vida política y social a las comunidades granadinas refugiadas en el septentrión marroquí: al Mandari, su mujer Sit al Hurra, su cuñado Mawlay Ibrahim, incluso su segundo descendiente en el gobierno de Tetuán, el alcaide Hacen o Aḥmed Ḥasen.

Faltos de aquellos grandes dirigentes y coincidiendo, por añadidura, los tiempos del afianzamiento de una nueva dinastía, la saadi, en Fez, volvieron a aparecer en la ciudad granadina-nasrī de Tetuán las antiguas rivalidades y las viejas luchas entre linajes.

Leyendo a Mármol parece que estamos reviviendo páginas, ya olvidadas, de la propia Granada.

“En ese tiempo hubo en la ciudad [Tetuán] dos parcialidades, llamadas Bu Alis y Bu Hazenes. Más después los Bu Alis echaron por fuerza a los contrarios

(28) GOZÁLBES BUSTO, G.: *Al Mandari, el granadino...*, págs. 70 a 72.

fuera de la ciudad en el año del Señor, mil y quinientos y sesenta y siete... y estando ausente de Tetuán el Ḥasen alcaide de la ciudad, Sīdī Hamū, cabeza del bando contrario, entró dentro y mató todos los del linaje de Bu Ali y se alzó con ella. Lo cual sabido por el xarife, rey de Fez, envió luego un alcaide llamado Ben Halifa, con mil de a caballo y al Dogueili, andaluz, con dos mil peones escopeteros de a pie, andaluces, los cuales entraron pacíficamente en Tetuán y prendieron a Sīdī Hamū y le enviaron preso a Fez y echando de la ciudad a los Abū Ḥasenes la ocuparon por el xarife... y así se acabó el señorío y el linaje del Almandari” (29).

¿Despertaron codicias y ambiciones las excesivas ganancias del corso? Por lo menos ese fue, al parecer, el motivo del golpe de mano que arrebató gobierno y riquezas a la viuda del Mandari e inmediata sucesora suya.

Los nobles granadinos, entre los que se encontraban muchos pertenecientes a la familia real nasrī, habían podido emigrar con una parte ínfima de sus bienes.

“Los que habían decidido hacer la travesía, dice un anónimo, empezaron a vender su hacienda, fincas y casas. Tal había que vendía su huerta, tierra de labor, carmen o campo por un precio inferior al valor de los frutos... De un modo parecido se enajenaban las alhajas y efectos” (30).

Tal fue el ambiente general en las capas superiores de la sociedad granadina, según nos transmite el cronista musulmán. De aquellas grandes fortunas, apenas llevaron consigo lo necesario para subvenir las más apremiantes necesidades inmediatas y ¿qué otras fuentes de riqueza podían explotar aquellos nobles o burgueses acomodados, acostumbrados a vivir de sus enormes rentas y disfrutar de todo lo excelente que les proporcionaba el campo, el comercio y la industria granadinos?

La cabalgada, si eran militares, el corso si no lo eran.

Gastando su poco o mucho caudal en armar naves para la guerra santa en el mar, tenían derecho a una parte del botín que se apresara.

Pero, aparte de las codicias que despertaba, también el corso contribuyó a un cierto cosmopolitismo de la población tetuaní que comenzó así a diluir de alguna manera su esencia andalusí e inició su absorción por el medio humano que le rodeaba lo que no podía por menos de ocurrir.

Y el corso proporcionó un factor añadido al extenderse los turcos desde Argel por las aguas del Estrecho, poco después de comenzada la segunda década del siglo XVI (31).

(29) MÁRMOL CARVAJAL, Luis del: *Libro Quarto, del Reino de Fez... de la descripción general de África*. Granada 1573. Folio 131 y 131 vuelto.

(30) *Fragmento de la época...* ya citado pág. 50.

(31) RODRIGUES, Bernardo: *Ánais de Arzila...* Lisboa 1915, pág. 227.

Los turcos tuvieron, tanto en Tetuán como en Larache, pero mucho más en la primera de esas ciudades, unas bases logísticas que se prolongaron en el tiempo (32).

Los mercados de esclavos de Tetuán y Argel estuvieron íntimamente comunicados, complementándose el uno al otro, siendo normalmente el de Tetuán el que proporcionaba al argelino los mejores y más numerosos lotes de la *mercancía* apetecida (33).

En cuanto a los demás factores nos remitimos a Dāwd.

“Por fin —dice— se establecieron en Tetuán gran número de rifeños y montañeses, al lado de sus hermanos los granadinos y habitaron con ellos gentes de Fez. Se emparentaron las familias y se mezclaron los intereses. Llegó así la época en que se olvidaron las diferencias entre las razas para la mayoría de las personas. Después he los que llegaron a Tetuán desde Fez o desde distintas cábilas rifeñas y montañesas, incluso acudieron árabes y de otros diversos lugares. Imitaron las costumbres granadinas en sus formas de estar, en sus vestidos, en sus comidas y en la forma de hablar. Se impregnaron todos con el matiz tetuaní especial, hasta hacerse imposible el diferenciar con exactitud entre el originario de Granada o el originario de Fez o el rifeño o el montañés. Pero la dirección de Tetuán y su guía espiritual y social estuvo, en su mayoría, en manos de las familias granadinas, enraizada en la cultura, la riqueza y la distinción” (34).

Poca cosa más habría que decir de la sociedad granadina-nasrī en el exilio.

Quedó el recuerdo, la emoción de la Granada cada vez más lejana, pero también quedó algo más. Quizás poco, quizás mucho según se mire, pero ese poco o ese mucho todavía pervive en la sociedad tetuaní. Y pervive porque han procurado que no desaparezca aquellos elementos de la sociedad y de la familia que menos ha figurado y del que menos se ha hablado en crónicas e historias. Es el personaje más sufrido de todos los sacrificios y, sin embargo, el más indispensable y con el que hay que contar a la hora de emprenderlo. Nos referimos, claro está, a la mujer granadina en el exilio, a la compañera de tantas luchas, a la madre, a la hermana, a la esposa, a la hija.

Pero ese tema de la mujer granadina en el exilio creemos merece una atención más prolongada y cuidadosa que nos proponemos emprender en breve.

*Guillermo Gozálbés Busto*

(32) S.I.H.M. España 1.<sup>ª</sup>-1, págs. 1 y 2.

(33) S.I.H.M. España 1.<sup>ª</sup>-1, págs. 79-80. Portugal 1.<sup>ª</sup>-3, págs. 113-126, 499-500 y Portugal 1.<sup>ª</sup>-4, págs. 52,79,85,92, 130.

(34) DĀWD: Op. cit., pág. 98.

## RESUMEN

La desaparición del reino nasrī de Granada provoca, en su entorno temporal, una de las más grandes emigraciones de musulmanes españoles al Norte de África.

Los exiliados tratan de reproducir en la otra orilla del Estrecho, los esquemas sociales dejados por ellos en la Península.

Naturalmente sólo lo consiguen parcialmente, allí donde se agrupan en comunidades autónomas, casi independientes del poder central marroquí.

Un ejemplo de ellas lo constituye la ciudad de Tetuán, fundada por un grupo de nobles granadinos, a cuya cabeza figuraba al Mandari.

Sin embargo, las condiciones del medio físico y humano son bastante diferentes a las peninsulares y se forja una sociedad granadina en el exilio muy peculiar y quizá opuesta a los propios deseos de sus componentes.

## ABSTRACT

The disappearance of the Nasri kingdom from Granada provoked, during a period of change, one of the largest emigrations of Spanish Moslems to the North of Africa.

The exiles endeavoured to reproduce the society, which they had left in Peninsula, on the other edge of the Straits.

Naturally this was only partially achieved as they were gathered in autonomic communities, almost independent of central Moroccan power.

An example of this is the city of Tetuan which was founded by a group of nobles who had come from Granada, led by Mandary.

However, the human and physical conditions in the environment were different to those of the Peninsular and a peculiar exiled Granadine society emerged, possibly contrary to the wishes of those concerned.



# **BAB AL-HABID O PUERTA DEL HIERRO. SEGÚN UN DOCUMENTO ÁRABE DE 1495**

## **Noticias para su ubicación**

### **1. INTRODUCCION.**

Dentro de los estudios que sobre el urbanismo musulmán, especialmente el granadino, se han realizado, encontramos referencias que aluden a las cercas y puertas de las ciudades medievales. En muchos casos, su denominación depende de factores tales como son: funciones de salida, actividades artesanales ubicadas en sus proximidades, características defensivas o constructivas, comerciales, etc.

El estado de la cuestión indica que no se ha llegado todavía al conocimiento completo de la realidad que fue nuestra ciudad<sup>1</sup>. Se conoce el tramado urbano, en el caso de Granada de manera bastante completa, pero, sin embargo,

(1) Sobre el pasado de la ciudad puede Cf. MÁRMOL CARVAJAL, Luis de: *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Madrid, 1797. Tomo 1; HURTADO DE MENDOZA, Diego: *Guerra de Granada*. Edición de B. Blanco González. Madrid, 1970.; CUEVA, Luis de la: *Diálogos de las cosas notables de Granada*. Sevilla, 1603. (Edición Madrid, 1977); BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco: *Antigüedad y excelencias de Granada*. Madrid, 1608; BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco: *Historia eclesiástica. Principios y progresos de la ciudad y religión católica de Granada, corona de su poderoso reinado y excelencias de su corona*. Granada, 1639; HENRÍQUEZ DE JORQUERA, Francisco: *Anales de Granada*. Edición de Antonio Marín Ocete. Granada, 1934.; ECHEVARRÍA, Juan de: *Paseos por Granada y sus contornos*. Granada, 1764; JIMÉNEZ SERRANO, José: *Manual del artista y del viajero en Granada*. Granada, 1846; LAFUENTE ALCANTARA, Miguel: *El libro del viajero en Granada*, Madrid, 1850; LUQUE, José Francisco de: *Granada y sus contornos. Historia He esta célebre*

no puede decirse lo mismo de cuestiones tan importantes como la vivienda, huertos, alfares, aljibes y sistemas de abastecimiento de agua y riegos. En esa línea, y como aproximación al conocimiento de la Cuesta de la Albacaba, vamos a tratar de aportar, documentalmente, nuevos datos sobre este espacio urbano de la Granada medieval.

Una de las puertas menos conocidas es la denominada *Puerta del Hierro* o *Bab al-Halid*, citada por Gómez Moreno, Torres Balbás, Villar Yebra y Martín García<sup>2</sup>. El documento que sirve de base al presente trabajo<sup>3</sup> aporta como nove-

*ciudad desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*. Granada, 1858; SIMONET, Francisco Javier: *Descripción del Reino de Granada bajo la dominación de los naseritas, sacada de los autores árabes*. Madrid, 1860; SIMONET, Francisco Javier: *Descripción del Reino de Granada, sacada de los autores arábigos*. Granada, 1872; OLIVER HURTADO, José y Manuel: *Granada y sus monumentos árabes*. Málaga, 1875; ALMAGRO CÁRDENAS, Antonio: *Museo granadino de antigüedades árabes*. Granada, 1886. *Boletín del Centro Artístico de Granada*, n.º 6 (16-XII-1886) y n.º 7 (1-XI-1887); CONTRERAS, Rafael: *Etude descriptive des monuments arabes de Grenade, Séville et Cordoue*. Madrid, 1889; GÓMEZ-MORENO GONZÁLEZ, Manuel: *Guía de Granada*. Granada, 1892; VALLADAR, Francisco de Paula: *Guía de Granada*. Granada, 1906; GÓMEZ-MORENO MARTÍNEZ, Manuel: "Granada en el siglo XIII" (1907). *Cuadernos de la Alhambra*, n.º 2. Granada, 1966; SECO DE LUCENA ESCALADA, Luis: *Plano de Granada árabe*. Granada, 1910; SECO DE LUCENA ESCALADA, Luis: *Guía de Granada*. Granada; TORRES BALBÁS, Leopoldo: "El puente del Cadi y la puerta de los Panderos, en Granada". *Al-Andalus*, II. Madrid-Granada, 1934; SECO DE LUCENA PAREDES, Luis: "Las puertas de la cerca de Granada en el siglo XIV". *Al-Andalus*. VII. Madrid-Granada, 1942; GALLEGO Y BURÍN, Antonio: *Granada. Guía del viajero*. Granada, 1946; TORRES BALBÁS, Leopoldo: "La supuesta puerta de los Panderos y los puentes de la Granada musulmana". *Al-Andalus*, XIV. Madrid-Granada, 1949; ANTEQUERA GARCÍA, Marino: *Unos días en Granada*. Granada, 1950; SECO DE LUCENA PAREDES, Luis: "El hāyib Ridwān, la Madraza de Granada y las murallas del Albayzín". *Al-Andalus*, XXI. Madrid-Granada. 1956; TORRES BALBÁS, Leopoldo: "Esquema demográfico de la ciudad de Granada". *Al-Andalus*, XXI. Madrid-Granada, 1956; GALLEGO Y BURÍN, Antonio: *Granada. Guía histórica y artística de la ciudad*. Granada, 1961; VILLAR YEBRA, Enrique: *Albaicín*. Granada, 1966; SECO DE LUCENA PAREDES, Luis: *Granada*. León, 1969; SECO DE LUCENA PAREDES, Luis: "Cercas y puertas árabes de Granada". *Cuadernos de la Caja de Ahorros de Granada*, n.º 29. Granada, 1974; SECO DE LUCENA PAREDES, Luis: *El Albayzín*. León, 1974; SECO DE LUCENA PAREDES, Luis: *La Granada nazarí del siglo XV*. Granada. 1975; VILLAR YEBRA, Enrique: "Bocetos granadinos: La cueva de San Ildefonso". *Diario Ideal* 8/7/85. Además de la bibliografía precedente pueden consultarse las obras de EGUÍLAZ Y ANGUAS, L.: *Del lugar donde fue Ilberis*; Madrid, 1888. Edición facsímil, Universidad de Granada, 1987, estudio preliminar de M. Espinar; PEINADO SANTAELLA, R.G. y LÓPEZ DE COCA, J.E.: *Historia de Granada, II Época Medieval, siglos VIII-XV*, Granada, 1987, abundante bibliografía; MARTÍN GARCÍA, M.: "La muralla exterior del Albaicín o Cerca de Gonzalo. Estudio histórico y descriptivo, en *Cuadernos de Estudios Medievales*, XIV-XV (1985-87), págs. 177-210.

- (2) *Ibidem*, consultar obras de estos autores aludidos que son los que citan esta puerta por su nombre.
- (3) Se conserva en el Archivo Histórico Municipal de Granada. Cf. Apéndice Documental.

dad su posible ubicación en la Cuesta de la Alhacaba, cerca de la de Elvira o, más exactamente, próxima a la bajada del Carril de la Lona. Otras noticias documentales<sup>4</sup> sirven de apoyo a la hipótesis que exponemos.

## 2. REFERENCIAS HISTÓRICAS.

Seco de Lucena y otros autores<sup>5</sup> estudian la evolución de la ciudad, diciendo que en el Albaicín existió población romana, puesto que en una serie de trabajos realizados en 1881, en la calle San Juan de los Reyes y convento de La Presentación, se encontraron restos de mosaicos, fragmentos de vajillas, monedas y lastras de piedra que sirvieron de pavimento a la vía romana. También se habla de los restos encontrados en el siglo XVIII en la llamada Placeta de las Minas, pero, sin embargo, estos originaron una fuerte disputa que acabó con el conocido proceso de don Juan de Flórez<sup>6</sup>, lo que no quita que a muchos les resulte verosímil que fuera precisamente allí donde se encontraran el foro y la basílica de Ilberis.

Algunos autores, especialmente Gómez Moreno, estudiaron los materiales hallados en la *Alcazaba Vieja* o *Qadima*<sup>7</sup>. Sobre este lugar estamos mejor informados gracias a los trabajos de Seco de Lucena y del P. Sotomayor<sup>8</sup>. El primero dice que, a mediados del siglo VIII, el wali árabe del distrito de Ilbira, Ased b. Abd al-Rahman al-Saybani, muerto en el 765, dispuso la construcción de una fortaleza para albergar las fuerzas árabes del Albaicín y de La Alhambra; fortaleza llamada Hisn Garnata o Castillo de Granada, cuyo centro radicó en la actual Plaza de San Nicolás. De esta fortaleza quedan vestigios en las murallas que van desde la Placeta de Bibalbonut hasta el actual Arco de las Pesas. El segundo ha realizado excavaciones en las que aparece un torreón, desconocido hasta ese momento, y supone que formaba parte de este primitivo

(4) ESPINAR MORENO, M.: "Apuntes de Arqueología y Cultural material granadina. El Baño del Albaicín (Siglo XIII-XVI)" en *Cuadernos de Arte XXI* (1990), en prensa, maneja varios documentos de los siglos XV y XVI del Archivo de Protocolos Notariales de Granada y del Archivo Histórico Municipal de la misma ciudad.

(5) SECO DE LUCENA PAREDES: "Cercas y puertas...". Opus cit. Cf. nota 1.

(6) SOTOMAYOR MURO, M.: *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración. D. Juan de Flórez y Oddouz*, Granada, 1988.

(7) GÓMEZ MORENO MARTÍNEZ, M.: *Monumentos romanos y visigóticos de Granada*, Granada, 1890, facsímil, Universidad de Granada, 1988, estudio preliminar de J.M. ROLDÁN HERVÁS.

(8) SECO DE LUCENA, ver obra citada en la nota 1. SOTOMAYOR, M.; SOLA, A. y CHOCLAN, C.: *Los más antiguos vestigios de la Granada ibero-romana y árabe*. Granada, 1984.

recinto árabe. Estas fortificaciones quedaron destruidas y desmanteladas en el siglo IX.

En el siglo XI, con la llegada de los ziríes, el Albaicín, de nuevo, recobra su antiguo esplendor. El soberano Zawi ben Ziri reparó y amplió el recinto. Sus sucesores realizaron nuevas obras, dotadas de cercas. La vieja Qasabat Garnata se vio aumentada con los barrios del Sened o Zenete, Ajsaris, Cauracha, Aitunjar Arrohan y Careiyo. En esta misma época, la estructura urbana granadina la encontramos prácticamente formada, puesto que en el Cerro del Mauror, al pie de Torres Bermejas, se ubicaba el barrio judío de Garnata y, a ambos márgenes del Darro, se extendía la Medina Garnata o ciudad de Granada.

El último soberano zirí, Abd Allah, completó el recinto murado con nuevas construcciones como es el paño de muralla que une Torres Bermejas, La Alhambra y Bab al-Difaf, que para algunos es el actual Puente del Cadí. Además de otras construcciones de época zirí, según determinados estudios, será con los almorávides y almohades cuando se desarrollen nuevos barrios en los alrededores de la Alcazaba y de la Medina.

En época nazarí quedaron cercados estos nuevos barrios y la Alcazaba quedó intramuros, igual que la antigua Medina. Según Seco de Lucena, en el siglo XIV había en Granada cuatro arrabales: Albaicín, Rambla, Alfareros y el de La Loma. De esta manera, distinguimos dos partes bien diferenciadas: lo anterior al siglo XII —antigua Alcazaba y sus barrios— y lo posterior, de época nazarí.

Las noticias árabes de los siglos XI al XIII citan la Qasabat Garnata. A partir de la construcción de La Alhambra, aquélla se denominará Alcazaba Qadima o Vieja (Albaicín) sobre la que Mármol Carvajal distingue dos partes: la Qadima para lo más antiguo y la Gidida para las ampliaciones ziríes. La fortaleza del siglo VIII, cuya construcción se atribuye a al-Saybani y después, en el siglo XI, ocupada por Zawi b. Ziri, con centro en San Nicolás, de la que quedan murallas desde Bibalbonut hasta el Arco de las Pesas, ha sido descrita por la mayoría de los estudiosos del pasado musulmán granadino. Algunas torres y restos proporcionan noticias de la forma de construcción, lo que permite fecharlas en el siglo XI como continuación de las tradiciones califales traídas a Granada por los ziríes.

En la muralla que se conserva se abrían varias puertas, de distintas épocas, destacando la de Bab al-Bonud o de los Estandartes, derribada en 1556; la de Bab al-Baiz o del Halcón, luego llamada Portillo de San Nicolás; la Bab al-Qastar o del Castro y, por último, la Bab-al-Ziyada o del Ensanche. En la actualidad quedan las dos últimas.

La Bab al-Qastar, conocida como Puerta de Hernán Román, la más antigua

del recinto según Gómez-Moreno, Seco de Lucena y otros, estaba flanqueada por dos torres y tenía paso en línea recta; dedicada a San Cecilio, ya que la tradición defendía que en ella estuvo preso el primer obispo iliberitano y por ello remontan su construcción a época romana. Para otros se denominó Castillo de Hernán Román por ser el nombre del propietario de unas tierras próximas al lugar. Otros autores opinan que su nombre procede de Hisn al-Ruman o Castillo del Granada; otros buscan su etimología en Rumi que traducen por romano o cristiano.

En los documentos que hemos manejado, romanceados por Juan Rodríguez en 1527 sobre una carta árabe de 7 de Rabealaguel del año 901, que corresponde a 1495, encontramos citada esta puerta con el nombre de Arron. En su grafía origina a *ARon*.

La muralla del primitivo recinto llegaba hasta el Arco de las Pesas. Siguiendo desde este arco otro lienzo de muralla que bordea la Cuesta de la Alhacaba hasta Puerta Monaita, encontramos cuatro torreones semicilíndricos y ocho rectangulares. La Puerta de las Pesas, Bab al-Ziyada, Puerta del Ensanche o Puerta Nueva se cree que fue obra del último monarca zirí aunque otros defienden que fueron los almorávides quienes levantaron esta puerta, así como la muralla que la une con Puerta Monaita<sup>9</sup>. La muralla desciende por la Cuesta hasta acabar en Bibalbonaida, Bonaida o Monaita —del árabe Bab al-Unaydar o de la Erilla—<sup>10</sup>. Desde ella seguía hacia las Vistillas de San Miguel el Bajo, donde se encuentra la Bab Asad o del León, conocida luego como Postigo de San Miguel.

Sin embargo, aparece desde Bab al-Unaydar hasta Bab Ilbira otro lienzo que bordea la Alhacaba y protege el barrio del Sened. Algunos defienden que la Puerta de Elvira es también construcción del siglo XI y se le atribuye al monarca zirí Habus. En su disposición aparece un patio interior y varios accesos hacia la calle Elvira, el Sened y la Cuesta de la Alhacaba<sup>11</sup>. La hipótesis de Seco de Lucena, siguiendo a Gómez Moreno, sobre la cerca del Albaicín en época de Yusuf I y de su ministro Ridwan, tuvo como consecuencia la apertura de un nuevo arco que ponía en comunicación la antigua Puerta de Elvira con este barrio, a través de la cuesta. La denominación del acceso se cita como Puerta del Hierro o Bab al-Halid en Seco de Lucena, gracias a la noticia de una crónica árabe, mientras que otros la llaman Bab Alaacaba<sup>12</sup>.

(9) Cf. nota 1, especialmente SECO DE LUCENA PAREDES.

(10) SECO DE LUCENA PAREDES, L.: “Los puentes de la cerca... Opus cit.

(11) Ibidem, cf. nota 1, SECO DE LUCENA PAREDES: “Cercas y...”.

(12) La mención de Bab Alaacaba en LAFUENTE ALCÁNTARA, SECO DE LUCENA ESCALADA.

### 3. LA PUERTA DEL HIERRO Y OTRAS NOTICIAS SOBRE LA CUESTA DE LA ALHACABA.

Los trabajos realizados hasta el momento sobre las puertas y cercas de Granada no están completos todavía y se hacen necesarias otras investigaciones para intentar lograr un conocimiento detallado de la topografía urbana granadina. Uno de los mejores conocedores del tema, el profesor Seco de Lucena Paredes<sup>13</sup>, recuerda que no ha sido posible por las contradicciones que existen en las fuentes utilizadas y, por tanto, se carece incluso de datos esenciales sobre el número, nombre y situación exacta de cada una de ellas. En 1942, refiriéndose a las puertas del siglo XIV escribía: “No es probable que con los datos que actualmente poseerlos y los documentos que ahora están a nuestro alcance se consiga determinar cuántas fueron, ni establecer el nombre cierto de algunas que lo tienen dudoso, ni fijar de manera indiscutible el emplazamiento de aquéllas sobre las que no sabemos otra cosa que su denominación arábiga. Frecuentemente nombres que corresponden a una misma puerta se han estimado propios de puertas distintas; otras veces se aplicaron a una sola puerta denominaciones que corresponden a varias; y, sobre todo, se ha dislocado el emplazamiento de algunas, cuya situación puede ser fijada con exactitud en ciertos casos y con muchas probabilidades de éxito en otros”<sup>14</sup>.

La relación de puertas nazaríes está sacada de los *Masalik* del egipcio alUmari y de el *Subk al-Asa* de al-Qalqasandi. El estudio de Seco de Lucena está basado especialmente en este último, mientras que los *Masalik* fueron estudiados por Ahmed Zeki y comentados más tarde por Eguilaz Yanguas. Las divergencias de los nombres, las lecturas incorrectas e incluso la dificultad para leer determinadas palabras, impidieron ofrecer una relación completa de las puertas granadinas. Seco de Lucena dice que si alguna vez aparecen o se publican nuevos textos árabes que contengan descripciones más detalladas, será una realidad el conocimiento de estas estructuras urbanas. Para ello llama la atención sobre los documentos que arrojen luz sobre el tema o sobre la Arqueología para que aporte sus avances.

Tanto el texto del *Subh* como los *Masalik* nos dan para el siglo XIV trece puertas, partiendo de la más importante: la de Elvira. En esta relación estudiada en profundidad por Seco de Lucena, encontramos la Puerta del Alcohol, hasta aquel momento desconocida porque ningún autor árabe ni europeo había hablado de ella. Su nombre tampoco aparecía en documentos

(13) SECO DE LUCENA: “Las puertas...”, opus cit.

(14) *Ibidem*, pág. 438.

árabes o cristianos. La mención de Ahmed Zeki a la Puerta del Alcohol y la traducción de Gaudefroy-Demombynes como Puerta del Cielo, permitió a Seco de Lucena argumentar que su traducción exacta era del Alcohol, nombre que recibió de la galena o sulfuro de plomo “que se empleaba especialmente para obtener el vidriado de la loza y también como producto de tocador”<sup>15</sup>. La denominación posiblemente le venía por encontrarse allí el mercado de este producto. A pesar de lo dicho, Seco de Lucena defiende que pudo encontrarse entre la Puerta de Elvira y la Bab al-Riha o Puerta del Molino, por lo que quedaría ubicada en el Arco de la Tinajilla. Sin embargo, acaba preguntándose si estuvo la Puerta del Alcohol en el Arco de la Tinajilla o fue el nombre de alguna de las puertas subsidiarias de la de Elvira.

La mayoría de los autores granadinos, desde el siglo, XVII hasta el XIX, han transmitido la idea de la fundación del Albaicín por los grupos llegados de Baeza y Úbeda en los años 1227 y 1234. El denominado Rabad al-Baecin

o al-Bayyasin de los de Baeza, fue puesto en duda por Eguílaz Yanguas, que demostró cómo la etimología entroncaba con el arte de la halconería: Barrio de los Halconeros. Sus construcciones, en algunos casos, se remontan al siglo XI y surgió como zona habitada en torno a la Alcazaba Qadima en sus zonas Oeste y Norte, principalmente. Estamos, por tanto, ante dos zonas: la primitiva —Qasabat Garnata, Qadima, o Vieja— y el Arrabal del Albaicín, con sus respectivos barrios, además de la Alcazaba Alhamra o Alhambra, de la que tenemos testimonios desde la primera mitad del siglo XIII, con Muhammad I.

El Albaicín sigue creciendo desde el siglo XII, como queda dicho, y por tanto, en el siglo XIV, ocupaba el Barranco de San Cristóbal y tenía la Cuesta de la Alhacaba como centro, subiendo desde la Puerta de Elvira. La construcción de la muralla que abarcó este barrio fue obra de Ridwan, ministro de Yusuf I, aunque la tradición defiende que se hizo con el importe del rescate del obispo don Gonzalo<sup>16</sup>.

Martín García, en el trabajo citado, estudia la denominada cerca de don Gonzalo y concluye que esta cerca fue obra de Yusuf I, que pudo ser sufragada en parte con el dinero del rescate del obispo don Pedro Pascual y, que tras ser derruida en parte por un terremoto, fue rehecha con el rescate de don Gonzalo de Zúñiga, en el siglo XV<sup>17</sup>.

El Arrabal abarcaba otros barrios entre los que destacan el de al-Aqaba o

(15) *Ibíd.*, pág. 442.

(16) MARTÍN GARCÍA, M.: “La muralla exterior...”. *Opus cit.*, recoge los diferentes testimonios sobre la cuestión.

(17) *Ibíd.*

de La Cuesta, al-Rasif o La Calzada, al-Sabika o Explanada, etc., sumando en total doce importantes y otros más pequeños. En el Rabad al-Aqaba, la cuesta es el centro, mientras que el Rabad al-Rasif se extendía desde la Cuesta de la Alhacaba hasta el Camino de San Antonio. Fuera de ambos, al otro lado de la muralla, se hallaba el cementerio de Sad ibn Malik.

El trabajo de Martín García profundiza en los diferentes tramos de la muralla, aunque nosotros nos limitaremos a los tres últimos, por citar la Puerta del Hierro. Cuando describe el tramo diez, entre la Puerta del Albaicín (de San Lorenzo) y la del Hierro, nos dice que, desde la actual Carretera de Murcia, la muralla se desvía al SW hasta la Puerta del Hierro. El tramo aludido se conserva en mal estado, dentro de varias huertas particulares. Al describir el tramo once, analiza la Puerta del Hierro o de Rabadasif, diciendo que ésta se encontraba “ubicada cerca de la Iglesia de San Ildefonso, dando frente a la calle de este nombre, llamándosele, en tiempos árabes, Bab alHadid (Puerta del Hierro) y por los cristianos Puerta de Rabadasif, por dar entrada a este barrio del Albaicín”<sup>18</sup>. Toma como referencia la hipótesis de Villar Yebra y nos recuerda que este nombre de Puerta del Hierro fue dado por otros autores a la Puerta que formaba parte del conjunto de la de Elvira, poniéndola en comunicación con la Cuesta de la Alhacaba. La denominación de Puerta del Hierro la encontramos en Gómez Moreno González y en Seco de Lucena Paredes, mientras que se cita como Puerta de la Alaacaba en Seco de Lucena Escalada<sup>19</sup>.

Siguiendo a Villar Yebra, Martín García sitúa la Puerta del Hierro en las proximidades de San Ildefonso, en un bar denominado “El Túnel”, que fue demolido en 1978, para edificar en el solar una residencia de estudiantes. Además, cita a Villar Yebra diciendo “se componía de un pasadizo alargado, al igual que la de Fajalauza, cubierto con bóveda cilíndrica de ladrillo, taladrada por seis claraboyas, tres en cada lado”<sup>20</sup>.

Por último, estudia el tramo doce, desde la Puerta del Hierro hasta la de Elvira. Recuerda cómo la muralla pasaba por la iglesia de San Ildefonso y la casa contigua al templo, el convento de La Merced, hasta Puerta Elvira. Antes de llegar a ésta, según el mismo autor, enlazaba con otra muralla que subía por la Cuesta de la Alhacaba. En este cruce sitúa él la Puerta de la Alaacaba o al-Aqaba.

(18) *Ibidem*.

(19) SECO DE LUCENA: Plano de la Granada árabe, opus cit.

(20) MARTÍN GARCÍA, M.: “La muralla exterior...”, opus cit., recoge hipótesis y descripción de VILLAR YEBRA.

#### 4. POSIBLE LOCALIZACIÓN DE LA PUERTA DEL HIERRO.

En un documento árabe granadino de 7 de Rabealaguel del 901, ya citado, que es el que justifica este trabajo, se alude a la Puerta del Hierro en relación con la cerca de la “Alacaba antigua”. Dicho documento trata de los posibles derechos para el riego de las huertas de la Cuesta con el agua sobrante del Baño del Albaicín<sup>21</sup>.

Esta carta árabe fechada en 1495 fue romanceada por Juan Rodríguez, a petición de Sebastián de Savariego, Procurador de Causas, como consecuencia de un pleito relacionado con los sobrantes de aguas para el riego. Este procurador escribió al Juzgado de Aguas de la ciudad, solicitando la carta original, así como el traslado romanceado, puesto que la necesitaban García de la Fuente y otros propietarios de huertas de la Alhacaba del Albaicín, para hacer valer sus derechos frente a Juan el Biza. Gracias a este traslado conocemos la situación y derechos sobre el agua del Baño.

En el documento dicho son varios los testigos que afirman conocer las huertas situadas “a la parte del poniente del Alacaba del Alvayzin e a la parte del poniente de las cercas del Alacaba antigua, desde la puerta del Arron hasta la puerta del Hierro, que esta al pie de la dicha Alacaba de la Albayzín y están so diversos señoríos”. Testimonio suficientemente claro para permitirnos la posible localización exacta de la mencionada Puerta.

Los testigos se ratifican y afirman que oyeron decir públicamente a varios alfaquies y a otras personas, que las huertas no tenían derecho al agua. Sin embargo, los sobrantes del Baño del Albaicín si podían ser utilizados, igual que el agua de “la madre que dizen Cacarre que se junta con el remaniente del agua del dicho vaño”. Especifican que podían utilizar el agua si ésta era abundante, a pesar de no tener derecho a ella. “E que al que alcanzare alguna cosa del remaniente del agua del dicho vaño e de la dicha madre riegue con ella lo que pudiere regar de los arboles de su huerta. E que al que no alcanzare ninguna cosa del remaniente del agua del dicho vaño o del agua de la dicha madre que se junta con la del dicho vaño se quede sin regar hasta que le alcance. E no tiene el que no le alcanzare contra el que le alcanzare alguna cosa de la dicha agua, ningun derecho por ninguna forma”. También aclaran que las huertas no tenían asignados tiempos de agua, ni reparto, ni orden, sino solamente regarían dependiendo de la abundancia o carencia de ella. Firmaron el documento personas de reconocido prestigio y entre ellos el alfaquí Çaad.

(21) ESPINAR MORENO, M.: “Apuntes de Arqueología...”. Opus cit..

A modo de conclusión diremos: 1.º Que el agua sobrante del Baño del Albaicín era propiedad durante dos días de Juan el Biza<sup>22</sup>. 2.º Que las huertas situadas al lado de la muralla, desde Hisn al-Roman hasta la Puerta del Hierro no tenían derecho al agua. 3.º Que la Puerta del Hierro creemos poderla situar al pie de Puerta Monaita o muy próxima a ella, dando entrada al barrio de Rabadasif o al Albaicín por la Cuesta de la Alhacaba. Nunca al lado de la iglesia de San Ildefonso.

*Manuel Espinar Moreno  
Antonio Fernández Ortega*

## RESUMEN

El urbanismo medieval granadino cuenta con abundantes trabajos especialmente los relacionados con las puertas de la cerca que rodeaba la ciudad. En este trabajo damos a conocer la posible ubicación de una de las puertas llamada Bab al-Hadid o Puerta del Hierro. Esta es citada por Gómez-Moreno, Torres Balbás, Villar Yebra y Martín García.

La ubicación ha sido posible gracias a un documento arábigo granadino de 1495, romanceado más tarde por Juan Rodríguez, escribano. En esta pieza de archivo encontramos el testimonio de los alfaquíes y otros testigos musulmanes, nos dicen que el agua de las sobras del Baño del Albaicín se utilizaba para regar varias huertas de la cuesta de la Cava pero que no tenían derecho sobre ella. En el pleito entablado entre Juan el Biza y los propietarios de las huertas se alude a la puerta del Hierro.

Esta puerta estaba al pie del antiguo conjunto que originó la Alcazaba Qadima o Vieja, al pie de la Alhacaba, en el tramo que iba del conjunto y puerta de Arron hasta la del Hierro. Estos datos han permitido ubicarla al lado de la Puerta Monaita dando entrada al barrio de Rabadasif.

(22) *Ibíd.*

## ABSTRACT

The medieval urbanisation of Granada is researched in an abundant number of works, especially those related to the study of the gates in the surrounding areas of the city. In this essay we introduce the possible siting of one of the gates, called Bab alHadid or Puerta del Hierro (Gate of Iron). This is cited by Gómez Moreno, Torres Balbas, Villar Yebra and Martín García.

The location of the gate has been made possible thanks to an Arabic-Granadine documents from 1495 later translated into Spanish by Juan Rodríguez, notary. In this archive "find" is a testimony by the Moslem doctors and an Arabic decree, which describe the use of surplus waters from the Baño de Albaicín (The Albaicín Bath) to irrigate the fertile hillside regions of Cava, which did not have a claim to it. In the controversy which began between Juan el Biza and the owners of the land there are references to the Puerta del Hierro. The gate was located at the end of the ancient unit which originated from the Alcazaba Qadima or Vieja. This was located near the Alhacaba, at the section which proceeded from the assembly and the gate of Arron and continued to that of Hierro.

This information has led to the siting of the gate next to the Puerta (gate) of Monaita leading into the Rabadasif area.

## APENDICE DOCUMENTAL

### I

1542, Octubre 5. Granada.

*Sebastián de Savariego, procurador de causas, presentó una petición al Juzgado de las Aguas de Granada para que se le diera la traducción de una carta árabe romanceada por Juan Rodríguez.*  
Archivo Municipal de Granada, leg. 3.430.

En la muy noble, nonbrada e gran çibdad de Granada çinco dias del mes de otubre año del nasçimiento de nuestro Salvador Jhesu Chripto de mill e quinientos e quarenta e doss años por ante mi Juan Rodriguez, escrivano romançador de las escrituras aravigas en esta dicha çibdad de Granada y su reyno por su magestad, paresçio presente Sebastian de Savariego, procurador de cabsas, vezino desta dicha çibdad y presento una petiçion firmada de su nonbre con un abto proveydo por los señores juezes de las aguas desta dicha çibdad, firmado de Pedro de Castellón, escrivano, segun por todo ello paresçia el thenor de lo qual es este que se sigue:

Muy magníficos señores.

Sebastian de Savariego en nonbre de Garçia de la Fuente y de los otros sus consortes que tienen guertas en el Alacaba del Alvayzin en el pleyto que tratan con el Biza, digo que en poder de Juan Rodriguez, escrivano romançador de aravigo, esta una carta que de la horden como a de regar las guertas de la dicha Alacaba a mis partes les conviene presentalla en este pleyto, y suplico a Vues-

tras merçedes manden quel dicho Juan Rodriguez, escrivano, me de un traslado della en publica forma para poner en este pleyto para lo qual, etc.

Sebastian de Savariego.

En Granada quatro dias del mes de otubre de mill e quinientos y quarenta y doss años ante los señores juezes de las aguas se presento esta petiçion y mandamiento/ que Juan Rodriguez de esta escriptura en publica forma so pena de doss ducados pagandole sus derechos. Pedro Castellon, escrivano.

E asi presentada la dicha petiçion y abto en la manera que dicha es el dicho Sebastian de Savariego pidio a mi el dicho escrivano busque la dicha escriptura de que de suso se haze minçion e hallada le de un traslado della en el dicho nonbre en publica forma segun me es mandado e en cunplimiento dello saque el traslado de la escriptura que romançede que en la dicha petiçion y abto se haze minçion, el tenor de la qual es este que se sigue.

(Inserta docum. arabigo de 7 de Rabealaguel del 901).

Fecho e sacado fue este dicho traslado de la dicha carta de aravigo original de suso contenida en la muy noble, nonbrada e gran çibdad de Granada a primero dia del mes de otubre año del nasçimiento de nuestro Salvador Jhesu Chripto de mill e quinientos y veynte y siete años. Testigos que fueron presentes al ver sacar, leer e corregir e conçertar deste dicho traslado con la dicha carta de aravigo original Juan Velasco Albarrazin e Alonso de Bonilla e Miguel de Aguila, vezinos desta dicha çibdad de Granada.

Lo qual fue sacado en la manera que dicha es en la dicha çibdad de Granada a treze dias del dicho mes de otubre del dicho año de mill e quinientos e quarenta y doss años, al corregir de lo qual fueron presentes por testigos Christoval Ruyz, alvañir, y Bartolome Bazquez y Francisco Hernandez de Medina, vezinos desta dicha çibdad de Granada.

E yo el dicho Juan Rodriguez, escrivano de sus magestades, romançador suso dicho, romançe la escriptura de suso y presente fuy con los dichos testigos a la corregir e conçertar con el dicho original e a todo lo demas de que de suso se haze minçion, e lo fize escrevir en estas tres hojas de papel e fize aqui este mi signo a tal en testimonio de verdad (signo).

Juan Rodriguez, escrivano (*rúbrica*).

## II

901, Rabealaguel 7 (1495, Noviembre 25, miércoles. Granada).

*Varios testigos certifican que todas las huertas ubicadas al pie de la Alcazaba antigua en la Alacaba no tenían derecho*

*al agua del Albaicín para el riego de sus árboles.*

Archivo Municipal de Granada, leg. 3.430.

(Inserto en doc. de 5 de Octubre de 1542).

Este es traslado bien e fielmente sacado de una escritura escrita en papel en letra araviga con ciertos testigos e abtorizada de un cadí, que paresçe que fue de moros en el Albayzin, segun por ella paresçia, la qual tornada en lengua castellana dize en esta guisa:

Con el nonbre de Dios, piadoso e misericordioso, los testigos que sus nonbres serán contenidos en fin de la fecha desta, conocen segun conviene de derecho todas las huertas que son a la parte del poniente del Alacaba del Alvayzin e a la parte del poniente de las cercas del Alacaba antigua, desde la puerta del Arron hasta la puerta del Hierro, que esta al pie de la dicha Alacaba de la Albayzin y están so diversos señorios, conoçimiento cunplido.

E que oyeron dezir publicamente a alfaquies e a otras personas que las dichas huertas no tienen agua para regar/ los arboles dellas salvo del remaniente del agua del dicho baño del Alvayzin e del agua de la madre que dizen Cacarre que se junta con el remaniente del agua del dicho vaño. E que al que alcançare alguna cosa del remaniente del agua del dicho vaño e de la dicha madre riegue con ella lo que pudiere regar de los arboles de su huerta. E que al que no alcançare ninguna cosa del remaniente del agua del dicho vaño o del agua de la dicha madre que se junta con la del dicho vaño se quede sin regar hasta que le alcançe. E no tiene el que no le alcançare contra el que le alcançare alguna cosa de la dicha agua, ningun derecho por ninguna forma.

E nunca oyeron dezir a alfaqui ni a otra persona que las dichas huertas tienen conpañia en el agua que les llega de donde dicho es ni horden ninguna salvo a quien alcançare segun los años y sobra o falta de agua.

E lo que saben lo que dicho es segun se declara dixeron por ellos sus dichos que fueron pedidos dellos en los siete dias de Rabealaguel año de noventa e cinco e uno.

El viejo Hamete, hijo de Hatab Cahlil, depuso. E el viejo Çaad, hijo de Farax el Xarqui, depuso. E Hamete, hijo de Ali el Montifridi, depuso. E Mahamad, hijo de Mahamad el Hamduz, depuso. E el viejo Mahamad, hijo de Yça / Abenfotoh, depuso. E Axir, hijo de Mahamad el Murçi, depuso. E el viejo Axir, hijo de Yuçaf el Ragui, depuso. E el alfaqui Çaad, hijo de Mahamad Madzihix, depuso. E el viejo Abdalla, hijo de Mahamad Abenabul Farax, depuso. E Mahamad, hijo de Yahia el Çeheli, depuso. E Mahamad, hijo de Mahamad el Çaca, depuso.

E al pie dello paresçe estar escripto de letra del cadi lo siguiente: es bastante como en ella se contiene sin perjuzio de terçero.

Concuerta la fecha de la dicha carta de aravigo de suso contenida con el año de mill e quatroçientos e noventa e çinco del nasçimiento de nuestro Salvador Jhesu Chripto.



## **LA IMPLANTACIÓN CASTELLANA EN LA TIERRA DE SALOBREÑA: LA ALQUERÍA DE BENARDILA**

### **INTRODUCCIÓN.**

El 17-XI-1496 los Reyes Católicos encargan al corregidor de Granada que sentencie en las diferencias que había entre D. Juan de Ulloa, que tenía por merced Vélez Benaudalla y Guájár la Baja, y el alcaide de Salobreña, por la jurisdicción de Benardila<sup>1</sup>. Este documento pone al descubierto algunos problemas que consideramos de gran interés para el conocimiento de la instalación de los castellanos en un territorio del recién conquistado reino de Granada. La cuestión fundamental, a nuestro entender, estriba en la organización del espacio y las sustanciales diferencias entre los nazaríes y los castellanos. Con todo, la particularidad del caso, que no excepcionalidad, ha de tenerse en cuenta.

Así pues, nuestra intención es analizar éste y, a partir de él, conocer mejor los mecanismos de asentamiento de ambas sociedades. Ni que decir tiene que partimos del hecho de que son cualitativamente diferentes y, por ende, el poblamiento y la organización del territorio los son asimismo<sup>2</sup>. En tal sentido,

(1) Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, 1496-XI, fol. 186.

(2) Sobre este particular hemos hecho una primera reflexión que, necesariamente, ha de ser cuestionada y modificada: "Poblamiento del reino de Granada. Estructuras nazaríes y modificaciones castellanas". V *Jornadas d'Estudis Histories Locals. Les illes Orientales d'al-Andalus*. Palma de Mallorca, 1987, págs. 375-393.

la propuesta que realizaremos tiende a insertar el ejemplo que sacamos a la luz en una línea más general. Para conseguirlo nos proponemos recurrir no sólo al examen de la escasa documentación escrita que hemos hallado, sino, primordialmente, a un trabajo de campo que hemos podido realizar en una primera fase dentro de un proyecto global de análisis de las secuencias del poblamiento medieval en la Costa granadina<sup>3</sup>, y posteriormente con expresa dedicación al área de Salobreña<sup>4</sup>. Esta técnica de trabajo parte de la convicción del valor científico de los datos obtenidos de unas y otras fuentes, a condición, por supuesto, de aplicar rigurosamente un método científico. Aunque pueda parecer un tanto innecesario, estamos convencidos que hay que señalar la necesidad de contar con ellos y de su integración en un proceso dialéctico de conocimiento. En otras palabras, estamos aún, desgraciadamente, lejos de haber conseguido situar en un plano de igualdad unos y otros datos, a pesar de que hay que reconocer las diferencias cuantitativas e incluso cualitativas existentes entre ellos. Más aún, carecemos de una discusión suficiente y no disponemos de estudios concretos que nos aclaren las cuestiones más elementales. Entre otras citaremos, necesariamente, las formas básicas del hábitat y la organización de los espacios rurales. Así, la definición de los núcleos de poblamiento rural está por haber en todo el mundo andalusí<sup>5</sup> y, desde luego, en el reino de Granada. La *qarya*, como es sabido, es considerada la unidad esencial, que no única, del poblamiento en al-Andalus. Sin duda, sufrió varias modificaciones a lo largo del tiempo, porque la acción del Estado y de la vida urbana le afectaron de manera importante, aunque estemos aún lejos de poderlo medir en el estado actual de la investigación. En líneas generales, podemos decir que, si bien en las primeras épocas islámicas, pudieron ser unidades de poblamiento y explotación, en el período nazarí ya no lo eran. En estas fechas la exogamia era práctica usual y la identificación entre vecinos y propietarios no existía siempre, hasta el punto de que numerosos dueños de tierras vivían en lugares diferentes a donde tenían sus propiedades. Las desigualdades económicas en el seno de las alquerías eran asimismo evidentes. Estamos, pues, lejos del modelo conocido hasta ahora para el mundo

(3) Este proyecto, que comenzó en el verano de 1985 y se halla actualmente en su fase final, ha sido autorizado y financiado por la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía.

(4) Para ello hemos dispuesto de una ayuda a la investigación que generosamente nos concedió el Ayuntamiento de Salobreña, dentro de su programación cultural para la conmemoración del V Centenario de la incorporación de Salobreña a la Corona de Castilla.

(5) Miquel BARCELÓ: "Vísperas de feudales". *España. Al-Andalus. Sefarad: Síntesis y nuevas perspectivas*. Salamanca, 1988, págs. 99-112.

Andalusí<sup>6</sup>. Sin embargo, la *qarya* nazarí guarda elementos de su pasado. Su estructura topográfica, su organización espacial e incluso su relación con el mundo circundante nos indican que goza de una autonomía con respecto tanto a los grupos urbanos, por mucho que hayan penetrado en el mundo rural, como a unos posibles *señores*, que son inexistentes<sup>7</sup>. Por eso, los territorios de las *qurá* están diferenciados, con límites propios<sup>8</sup>, aunque haya espacios en que coincidan y convivan.

Es claro que la *madīna* ha ido integrando, que no controlando, algunos aspectos del poblamiento rural, sin que haya una relación directa ni mucho menos de dependencia. Las actividades comerciales han ido generando un flujo de atracción hacia la vida urbana por parte del mundo campesino. Ciertamente, las ciudades (*mudun*) tienen una fuerte presencia en el reino nazarí, sobre todo las costeras que se desarrollan asimismo como puntos fuertes<sup>9</sup>.

No cabe duda de que los castellanos se instalaron a partir de estas ciudades fortificadas, como se aprecia claramente en Salobreña y en la vecina Almuñécar, quedando el ámbito rural para sus antiguos pobladores, de acuerdo con las capitulaciones que se firmaron<sup>10</sup>. A partir de estos puntos fuertes, se fue generando toda una estrategia de penetración en el territorio vecino, que dio como resultado casi inmediato el acceso a las *qurá* por parte de los más destacados miembros de los conquistadores, con frecuencia vinculados desde los primeros momentos al territorio.

Este proceso tiene ciertas variantes en cada área costera. El que hemos señalado se da en la de Almuñécar, como hemos puesto de relieve en otros trabajos<sup>11</sup>. En la Costa más oriental, la que ha de adscribirse a las *tā'a/s* de Sāḥil y Suḥayl, al no existir ninguna *madīna*, el mecanismo de ocupación se basa más en la acción militar y en el férreo control o la simple expoliación de las poblaciones rurales. Mientras en el primer caso hubo reparto de tierras en

(6) Pierre GUICHARD: "La société rurale valencienne á l'époque musulmane". *Estudis d'Historia Agraria*, 3 (1979), págs. 41-52.

(7) Antonio MALPICA CUELLO: "Poblamiento del reino...".

(8) Manuel ACIEN ALMANSA: *Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos*, vol. I, Málaga, 1979, pág. 128.

(9) Antonio MALPICA CUELLO y Antonio GÓMEZ BECERRA: "La formación de un territorio fronterizo medieval: la Costa granadina de la época musulmana a la conquista castellana". *Fronteras. Arqueología Espacial*, 13. Teruel, 1989, págs. 241-255.

(10) Sólo se ha conservado en toda la Costa granadina la de Almuñécar. Public. Manuel GARRIDO ATIENZA: *Las capitulaciones para la entrega de Granada*. Granada. 1910, págs. 190-191.

(11) Antonio MALPICA CUELLO y José Antonio RODRÍGUEZ LOZANO: "La alquería de Cázulas y la tierra de Almuñécar a finales del siglo XV. Notas y documentos para su estudio". *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, II (1984), págs. 71-89.

beneficio de los vencedores<sup>12</sup>, en el segundo no. Distinto es lo que ocurre en Salobreña y su distrito, en donde se dirime, precisamente, la cuestión que ahora nos ocupa.

### EL DISTRITO DE SALOBREÑA.

Son tres los elementos geográficos fundamentales que integran este conjunto territorial:

En primer lugar, el río Guadalfeo, que ha dado lugar a su rica vega. En tomo a él, de un modo u otro, se articula toda esta área. En su tramo final se abre en el gran delta que forma la hoya litoral; se puede dividir en dos partes diferenciadas: —el valle propiamente *dicho* del río, que, tras pasar la profunda garganta de *Los Vados*, que tiene un fondo plano, se va alargando, cayendo los flancos de las colinas sobre los aluviones, sin que haya terrazas antiguas en sus orillas; —el cono, que es extenso y alargado, con unos 6 kms, de origen aluvial, sin apenas importancia marina, salvo en sus extremos<sup>13</sup>. Gracias precisamente a este aporte de aluviones y a la existencia de agua dulce, la vega de Salobreña-Motril ha sido especialmente rica. Pero no cabe pensar que siempre fuera así, o por lo menos que la imagen actual de una tierra saneada se correspondiera con la realidad de tiempos anteriores. Un simple examen del territorio nos ofrece una perspectiva muy diferente. Los yacimientos arqueológicos, expresión de asentamientos humanos, se hallan en el reborde mismo de la actual vega, o bien en el gran peñón en donde se ubica el pueblo de Salobreña o en el peñón de la playa; es decir, están en zonas firmes, normalmente de calizas, a cubierto de los posibles avances del Guadalfeo. Por otra parte, las fuentes escritas no dejan lugar a dudas. En el siglo XIV, el polígrafo granadino Ibn al-Jaṭīb nos señala, al describirnos Salobreña, los problemas que supone vivir en ella:

*“...es la selva infecta por las fiebres; no es posible conservar los alimentos y los muchachos y muchachas de Salobreña no tienen un rostro agraciado”*<sup>14</sup>.

(12) Existe una edición del texto del Libro de Repartimiento de Almuñécar, obra de María del Carmen CALERO PALACIO: “El manuscrito de Almuñécar ‘Libro de Apeos’ del Archivo de la Diputación Provincial”. *Almuñécar, Arqueología e Historia*, II (1985), págs. 401-533.

(13) Rafael MACHADO SANTIAGO: *Salobreña. Un municipio representativo de la Costa del Sol granadina*. Granada, 1982, pág. 38.

(14) Ibn al-JAṬĪB: *Mi yār al-ijtiyār fī ḍikr al-ma āhid wa-l-diyār*.

No sería exagerado decir que fuese una referencia clara al estado pantanoso del tramo final del río. La verdad es que tanto los cultivos documentados en la vega (caña de azúcar y arroz, entre otros) como noticias posteriores e incluso muy próximas<sup>15</sup>, muestran de manera irrefutable que el cauce del Guadalfeo aún no estaba fijado. Una red de canales, algunos hechos por el hombre, otros creados por el río, contribuía a una fuerte humedad ambiental<sup>16</sup>. La tierra firme aún no estaba claramente definida. En un documento castellano, en el que se relata la defensa que hizo el alcaide Francisco de Madrid de la fortaleza de Salobreña ante el ataque de los mudéjares partidarios de Boabdil en 1490, se nos dice con claridad:

*“...que teniendo la dicha villa e fortaleza de Salobreña gercada el rey moro de Granada e aviendo tomado la dicha villa e estando combatyendo muchos días la dicha fortaleza, el en persona (Francisco de Madrid) con mucha gente fue por la mar e se puso en el peñón que esta dentro en la dicha mar, cerca de la dicha villa..”*<sup>17</sup>.

Las pruebas geológicas son asimismo concluyentes: el delta del Guadalfeo es una creación histórica relativamente reciente<sup>18</sup>. Por consiguiente, las limitaciones del hábitat son evidentes, como ya hemos puesto de relieve. La explotación agrícola era difícil, a no ser que se procediese a una amplia labor de modificación o adaptación del medio físico.

En segundo lugar, la montaña, que está inmediata y le permite el abrigo de los vientos fríos del N. También ofrece refugio para hombres y ganado. La instalación de poblaciones en ese medio no es tarea fácil, pero tampoco cabe hablar de un conjunto montañoso impenetrable. Las laderas que caen sobre el delta fluvial son bastante accesibles y aquellas áreas que están a espaldas de la vega, más al N de *Los Vados*, entre las cuales se encontraba la de la alquería de Benardilla, están articuladas en torno al propio Guadalfeo o algún afluente. Así, aunque con dificultad, las comunicaciones son posibles. Es cierto que para conseguir explotar estas tierras se ha de proceder a establecer todo un sistema

(15) Pascual MADDOZ: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-1759, s.v. *Salobreña*.

(16) El citado texto de Ibn al-Jaṭīb señala claramente: “*Su tierra la circundan canales que la riegan pródigamente, formando arroyos ya aislados, ya apareados*”. (Ibn al-JAṬĪB: *Mi yār...*, pág. 121.

(17) Archivo General de Simancas: Tenencias de Fortalezas, leg. 4.

(18) Gerd HOFFMANN: *Holozanstratigraphie und Küstenlinienverlagerung and der andalusischen Mittelmeerküste*. Bremen, 1988, págs. 54-63.

de aprovechamiento de los recursos hídricos y de la pendiente, creando de este modo unas áreas de cultivo irrigadas en terrazas<sup>19</sup>.

La montaña, que debe ser considerada como tal en el sentido mediterráneo del término, permite una explotación ganadera y de los recursos naturales. En el caso concreto de Salobreña y su distrito no conocemos su verdadera importancia. Tan sólo disponemos de algunas referencias aisladas y del examen del medio físico. Yāqūt, en su gran obra del siglo XIII, recoge la referencia siguiente:

“*En él (el ḥiṣn de Salobreña) hay abundantes platanales, caña de azúcar y encinares*”<sup>20</sup>.

Es una curiosa mezcla entre cultivos exóticos como los platanales y la caña de azúcar y una vegetación propia del monte mediterráneo, representada por su árbol genuino, la encina. Sólo explicable por una agricultura en la que se unen un regadío intensivo y una utilización de la montaña. Esta sirve para proteger la siempre frágil área irrigada y, a la vez, para completar la economía agrícola. En el monte pastaban los ganados propios, que no podían alimentarse en la vega o en las tierras de regadío abancaladas; pero también los venidos de fuera, como los que llegaban de la Alpujarra alta<sup>21</sup>. La dinámica de vegetación, en proceso de estudio<sup>22</sup>, no deja lugar a dudas. La existencia de un monte mediterráneo es incuestionable y sus etapas de sustitución se pueden seguir históricamente. Es más, las actividades ganaderas, a pequeña escala, recogidas en algunos documentos<sup>23</sup>, son mensurables desde finales de la Edad Media en los lugares más montañosos, como la Sierra de las Guájaras y la de Lújar, que cierran la vega del Guadalfeo.

En tercer y último lugar, el Mediterráneo, que es el espejo de estas tierras, aunque sólo parcialmente, porque muchas de sus poblaciones se esconden en la

(19) Hasta ahora sólo se ha estudiado el área de Guájar Faragüit, por Miquel BARCELÓ: “La Arqueología extensiva y el estudio de la creación del espacio rural”, en Miquel BARCELÓ et alii: *Arqueología Medieval. En las afueras del medievalismo*. Barcelona, 1988, págs. 195-274, espec. págs. 251-255.

(20) Gamal ‘Abd al-KARĪM: “La España musulmana en la obra de Yāqūt (s. XII-XIII). Repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al-Andalus, extraído del *Mu‘yam al buldān* (Diccionario de los países)”. *Cuadernos de Historia del Islam*, 6 (1976), pág. 203.

(21) Antonio MALPICA CUELLO: “Paisajes rurales y medio natural en la Costa granadina: Sierra Lújar en los primeros tiempos moriscos”. *IV Simposio Internacional de Mudejarismo*. Teruel, 1987 (en prensa).

(22) En la actualidad trabaja sobre el tema Thomas MAY, de la Universidad de Freiburg (República Federal de Alemania), a quien debemos gran parte del conocimiento botánico y ecológico de la zona.

(23) Archivo de la Real Chancillería de Granada, cab. 3, leg. 263, pieza 2.

montaña y apenas se asoman al exterior; también las conforma y ha ido definiendo. Es, ante todo, y ha sido desde tiempos muy lejanos vía de comunicación con el exterior. Primero, las colonias que se fueron creando, de las que quedan huellas en el yacimiento de El Peñón de la playa de Salobreña, que más parece lugar sagrado en el que se entierran hombres y se ofrecen dones, que otra cosa. Tal vez un buen punto de referencia para los hombres que surcaban los mares antes y durante la dominación romana, pero también para focalizar las relaciones con los de estas tierras. Nunca el mar dejó de ser camino para los barcos. En el siglo XI al-Bakrī nos habla del puerto de Salobreña comunicándolo con otro norteafricano<sup>24</sup>. En el siglo XII, Idrīsī lo cita como punto de referencia en la ruta marítima del Mediterráneo<sup>25</sup>. En el XIV, Ibn al-Jaṭīb relata sus riquezas en pesca<sup>26</sup>. Sin embargo, ya en esas fechas todo parece indicar que la Costa en su conjunto se fortifica y se consolida una estructura más defensiva<sup>27</sup>.

A partir del mar se enlazaban las rutas terrestres. El río conducía, remontando su curso, a pie o con bestias, al interior, llegando hasta la misma ciudad de Granada, como se pone de manifiesto en testimonios ya tardíos, pero de indudable interés<sup>28</sup>.

No se puede entender todo el conjunto territorial de Salobreña sin tener en cuenta estos tres primordiales elementos. Como ya hemos dicho, en época nazarí, las *qurà* son los núcleos esenciales de la estructura de poblamiento. Eran lugares en los que la explotación de los recursos agrícolas ocupa un primer plano; contaban con límites propios; pero, asimismo, en líneas generales, debieron de ir cayendo en la esfera de la *madīna*.

Aparte de la ciudad de Salobreña, según parece muy compacta y fortificada, construida encima de un promontorio rocoso al borde mismo de la vega del Guadalfeo y del mar, encontramos en torno a ella ciertos núcleos de población que se denominan alquerías en las fuentes cristianas inmediatamente posteriores a la conquista (1489). Nos referimos a Lobres, en la parte derecha del Guadalfeo, por encima de Salobreña, que recibía agua de una acequia

(24) Al-BAKRĪ: *Description de l'Afrique septentrionale*. Edic. y traduc. del Barón DE SLANE. Argel, 1913, pág. 197.

(25) IDRISI: *Description de l'Afrique et de l'Espagne*. Edic. y traduc. R. DOZY y M.J. DE GOEJE. Leyde, 1866.

(26) “*Los pescados que nadan por sus costas son más numerosos que las arenas; y, para pescarlos, acude una verdadera turba de gente, que los lleva a otras ciudades*”. (Ibn AL-JAṬĪB: *Mi'yār*., pág. 121 de la traduc.).

(27) Antonio MALPICA CUELLO y Antonio GÓMEZ BECERRA: “La formación...”.

(28) Antonio MALPICA CUELLO: “La villa de Motril y la repoblación de la costa de Granada”. *Cuadernos de Estudios Medievales*, X-XI (1982-1983), págs. 169-206.

procedente del río. También hemos de mencionar a Molvizar, algo alejada de la vega, en un medio más montañoso, con un sistema propio de organización del espacio rural a partir de la rambla de su nombre, que es la vía de comunicación con el Guadalfeo y la propia Salobreña<sup>29</sup>. Cabe la posibilidad de que otras dos alquerías mencionadas en una relación de finales del siglo XV<sup>30</sup>, Alhulia y Soluta, estuviesen en este subconjunto, lo mismo que Balardes, tal vez en las proximidades del río. Aunque ciertamente no podemos decir con certeza la ubicación de las dos primeras, hemos de significar que Alhulia debe su nombre al árabe al-‘ulyá, que se traduce por la Alta. Es una referencia a que se situaba en una elevación o por encima de otro núcleo.

El segundo subconjunto se encontraba antes de abrirse el Guadalfeo, curso arriba, separado de su vega por el Tajo de los Vados. En él encontramos la alquería de Vélez-Benaudalla, que tal vez deba su nombre a un grupo, el de los *Banū ‘Abdallāh*. Está situada en las faldas de Sierra Lújar, en su cara O, por encima del Guadalfeo, de cuyas aguas no depende su área de cultivo irrigada, ya que aprovechaba, y sigue haciéndolo actualmente, la resurgencia de la masa caliza de la Sierra. Ocupaba un lugar estratégico de gran importancia. En las proximidades del pueblo actual hay restos de un hábitat de altura, posiblemente de época altomedieval, que aún no hemos podido estudiar. Pero más interés tiene ahora para nosotros señalar que el castillo actual que corona el pueblo es obra castellana<sup>31</sup>, en conexión con la implantación, precisamente, con el poder señorial, cuyo primer representante fue D. Juan de Ulloa. Antes de llegar a Vélez, viniendo de la vega, en la misma boca del desfiladero de los Vados, en la intersección del Toba con el Guadalfeo, se hallaba la alquería ya mencionada de Benardila. Actualmente es un cortijo que recibe el nombre, lógicamente modificado, de *Bernardilla*. Sus tierras irrigadas se beneficiaban seguramente de las aguas del río de la Toba. Sobre ella hablaremos más adelante. Precisamente en el mencionado río Toba, en un eje perpendicular al Guadalfeo, por su margen derecha, estaban las tres alquerías denominadas Guájar, de las que dos (la Alta y la Baja) llevan un apelativo geográfico, y la tercera es Faragüit. Aquéllas se denominan de tal manera en atención a su posición en el conjunto del valle del Toba, que ha merecido una atención especial en los últimos años, gracias a los trabajos arqueológicos que se vienen realizando tanto en el importantísimo poblado fortificado de *El Castillejo*,

(29) Son varios los yacimientos romanos que hay en torno a esta rambla.

(30) A.G.S., Cámara de Castilla, Libros de Cédulas, lib. 254, fol. 15 r.

(31) Patrice CRESSIER: “Eglises et châteaux dans l’Alpujarra a la fin du Moyen Age: l’implantation d’un pouvoir”. *Sierra Nevada y su entorno*. Granada, 1988, págs. 95-112, espec. págs. 101-103.

como en la totalidad del valle<sup>32</sup>. Señalemos, no obstante, que en estos núcleos como en las otras alquerías, la topografía obligaba a una importante transformación del espacio físico para conseguir establecer una agricultura irrigada. Las acequias de derivación son el elemento básico del sistema hidráulico y las terrazas la modalidad buscada para el cultivo de las tierras.

Hay un tercer subconjunto, que no nos interesa ahora tanto, pero que hemos de mencionar. Se trata del integrado por las alquerías situadas en la zona baja de Sierra Lújar o en su contacto con la vega del Guadalfeo. En plena montaña estaba Jolúcar, cerca de Gualchos. Pero la alquería principal era, sin duda, Motril, aunque tuviera cierta importancia Pataura, cercana al río. Otros núcleos, indeterminados en cuanto a su *calificación* son los de Parila, Xona, Calonca y Garnatilla, de las cuales sólo las dos últimas hemos podido identificar.

Todo este territorio tenía, según parece, dos polos de atracción diferenciados: Salobreña, la *madīna* que lo regía, fortificada, y Motril, la alquería más importante y en proceso de separación del conjunto.

Las alquerías, desigualmente pobladas<sup>33</sup>, tenían una dedicación básicamente agraria y quedaban delimitadas. Con determinadas condiciones en cada caso, que no merece la pena reseñar, guardaban en su estructura espacial huellas de su pasado andalusí, según hemos puesto de manifiesto anteriormente: existencia de estructuras hidráulicas y áreas irrigadas abancaladas, escasa presencia cualitativa del secano, topografía del hábitat, etc. Lógicamente, las desigualdades eran considerables. Una de las principales, ya puesta de relieve, era el distinto número de habitantes. En algunos casos, las más grandes, como Motril, ejercían de foco de atracción de otras menores<sup>34</sup>.

## LA ALQUERÍA DE BENARDILA.

Benardila era la más pequeña de todo el conjunto territorial, con sólo 10 vecinos, en tanto que el resto va desde los 70 de Guájjar la Alta a los 40 de la

(32) Sólo citaremos un estudio general sobre los primeros resultados obtenidos: Patrice CRESSIER, Antonio MALPICA CUELLO y Guillermo ROSSELLO-BORDOY: "Análisis del poblamiento medieval de la costa de Granada: el yacimiento de "El Castillejo" y el valle del río de la Toba (Los Guájares)". *II Congreso de Arqueología Medieval Española*. Madrid, 1987, vol. II, págs. 149-160.

(33) Cifras de población en los primeros tiempos de dominación castellana las podemos extraer de una relación, posiblemente con fines fiscales, de finales del siglo XV (A.G.S., Cámara de Castilla, Libros de Cédulas, libro 254, fol. 15 r.).

(34) Antonio MALPICA CUELLO: "La villa de Motril...", pág. 193.

mayoría del resto de las alquerías<sup>35</sup>. Es decir, representaba un poco más del 2,5% de los 390 vecinos contabilizados en el distrito<sup>36</sup>. Sin embargo, la situación de Benardila era bastante buena, porque, como hemos puesto de relieve más arriba, estaba a orillas del Toba y del Guadalfeo. No parece, sin embargo, que su área de cultivo fuese muy extensa, habida cuenta de que no había tierra suficiente, sino que era preciso cultivar en las proximidades de ambos ríos o generar una exigua zona abancalada. Actualmente es casi imposible precisarla, ya que las modificaciones de las últimas décadas han sido formidables, poniendo en riego tierras de secano e incluso de monte, abancalando con maquinaria pesada las vertientes de la montaña y las proximidades de la rambla de los Secanos, con objeto de plantar árboles subtropicales (chirimoyos y aguacates, sobre todo). Ni que decir tiene que en tales condiciones es muy difícil la prospección arqueológica; algunos hallazgos sólo han sido posibles, porque la acción de las máquinas ha dejado alguna leve huella. Es el caso, por ejemplo de un enterramiento, del que sólo conocemos los restos óseos, y de forma parcial, aparecidos en las proximidades del Cortijo Viejo. Aunque se trata de un índice muy exiguo, la convicción antropológica de que es de época anterior a las más modernas, nos lleva a pensar que pueda tratarse de un cementerio musulmán. El testimonio oral de algunos habitantes y trabajadores abunda en ello, ya que tanto por su disposición como por la existencia de otros restos desaparecidos estamos ante un posible *macaber*. Planteada así la cuestión, no sería extraño que la mencionada alquería no se circunscribiera al hoy conocido Cortijo de la Bernardilla, sino que se esparciera por esta área, dando lugar a un hábitat no concentrado. En efecto, la zona próxima al citado Cortijo Viejo, cerca del Toba, permitiría la existencia de viviendas y de cultivos, con características similares a las que tiene la del Cortijo de la Bernardilla.

En cualquier caso, es muy difícil por el momento, a falta de una documentación y sin posibilidad de hacer una prospección rigurosa, precisar más. De todas formas, hay algo seguro, se trata de tierras ricas y con abundante agua. Tal vez por ello, así como por la proximidad a la vega del Guadalfeo, sea una zona ocupada muy intensamente y con profundas modificaciones. Sabemos, por ejemplo, que en el siglo XVIII en la margen izquierda del Toba había un molino de papel de estraza, como queda recogido en la toponimia

(35) A.G.S., Cámara de Castilla, Libros de Cédulas, libro 254, fol. 15 r.

(36) No se contabilizan los datos de Pataura ni de Jolúcar, que conocemos a través de un cálculo estadístico, ni los de Motril ni Salobreña, que no sabemos. Vid. Antonio MALPICA CUELLO: "La Costa de Granada a fines de la Edad Media". *Hespérides. VIII Congreso de Profesores-Investigadores*. Motril, 1988, págs. 11-26, espec. págs. 17-18.

actual, ya que todavía quedan restos del mismo y se denomina, precisamente, el *Molino de Papel*. Más aún, como prueban los cultivos actuales de subtropicales, y aún las hazas sembradas de caña de azúcar, cercanas al Guadalfeo y, desde luego, las más al N actualmente del conjunto, las actividades agrícolas han sido muy importantes. La propia evolución del hábitat lo muestra. El hecho de que haya diversos cortijos en un corto radio es prueba evidente de todo lo dicho.

Ciertamente se trataba de una alquería con posibilidades agrícolas y recursos hídricos abundantes, aunque posiblemente con área de cultivo exigua. Pero no es menos claro que ocupaba un lugar privilegiado. Se hallaba a la salida misma (o entrada si se baja de Granada) del Tajo de los Vados, en las vías de comunicación entre la Costa y el interior. En efecto, un camino iba desde el Valle de Lecrín, por la Cuesta de la Cebada, hasta Guájjar Faragüit y, de aquí, al Tajo de los Vados, por las proximidades de Benardila. Otro conducía hasta Vélez-Benaudalla y se ramificaba hacia la Alpujarra. Así pues, en el conjunto de todo el territorio ocupaba un lugar importantísimo, sobre todo en el área superior.

Ignoramos, sin embargo, qué entidad pudiera tener en relación, al menos, con las dos alquerías más próximas: Guájjar la Baja y Vélez-Benaudalla. Aunque, como veremos, según el testimonio de D. Juan de Ulloa, se trataba de un pequeño lugar, en el que tenían propiedades los vecinos de VélezBenaudalla<sup>37</sup>, Benardila era alquería con entidad propia y seguramente con límites definidos. Cosa distinta es si ya había comenzado un proceso de captación por parte de Vélez y una cierta pérdida de entidad.

Sea como fuere, en el estado actual de nuestra investigación sólo cabe señalar que hay una profunda desigualdad entre ambas, e incluso con respecto a la otra vecina, Guájjar la Baja. El número de vecinos puede ser sólo un índice, pero sin duda es relevante. Vélez contaba con 60 y Guájjar la Baja con 40, cifras muy superiores a la de Benardila (sólo 10 vecinos, como se recordará). No mencionaremos las áreas de cultivo irrigadas, porque es muy difícil de precisar en el paisaje actual y no disponemos de una documentación seriada, aunque todo nos induce a pensar en la menor entidad también de la de esta última en comparación con las dos vecinas.

Sólo podemos decir que las desigualdades entre las unidades de poblamiento, las alquerías, nos advierten de las transformaciones que estaban teniendo lugar en esta zona del reino de Granada. El propio hecho de que los mismos castellanos reconozcan un cierto peso de la vida urbana en los ámbitos rurales y asignen las alquerías a distritos regidos por una *madīna*, es suficiente-

(37) A.G.S., R.G.S., 1496-XI, fol. 186.

mente significativo, como para investigar en esta línea. Con todo, las diferencias entre la estructura de poblamiento nazarí y la castellana son notables, como podemos apreciar en el ya citado documento en el que se encomienda la investigación al corregidor granadino en la disputa entre D. Juan de Ulloa y el alcaide de Salobreña por Benardila.

## LA CREACIÓN DEL SEÑORÍO DE VÉLEZ-BENAUDALLA Y GUÁJAR LA BAJA.

Fueron los Reyes Católicos quienes hicieron merced a D. Juan de Ulloa, hijo de Rodrigo de Ulloa, de las alquerías de Vélez-Benaudalla y Guájar la Baja<sup>38</sup>. Era D. Juan hijo del contador Rodrigo de Ulloa, que ocupaba la tenencia de Almuñécar<sup>39</sup> y había recibido importantes donaciones en el Repartimiento de la ciudad<sup>40</sup>. Gracias, precisamente a ello, se hizo con un notable patrimonio que incrementó al comprar la alquería de Cázulas, en el extremo N del distrito sexitano<sup>41</sup>. Al contrario que en la zona de Almuñécar, su hijo no había necesitado acudir al procedimiento de la compra para ser señor de las alquerías citadas en la zona de Salobreña. Es evidente que no era una concesión de las propiedades territoriales, ya que, de acuerdo con el propio documento de cesión, los monarcas entregan al nuevo señor: *“las villas de Huexara la Baxa e Velez Benaudalla con sus castillos e fortalezas e con todos sus terminos e tierras, destritos e territorios e con todos los vasallos que en ellas e en sus terminos agora ay e o viere de aqui adelante, con la justia e juridicion çeuil e criminal, alta e baxa e mero e misto ynperio e con las casas, huertas, corrales, viñas e tierras labradas e no labradas que son nuestras e nos pertenesçen en las dichas villas e en sus tierras e terminos, con los prados e pastos e abreuaderos e exidos e sotos e arboles frutuosos e ynfrutuosos e montes e dehesas, rios, molinos e fuentes e aguas corrientes, estantes o manantes e con las escriuanias e alguasiladgos, seruigios e fueros e derechos e otras qualesquier rentas, penas e calupnias que a nos perteneçen o perteneçer pueden e deuen en qualquier manera en las dichas villas e sus terminos e fortalesas e vasallos e en cada vna dellas// por rason del señorío dellas e con todos los diezmos de los moros que agora biuen e de qui adelante biuieren en las dichas villas...”*<sup>42</sup>.

(38) A.G.S., Mercedes y Privilegios, leg. 113.

(39) Datos sobre la tenencia de Almuñécar en Miguel Ángel LADERO QUESADA: “Defensa de Granada a raíz de la Conquista (1492-1501)”, en *Granada después de la conquista. Repoblación y mudejares*. Granada, 1988, págs. 187-232, espec. pág. 209.

(40) Archivo de la Diputación Provincial de Granada, Libro Repartimiento de Almuñécar, fols. 77 r.-v.

(41) Antonio MALPICA CUELLO y José Antonio RODRÍGUEZ LOZANO: “La alquería de Cázulas...”.

(42) A.G.S., Mercedes y Privilegios, leg. 113.

Sin embargo, los Reyes Católicos, al contrario de lo que sucedió en el resto de la Costa granadina, hacían entrega de derechos señoriales a un hombre de su confianza. No era el único caso en la zona de Salobreña. Guájár Faragüit también fue enajenado. En 1492, dos años antes de la concesión a Ulloa, los Reyes entregaron Guájár Alta a Portocarrero<sup>43</sup>, aunque inmediatamente rectificaron y le asignaron Guájár la de En medio<sup>44</sup>, apartándola de la jurisdicción de Salobreña<sup>45</sup>. Es posible que esta medida sea la culminación del proceso de enajenación en los momentos en que la instalación castellana en la ciudad de Salobreña comenzaba a arrojar sus frutos, tal vez porque ya se preveía el comienzo del Repartimiento que se ejecutaría luego<sup>46</sup>.

Así pues, del subconjunto en torno a Vélez-Benaudalla y las Guájaras sólo quedaban en fechas muy tempranas dos alquerías bajo la Corona, Guájár la Alta, en el curso alto del Toba, y Benardila en el bajo, cerca ya de su desembocadura en el Guadalfeo. Para aquélla, significaba tener obligatoriamente que relacionarse con las alquerías del Valle de Lecrín y las del distrito sexitano (Itrabo, Budíjar, Otívar y Lentejé, especialmente); para ésta era más problemático, porque, realmente, quedaba aislada, en medio de un señorío.

Esta circunstancia no debió de escapársele al citado D. Juan de Ulloa. Por ello, una vez que se hizo cargo de la situación, en concreto poco más de un año después de la merced real, reclama la jurisdicción de Benardila, a la que califica de “*vn lugarejo de syete o ocho vesynos*”<sup>47</sup>. Esta cifra no debe apartarse mucho de la realidad, porque en la relación que conocemos de estas fechas<sup>48</sup>, aparece con 10 vecinos. Pero mayor interés, según dijimos más arriba, tiene la siguiente afirmación que se recoge en el citado documento, argüida por el nuevo señor: “*que esta poblado de los vesynos de los dichos lugares*

(43) A.G.S., R.G.S., 1492-VI, fol. 9, public. José María RUIZ POVEDANO: “Consideraciones sobre la implantación de los señoríos en el recién conquistado reino de Granada”. *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval, II*. Córdoba, 1978, págs. 357-373, espec. 370-373.

(44) A.G.S., R.G.S., 1492-IX, fol. 21. Public. José María RUIZ POVEDANO: “Consideraciones...”, pág. 373.

(45) A.G.S., R.G.S., 1492-IX, fol. 30.

(46) En 1495 sabemos que el repartidor Manuel de Cortinas ya ha actuado en Salobreña, según se desprende de las quejas de los vecinos de Lobres, Pataura y Molvizar, por haber sido privados de sus tierras. (A.G.S., Cámara de Castilla, Libros de Cédulas, lib. 2-2.º, fol. 103 r. Public. Francisco ARCAS MARTÍN y otros: *Colección documental para la historia de Motril*. Granada, 1983, doc. X, pág. 48.

(47) A.G.S., R.G.S., 1496-XI, fol. 186.

(48) A.G.S., Cámara de Castilla, Libro de Cédulas, lib. 254, fol. 15 r.

(Guájár la Baja y Vélez-Benaudalla)”<sup>49</sup>. Como se puede comprender, el argumento de Ulloa estriba en que Benardila es una aldea, sin jurisdicción propia, ya que la mayor parte de las tierras no estaba en manos de sus 7 y 8 vecinos, sino que pertenecía a los de las alquerías próximas. Puede ser que este hecho sea real, o al menos se aproxime a la realidad, pero de lo que no cabe duda es de que tal situación no era extraña al mundo rural granadino en la misma Costa. Es conocido que las alquerías tenían propietarios no vecinos en diferentes porcentajes<sup>50</sup>. Los efectos de la descomposición de las antiguas formas clánico-tribales se dejan notar en éste y en otros aspectos fundamentales, aunque no son un índice de la destrucción total de tales unidades de poblamiento. La conservación de un territorio propio es una de las características básicas. Eso es lo que estaba en juego en el caso que nos ocupa. La verdad que de manera muy mediatizada, ya que la disputa no era en favor o no del señor, sino entre éste y la vecina Salobreña. Cosa distinta sería poder precisar en fechas tan tempranas cómo era la acción de los castellanos en la vida de estos núcleos rurales. Sabemos que después fue muy agobiante, como se pone de manifiesto en el pleito de mediados del siglo XVI entre Guájár la Alta y Salobreña por el aprovechamiento y puesta en cultivo de tierras hasta entonces baldías<sup>51</sup>, por ahora sin estudiar<sup>52</sup>. El acto de separación de la jurisdicción de Salobreña de Guájár la de Enmedio (o Faragüit)<sup>53</sup> puede ser un índice de las atribuciones de la ciudad. De todos modos, es claro que las alquerías en épocas anteriores a la llegada de los castellanos gozaban de una autonomía, que fue cercenada cuando éstos se instalaron en la plaza fuerteciudad.

Hay algunas cuestiones que nos interesaría explicar. En el estado actual de nuestros conocimientos no las podemos resolver, desgraciadamente. Ante todo observamos diferencias en la implantación castellana en cada área costera. Ya hemos dicho que en Almuñécar y su distrito no hubo una enajenación territorial en beneficio de particulares, sino que la Corona conservó la jurisdicción en su totalidad. Eso no excluyó que hubiese compra-ventas de tierras y, más tarde, se formarían señoríos en Cázulas, Turillas y Jate<sup>54</sup>. Por su parte, en las *tā'a/s* de Sāḥil y Suḥayl la penetración castellana tuvo un contenido muy distinto, ya que la población rural fue obligada a salir de sus

(49) *Idem, ibid.*

(50) Un caso que hemos estudiado es el de Turillas, en el distrito de Almuñécar (Antonio MALPICA CUELLO: *Turillas, alquería del alfoz sexitano*. Granada, 1984).

(51) Archivo de la real Chancillería de Granada, cab. 3, leg. 263, pieza 2.

(52) Nos proponemos la tarea de hacerlo en colaboración con Thomas MAY. (53) A.G.S., R.G.S., 1492-IX, fol. 30.

(53) Antonio MALPICA CUELLO: “La Costa de Granada...”.

tierras, de manera más o menos indirecta, y huir a allende, produciéndose un vacío que se llenó con la formación de un señorío territorial, más tarde jurisdiccional, en favor de la familia Zapata<sup>55</sup>. En el distrito de Salobreña, el centro urbano es una fortaleza que controla su territorio, con una población esencialmente militar que hace cabalgadas<sup>56</sup>. A ello debió de contribuir la revuelta mudéjar de 1490, a poco de entregarse la Costa, pero también lo permitía la propia estructura urbana de Salobreña, que, ya en época nazarí, era una fortaleza importante. Tal vez por eso, Motril, la alquería principal del territorio, jugó un papel significativo al E del Guadalfeo. En época mudéjar fue el centro por excelencia de esa población. En igual medida, un conjunto territorial tan amplio debió de estar muy frágilmente unido y, a la llegada de los castellanos, se fragmentó. Tal fragmentación no sería lógicamente, en beneficio de las alquerías existentes, sino de la propia instalación castellana. Los castellanos se asentaron según una experiencia ya acrisolada en el centro urbano y dominaron las tierras más próximas, en tanto que el subconjunto Vélez-Benaudalla / Las Guájaras quedó en manos de señores. La vega del Guadalfeo fue la zona de expansión para los hombres situados en la fortaleza de Salobreña, especialmente para su alcalde, Francisco de Madrid.

Por lo que respecta a Benardila, debió de continuar bajo la jurisdicción de Salobreña y se despobló, según sabemos por el descuento hecho en 1511 al receptor Juan López de Pastrana<sup>57</sup>. Es una prueba asimismo de que estaba incluida en el territorio de Salobreña. La resolución del problema concreto la desconocemos, pero no es obstáculo para que podamos señalar que la implantación del dominio castellano se apoyaba en realidades distintas a las propias, creándose situaciones llamémoslas anómalas, cuando menos.

*Antonio Malpica Cuello*

(54) *Idem, ibid.*

(55) A.G.S., Guerra Antigua, leg. 1.315, fol. 31.

(56) A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, 1.ª época, leg. 289.

## RESUMEN

Al poco de ser conquistado todo el reino de Granada, el asentamiento de los castellanos se llevó a cabo de manera diferenciada, no sólo según los territorios y cómo se habían conquistado, sino incluso en atención a diversas realidades precedentes y a los propios mecanismos de la conquista. En el caso de la Costa granadina, una de las últimas zonas que se conquistaron, se aprecia cómo mientras en Almuñécar el dominio de la ciudad permite una penetración castellana en su distrito en base al ejercicio del poder y por compra-venta, y en tanto que en las t̄a'a/s costeras de Sāḥil y Suḥayl el dominio es fundamentalmente militar, en Salobreña y su "tierra" se entregaron alquerías enteras a señores, lo que supuso una serie de conflictos. Uno de ellos, el generado por D. Juan de Ulloa, quien poseía Guájar la Baja o Fondón y Vélez-Benaudalla, quien no tarda en reclamar Benardila, en medio de ambas, para integrarlo en sus dominios y seccionarlo de Salobreña.

## ABSTRACT

Shortly after the conquest of the entire kingdom of Granada, the Spanish township was implemented in a different manner, not only according to the territories and how they had been conquered, but also regarding several preceding details and the method of conquest. In the case of the coast of Granada one of the final regions to be conquered, it is examined how, in Almuñecar, the authorities of the city allowed the Spanish penetration of its district by means of exercise of power and the act of buying and selling, while in the coasts of Sāḥil and Suḥayl the dominion is fundamentally military, in Salobreña and its "territory" they handed over entire farmsteads to the nobility, which led to a series of conflicts. One of these conflicts, begun by D. Juan Ulloa, who owned Guájar la Baja, or Fondón and Vélez-Benaudalla, and they in turn did not delay in reclaiming Benardila. Between both of them they integrated them into their dominions and divided them into sections of Salobreña.

## APENDICE DOCUMENTAL

1496, noviembre-17. Burgos.

*Los Reyes Católicos encargan al corregidor de Granada, el licenciado Calderón, que, sentencie en las diferencias que había entre don Juan de Ulloa, que tenía por merced Vélez Benaudalla y Guájtar la Baja, y el alcaide de Salobreña, por la jurisdicción de Benardila.*

A.A.G.S., R.G.S., 1496-XI, fol. 186.

Don<sup>1</sup> Fernando e doña Esabel<sup>2</sup>, etc. A vos el liçençiado Rodrigo Calderon, alcalde de la nuestra casa e corte e nuestro corregidor de la çibdad de Granada, salud e graçia. Sepades que don Iohan de Vlloa, fijo de Rodrigo de Vlloa, nos fizo relaçion etc., diziendo que byen sabíamos como le ouimos fecho merçed de dos lugarejos en termino de Salobreña, el vno de los quales dis que se dize las Guajaras Baxas e el otro Belez de Benaudalla, con todos sus terminos e jurediçiones, e que el<sup>3</sup> termino del dicho lugar de Belez de Benaudalla dis que ay vn lugarejo de syete o ocho vesynos que se dize Benardila, el qual dis que esta poblado de los vesynos de los dichos lugares, e que no enbargante que tomo la posesyon del dicho lugarejo por ser como dis que es el dicho lugar de Belez, dis que agora el alcayde del dicho lugar de Salobreña defiende el dicho lugar de Benardila disyendo ser lugar de Salobreña e que es termino por sy, e

(1) *Encabezamiento*: Comisyon.

(2) *Sic*

(3) *Sic*

que no le dexa vsar e aprouecharse del, en lo qual dis que sy asy pasase el rescibiria mucho agrauio e daño. E nos suplico e pidio por merçed sobre ello le proueyesemos de remedio con justiçia mandando al dicho alcayde que le dexase a el dicho lugarejo libre e desenbargadamente, para que el e los que el quesyesese se aprouechasen del como de cosa propia suya, e que sobre ello no le perturbase ni molestase, o como la nuestra merçed fuese. Lo qual visto en el nuestro consejo e con nos consultado fue acordado que deuiamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon. E nos touimoslo por bien, e confiando de vos que soys tal persona// que guardareys nuestro seruiçio e la justiçia a las partes e byen e fielmente faredes lo que por nos fuere encomendado e cometido, es nuestra merçed de vos lo encomendar e cometer. E por la presente vos encomendamos e cometemos el dicho negoçio e cabsa, porque vos mandamos que luego veades lo susodicho e la carta de merçed que nos ovimos fecho merçed al dicho don Iohan de Vlloa, e llamadas e oydas las partes a quien atañen lo mas breuemente e syn dilacion que ser pueda, synplemente e de plano, syn estrepito ni figura de juyzio, solamente la verdad sabida, libredes e determinedes sobre ello lo que fallaredes por derecho por vuestra sentençia o sentençias asy ynterlocutorias como definitiuas, la qual e las quales e de mandamiento o mandamientos que en la dicha razón<sup>4</sup> dieredes e pronunçiaredes llevedes e fagades llevar a pura e deuida execuçion e efeto quanto e como con fuero e con derecho devades. E mandamos a las partes a quien atañe e a otras qualesquier personas de quien entendieredes ser ynformado que vengan e parescan ante vos a vuestros llamamientos e enplazamientos a los plazos e so las penas que vos de nuestra parte les pusyeredes, las quales nos por la presente les ponemos e avemos por puestas, para lo qual todo que dicho es con todas sus ynçidençias e dependençias, anexidades e conexidades vos damos poder conplido por esta nuestra carta.

E non fagades ende al, etc.

Dada en la noble çibdad de Burgos a diez e syete dyas del mes de novienbre de mill e quinientos e noventa e seys años.

Don Alvaro. Joannes episcopus Astoricensis. Joannes dottor. Andreas doctor. Antonius doctor. Joannes licenciatus.

Yo, Iohan Ramires, escriuano de camara del rey e de la reyna, nuestros señores, etc.

(4) *Tachado*: E nos touimoslo por bien

## **PAISAJES AGRARIOS MORISCOS DE GRANADA (A TRAVÉS DE LOS LIBROS DE APEO)\***

### **INTRODUCCIÓN**

La Vega de Granada es una amplia comarca de fabulosa fama histórica que no requiere presentación, tanto menos cuanto que existe un estudio geográfico excepcional de María del Carmen Ocaña<sup>1</sup>, que a más de una docena de años de su publicación sigue siendo punto de partida obligado para el investigador histórico. Como ha subrayado el profesor García Manrique, la de Granada es “la más importante vega de las Depresiones intrabéticas y de las estrechas franjas costeras del Mediterráneo cercano”<sup>2</sup>. Ello explica en buena medida que la ciudad de Granada, que la enseñorea, pudiera erigirse desde la Edad Media en la indiscutible capital del Reino de su nombre, o más exactamente, de toda la Andalucía Oriental.

(\*) Este trabajo fue presentado en el *IV Simposio Internacional de Mudejarismo: Economía* (Teruel, 17-19 de septiembre de 1987), cuyas actas siguen sin aparecer. El carácter de síntesis y de primera interpretación de otros trabajos monográficos anteriores, en un tema que atrae la atención preferente de muchos investigadores, aconseja no demorar más su publicación. Es lo que ahora hacemos acogiéndonos a las páginas que brinda la *RCEHGR*. El texto base ha sido objeto de pequeñas modificaciones; sin embargo, la tesis global no ha precisado corrección. Las notas han sido actualizadas y el título modificado, introduciendo el concepto “paisajes agrarios” que define más precisamente el contenido del artículo.

(1) *La Vega de Granada. Estudio geográfico*. CSIC Caja de Ahorros de Granada, Granada, 1974, 564 pp.

(2) *Ibidem*, p. XXI.

Existe, sin embargo, una marcada discordancia entre la importancia de este espacio privilegiado —al que tan sensibles se mostraron los viajeros de todos los siglos, que rindieron tributo de admiración a sus bellezas y feracidad— y la atención que ha merecido de los historiadores modernistas, al menos en estudios monográficos de alguna entidad. Ni siquiera en las recientes historias generales de Granada tiene, a nuestro juicio, el protagonismo que su peso económico le confiere<sup>3</sup>.

Posee este artículo carácter de primera recapitulación de monografías anteriores, especialmente más localizadas, acerca de un capítulo que sí ha experimentado una apreciable progresión en los estudios de los últimos años, la repoblación de Felipe II, y, más concretamente, la reconstrucción de los paisajes agrarios anteriores a la ocupación de la tierra por los neopobladores viejo-cristianos asentados a raíz de la expulsión de los moriscos del Reino de Granada y la estructura de la propiedad agraria y del parcelario resultantes de los repartimientos.

Por otra parte, está lejos de nuestro empeño trazar un epítome del extenso estado de la cuestión que acerca de la repoblación de Reino de Granada del tercio final del XVI hemos publicado recientemente<sup>4</sup>. No obstante, determinados pasajes y anotaciones de la exposición que sigue habrán de abundar en cuestiones fundamentales, genéricas, para la más ajustada comprensión del hecho que se analiza en el contexto repoblador de Felipe II y del Reino granadino todo.

La segunda ordenación de la repoblación tras la expulsión de la comunidad morisca, correspondiente a las provisiones de 1577-1578, significó la incorporación a los repartimientos de los bienes de “Vegas, Valles y Llanos”, mejor conceptuados comparativamente que los de “Alpujarras, Sierras y Marinas”, que habían sido la base de la primera ordenación, la del año 1571 y siguientes. Ni que decir tiene que fue en la segunda cuando los bienes de los numerosos lugares de la Vega de Granada fueron repartidos sistemáticamente, según la forma de dación a censo enfiteútico<sup>5</sup>. Paralelamente —aunque no

(3) B. VINCENT ha señalado: “La estrecha imbricación entre la ciudad y su campo”, en un capítulo —“La ciudad y su entorno rural”— que, en su brevedad, resulta indicativo de una realidad ineludible, sin cuya consideración sería ininteligible el proceso repoblador y su concreción en el paisaje. *Vid.* el tan estimable compendio divulgativo: CORTÉS PEÑA, A.L. y VINCENT, B.: “La época moderna. Siglos XVI, XVII y XVIII, tomo III de *Historia de Granada*. Editorial Don Quijote, Granada, 1986.

(4) BARRIOS AGUILERA, M. y BIRRIEL SALCEDO, M.M.: *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos. Fuentes y bibliografía para su estudio. Estado de la cuestión*. Universidad de Granada Grupo de Autores Unidos, Granada, 1986, 382 pp.

(5) *Idem. Vid.* ORIOL CATENA, F.: *La repoblación del Reino de Granada después de la ex-*

en rigurosa coetaneidad— se vendieron en pública subasta los bienes confiscados en el amplio ruedo de la ciudad de Granada<sup>6</sup>. En el bienio 1579-1580 se consumó el repartimiento de las tierras y casas de la Vega y el otorgamiento de los poderes y firma de las escrituras para el pago del censo de población, con lo cual se sancionaba oficialmente el traspaso masivo de los bienes que fueran de moriscos a una población notablemente menor de cristianos viejos provenientes mayoritariamente de fuera del Reino de Granada —bien que gran parte de ellos llevara algunos años viviendo sobre las tierras que ahora recibían formalmente—.

Estas cuestiones han sido suficientemente debatidas y divulgadas como para que deban repetirse indiscriminadamente; en todo caso, es obligado replantearse la interrogante de si la suplantación de la población morisca, impecablemente adaptada a su medio, por otra viejo-cristiana procedente de otras latitudes, aunque no necesariamente muy lejanas, implicó la instauración de un *nuevo modelo agrario* y, por tanto, la *transformación sustancial del paisaje* que había rendido de admiración a propios y extraños.

Las líneas generales de la estructura de la propiedad resultante de los repartimientos pueden resumirse para el conjunto del Reino de Granada como sigue:

- Atemperación del minifundismo morisco en los momentos inmediatos a la repoblación, como consecuencia de la notable disminución de las vecindades.
- Cierta igualdad inicial entre los colonos, por voluntad de la Corona.
- Proceso de reestructuración ulterior, esto es, acumulación y fragmentación simultáneas a lo largo de las décadas siguientes<sup>7</sup>.

Respecto del parcelario, tales cambios no llevaron aparejados transformaciones importantes, pues, como ya señalamos en su momento, “el mismo planteamiento del repartimiento que exigía que cada suerte contara con todo género de hacienda y de la misma calidad implicó en la práctica la

*pulsión de los moriscos*. Paulino Ventura, Granada (1937), que puede consultarse ahora en nueva edición con estudio preliminar de M. BARRIOS (Colección *Archivum*. Universidad de Granada, 1987). La recientísima obra de Margarita BIRRIEL: *La tierra de Almuñécar en tiempo de Felipe II. Expulsión de moriscos y repoblación*. (Publicaciones de la Universidad de Granada, 1989) matiza algunos aspectos básicos de la obra de Oriol (*vid.* especialmente el capítulo 3.º de la Primera Parte, aunque en general interesa aquí toda esa Primera Parte de la obra).

- (6) Sobre la venta de bienes que fueron de moriscos y su problemática en el contexto de la Renta de Población, *vid.* BIRRIEL SALCEDO, M.M.: “Ventas de bienes confiscados a moriscos en la tierra de Almuñécar”, *Chronica Nova*, 16, 1988, págs. 39-53, y *La tierra de Almuñécar...*, *op. cit.*
- (7) BARRIOS-BIRRIEL: *op. cit.*, págs. 51-52.

conservación de la dispersión parcelaria y del tamaño de las parcelas preexistentes”, sólo en parte atenuada por los trueques<sup>8</sup>.

Es de esta ocasión fijar, a partir de la casuística de que disponemos, hasta qué punto las específicas condiciones de la Vega granadina matizaron el modelo. El Reino de Granada es lo bastante extenso y diverso como para presentar radicales contrastes internos entre sus comarcas o microrregiones. Salta a la vista que la Vega de Granada estaba muy distante en su conjunto de añadir al trasiego de la sustitución de una comunidad por otra particulares rigores que coadyuvaran al desacomodamiento de los nuevos pobladores, acostumbrados a otros usos o modelos agrarios, cuyo inmediato corolario podía ser la quiebra del sistema de explotación agraria preexistente, tal como consta que sucedió en muchos lugares y aun zonas de la primera ordenación<sup>9</sup>.

## ORGANIZACIÓN ESPACIAL

En el siglo XVI, la Tierra<sup>10</sup> de Granada era de una extraordinaria amplitud, pues una urbe de la magnitud de la granadina necesitaba un extenso espacio rural capaz de subvenir a sus necesidades. La primera concesión ya se había hecho a la ciudad por la Corona a los pocos meses de la conquista, el

25 de mayo de 1492<sup>11</sup>: Vega, Sierra, Siete Villas (Íllora, Iznalloz, Montefrío, Campotéjar, Colomera, Montejícar, Guadahortuna), Temple y Campo de Zafayona. Posteriormente, la jurisdicción se ampliaría al Valle de Lecrín, Costa (Motril, Salobreña, Almuñécar) y gran parte de las Alpujarras (hasta Ugíjar), definiendo el corregimiento<sup>12</sup>.

Las interrelaciones entre la capital y tan extenso territorio fueron en todo momento de gran intensidad y variedad en los más diversos niveles de la vida económica y, naturalmente, de la administración; capítulo este último en el que no dejaron de producirse “rozamientos y protestas porque la influencia granadina de orden judicial y fiscal era con frecuencia sentida como exorbitante e insoportable”<sup>13</sup>. Sin embargo, estas evidencias no podían desvirtuar el

(8) *Ibidem*, pág. 52.

(9) Vid., por ejemplo, el caso almeriense, estudiado por N. CABRILLANA: “Repoblación y despoblación en Almería (1572-1599)”, *RABM*, LXXX, 1977, págs. 703-729.

(10) Vid. BOSQUE MAUREL, J.: *Granada, la Tierra y sus hombres*. Universidad de Granada, Granada, 1971.

(11) Archivo Municipal de Granada. *Libro I de Cédulas y Provisiones*, fols. 15 y 84, citado por LUNA DÍAZ, J.A.: “La alquería: un modelo socio-económico en la Vega de Granada. Aproximación a su estudio”, *Chronica Nova*, 16, 1988; págs. 79-100.

(12) CORTES-VINCENT: *op. cit.*, pág. 95.

(13) *Ibidem, ibidem*.

hecho incontrovertible de la estrecha complementariedad de la capital y su Tierra, que se integraban en un todo bien armonizado, particularmente en lo referente a su entorno cercano.

Ese entorno cercano lo constituía la Vega, en dos desiguales cinturones definidos asimismo por su cercanía a la ciudad: en primer término, el ruedo propiamente dicho, holgado anillo eminentemente verde, integrado por cármenes, huertas y otras “unidades de explotación agrícola” semejantes, que venían a marcar el paso de la urbe al campo, en un progresivo adelgazamiento hacia afuera de la ciudad y de la densidad de sus construcciones urbanas. Constituían ese ruedo pagos de eufónicos topónimos que en su mayor parte, aunque no con igual presencia, han sobrevivido al paso de los siglos, bien que hoy algunos designan barrios o calles de la urbe insaciable: Ainadamar, Almachachir, Mafrox o Manfrox, “alquería” del Beiro, la Mora, Fargue, Almajáyar o Almanjáyar; Táfiar Albaida, Táfiar Zufla, Daralcalí o Alcalay, Tarramonta, Zaidín, Valparaíso, etc.

El segundo cinturón era de extraordinaria anchura, formado como estaba por los términos de una cuarentena de alquerías o lugares de diversa extensión y varia naturaleza.

Como han explicado precisamente otros especialistas, la *alquería* era la forma de hábitat decididamente predominante en la Vega granadina y en otras zonas del Reino<sup>14</sup>. De clara progenie musulmana, había alcanzado en la época morisca su más definida concreción. Luego, expulsada la comunidad morisca, pasaría, bajo la denominación preferente de *lugar*<sup>15</sup>, a los dominadores viejocristianos, sin que en primera instancia se observaran sustantivas transformaciones en su morfología y organización básicas, pues bastantes de las “costumbres” preexistentes se incorporaron a los repobladores.

Era la alquería —o lugar— una comunidad rural formada a partir de la integración de antiguos barrios con propia y bien dibujada entidad, que, además del término más o menos extenso, disponía de dependencias y servicios capaces de cubrir todas las necesidades para el desenvolvimiento de su vida: fuentes de agua, aljibes; hornos, almazaras, molinos, tiendas, mesones; canteras, yesares, almadrabas...; iglesia, cementerio, casa del concejo, etc.

Por otra parte, aun a riesgo de incurrir en obviedad, conviene advertir que bajo la denominación de *Vega de Granada* se esconde un ámbito espacial de gran extensión, muy lejano en su totalidad del concepto genérico de “vega”,

(14) Vid. MARTÍN GALINDO, J.L.: “Paisajes agrarios moriscos en Almería”, *Estudios Geográficos*, núms. 140-141, 1975, págs. 673-696, y LUNA DÍAZ, J.A.: *op. cit.*

(15) Es el término que aparece en los *Libros de Apeo y Repartimiento (LAR)* con preferencia sobre cualquier otro.

que en la primera acepción del *Diccionario de la Lengua Española* se define como “parte de tierra baja, llana y fértil”. Los estudios recientes de J.A. Luna han sentenciado taxativamente un hecho: al filo de los años setenta del XVI, del conjunto de las tierras laborables, un 37% era de regadío y el resto de secano<sup>16</sup>. Y es que los términos incluidos en la Vega, salvo excepción, participan de las abruptas estribaciones de las sierras colindantes y más comúnmente de las onduladas colinas que marcan la transición de los bordes serranos a las vegas propiamente dichas. Visto así, ese 37% representa una inusual proporción del regadío, que debe ser interpretado como fruto del perfecto acomodamiento de la población musulmana —mudéjar, morisca— a su medio físico y al aprovechamiento integral de las posibilidades de sus fuentes y ríos, etc.

Es evidente, en fin, que si bien es el regadío el atributo más netamente definidor y valioso de la Vega granadina, y el que ha marcado las pautas de su admiración y prestigio a lo largo de los siglos, la Vega ha de entenderse en la época que evocamos como un todo integrado, conjunción armónica de sus tierras cultivables, regadío y secano, y no cultivables, en tanto que capaz de proporcionar materias y prestaciones gracias a la favorable disposición respecto de sus propios lugares y, muy particularmente, en relación con la capital que la centra, y a su contrastado potencial humano.

## FUENTES: LOS LIBROS DE APEO Y REPARTIMIENTO

Las fuentes fundamentales para el estudio del paisaje agrario en la época que nos ocupa son, sin duda alguna, los *Libros de Apeo y Repartimiento (LAR)*. Otros autores han adelantado en diversos foros sus posibilidades con oportunidad y acierto<sup>17</sup>; yo mismo, en colaboración con M. M. Birriel, he explicado circunstanciadamente y por extenso su naturaleza, estructura, contenido y utilidad de cara a la investigación histórica<sup>18</sup>. En todos los casos, se ha procurado marcar pautas metodológicas precisas que allanen y racionalicen su uso.

(16) *Op. cit.* El dato es resultado de la consideración de 26 *apeos*, muestreo inapelable.

(17) Mencionamos a PONCE MOLINA, P.: “Fuentes para el estudio de la Geografía agraria de Andalucía: los Libros de Apeo y Repartimiento del último tercio del siglo XVI”, en *V Coloquio de Geografía*. Universidad de Granada, 1978, págs. 289-296, y “Metodología y fuentes para el estudio del repartimiento y repoblación de la Alpujarra Oriental en el último tercio del siglo XVI”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía (Andalucía Moderna, I, págs. 277-286)*. Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1978.

(18) *Op. cit.*, especialmente, págs. 69-89.

Es sabido, pues, que todo *LAR* se compone de dos bloques documentales muy bien delimitados:

— El *Apeo*, riguroso registro de las propiedades que fueron de moriscos, en que se incluyen otros datos y circunstancias de dezmería: deslindamiento y amojonamiento del término, deslinde de pagos y hazas, cuantificación y descripción de bienes comunales, dehesas, ejidos, fuentes de agua, costumbres del riego, casas, censos..., además de las propiedades de los cristianos viejos, etc. En consecuencia, y aunque no todos son de idéntica calidad y detalle, a través del *Apeo* se puede reproducir en buena medida el paisaje morisco, sobre todo, si se cuenta con alguna otra documentación directa Complementaria y se conjugan estas informaciones archivísticas con otras fuentes impresas antiguas de esa misma época o de las precedentes, que existen y de gran calidad.

—El *Repartimiento*, no menos estricto asiento de la forma en que quedaron distribuidos los bienes confiscados a los moriscos de la forma en que quedaron, con multitud de anotaciones en las diversas hijuelas de la evolución de las suertes y trances, así como el otorgamiento de poderes y escrituras del censo de población, autos de coetáneas o ulteriores visitas —especialmente, la de 1593—, etc. A través del *Repartimiento* se puede reconstruir en alguna medida el nuevo paisaje viejo-cristiano y, sobre todo, la evolución de la propiedad de la tierra en el momento crucial del asentamiento de la nueva sociedad, etc.

En cualquier caso, la reconstrucción del paisaje agrario del último tercio del XVI requiere la conjugación de *Apeo* y *Repartimiento* —además de otra documentación—, pues ni el período transcurrido entre uno y otro acto supera la decena de años, ni las apenas tres décadas que esa documentación contempla puede considerarse tiempo suficiente para definir en todas, sus facetas y profundidad el cambio paisajístico.

Con base en estas fuentes he venido realizando trabajos monográficos localizados del Norte y Noroeste de la Vega granadina<sup>19</sup>, que en la actualidad continuamos en equipo, a la búsqueda ya del estudio integrado de la treintena de años finales del siglo XVI, en que, además del estudio histórico propiamente dicho, se incluye la edición crítica de los textos completos de los *LAR* y el análisis exhaustivo de topónimos y antropónimos, en laboriosa investigación interdisciplinar<sup>20</sup>.

(19) Se citarán *infra*, en sus lugares respectivos.

(20) Tras los pioneros estudios de don Luis Seco de Lucena, se va entrando en los análisis sistemáticos de la toponimia y antroponimia del Reino de Granada. Ya es amplia la nómina como para despacharla en una nota. Recordemos al equipo M. Espinar—J. Martínez Ruiz (centrados en los libros de habices) y los abundantes artículos del último sobre todo tipo de fuentes. M.C. Jiménez Mata dedica un amplio espacio a toponimia en su *Granada islámica*

Permítaseme, en consecuencia, que esta aportación la circunscriba a la zona Norte-Noroeste de la Vega granadina, la que ocupa el espacio delimitado por el río Genil al Sur; al Norte y Noroeste, por los Montes y las sierras subbéticas; por la ciudad de Granada al Este y Suroeste; al Oeste, por otros municipios, que si bien forman parte de la Vega, en el margen derecho del Genil, pertenecen a distinta problemática de la repoblación del XVI, caso, por ejemplo, del denominado Soto de Roma<sup>21</sup>.

## PAISAJES Y USOS MORISCOS

La actividad agraria de los moriscos de la Vega granadina presenta dos características definidoras: el regadío intensivo y la arboricultura, según corresponde a la más acendrada tradición musulmana, que se ha definido como una civilización del agua y del árbol.

Esta gran ley agraria, presente en todo el Reino de Granada, era particularmente actuante en la Vega, donde el agua ha sido siempre un bien relativamente abundante y rigurosamente regulado en sus usos y propiedad por un código de “costumbres” con fuerza de ley inobjetable. La lectura de los pasajes correspondientes de los apeos es testimonio categórico. Pero lo más significativo del reconocimiento de la bondad del sistema es seguramente la aceptación de esas “costumbres” por los repobladores viejo-cristianos y su incorporación a los nuevos reglamentos y ordenanzas.

Si los ejemplos podrían multiplicarse fácilmente -pues cada declaración sumaria o la averiguación de las aguas en los respectivos *apeos* raramente falta-, el caso más precisamente explicitado de los que hemos estudiado es sin duda el de la mítica acequia de Ainadamar. Como hemos demostrado en otro lugar<sup>22</sup>, cuando un lustro después de la expulsión de los moriscos, es decir,

(de inminente publicación por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada). También está próxima la aparición de un trabajo sistemático —un minucioso estudio de más de cien topónimos del norte de la vega, y estado de la cuestión exhaustivo— de A. Díaz García y M. Barrios Aguilera, etc. A modo de ejemplo breve el tenor de estos empeños, *vid.* DÍAZ GARCÍA, A. y BARRIOS AGUILERA, M.: “Nueva interpretación de viejos topónimos de Granada”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, XXXIV-XXXV, fase. 1.º, 1985-1986; págs. 61-71.

- (21) *Vid.* VIÑES MILLET, C.: “El Soto de Roma en el contexto reformado: del siglo XVIII”, *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, 7, 1980, págs. 233-239. El término de Santa Fe, repoblado por los Reyes Católicos, cuenta con una amplia monografía: LAPRESA MOLINA E. de: *Santafé, historia de una ciudad del siglo XV* Universidad de Granada, 1979, 270 pp.
- (22) BARRIOS AGUILERA, M.: *De la Granada morisca; acequia y cármenes de Ainadamar (según el Apeo de Loaysa)*. Excmo. Ayuntamiento de Granada, 1985, 82 pp. + 4 láms.

hacia 1575, las tierras del pago homónimo sean vendidas en pública subasta llevarán aparejada la propiedad y/o uso del agua, sin la que poco o nada valían, de acuerdo con el más estricto respeto a las “costumbres” musulmanas, que se transcriben en su literalidad, al tenor de las compilaciones de más de siete décadas atrás, es decir, de tiempos de los Reyes Católicos<sup>23</sup>.

Sólo la fragmentación de la propiedad o su concentración —que ambos fenómenos se daban paralelamente— matizaría esas “costumbres”; sin embargo, se tiene buen cuidado de que en ningún caso desaparezca su memoria como garantía de recto uso. En el caso de Víznar, por ejemplo, se dice: “...Y antiguamente, en este lugar no auía más de onze vezinos, y así, estas onze fanegas de pan que pagauan de renta por la dicha agua, pagaua cada vezino una fanega y tenía la onzena parte del agua el dicho tiempo que ba declarado; y así estaua repartida la dicha agua en onze partes, e cada uno tenía su parte y los hijos, nietos y deszendientes de los dichos onze vezinos yban partiendo la dicha agua que a cada uno le pertenezía y conforme a lo que tenían de agua; así contribuía para pagar la renta, que aora había moriscos que pagaban cada un año de renta media fanega de trigo y otros una quartilla, y otros a dos zelemines y otros a zelemín cada uno, conforme a lo que les pertenescía de agua. Y todos estauan asentados en un libro que tenía el Corsia, morisco, que era el que tenía la quenta del agua...”<sup>24</sup>. Es evidente que esa misma carga se prorrateaba al filo de

- (23) Sobre estos aspectos fundamentales del agua y riego siguen siendo de gran importancia los trabajos de don Miguel GARRIDO ATIENZA: *Las aguas del Albaicín y la Alcazaba* (Granada, 1902) y *Los alquezares de Saniafés* (Granada, 1893), de los que necesariamente ha de partirse, pues contienen informaciones muy documentadas. A ellos remitimos ante la imposibilidad de extendernos aquí en mayores consideraciones. En un contexto más amplio, aunque siempre dentro del Reino granadino, es muy estimulante la labor de P. CRESSIER, en tanto que aporta un intento de renovación todavía en sus comienzos (*vid.*, por ejemplo, “Estructuras hidráulicas antiguas en la Provincia de Almería: aproximación a una prospección temática global”, en *Homenaje al Padre Tapia*, págs. 207-218. Almería 1988; además de los realizados en colaboración con M. BERTRAND, igualmente centrados en tierras almerienses, etc.). En una línea más convencional, pero indiscutiblemente útil, B. VINCENT, “Le réseau d’irrigation de Royaume de Grenade au XVI<sup>e</sup> siècle”, en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 2, 1988, págs. 65-76. P. PONCE MOLINA ha proporcionado un ejemplo localizado y exhaustivo en su *El espacio agrario de Fondón en el siglo XVI*. Ayuntamiento de Fondón, El Ejido, 1984, donde afirma la virtualidad de los *apeos* estudiados sistemáticamente. Por su parte, M. ESPINAR ha hecho aportaciones de materiales valiosos en varios trabajos: sobre el río de la Ragua (en colaboración con M.D. QUESADA, *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, V-VI, 1985-1986), sobre el regadío en la taha de Jubiles (*Sierra Nevada y su entorno*. Universidad de Granada, 1988, págs. 121-168) o sobre el río Abruca (*Chronica Nova*, 15, 1986-1987 y *RCEHGR*, 1, 1986), etc.
- (24) BARRIOS AGUILERA, M.: “Víznar, un lugar de repoblación en tiempo de Felipe II (1572-1593)”, en *Homenaje al profesor don Manuel Garzón Pareja*. Excmo. Ayuntamiento de Granada, 1985, pág. 40; texto extraído del *LAR* de Víznar, del Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARChGr).

los setenta del XVI entre bastantes de los 113 vecinos del lugar<sup>25</sup>, los beneficiarios del agua.

Así, pues, agua básicamente suficiente, particularmente de esa gran corriente vivificadora que es el Genil y de sus fuentes de la Sierra de Arana. Agua preciosamente canalizada por una tupida red de acequias, de las que la Gorda era la mayor, que fertilizaba pagos y términos tan característicos como Táfiar Zufla, Táfiar Albaida, Daralcalí, Atarfe, Maracena... —con las aguas del río Genil, en un larguísimo recorrido, pues se alzaba en Cenes—, y la de Ainadamar la más fabulosa. Además, el río Beiro, escaso, y en parte subsidiario aliviadero de esta acequia, que apenas si podía responder a la demanda de la “alquería de su nombre y del inmediato pago de Almájayar, aun mediante obligado alqueazar<sup>26</sup>; y otros pequeños ríos locales o poco más que barrancos, como el Guitalmazmín, Bermejo, Nívar<sup>27</sup>, etc.

Aptitud, tradición, trabajo<sup>27 bis</sup>; abundancia de manantiales, densas redes

(25) *Ibidem*, pág. 37.

(26) Sobre el concepto y sentido de “alqueazar” en el contexto de los regadíos de la Vega, *vid.* nota 23, *supra*, Garrido Atienza.

(27) Son pequeños ríos que bajan de la sierra de Arana y que surcan entre otros los términos de Nívar, Alfacar, Güevéjar... El más importante acaso sea el Guitalmazmín, de Alfacar, hoy llamado río de Atrás.

(27 bis) En éste, como en otros trabajos anteriores, sostengo la laboriosidad de los moriscos del Reino de Granada, tanto por el convencimiento a que me llevan las investigaciones propias sobre fuentes primarias, como por la aceptación de la autoridad de quienes han estudiado anteriormente el tema con solvencia no discutida (*vid.* DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. y VINCENT, B.: *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. Revista de Occidente, Madrid, 1978; 2.ª ed., Alianza, Madrid, 1988, una síntesis excelente, cuyo capítulo VI se centra en ésta cuestión y otras concomitantes. También, CABRILLANA, N.: *Almería morisca*. Universidad, Granada, 1982; reedición, 1989, excelente monografía compuesta sobre protocolos notariales... Por sólo citar dos obras muy significativas de entre una bibliografía antigua y moderna copiosísima). Sorprende ver en letra impresa un juicio tan opuesto como el que sigue: “Es evidente que renunciamos a comentar los argumentos, sin duda derivados de la Indisciplina científica de quienes los formulan, según los cuales los moriscos eran gentes muy laboriosas, lo que explicaría que viviesen en tierras en las que luego no podrían los castellanos”. Son palabras textuales del profesor, medievalista, A. MALPICA CUELLO (“Poblamiento del Reino de Granada: estructuras nazaríes y modificaciones castellanas”, en *V Jornadas d’Estudis Histories Locals. Les illes Orientals d’Al-Andalus*. Institut d’Estudis Baleàrics, Palma de Mallorca, 1987, pág. 380), que apostilla en nota (pág. 391): “Cualquier análisis de esta problemática choca con tal afirmación. Las citas bibliográficas podrían ser abundantes”. No sabemos si la nota apunta a la primera parte o a la globalidad de la cita; en cualquier caso, ni aún en el peor de los supuestos, nadie, que sepamos, sustenta hoy una explicación monocausal del fracaso de la repoblación en determinadas zonas del Reino. Véase, por ejemplo, nuestro estado de la cuestión del tema (en colaboración con M. BIRRIEL), *La repoblación...*, *op. cit.*, o, por remontamos más lejos, casi a la prehistoria de la historiografía moderna, a B. VINCENT, “Un modèle de décadence: le Royaume de Grenade dans le derniers tiers du XVI siècle”. (*Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, III, págs. 213-217. Santiago de Compostela, 1975, que desencadenó un proceso de sanísima reflexión al que no han podido escapar ni los menos diligentes.

de conducción; bondad y ancestral acomodación de las tierras habían convertido el regadío en la primordial expresión de la actividad agraria morisca en la Vega de Granada, hasta transformar más de un tercio de los suelos cultivables en vergeles. Sin embargo, en la zona septentrional que analizamos la diversidad física presenta particular agudeza, por cuanto buena parte de los lugares y pagos contemplados son decididamente serranos. Así, mientras que un pago y llano como Táfiar Zufla o el término completo del lugar de Maracena, ambos en la Vega media, eran prácticamente de regadío en su totalidad<sup>28</sup>, las tierras irrigadas de Nívar, Alfacar o Víznar, sobre las últimas estribaciones de la Sierra de Arana, en un terreno muy accidentado, arrojan porcentajes bajos, muy alejados de la media del contexto de la Vega —12'6%, 143%, 19'2%, respectivamente—<sup>29</sup>, pese a su proverbial riqueza de fuentes, seguramente las mejores de la Vega por su abundancia y calidad de las aguas, capaces de derramar sus bienes por otros términos. Otros términos, de menor altitud pero de no menos movida configuración topográfica se acercan algo más a la media, pese a que preludian los Montes cercanos, caso, por ejemplo, de Güevéjar —23'34% de tierras irrigadas—<sup>30</sup>. Y qué decir del extenso término

Respecto a la aludida laboriosidad morisca, no creemos que nadie la aduzca como virtud angélica, sino más bien como lo que parece que fue, prosaica y aun penosa realidad, unida a otras complementarias como la frugalidad y el ahorro, cantera, por otra parte, de una “leyenda negra” antimorisca, que en algún autor rozó lo patológico como es sabido. La misma idealización del Padre Pedro de León se orienta más a la condena de la escasa calidad humana de los repobladores cristianos viejos... Quizás no sea del todo improcedente acabar esta nota circunstancial (a todas luces demasiado extensa) con una cita del historiador medievalista Miguel Ángel Ladero Quesada, tan ponderado en sus apreciaciones, alusiva a los mudéjares castellanos, bien que apuntando a sus sucesores moriscos: “Siempre hemos oído, por ejemplo, que los mudéjares eran sobrios, industriosos y prolíficos. *Las dos primeras condiciones serían a menudo fruto más de la necesidad que de la virtud*, y la tercera ha de ponerse en tela de juicio, a menos en los que se refiere al caso castellano, porque, en efecto,

¿cómo explicar que al parecer no haya aumentado la población de moriscos antiguos entre 1501 y 1608...?” (“Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media”, en *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de Historia medieval andaluza*. Universidad de Granada, 1989, págs. 46-48. (El subrayado de la cita es nuestro).

- (28) Vid. BARRIOS AGUILERA, M.: “Táfiar Zufla, un pago morisco del ruedo de la ciudad de Granada (según el Apeo de Loaysa de 1574)”, en *Homenaje al Prof. Darío Cabanelas Rodríguez, OFM, con motivo de su LXX aniversario*. Universidad de Granada, 1987; I, págs. 171-187. Para Maracena, LAR, ARChGr, 5-a.3-107 y 5-a.1-43 (Cájar).
- (29) Estos y otros datos que se citarán *infra*, están tomados de BARRIOS AGUILERA, M.: *Alfacar morisco. Un lugar de la Vega de Granada en el siglo XVI*. Universidad de Granada Excma. Diputación Provincial, Granada, 1984, 168 pp. (dato en pág. 58) y “Víznar...”, *op. cit.*, pág. 40. El de Nívar, de la información que ofrece M.D. GUERRERO LAFUENTE: *Nívar. Noticias y documentos para su historia*. Ayuntamiento de Nívar, Granada, 1986, 82 pp. (contiene la edición del apeo, pues no existe repartimiento).
- (30) BARRIOS AGUILERA, M.: “Contribución al estudio de la repoblación de la Vega de Granada tras la expulsión de los moriscos: el caso de Güevéjar”, *Chronica Nova*, 14, 1984-1985, págs. 7-45; dato en pág. 16.

de Albolote, que si bien participa de la más fértil vega —de la que es paradigma Atarfe, con casi un 51% de su territorio del mejor regadío imaginable, gracias a la feracidad de sus suelos— contiene interminables sequeiros, conectados sin solución de continuidad con los de los Montes colindantes<sup>31</sup>, etc.

Si abundar en la bondad y feracidad de las tierras de la Vega media sería recrear el tópico, no lo es tanto detenerse en ese pequeño milagro del ingenio y la laboriosidad que es el regadío de los bordes serranos nororientales, donde paratas y banales modelaban un paisaje similar en muchos aspectos al de otros ámbitos tan característicos como los alpujarreños<sup>32</sup>.

Precisamente, esa diversidad física, que en la Vega septentrional tiene bastante de dicotomía sierra/llano, determina facetas vitales del paisaje morisco, por cuanto obliga a la especialización de los cultivos. Así, los espacios más específicamente serranos definen de manera incontrovertible una forma del quehacer agrario morisco, al que deben merecida fama, la arboricultura. Como ha escrito J.L. Martín Galindo, había árboles en las márgenes y en el interior del bancal o de la parata; árboles en las huertas; árboles en el secano y en regadío; árboles como cultivo fundamental de muchas parcelas, árboles en la calle, al borde de las acequias o de los caminos, etc.<sup>33</sup>. Describía este autor la Alpujarra almeriense, pero bien parecía que lo hiciera del borde nororiental de la Vega granadina.

Descendiendo al comentario casuístico, no existe seguramente ejemplo más expresivo que el de Alfacar, cuyo término atesoraba en época morisca unas diez mil unidades del más diverso arbolado que sea dado contemplar, con un fuerte predominio del olivo —más del 50%— y frutales varios<sup>34</sup>. Otro tanto podría decirse de los demás lugares comarcanos colindantes, aunque ninguno

(31) Sobre Atarfe, BARRIOS AGUILERA, M.: *Repoblación de la Vega de Granada en tiempo de Felipe II. Atarfe*. Excma. Diputación Provincial de Granada Excmo. Ayuntamiento de Atarfe, Granada, 1985, 170 pp.; dato en pág. 50. No se conserva, que sepamos, *LAR* de Albolote y la documentación del Archivo Municipal de este lugar es escasa y más tardía.

(32) Ya lo había señalado muy expresivamente M.C. OCAÑA: “Las parcelas de regadío de Güevéjar, de Alfacar, de Víznar o de Nívar tienen un trazado uniformemente pequeño e irregular. No sólo reproducen la imagen de la vega de Dílar, todavía más, la influencia del relieve la fuerza a escalonarse por las vertientes, que llega a reproducir una imagen que nos recuerda otros paisajes montañosos como la Alpujarra” (*La Vega de Granada*, *vp. cit.*, pág. 196).

(33) “Paisajes...”, *op. cit.*, pág. 683.

(34) *Alfacar morisco*, *op. cit.*; Sobre árboles, págs. 59-65, y, sobre todo, el exhaustivo cuadro B-1, págs. 58-59, que arroja un total de 9.851 árboles, de las siguientes especies: olivos, 5.078; morales, 704; almendros, 604; nogales, 216; higueras, 882; parras, 116; ciruelos, 857; cerezos, 378; perales, 155; manzanos, 17; albaricoqueros, 26; albércigos, 9; duraznos, 3; nísperos, 4; serbales, 65; guindos, 13; granados, 476; membrillos, 43; almeces, 36; álamos, 145; encinas, 18; sauces, 8; naranjos, 3.

ofrezca tan precisas evidencias documentales. El mismo cuidado con que se contabilizan los árboles en el *Apeo* de Alfacar habla a nuestro juicio de su extraordinaria valoración en el contexto económico morisco, que como veremos no sería sustantivamente distinta de la que harían poco después los neopobladores cristianos viejos.

El peso de la arboricultura no negaba, ni en el ámbito serrano ni en ningún otro, los cultivos cerealísticos y de huerta, cuyo significado en el conjunto del policultivo morisco era muy notable, sobre todo, la horticultura, omnipresente en paratas, banales y pequeños huertos anejos a las casas, como base irremplazable de la alimentación doméstica. Sin embargo, donde se enseñoreaban estos cultivos, presumiblemente superando el mero renglón doméstico, era en las zonas medias y bajas de la Vega, en los amplios llanos, en que, según acreditan casos como los de Atarfe o Táfiar Zufra, la presencia del arbolado era muy secundaria, si se exceptúan las ascendentes laderas de la Sierra de Elvira.

En todos los casos estudiados, parece sentenciarse a través de los *apeos* el corto peso específico del moral, aunque lejos de la uniformidad estricta, respecto de otros ámbitos como Las Alpujarras. Se confirma, asimismo, una considerable presencia de la vid, a menudo mezclada con otros árboles, sobre todo el olivo. En Alfacar, la viña ocupa un 15'8% de la tierra cultivable, el 9'4% en Güevéjar, el 9'6% en Atarfe...<sup>35</sup>.

El olivo es, con mucho, el árbol más abundante: en Alfacar alcanza a más de la mitad del arbolado contabilizado, porcentualmente superado en el término de Guevéjar, pese a que la cuantía global de los árboles está lejos de ser comparable, pues predominan las tierras de secano-sembradura<sup>36</sup>. En la Vega media, el olivo tiene discreta presencia y tiende a localizarse en las laderas serranas de Sierra Elvira, en tanto en lo llano es desplazado por los cultivos herbáceos y las hortalizas<sup>37</sup>, marcando esa dicotomía a que aludíamos *supra*.

Caso excepcional es el pago de Ainadamar, que —junto con los más reducidos de Mafrox y Almachachir, a los que englobaba de hecho— ocupa una de las laderas de la colina del Albaicín granadino. Constituía un incomparable vergel desde los siglos medievales, gracias al agua de la Fuente Grande de Alfacar, canalizada por la acequia que nombra al pago. Paraje de soberbia belleza, poblado de cármenes, que cantaron poetas y viajeros de todos los tiem-

(35) *Vid.* obras citadas *supra*, págs. 58, 16 y 62, respectivamente.

(36) Los olivos en Güevéjar los ciframos en un 80% del arbolado total, calculado en unas 2.800 unidades. *Vid.* "Contribución...", *op. cit.*, pág. 18.

(37) *Vid. Repoblación... Atarfe, op. cit.*, págs. 51-55.

pos<sup>38</sup>. En la época morisca, a través del apeo de 1575, se nos presenta ya como un pago no menos ameno que en los siglos medievales, pero donde la impronta del utilitarismo morisco ha borrado en buena medida el carácter de sitio de recreo que tuviera.

Ha de entenderse el carmen de esa época como finca rústica, enclavada extramuros de la ciudad, pues aunque su superficie media no alcance los siete marjales, la existencia intramuros era más que problemática. Se presenta el carmen, pues, como finca rústica con la tierra suficiente para una explotación hortofrutícola, sobre la base de agua abundante y sistemática, en que ni siquiera la casa era mucho más, cuando existía, que la de labranza propia de las explotaciones agrícolas<sup>39</sup>. Es cierto que podía haber alguna excepción, y como tal se individuía, caso del carmen de Nebrija...<sup>40</sup>.

Ni la “alquería” del Beiro, ni Almajáyar era homologables al pago de Ainadamar pese a su proximidad y al hecho de que se incluyeran en un apeo común. Almajáyar, en el llano, más podría asemejarse a los Táfiar, sin que se pueda asegurar su estricta igualdad, pues no disponía de la abundancia y regularidad del riego de aquellos. En lo referente a la “alquería” del Beiro, el detalle del apeo registra hazas de olivar y calmas de sembradura, junto a algunos cármenes, que conecta con las formas paisajísticas arboladas y cerealísticas de secano de los términos del norte<sup>41</sup>, los de Pulianas, Calicasas, Güevéjar o Jun, es decir, los lugares del escalón inferior del piedemonte de la Sierra de Arana en su contacto con el llano.

## NUEVA POBLACIÓN ¿NUEVO MODELO AGRARIO?

Nos preguntábamos en el inicio de esta comunicación si el asentamiento de la población viejo-cristiana a raíz de la expulsión de los moriscos implicó la instauración de un nuevo modelo agrario y, subsiguientemente, una transformación sustancial del paisaje. Es evidente que no cabe una respuesta única para todo el Reino, pues hubo zonas en que las precondiciones y circunstan-

(38) Vid. CABANELAS, D.: “Los Cármenes de Ainadamar en los poetas árabes”, en *Estudios sobre Literatura y Arte dedicados al profesor Emilio Orozco Díaz*. Universidad de Granada, 1979, I, págs. 209-219. Yo mismo he recogido otros testimonios en *De la Granada morisca...*, págs. 13-20.

(39) Cfr. *De la Granada morisca...*, págs. 73-78. Pese al tiempo pasado desde su publicación, siguen siendo de interés las consideraciones que sobre los cármenes hizo J. BOSQUE en su *Geografía urbana de Granada* (CSIC, Zaragoza, 1962; hay edición facsímil reciente, 1988, en la Colección *Archivum* de la Universidad de Granada), págs. 241-245.

(40) Vid. GALLEGO MORELL, A.: *Cinco impresores granadinos de los siglos XVI y XVII*. Universidad de Granada, 1970, págs. 35 ss.

(41) *De la Granada morisca...*, págs. 45-48, especialmente.

cias lo favorecieron: porque la guerra había dejado secuelas de destrucción de hecho irreparables (por ejemplo, en los sistemas de riego y en el arbolado) y/o porque ciertos peligros añadidos, como el bandidaje, la piratería o las plagas, habían deteriorado el proceso repoblador, favoreciendo acumulaciones fraudulentas y todo tipo de abusos de oligarquías y burócratas, etc. Estamos en disposición de sostener que no fue ese el caso de la Vega, donde precisamente las precondiciones empujaban en el sentido de la permanencia del modelo.

En primer lugar, porque los hábitos y las demandas de la capital granadina no iban a cambiar -consolidados ya en verdaderas estructuras en lo fundamental por el acto mismo de la repoblación, dado que el cambio mayor se había producido como consecuencia de la conquista de los Reyes Católicos y de los casi ochenta años de inexorable castellanización que la siguieron. Cabe reiterar el papel de la gran urbe, con su peso abrumador, que marcaba la pauta del desenvolvimiento de su entorno, más cuanto más próximo; y en ese largo período se había dado una uniformización bastante profunda en las costumbres y exigencias vitales y económicas, fruto de la estrecha convivencia entre las comunidades morisca y viejo-cristiana, por más traumática que fuera en tantas facetas, como para que las líneas de fuerza preexistentes pudieran experimentar mutaciones radicales.

En segundo lugar, porque la Corona mostró decidida voluntad de que se conservaran los métodos y formas de cultivo, a fin de impedir que se llegara a la quiebra de un modelo que había acreditado su eficacia durante siglos, lo que en la Vega granadina era relativamente fácil ya que la infraestructura había permanecido prácticamente intacta en la mayoría de los términos o con deterioros susceptibles de recuperación sin demasiado esfuerzo: albercas, acequias, almazaras, molinos..., arbolado<sup>42</sup>. No creemos que en semejante contexto, la procedencia de los repobladores, básicamente no distinta de la de otras zonas del Reino —ni en el origen geográfico, ni en su sociología—, pudiera resultar determinante. Algún autor ha hablado de un incremento importante de plantaciones de viñas nuevas y otros de cambios en la ganadería, con el aumento del de cerda, por ejemplo. No podemos negar esa posibilidad, y aun otras, pero cabe pensar que en parte respondan a conclusiones inducidas por apriorismos ideológico-religiosos. Desde luego, de la lectura de los *LAR* no

(42) No se crea, sin embargo, que la continuidad fue perfecta. Sobre todo, en las casas y edificios industriales como los molinos, menudean las anotaciones en el apeo de “inhabitables” o “destruidos”; y eso que en el contexto de la Vega los levantamientos en armas fueron escasos: se rebelaron los moriscos de Güevéjar; los de Alfacar hicieron una rebelión simbólica subiéndose masivamente a su sierra, etc. No se observa paralela destrucción en el campo, aunque se hable a veces de troncones de árboles o de árboles desmochados, etc. Remitimos al detalle de los trabajos citados en las notas de éste.

se desprenden esas conclusiones, pero no deben ignorarse las limitaciones que esta documentación tiene en orden a satisfacer algunas preguntas de las muchas que plantea la repoblación<sup>43</sup>.

Consideración especial merece la influencia que pudiera tener en el paisaje el repartimiento. Por sí mismo supuso una concentración de la propiedad media —no necesariamente extrapolable a otras zonas del reino ajenas a las vegas, en que había moriscos con amplias propiedades susceptibles de ser asimiladas a los latifundios—, en tanto que las vecindades descendieron drásticamente por voluntad expresa de la Corona, que proveyó a la baja. Basten algunos datos: las vecindades de Alfacar pasaron de 270 en época morisca a más de cien —pues sostenemos que no se cubrieron las 120 fijadas por el Consejo de Población— tras el repartimiento; en Víznar, de 113 a 38; en Güevéjar, de 90 a 45; en Atarfe, de 81 a 57<sup>44</sup>, etc.

Los nuevos pobladores recibieron en sus suertes la totalidad de los bienes confiscados a los moriscos, sin que se detrajera parte de ellos para mercedes u otros fines, como en repoblaciones anteriores; es más, se incorporaron al repartimiento incluso los de habices reales. Sin embargo, el tantas veces aducido hecho de que no se produjera una concentración parcelaria, que habría sido relativamente fácil, sino que por el contrario se favoreciera por la Corona la dispersión<sup>45</sup>, no hizo más que perpetuar un estado de cosas, claramente observable en el paisaje, y que permaneció prácticamente igual por tiempo. Es bien cierto que las hijuelas de los repartimientos abundan en anotaciones y diligencias de acomodamientos, trueques y traspasos de suertes o parcelas, muchas de ellas tendentes a racionalizar el parcelario<sup>46</sup>. Es también cierto que pasados los dos primeros lustros, poco más o menos, la vigilancia de los órganos y oficiales de la Corona aflojó grandemente y que, como ya subrayó algún tratadista de la repoblación, los sucesores de los primeros repobladores dispusieron de las suertes como si fuera suya la propiedad eminente. Sin em-

(43) Para una contextualización más genérica de estos y otros aspectos, véase el compendio de B. VINCENT: “Economía y sociedad en el Reino de Granada en el siglo XVI”, en tomo IV de *Historia de Andalucía*, dir. A. Domínguez Ortiz. Planeta, Barcelona, 1980 págs. 161-223. El tema de la ganadería morisca, durante mucho tiempo minimizado, debe revisarse a juicio de este autor, que ahora trabaja en el tema.

(44) Datos extraídos de los trabajos citados en notas anteriores, donde se hacen pequeños seguimientos de la evolución poblacional a lo largo del siglo XVI. Las cifras pertenecen a los respectivos *LAR*.

(45) Para la salvaguarda de criterio de justicia. *Vid.* obras citadas en las notas 4 y 5, *supra*, donde se explican estos aspectos cumplidamente.

(46) La más expresiva fuente la constituyen los autos de la *visita* de 1593, que en los *LAR* de la Vega ofrece casuísticas verdaderamente interesantes, que las limitaciones de espacio nos impiden repetir. En las obras citadas hemos dedicado sendos capítulos al análisis de estos autos en su contexto específico.

bargo, se puede afirmar que fue mayor el peso de la fragmentación inherente al sistema hereditario que las concentraciones que se pudieran producir por compras de lo más favorecidos.

Cabe aducir al respecto un ejemplo muy elocuente, que acabamos de estudiar: el repartimiento del censo de población de 1689 en Alfacar<sup>47</sup>, en que los contribuyentes habían pasado del centenar originario a 239, en poco más de un siglo. Pues bien, ni siquiera los que aparecen como máximos contribuyentes superan en mucho, como sería de esperar, el censo medio, en tanto que son multitud los obligados a satisfacer cantidades inferiores, algunas muy cortas.

Por otra parte, el hecho de que inmediatamente después de la expulsión de la comunidad morisca las tierras confiscadas —que pasados unos años serían objeto de repartimiento o venta— fueran arrendadas por la Corona —con el doble fin de evitar su deterioro y mantener un cierto nivel de producción, y extraer numerario para sus acuciantes necesidades— surtió un efecto muy positivo, a nuestro entender, en la continuidad de los cultivos y de los usos agrarios, y lo que es igualmente favorable, en la comprensión de los beneficiarios del repartimiento de los criterios de la Corona, pues bastantes de los que accedieron a esos bienes a partir de 1578 llevaban un tiempo trabajándolos y asimilando en caliente las formas preexistentes.

En el apartado anterior hemos reiterado la alta valoración que el árbol tenía en la economía morisca, pues de él extraían cuanto era susceptible de aprovechamiento para la alimentación, usos industriales o constructivos. Pues bien, si se leen atentamente las hijuelas de los repartimientos, se observará el extraordinario cuidado con que los jueces de comisión asignan hasta las más modestas especies de arbolado, sobre todo en aquellos lugares donde su protagonismo es manifiesto. En el caso de Alfacar, verdadero paradigma de término arbolado de la Vega, en una suerte de población los árboles se especifican en ocho asientos según el siguiente tenor:

“*Morales*: Primer trånçe, cupieronle dos morales en la solana de Çafra; está uno iunto al camino.

“*Oliuos*: Primer trånçe de oliuos, tiene iunto a su casa ocho oliuos con su tierra y seis en su haça de riego; es su suerte.

Segundo, en su uiña y fuera della tiene diez y nueue pies de oliuos.

Tercer trånçe, en el Turmo, en una haça de Miguel Valera, tiene diez oliuos.

(47) BARRIOS AGUILERA, M.: “Documentos para el estudio de la Renta de Población del Reino de Granada a fines del siglo XVII”, *Chronica Nova*, 16, 1988; págs. 209-231.

*Çereços*: Cúpole un çereço en el camino de ençima la iglesia, que solía ser de Romero.

*Peral*: Cúpole un peral en el vancal de Bernedo, el moço, detrás de la de Tapia.

*Nogal*: En su tierra tiene dos nogales; es su suerte”.

Finalmente, cerrando la hijuela de esa suerte ordinaria, y de los bienes de habices, se añade: “Más se le dio un çereço en haça de Alonso Muñoz...”<sup>48</sup>.

En este mismo caso de Alfacar, el hecho de que en un término de tierras cultivables relativamente reducidas —12.440’75 marjales, de los que 8.729 eran de secano—<sup>49</sup> se proveyeran por la Corona 120 vecindades parece abundar en la alta valoración del arbolado como riqueza y potencial económico para los cristianos viejos colonizadores.

En otros lugares, en que el arbolado es más escaso y la mayor virtualidad de las tierras depende de su calidad intrínseca, se atiende sólo al olivar, bien que estrictamente controlado bajo la unidad “de marca”, caso de Atarfe, Calicasas<sup>50</sup>, etc.

Por otra parte, cabe señalar que no se observan apreciables diferencias entre la propiedad morisca y viejo-cristiana ni en las calidades ni en la estructura parcelaria. Es cierto que el peso cuantitativo no es equiparable en los diversos términos antes de 1570: así, mientras que en Atarfe, en la vega media más cualificada, la propiedad viejo-cristiana se eleva a un 42% de las tierras, en los bordes serranos existe una marcada desproporción en favor de los moriscos<sup>51</sup>. No creemos que esta desigual distribución sea casual; sin embargo, el hecho de que en época morisca la propiedad viejo-cristiana en los pagos del ruedo de la ciudad —léase Táfiar Zufla o Ainadamar— sea abrumadoramente de moriscos<sup>52</sup> relativiza a nuestro juicio los criterios preferenciales que pudieran

(48) *Alfacar morisco*, pág. 54 (se reproduce como apéndice documental una hijuela completa de una suerte ordinaria; la misma operación se hace en las monografías de Atarfe y Güevéjar. Su comparación es ilustrativa).

(49) *Ibidem*, págs. 29 ss.

(50) La fórmula en contexto: “Diósele a esta suerte ocho olibos de marca en vna viña de tres marjales de tierra...” (Del *Repartimiento* de Atarfe, *apud Repoblación... Atarfe*, pág. 162).

(51) En Alfacar la propiedad morisca de las tierras alcanza al 96’6% del secano y al 90% del regadío; en Víznar, al 92’7 de todas las tierras; en Güevéjar al 82’37 de todas las tierras (exceptuando el cortijo de Tejútor, propiedad de corte latifundista que contaba con autonomía respecto del término en el que se hallaba incluido), etc. Ver respectivamente: *Alfacar morisco*, págs. 72 y 95 ss. “Viznar, un lugar...”, págs. 38-39; “Contribución... Güevéjar”, págs. 14 ss. Sobre Atarfe, *Repoblación... Atarfe*, págs. 58 ss.

(52) En Táfiar Zufla la propiedad no morisca era de un 18’18% de las tierras apeadas (ver “Táfiar Zufla, un pago...”, apartados d) y e), donde se hace un análisis pormenorizado de las propiedades de moriscos y cristianos viejos). En Ainadamar y el conjunto de pagos colindantes que se registran en el mismo apeo, la propiedad no morisca antes de la expulsión era todavía menor, un 9% del total de las tierras apeadas.

ran desprenderse de la lección del caso de Atarfe.

En este mismo capítulo, cabe individuar una excepción verdaderamente significativa: el “cortijo” de Tejútor o Toiútor, en el término de Güevéjar, perteneciente a los herederos de Hernando de Zafra; ocupaba una tercera parte de la extensión total de ese término, es decir, más de dos mil marjales de todas las calidades, aunque según la tónica del conjunto mayoritariamente de secano<sup>53</sup>. La misma denominación de “cortijo” con que se anota en la documentación conecta esta propiedad con los cortijos que por el norte y sur envolvían a la Vega, que parece eran de propiedad morisca en su mayor parte, aunque el tema está en revisión<sup>54</sup>.

La estructura parcelaria de la propiedad de unos y otros no ofrece diferencias apreciables. Bastará analizar las propiedades de dos vecinos cristianos viejos de sendos lugares que representan opciones espaciales bien distintas para concluir que en todos los casos predomina la fragmentación y la dispersión: Juan Muñoz de Salazar, vecino de Granada, poseía en Atarfe muy considerables propiedades, que se distribuían de la siguiente forma: 96’5 fanegas de tierras de secano en 30 parcelas; 513 marjales de regadío en 42 parcelas; más de 6 marjales de eras. Extraordinariamente agudo es el caso de Diego de Higuera, el cristiano viejo más calificado de Víznar, alcanzaba a tener una propiedad en este término de unos 50 marjales de tierras muy diversas, fragmentadas en 26 parcelas en todos los pagos del territorio<sup>55</sup>, etc.

Ese es el panorama antes de 1570; cuando tras los repartimientos se redistribuya la propiedad morisca entre los nuevos colonos, no se producirán en cuanto al parcelario cambios apreciables. Incluso en el arbolado se acentuaría la dispersión, hasta lo pintoresco. Baste un ejemplo seguramente extremo, pero de gran expresividad: en el huerto de un tal Miguel Rodríguez había un nogal “grande” “repartido en seis suertes y partes que son vna de Miguel Rodríguez, otra de Bernabé Hernández, otra de Christóbal de Laguna, otra de Ana Martínez, otra de Luis Parrilla, otra de Miguel Roxo, que son las dichas seys partes”<sup>56</sup>.

Ni siquiera en el caso de Ainadamar se observan diferencias entre las propiedades de los moriscos, abrumadoramente mayoritarios, y las de los

(53) Vid. “Contribución... Güevéjar”, págs. 15-16.

(54) El malogrado GARZÓN PAREJA había hecho una aproximación documental en “Cortijos del término de Granada que pertenecieron a moriscos” (*Cuadernos de la Alhambra*, 13, 1977, págs. 63-83), que no iba mucho más allá del vaciado del *Apeo de los cortijos de Granada* del ARChGr (5-a.1-78). J.A. Luna Díaz hace una muy acertada revisión del tema en *Chronica Nova*, 17 (artículo en prensa).

(55) Vid., respectivamente: *Repoblación... Atarfe*, págs. 63 ss. y “Víznar un lugar...”, págs. 37-38.

(56) “Contribución... Güevéjar”, págs. 26 y 38 (apéndice documental).

cristianos viejos. Sólo cuando tras la expulsión se proceda a la venta en pública subasta de los cármenes se producirá de hecho una acumulación de propiedad y, a la vez, concentración parcelaria, bien que nada espectacular, pues tampoco las tierras eran excesivas y presumiblemente los precios de licitación altos. Acaso se pueda individuar algún caso, como el genovés Andrea Spinola y poco más<sup>57</sup>. En lo concerniente a la manifestación más visible del paisaje no parece que se dieran cambios demasiado espectaculares, si hemos de creer los testimonios de Bermúdez de Pedraza o Henríquez de Jorquera, más encendidamente laudatorios incluso que los de Navagero o Mármol Carvajal, que tuvieron al alcance de sus ojos el Ainadamar morisco<sup>58</sup>.

En definitiva y a modo de gran y genérica conclusión, se puede afirmar que, en la Vega de Granada, la radical mutación poblacional que supuso la repoblación de Felipe II no significó en primera instancia cambio equiparable en el paisaje, considerado en sus múltiples facetas. Estamos, sin embargo, lejos de poder valorar solventemente, esto es, con fundamentos documentales adecuados, la evolución en ulteriores siglos<sup>59</sup>. Quizás la introducción de cultivos exóticos muy caracterizados fuera más determinante en este sentido que otros factores a los que hemos prestado aquí atención preferente. Ciertos avances emitidos por geógrafos o economistas deberán ser fundamentados por los historiadores mediante estudios monográficos abundantes y sistemáticos.

*Manuel Barrios Aguilera*

- (57) La mayor acaparación la realizó un cristiano viejo llamado Bartolomé del Campo, que consiguió reunir 88 marjales en 11 fincas colindantes en la alquería del Beiro, no homologable en calidad al pago de Ainadamar propiamente dicho, donde el mayor comprador fue Andrea Spinola que reunió 16 "cármenes", con una superficie total de 87 marjales, ciertamente de los más cualificados; también el Monasterio de Cartuja compró ocho cármenes en ese pago con una extensión global de 70 marjales, etc. Ver detalle en *De la Granada morisca*, págs. 53-57.
- (58) Antología de testimonios, en *Ibidem*, págs. 13-20. También, artículo de fray Darío Cabanelas citado en nota 38, *supra*.
- (59) Tampoco sabemos de conclusiones categóricas sobre los siglos precedentes. Ha sido escasa la atención prestada al estudio específico del paisaje en esos tiempos (como ha señalado un estudioso cualificado: P. CRESSIER: "Estructuras hidráulicas...", *op. cit.*, pág. 215), tanto más si se compara con la dedicada a otros aspectos concomitantes y aun solidarios, de bibliografía casi inabarcable. De ahí nuestras cautelas y la provisionalidad de nuestras conclusiones, que la ampliación de fuentes y la aplicación de nuevos métodos y técnicas podría, en el peor de los supuestos, matizar. Muy recientemente he reflexionado sobre estas cuestiones en una ponencia: "Balance y perspectivas de la investigación acerca de la repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos" (Coloquio de Historia: *Almería entre culturas. Siglos XIII al XVI*. Almería, 19, 20 y 21 de abril, 1990).

## RESUMEN

A partir de una casuística previamente estudiada por el propio autor (alquerías o lugares de Alfacar, Atarfe, Víznar, Güevéjar; y de ciertos pagos del ruedo granadino, Ainadamar, Beiro, Táfiar Zufla...), se evocan los perfiles más significativos del paisaje y agricultura moriscos: regadío intensivo y arboricultura, “costumbres” con fuerza de Ley, minifundio en la propiedad y aguda dispersión parcelaria, laboriosidad y hábil acomodación al medio, etc. Y como conclusión general y respuesta a la gran pregunta explícitamente planteada en el artículo, la constatación documental de que, al menos en la repoblación de Felipe II, las líneas apuntadas no experimentaron transformaciones sustantivas en el privilegiado contexto de la Vega de Granada, pese al inobjetable descenso poblacional y a la dispar procedencia del elemento humano repoblador. La larga convivencia había sellado formas difícilmente borrables, verdaderas estructuras.

## ABSTRACT

Besides a casuistry previously studied by this author, (farmsteads and the regions of Alfacar, Atarfe, Víznar, Güevéjar and certain districts on the border of Granada, Ainadamar, Beiro, Táfiar Zufla...), he also researches the most significant characteristics of the Moorish scenery and agriculture: intensively irrigated land and forestry, laws based in practice, the ownership of smallholdings and the high dispersion of lands divided into small plots; industry and the skillful adaptation to the environment, etc. As a general conclusion and answer to the principle question explicitly posed in the article, the documentary verification that, at least during the repopulation by Felipe II, the marked regions did not experience substantial change despite the privileged position of the Vega of Granada and the unobjectionable drop in population with the repopulation from a different source. This coexistence of population led to a format and structure which were difficult to change.



## MISCELÁNEA MOTRILEÑA

La Historia local está hoy en proceso de crecimiento y transformación. Es evidente que seguirá apoyándose de forma prioritaria en los propios archivos locales, pero conviene no olvidar la gran aportación que puede obtenerse de los grandes archivos nacionales, aportación decisiva en un Estado que desde sus tiempos iniciales estuvo muy centralizado; nunca perdió el control de las operaciones ejecutadas por los poderes intermedios y subordinados; hacia él aflúan y de él emanaban órdenes, concesiones y actos de control.

Nunca me he propuesto investigar la historia de la “costa del azúcar” granadina, pero he ido recogiendo las noticias que eventualmente surgían; como modesta contribución a la historia motrileña quiero ofrecer en estas páginas un resumen de varios documentos que estimo de interés. Motril fue el principal de los enclaves azucareros del sur y sureste de España. Esta era su razón de ser y el fundamento de su prosperidad. Como funciones secundarias hay que anotar una muy reducida actividad portuaria y pesquera. Era también un sólido eslabón en la cadena defensiva de un litoral perpetuamente amenazado por la piratería turca y berberisca.

Esta multiplicidad de funciones explica el incremento de Motril y la amplitud de sus recursos, que le permitió ofrecer en 1657 la importante suma de sesenta mil ducados por la concesión de voto en las Cortes de Castilla. La oferta no fue aceptada, al parecer por la oposición de Granada<sup>1</sup>. Pero esta prosperidad era frágil por la aleatoriedad del cultivo de la caña y la competencia del azúcar procedente de Brasil y las Pequeñas Antillas, que

(1) Actas de las Cortes de Castilla, tomo IX, vol. 3.º, pág. 825.

producían en régimen esclavista a menores costos. De aquí las fuertes oscilaciones de la producción de la costa granadina (Adra, Motril, Salobreña, Almuñécar, VélezMálaga...). Añádanse la descapitalización, el abandono y las exigencias de un Fisco voraz, proclive a buscar un beneficio inmediato a trueque de matar la gallina de los huevos de oro.

D. Manuel Garzón Pareja, notable ejemplar de vocación investigadora, aportó datos y documentos en un artículo que ha tenido limitada difusión por haber aparecido, tras extraños avatares, en una revista de escasa difusión<sup>2</sup>. Basado en gran parte en documentación de tipo fiscal, acredita las dificultades que los altos niveles impositivos causaban a los cultivadores y los dueños de los ingenios. Súmese a esta causa la competencia externa y las adversidades climatológicas, motivadas en la tendencia al progresivo enfriamiento de los siglos XVII y XVIII, manifestada en algunas puntas de frío muy violentas de lo que se ha llamado con alguna exageración “pequeña edad glacial”; episodios transitorios pero de fatales consecuencias para un cultivo que estaba en la frontera, en el límite de sus posibilidades. En agosto de 1649 los confiteros de Madrid solicitaban que el azúcar de Motril y Salobreña se subiera a cinco reales y medio la libra, y a proporción los confites y conservas “por haberse helado las cañas el pasado invierno”. El ayuntamiento madrileño se oponía, pero se autorizó una subida provisional a cinco reales mientras llegaban los informes pedidos a las autoridades de Granada<sup>3</sup>.

Sobre el telón de fondo de la crisis del azúcar aparecían ocasionalmente otras figuras en la escena; abusos de autoridades, inquietudes populares, rencillas vecinales y, en lontananza, las instancias supremas del Poder: la Chancillería de Granada, el Consejo de Castilla, responsable del orden interior, y su representante el corregidor, una figura de la que tenemos muy poca información pero que, según indicios, aparece muy contestada. Un episodio de estas complejas relaciones lo conocemos gracias a una consulta del Consejo de fecha 17 de diciembre de 1666<sup>4</sup>. La Regente Mariana de Austria le había trasladado otra consulta del Consejo de Hacienda fechada en 2 de noviembre acerca de la denuncia hecha por D. Marcelino Faria, oidor de la Chancillería y juez conservador de la renta de la alcabala y unos por ciento del azúcar. Quejábase de que los vecinos de Motril, “so color de un privilegio que tienen para no pagar alcabala de labranza y crianza hacen grandes excesos y fraudes en dicha renta; despachó la visita ordinaria como se hace todos los años para

(2) *Notas sobre el azúcar de caña en Granada*. “Saitabi”, XXI (1971).

(3) A.H.N. Sala de Alcaldes, libro 1.649, folios 149-154.

(4) Id. Consejos Suprimidos, 7.176-140.

ajustar quienes son los cosecheros de la ciudad de Motril y lugares de su término y averiguar los fraudes que se hacen poniendo los que tratan en este género sus cañas y molindas en cabeza de los libertados por los privilegios referidos, y otros en la de los clérigos, que por serlo se hallan libres, siendo tan público esto que el Arzobispo<sup>5</sup> envió también audiencia contra los eclesiásticos comprendidos en estos fraudes, y habiendo llegado esta audiencia a Motril se le denegó el uso por el corregidor D. Francisco Suárez Sotomayor. Habiendo después conocido el error de esta denegación envió a decir volviesen los ministros y les dio el uso llanamente, y estando ejecutando su comisión y preso dos o tres reos el segundo día de su llegada, 25 de octubre, entraron en la posada donde estaban despachando los dos jueces, eclesiástico y seglar, mas de treinta hombres enmascarados, con carabinas, espadas y broqueles, dejando tomadas las bocas de las calles con mayor número de gente, poniendo a los ministros las bocas de fuego a los pechos, les quitaron no solo los papeles tocantes a las rentas y comisiones en que estaban actuando sino los que tenían en sus bolsillos y les rompieron las maletas y sacaron los que havia en ellas, se los llevaron y les intimaron saliesen luego de la ciudad pena de la vida, como lo hicieron el día siguiente, y pasaron a la villa de Salobreña, donde no quisieron abrirles las puertas por orden de los de Motril, sin que en tan grave motín pareciese el corregidor hasta el día siguiente, y aunque su alguacil mayor le previno rondase no lo hizo, y viviendo cerca de la posada donde se cometió este delito se hizo el desentendido de tan gran motín, en el que se llegaron a fijar edictos y pasquines en la plaza y otras partes públicas amenazando a todos los ministros y executores de dichas rentas si no salian luego de la ciudad, como en efecto salió una audiencia que havia enviado el administrador de rentas reales a la cobranza de cien mil reales que devian y estaban detenidos los ministros por haverles denegado el uso, y que con asistencia de algunos regidores quemaron todos los papeles que les quitaron. Y D. Marcelino Faria havia embargado en la aduana de Granada todo el azúcar que fuese de Motril para que sin excepción de persona pagasen la alcabala a diez por ciento”. Terminaba la consulta del Consejo de Hacienda pidiendo se despachara comisión a D. Juan Antonio de Heredia, alcalde del Crimen de la Chancillería de Granada “o otra persona que fuese servida Vuestra majestad” para que fuese a Motril a la averiguación y castigo de tales excesos. Por su parte, el Consejo de Castilla, celoso de la defensa de su jurisdicción, dijo que en cuanto tuvo noticia de los hechos por carta de D. Juan Golfín, presidente de la Chancillería, le ordenó que un alcalde de la misma fuese a Motril, añadiendo que la averi-

(5) D. José de Argaiz fue arzobispo de Granada de 1654 a 1667.

guación y castigo de este caso le competía a él y no al de Hacienda, y así debía notificársele. La Reina decretó: “Conforme con lo que parece y así lo he mandado responder al Consejo de Hacienda”.

El comportamiento belicoso de los motrileños habrá que insertarlo en el contexto de una coyuntura desfavorable de la que hay numerosos indicios. En 1647 solo quedaban siete ingenios de los 14 que había un siglo antes; la producción en dicho año fue de 44.000 pilones, producto de 1.600.000 arrobas de caña producidas en unos ocho mil marjales, que era a la sazón la superficie cultivada<sup>6</sup>. Documentos posteriores se refieren a la paulatina disminución de la producción y de la renta. Un informe de 1686 nos da noticia de que el producto de la renta importaba cuarenta cuentos de maravedises cuando la tuvo en arriendo Diego Dazá Villalobos<sup>7</sup>. A la sazón, sólo producía

80.000 reales. Causas: el contagio padecido en todo aquel Reino, los malos temporales, la importación del azúcar portugués, favorecida por el premio de la plata, porque a ellos, vendiéndolo a cuatro escudos y medio la arroba, como el escudo de plata vale 18 reales les vale la arroba 81 reales; en cambio los granadinos la venden a 66 reales, pero bajados impuestos y el costo de la conducción a Madrid sólo les quedan 58. Las consecuencias eran nefastas: ruina de los propietarios, y de los obreros que antes bajaban en gran número de la Alpujarra para la recolección, la indefensión de la costa, porque antes los cañaverales y las acequias formaban un obstáculo inexpugnable. Los habitantes, aunque apenas percibían sueldo en las milicias, se alistaban por gozar de sus privilegios. “Hoy todo eso está decaído, y la prueba es la reciente incursión de una partida de turcos en Nerja, donde han desvalijado un ingenio, matando y cautivando a los que han encontrado a su paso”<sup>8</sup>.

El Ayuntamiento de Granada, haciéndose eco de los muchos intereses dañados por la crisis de la caña, elevó al Consejo de Hacienda un memorial impreso, fechado en 23 de marzo de 1682 que vamos a extractar por su indudable interés: comienza diciendo que la caña y la seda son los dos ejes en que se apoya la economía granadina, por ser los otros frutos de poco valor, y de los dos el más importante la caña, a causa del gran número de trabajadores a los que daba ocupación en las comarcas costeras, cuyo suelo liviano y arenoso no era apto para ningún otro cultivo. Muchos mayorazgos de la capital se mantenían con su producto. Ocupaba cinco mil trabajadores y 17 ingenios en Adra, Motril, Pataura, Lobres, Salobreña, Almuñécar, Maro, Nerja, Torrox,

(6) MADOZ: Diccionario Geográfico, XI, 636.

(7) A.H.N. Consejos, 7.223. Sin embargo, en una consulta del Consejo de Hacienda se afirma que Diego Daza Villalobos tomó el arriendo para el decenio 1671-1680 en 24 cuentos, y que después pidió rebaja alegando las vejaciones que padecía por parte de los eclesiásticos y de la Chancillería (A.G.S. Consejo y Juntas de Hacienda, 1.410).

(8) A.H.N. Consejos, 7.223.

Marbella y Manilva, en que se beneficiaban más de 150.000 arrobas de azúcar al año. En sus labores, además de los vecinos, se ocupaban más de 10.000 forasteros, “siendo el tráfico y desembolso de más de un millón y medio de ducados al año”. Con esta abundancia de gente se mantenía segura la costa, y con los arbitrios que pagaban se sustentaban sus fortificaciones. La Iglesia también se beneficiaba mucho de este cultivo, y en general todo el Reino.

La decadencia comenzó en 1678; el cobro de los impuestos se hizo más riguroso. El año siguiente comenzó la peste, que por haber sobrevenido en primavera, época de las labores, provocó la pérdida de la cosecha; los trabajadores, atemorizados, no acudieron a los ingenios, los azúcares y las mieles se estropearon, los campos se cubrieron de malezas. En 1680 el contagio se extendió a Torrox y Nerja, y como se prohibió el comercio con el interior se autorizó la entrada en Castilla de azúcar de Brasil y las islas Barbadas, de menor calidad y precio. La baja de moneda decretada en el mismo año ayudó mucho a su introducción, “porque si antes la vendían en la Corte a 110 reales de vellón la arroba, habiéndose reducido el premio (de la plata) al 50 por ciento la han podido poner a 75 reales, siendo a los laborantes de la Costa imposible darla a este precio, porque desde donde se fabrica hasta la Corte tiene 50 reales de costo (29 de derechos y 21 de portes, arbitrios, comisión y otros gastos) con que les quedan libres solo 25, precio que imposibilita la continuación de estas fábricas”. En 1681 solo se han labrado la cuarta parte de las tierras y existe el peligro de que se conviertan en pantanosas y estériles. El Consejo de Hacienda vió también un memorial del 24 de Granada Diego Daza Villalobos, arrendador de la renta, insistiendo en los mismos argumentos, y concluía diciendo que de los tres medios propuestos había que desechar la prohibición de importar azúcar extranjero, porque habiendo sido tan corta la cosecha se carecería de un género tan necesario. El segundo medio propuesto era autorizar a cualquiera a que, no haciéndolo los dueños, pudiera plantar cañas y aprovecharse del fruto por tres años, pero esto era contrario al derecho de propiedad. En la consulta no consta cual era el tercer medio<sup>9</sup>.

Es posible que se exagerase el deterioro del cultivo de la caña por la habitual tendencia peyorativa de quienes reclaman ayuda a los entes públicos, y quizás, por parte del arrendador de la renta, existía el deseo de obtener de la Real Hacienda una rebaja en el precio del arriendo<sup>10</sup>. Sin embargo, no cabe

(9) A.G.S. CJH. 1.435, Impreso de cuatro folios.

(10) De Diego Daza Villalobos no tenemos noticias. Carmen SANZ AYAN solamente lo menciona como arrendatario de las alcabales de Granada (Los banqueros de Carlos II, pág. 521). Pero, habiendo sido veinticuatro de dicha ciudad no sería difícil seguir la pista de su vida y negocios.

dudar de que las circunstancias en aquellos años finiseculares fueron adversas al cultivo de la caña, pues a los factores humanos ya mencionados se sumó otro de carácter natural: los inviernos crudísimos que azotaron toda la Europa occidental y que se dejaron sentir incluso en la soleada costa granadina, de ordinario protegida por la montuosa retroterra de los vientos helados del norte. Una consulta de 19 de mayo de 1699 se refiere a las pérdidas experimentadas por el arrendador de la renta del azúcar a causa de las heladas<sup>11</sup>.

La coyuntura adversa persistía a comienzos del siglo XVIII según se desprende de otra consulta, esta vez del Consejo de Castilla, cuyas atribuciones eran multiformes. En 5 de octubre de 1702 informaba que si antes, “cuando era más numerosa la población de estos Reinos” había abundancia de azúcar, de algunos años a esta parte escaseaba tanto que la mayoría del que se consume llegaba de Portugal, con la consecuente salida de numerario, “siendo así que aquellos azúcares no son de mejor calidad que los que se crían en Motril y otros pueblos del reino de Granada y en las Indias, especialmente en La Habana, cuya perniciosa novedad se origina del poco cuidado que ponen los dueños de los ingenios así en el plantío y conservación de las cañas como por el poco aprovechamiento y beneficio que consiguen por el mayor consumo que tienen los azúcares de Portugal que se venden a menos precio por ser de inferior bondad, y porque los derechos que se pagan en su introducción, o son menores que los que se adeudan en la Real Hacienda o los arrendadores de aduanas les hacen gracias considerables”<sup>12</sup>.

Vamos a cambiar de tercio porque en Motril y sus inmediaciones la caña era protagonista principal pero no única. Estamos en el Siglo Ilustrado y otros problemas preocupaban a la población.

En 1762 la ciudad de Motril, por medio de su procurador general, D. Mateo de Cea, enviaba a Carlos III un memorial en el que pedía que se suprimiera el cargo de corregidor militar por razones de economía, sustituyéndolo por un corregidor de Letras. Conviene recordar que los corregimientos (un centenar) en que estaba dividida España eran de dos clases: corregidores militares, o de capa y espada, y corregidores letrados. Los primeros solían estar situados en plazas fuertes, casi siempre fronterizas de mar o tierra: tenían el mando de la guarnición y necesitaban asesorarse de un letrado para resolver los casos de justicia, por cuyo motivo requerían un sueldo más elevado que los corregidores de letras. El antedicho memorial y la documentación adjunta sólo lo conocemos a través de una consulta del Consejo de Castilla que hace de él, según costumbre, un completo resumen<sup>13</sup>.

(11) A.G.S., C.J.H. 1.693.

(12) A.H.N. Consejos, 7.130.

(13) A.H.N. Consejos, 5.981-16.

Los motivos invocados por Motril eran meramente económicos, aunque es de suponer que también existirían piques personales y choques de jurisdicción con la autoridad militar. Se aduce (y es un impresionante testimonio de la decadencia de la ciudad) que en 1734 se elaboraron en sus fábricas más de 36.000 pilones de azúcar y el año precedente, o sea, en 1761, sólo unos seis mil. El vecindario también había disminuido, aunque sobre este punto no ofrece cifras<sup>14</sup>. De los seis ingenios dos estaban totalmente derruidos, otros dos en pie pero sin funcionar, y sólo los otros dos mantenían actividad como medios trapiches. Los diez escribanos públicos se habían reducido a cinco, y éstos casi sin trabajo. Los gastos concejiles se sufragaban con setenta mil reales que producían los arbitrios sobre el azúcar y 30.000 de Propios. A la sazón esta renta se había reducido a la mitad, y de ese corto producto había que deducir 9.900 reales que pagaba a los jueces, que apenas tenía ocupación, y cuando ocurre algún pleito se alzan con él los gobernadores, que además juzgan sin asesoramiento de letrado, produciéndose las naturales irregularidades y perjuicios.

No está claro a que gobernadores se refiere el memorial, porque en cuanto a los jueces no puede haber duda: esos 9.900 reales coinciden con el sueldo que la ciudad pagaba al corregidor (6.600) más los 3.300 que percibía el alcalde mayor. Esas cantidades, aunque mínimas, eran una carga pesada para el municipio, que tenía un atraso de treinta mil reales con la Real Hacienda y debía cien mil a diversos particulares, con el riesgo de que fuera puesta en concurso. Su penuria era tanta que no podía pagar los sermones ni las fiestas religiosas que en otros tiempos había hecho voto de celebrar y que tan arraigadas estaban en la conciencia popular.

Un alivio a esta situación sería suprimir los 600 ducados que pagaba al corregidor, transformando este cargo en un corregimiento de letras que se identificaría con el cargo de alcalde mayor. Este cambio no sería sino el reconocimiento de un hecho: la disminución de la importancia militar de Motril. Subyace a este razonamiento algo que no se dice pero se sobreentiende: la disminución del peligro de ataques piráticos, ya muy raros en aquella época. De otra forma no se comprende que Motril refiera la baja que habían tenido sus defensas sin lamentarlo. En efecto, cuando se creó el corregimiento militar en 1689 había cinco compañías de milicias, dos de caballería y otras dos de infantería, o sea, nueve, mandadas por un sargento mayor y 19 oficiales, “crecido número entre los que componía el de los distinguidos de aquella

(14) La población de Motril, según el censo de 1787, era de 7.209 habitantes, de ellos 33 hidalgos, 80 labradores, 793 jornaleros, 160 artesanos y 178 militares. En la actual provincia sólo era sobrepasada en habitantes por Loja (11.185) Guadix (8.906) Baza (7.490) y la capital.

ciudad, expuesta por esto a encuentros y disputas de jurisdicción”, pero en 1762 el panorama era muy distinto: sólo quedaba una compañía de infantería y otra de caballería, ésta muy disminuida por los destacamentos que mantenía en varias partes. “Así la una como la otra no tienen de soldados mas que los uniformes, sin verse ejercicios de armas en ellos, los de infantería sin pre (prest, “haber diario del soldado”) ni estado, sobre el pie de veteranos, por lo que viven como los demás vecinos, empleados como labradores, oficiales y tenderos”, situación que, por otra parte, no era excepcional, pues algo más adelante dice: “Ha quedado aquel vecindario de paisano como lo están los demás de la costa de Málaga, de mayor jurisdicción que Motril y mas expuestos en la Marina”.

Por lo tanto, no veía Motril que perjuicio se podía seguir de que también ella tuviera un corregidor de letras, quedando el mando de la tropa confiado a un comandante sin otra jurisdicción que la puramente militar. La petición no era nueva. Ya se acordó elevarla a la Corte en cabildo celebrado en 2 de diciembre de 1757, pero el expediente estaba detenido por falta de fondos para subvenir los gastos que originaba su tramitación. A esta petición acompañaban documentos acreditativos de la baja de la producción de la caña, de las deudas que agobiaban la ciudad y de los demás extremos que abarcaba la representación.

Recibida ésta, el Consejo pidió informes a D. José Pérez de Hita, oidor de la Chancillería de Granada, que había tomado una residencia en Motril y fue la autoridad suprema durante el despacho de la misma. Su informe, según el resumen de la consulta, confirmaba las alegaciones de la ciudad. Era cierta la decadencia de esta y la falta de fondos municipales, hasta el punto de que él, de su bolsillo, sufragó los gastos de la fiesta del Corpus, cuando, durante la visita, realizó las funciones de gobernador interino. El origen del corregimiento militar de Motril lo sitúa en acontecimientos ocurridos a finales del siglo anterior: los abusos, tropelías y resistencias a la justicia ordinaria de que se hizo culpable el comandante militar D. Miguel Ramón de Campo, motivaron las protestas de la ciudad y la real cédula de 11 de abril de 1683 por la que se suspendía el fuero militar en cuanto a la percepción de rentas reales. No se consiguió con esto la quietud, por lo que en 1689 se unieron ambas jurisdicciones en la persona del maestre de campo D. Luis Ramón de Moncada. De esta forma se evitaron los choques jurisdiccionales sin que por eso se consiguiera un régimen equitativo. Los ancianos interrogados por el oidor tenían malos recuerdos de los corregidores militares, de su despotismo y corrupción: hacían derramas arbitrarias sobre los vecinos, pronunciaban sentencias sin asesoramiento jurídico, etc. D. José Pérez de Hita creía factible atender la demanda de la ciudad: con ello se aliviaría su situación económica y también se ahorraría lo que pagaba la Real Hacienda al corregidor militar hasta

completarle su sueldo de doce mil reales. El corregimiento de letras podría confiarse al actual alcalde mayor. Existía el peligro de disensiones entre las jurisdicciones civil y militar, representadas por el nuevo corregidor y el comandante militar: por eso debería escogerse el titular de este último puesto con cuidado. En el Ayuntamiento no debería entrar ninguna persona investida de fuero militar. Sugería también el oidor una condonación o moratoria de las cantidades que Motril debía a la Real Hacienda.

El Fiscal del Consejo informó en sentido favorable a las peticiones de la ciudad y al parecer del oidor de Granada. Solo disentía en cuanto a evitar que los cargos concejiles recayesen en personas revestidas del fuero militar, pues siendo los regidores propietarios de sus cargos no se les podía despojar de ellos. El Consejo se adhirió a este dictamen: debería concederse a Motril un corregidor de letras pagado con 300 ducados de Propios. Todo parecía, pues, concurrir a que se cumpliesen los deseos de los motrileños: dependerían de autoridad civil y además se ahorrarían dinero. Sin embargo, el decreto que aparece al fin de la consulta es terminante: “No vengo en lo que se propone”. Carlos III ni daba razones ni ofrecía alternativas. ¿Cuáles serían los motivos de esta seca negativa a la razonada petición de un pueblo? Ya hemos dicho que, bajo unos pretextos económicos, estaba latente la repulsa hacia la jurisdicción militar y sus procedimientos. Ahora bien, Carlos III siempre fue muy cuidadoso guardador de los fueros y preeminencias de los militares, como lo demuestra, entre otros hechos, el famoso y controvertido decreto que atribuía a los capitanes generales la presidencia de las audiencias. No sabemos de quien se aconsejaría en este caso concreto, que me parece un episodio minúsculo, pero significativo, de la permanente tensión que existía en el Antiguo Régimen entre militares y togados, entre Armas y Letras.

Vengamos a otro tema muy típico del Setecientos. A pesar de su modesto censo poblacional Motril tenía teatro, y con motivo de su utilización se manifestaron algunas de las tensiones que agitaban aquel microcosmos. Nos informa un expediente, o más bien, varios, de considerable extensión (uno de ellos tiene más de cien folios) que, sin embargo, pueden resumirse con brevedad eliminando la hojarasca y redundancias propias de este tipo de documentación. Los autos se inician en 1729 a petición de D.<sup>a</sup> Mayor de Quesada, dueña del corral de comedias juntamente con su hermano D. Luis. Hablaba por ella su marido D. Juan José de Salazar y Tapia, y tras el fallecimiento de éste su apoderado Juan Iñiguez de Valdoreza. Se querellaban contra el corregidor, marqués de Castroverde, y el cabildo y regimiento de Motril por intrusión indebida; querían que les entregase las llaves de los cuartos y tarjas<sup>15</sup> y

(15) Tarja: contraseña metálica que se utilizaba como los actuales billetes para justificar el acceso a un lugar de espectáculo.

pretendían despojarla del derecho a distribuir las localidades y arrendar el local<sup>16</sup>.

A través de las demandas y respuestas obtenemos algunos datos sobre los orígenes de la Casa de comedias. El ayuntamiento motrileño otorgó en 1638 a Baltasar de Peralta permiso para edificarla con la condición de que las llaves de las tarjas se distribuirían por el cabildo sin intervención ajena, sin que ningún vecino tuviese derecho a localidad concreta “por lo mal que llevan esta distinción los genios del país”. Así se evitarían disturbios y quimeras a que podía dar lugar “la belicosa constitución del pueblo”. Curiosa manifestación de espíritu igualitario en una sociedad jerarquizada. ¡Mucho Motril!

Este era el punto de vista de la municipalidad, pero no el del corregidor, que era, no lo olvidemos, de capa y espada, o sea, capitán de las tropas y de la milicia, gente celosa de sus privilegios y propensa a hacer un uso abusivo de ellos<sup>17</sup>. Como parte de esta guerra particular aparecen referencias a una querrela interpuesta en 1646 por el corregidor y capitán de la gente de guerra de Motril y Almuñécar contra el alcalde mayor D. Luis Duque de Estrada por buscar litigios y fomentar desavenencias entre los vecinos de Motril y los militares. Una prueba de su malquerencia era que habiendo ido una compañía de comedias, le había negado el uso de un aposento que en el teatro estaba reservado para personas de calidad, contra lo practicado en ocasiones anteriores.

La Chancillería de Granada dio la razón al corregidor, pero el ayuntamiento interpuso recurso alegando que aquel aposento nunca se había concedido a nadie en particular, y que servía para que desde él vieran la comedia las mujeres. (Era norma habitual la separación de sexos en los teatros). Réplica del corregidor: el alcalde mayor desfiguraba los hechos. Atribuir aquel aposento a las mujeres era pretexto, “lo uno, porque las que alguna vez iban a dichos aposentos eran personas que no podían dar ningún aliento (sic) y porque la ciudad tenía también su mirador con mayor preeminencia, como era justo”. Lo segundo, porque alegaban la posesión inmemorial cuando no hacía veinte años que se había fabricado la Casa. También porque “en aquella villa era el primero el estado militar, y era necesario que el que lo ejerciera tuviera algún género de distracción”. Réplica del ayuntamiento: “De tiempo inmemorial los gobernadores avian concurrido a

(16) Esta documentación sobre el teatro de Motril figura en el legajo 314 de Consejos del A.H.N.

(17) Una muestra de estos abusos la encontramos en una consulta del Consejo de 22 de marzo de 1666: los soldados de guarnición en Almuñécar se apropiaban del pescado y otros géneros sin pagarlos ni ser castigados por sus jefes. Nadie quería servir aquel corregimiento porque se veían desprovistos de autoridad (A.H.N. Consejos, 7.176-86).

la Casa de Comedias en el patio y asientos como las demas personas, asi de lustre como ordinarias sin tener lugar fixo, unas veces sentándose en unos lugares y gradas y otras en otros, asi en las casas que hay al presente como en las antecedentes, y lo mismo guardaba D. Bernabé de Velasco de Mendoza, padre de la parte contraria... En esta villa había muchos vecinos de calidad y condecorados, y muchos eclesiásticos, y todos acudían a dicha Casa sin distinción de lugares... La cual Casa avia labrado Baltasar de Peralte, vecino y rexidor de la villa, con condicion que el Ayuntamiento tendria la presidencia y repartiría los aposentos a mujeres principales, sin tener otros, ni aun el mismo dueño, autoridad sobre ellos, para excusar los disgustos que se causarían si se admitiera la novedad que se pretende... porque la gente principal era mucha, y aun con los cinco aposentos<sup>18</sup> no habría bastantes para acomodar a todos”.

Entre esta balumba de antecedentes pueden espigarse algunas otras noticias sobre los primeros tiempos del teatro de Motril. Hay copia de una ejecutoria donde se resumen las condiciones en que la municipalidad y el mismo rey. (Se expidió una real cédula en 24 de enero de 1639) autorizaba el funcionamiento del teatro; en atención a que el regidor D. Baltasar de Peralta había gastado nueve mil ducados en su edificación se le facultaba a cobrar dos cuartos (ocho maravedises) por entrada. Otros 16 maravedises servían para remunerar al autor, que en aquella época significaba el empresario. O sea, que el precio total ascendía a 24 maravedises, cuya equivalencia actual serían unas

240 pesetas. “Con calidad, añade la real cédula, de que no pueda entrar ninguna persona sin pagar, excepto la justicia y regimiento, jurados y escribanos, y que nadie pueda entrar a vender agua ni otra cosa alguna si no fuese con orden vuestra... y esta gracia sea para vos y vuestros sucesores”. Se autorizaba al dueño a poner las armas reales en la fachada del edificio y la inscripción Casa Real de Comedias. La sentencia definitiva pronunciada en 17 de julio de 1657 era favorable al ayuntamiento, pero ¿qué sucedió en el pleito incoado en 1729? La documentación examinada no lo especifica.

Como remate de este breve elenco documental mencionaré la relación que envió al Consejo de Castilla D. Mateo de Lezaeta y Zúñiga, alcalde mayor de Almuñécar y su partido, al cesar en 1786 por traslado a Fregenal de la Sierra<sup>19</sup>. Aunque no se refiera concretamente a Motril no cabe duda de que los problemas de ambas poblaciones guardaban mucha similitud. En realidad son dos informes separados: uno referente al estado de Salobreña y otro al de Almuñécar. De la primera dice “hallarse la dicha villa la más desolada y destruida, perdidas del todo sus murallas, solequadradas (sic) mucha parte de sus casas, quebrantadisi-

(18) Los aposentos de que habla serían lo que hoy llamamos palcos.

(19) A.H.N. Consejos, 1.821 1; 42 folios.

dísimas las tales cuales que al beneficio de alguna composición son las que actúan el miserable recinto de la población, siendo esta desolación influxo de la miseria en que la suerte había constituido a sus vecinos. De estos es en la actualidad el número de poco más de trescientos<sup>20</sup> víctimas en mucha parte de la mayor desgracia pues en el pasado año de 1785 constaron resultantes de la casi general epidemia de tercianas más de 300 personas cadáveres, fallecidos por la extrema necesidad que padecía... (pues) más que la enfermedad acabó su vida su desmayo. A tan deplorable estado la ha conducido el río Guadalfeo, cuya corriente, de la más imponderable intrepidez, ha producido el más latimoso desolamiento”. La avenida del año 84 había destruido muchas casas e inutilizado ‘muchas hazas de cultivos, y el puerto, que antes era muy concurrido. También estaba arruinada la pesca, abandonada por la mayoría de los que antes la practicaban. El remedio a estos males sería el encauzamiento del Gualfeo o Guadalfeo.

El informe relativo a Almuñécar está redactado en los mismos tonos enfáticos, aunque en esta villa los destrozos no eran tan grandes. Apenas tomó posesión dio orden de limpiar los pasos y caminos que conducían al mar, la vega y Granada, que estaban convertidos en estercoleros. Hizo empedrar toda la ciudad. Propuso arbitrios para construir una carretera a Granada, para lo cual podía utilizarse el producto de 84 marjales dedicados a este fin por los Reyes Católicos y que hoy están incorporados a los Propios. “El exquisito fruto de las cañas dulces debería ser fomentado, pero cada año están las vegas más despobladas; se han abandonado más de mil marjales, siguiendo esta población los tristes pasos de las villas de Salobreña, Pataura y otras de esta costa, que han quedado arruinadas por haberse perdido este fruto”. El abandono de este cultivo es irrecuperable, porque la experiencia enseña que el suelo no sirve para otra cosa.

Las causas de la decadencia eran la falta de riegos y el mal estado de los ingenios. El agua nacía en la cortijada de Cázulas, en suficiente cantidad, pero en las tres leguas de recorrido el caudal disminuye tanto que apenas llegaba a la vega la tercera parte, perdiéndose los frutos, que necesitaban riego cada quince o dieciocho días. Habría que revestir de cantería las acequias desde Jete, empleando en esta obra un arbitrio establecido en 1707 que puede rendir setenta mil reales.

En cuanto a las fábricas, apenas tienen la mitad de los pertrechos y enseres que tenían hace veinte años. Había 32, y debería ayudarse a los dueños a

(20) Se refiere evidentemente a vecinos, que serían algo más de 1.000 habitantes, pero el censo de 1787 solo le atribuye 830.

repararlas y mantenerlas, porque los 400 reales por tarea que perciben hoy no bastan a cubrir los gastos de madera, provisiones de boca, etc.

Este informe es de cuatro de abril de 1786. El Consejo de Castilla lo tomó con calma; más de dos años tardó D. Santiago de Espinosa en informar sobre ambas relaciones. Creía mucho más barato que el revestimiento de cantería plantar árboles en las márgenes de las acequias, aplicando a esta tarea los setenta mil reales que tenía de fondo el arbitrio de un real por forma de azúcar instituido en 1707. En cuanto al reparo de las fábricas, se podría pedir a la Junta de Comercio autorización para aumentar de 400 a 450 reales el importe de la tarea, con lo que cada ingenio podría labrar once o doce formas al año como sucedía en años anteriores. En cuanto al remedio de Salobreña habría que procurarlo multiplicando las sangrías del río, con el doble fin de aumentar los riegos y disminuir los riesgos de avenidas.

Siguió el papeleo administrativo. Se pidieron certificaciones y se expidieron autos. El 20 de diciembre de 1788 el nuevo alcalde mayor de Almuñécar,

D. Manuel de la Puerta y Fuentes, informó sobre el producto de los 84 marjales incorporados a los Propios; se estaban utilizando para construir una nueva alhóndiga. Por fin, en 29 de diciembre del mismo año, el Consejo emitió su consulta, verdadero *mons parturiens*; todo lo que se le ocurría para remediar los males de las dos poblaciones costeras era aplicar el producto de los 84 marjales (reducidos por las avenidas a 80) a terminar el camino a Málaga por Vélez. En cuanto a los riegos se pedirían informes a la Chancillería y apunta la posible utilización para arrozales de las aguas encharcadas.

*A. Domínguez Ortiz*

## RESUMEN

Miscelánea en la que se recogen varios aspectos de interés relativos al cultivo de la caña de azúcar y sus repercusiones económicas en la costa granadina, especialmente en Motril, y en la oriental de Málaga, abarcando un amplio período ya que se refieren hechos referentes a los siglos XVII y XVIII. No faltan otro tipo de noticias que nos hablan de aspectos institucionales —el corregimiento motrileño— o culturales de la comarca —el teatro—.

## **ABSTRACT**

A miscellany in which various aspects of interest relative to the cultivation of sugar cane and its economic effects on the coast of Granada are gathered together, especially concerning the areas of Motril and east Málaga. This work accounts for a wide period of time, making reference to the 17th and 18th centuries. There is no shortage of other types of information which describe certain institutional aspects such as the correction of Motril or cultures of the region or theatre.

# **EL ABASTECIMIENTO DE NIEVE EN LA ÉPOCA MODERNA. LOS POZOS DE NIEVE DE SIERRA DE GÁDOR (ALMERÍA).**

## **1.INTRODUCCIÓN.**

La lucha por el agua en medios áridos y desérticos puede conceptuarse como una lucha por un aprovechamiento hasta el límite, por mantener la subsistencia, por la vida en fin. Procurarse el recurso agua, en permanente lid frente a una naturaleza que dificulta, y a veces niega, su propia existencia se torna en problema crucial para las poblaciones ubicadas en tales espacios. Tal aserto, fuera de toda dubitación, a menos que se observe la complejidad de las diversas tipologías de obtención almacenamiento y distribución del agua, adquiere perfecta vigencia para toda la zona comprendida por el sureste peninsular. Dentro del mismo, un clima de extrema dureza con escasez de precipitaciones y el predominio de una densa orografía, agudizan, al tiempo que singularizan, las características esenciales del solar almeriense.

En este contexto, en que aludir al agua es referirse a un bien exiguo y limitado, plantear la utilización humana del agua bajo su forma de nieve puede causar cuando menos una cierta estrañeza. La misma sensación que inicialmente debió producir la publicación de Horacio Capel, hace unos años, sobre los pozos de la nieve de Sierra de Espuña (Murcia), un medio climático muy similar al existente en la provincia de Almería<sup>1</sup>. En realidad, el uso públi-

(1) CAPEL SÁEZ, H.: "El comercio de la nieve y los pozos de Sierra Espuña (Murcia)". En Estudios Geográficos, XXIX, n. 110, págs. 123-174. Posteriormente el mismo autor volvería

co de la nieve con fines medicinales provenía desde la antigüedad clásica, tradición que se mantendría luego en la Edad Media<sup>2</sup>. Sin embargo será durante los siglos XVI-XVIII cuando su utilización alcance las cotas más elevadas de difusión entre la población. El momento de mayor auge lo adquiere durante el Renacimiento como aplicación terapéutica. Posteriormente durante el siglo XVIII, como mostraremos, su empleo se diversificará al pasar a formar parte de la dieta cotidiana durante los períodos estivales, al tiempo que sirvió para la refrigeración y conservación de los alimentos<sup>3</sup>.

En Almería el consumo de nieve se popularizó también durante la época moderna. Tenemos constancia documental desde las primeras décadas del siglo XVII si bien es probable que durante el siglo XVI ya se consumiese<sup>4</sup>. En una ciudad con permanentes dificultades para abastecerse de agua, disponer de nieve debió representar la existencia de perfeccionadas técnicas de recogida, almacenamiento y transporte, capaces de vencer las resistencias de un medio poco propicio para la conservación del blanco elemento.

Es precisamente este supuesto el que enmarca el presente trabajo, con la pretensión de realizar, sin más, una primera aproximación histórica a las formas de aprovechamiento humano de la nieve en un medio árido. Y señalamos aproximación, porque el tema se plantea como un esbozo de un trabajo interdisciplinar por desarrollar en el futuro, en el que confluyan investigaciones arqueológicas, etnográficas e históricas que permitan acercarse a una forma cultural tradicional de la Almería preindustrial: el trabajo, comercio y usos de la nieve.

sobre el tema en “Una actividad desaparecida de las montañas mediterráneas: el comercio de la nieve”. En *Revista de Geografía*, IV, n. 1, págs. 5-40.

- (2) Sobre la utilización de la nieve en la antigüedad, véase la obra de GONZÁLEZ BLANCO, A. y otros: *Los pozos de nieve (neveras) de la Rioja*. Zaragoza, 1980. Aunque el título parece indicar un tratamiento específico de los pozos de nieve riojanos, trasciende este espacio para ocuparse de un estudio global sobre el uso de la nieve hasta el siglo XIX.
- (3) Acerca del consumo de la nieve como elemento terapéutico durante el Renacimiento, y como prueba de su difusión popular, disponemos de numerosas publicaciones de la época, entre las que merecen destacarse MICON, F.: *Alivio de sedientos, en el cual se trata la necesidad que tenemos de beber frío y refrescado con nieve, y las condiciones que para esto son menester, y cuales cuerpos lo pueden libremente soportar*. Barcelona, 1576; FRANCO, F.: *Tratado de la nieve y del uso de ella*. Sevilla, 1569; MONARDES, N.: *Libro que trata de la nieve y de sus propiedades, y del modo que se ha de tener en beber enfriado con ella: y de los otros modos que ay de enfriar*. Sevilla, 1574. (Cfr. en GONZÁLEZ BLANCO, A.: *Ob. cit.*, págs. 38-41).
- (4) La primera referencia documental data del 8 de Mayo de 1621, año en que ante el incumplimiento del abastecedor de la nieve, Miguel de Morales, la ciudad se vió en la necesidad de buscar otra persona para el suministro ya que de lo contrario “podrían suceder algunas enfermedades si no la gastasen en este verano venidero aviéndola gastado en algunos de los pasados...”. ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA (en adelante A.M.A.), Legajo, 65, p. 16.

## 2. LOS POZOS DE NIEVE DE SIERRA DE GÁDOR. LOCALIZACIÓN.

La ciudad de Almería desde el siglo XVII poseía pozos de nieve para su abastecimiento en Sierra de Gádor, en el paraje o “sitio” conocido como “El Calabrial”<sup>5</sup>.

Las primeras referencias a esta localización datan del año 1672, aunque debió ser por su privilegiada situación geográfica para acoger precipitaciones nivales el núcleo tradicional de conservación de la nieve en pozos y ventisqueros<sup>6</sup>.

La denominada “Casa de la Nieve”, lugar destinado a vivienda de los trabajadores ocupados en las tareas de recogida, acopio y encierro de la nieve, constituye uno de los restos mejores conservados de la práctica tradicional de esta actividad en Sierra de Gádor. Se localiza a una altitud de 1.680 metros en la confluencia de los términos municipales de Félix, Canjáyar y Dalías<sup>7</sup>.

En la actualidad conserva una forma externa de edificio rectangular con contrafuertes en los lados, en tanto que interiormente presenta una disposición abovedada con dos recintos separados por un muro central que divide la nave. En dicho muro se encuentra una puerta que comunica ambos recintos. En su lado oeste se sitúan dos espacios empleados como chimeneas.

El edificio desempeñaría las funciones referidas desde los comienzos del comercio de la nieve entre los siglos XVI y XVII. Sin embargo su estado actual se encuentra perfectamente documentado en un expediente fechado en 1793 y 1794 relativo a su reedificación<sup>8</sup>.

- (5) En la actualidad El Calabrial ocupa un espacio cuyo centro se sitúa en una cortijada perteneciente al término de Felix, tradicionalmente destinada a uso ganadero, y que juntamente con “La Chanata” constituyeron las dos dehesas más importantes de la zona oriental de Sierra de Gádor. Sin embargo, a juzgar por la localización de la “Casa de la Nieve”, ubicada en El Calabrial en numerosos documentos relativos al acopio de nieve, podemos pensar que la extensión ocupada por tal paraje durante los siglos XVII y XVIII debió ser mucho mayor que la reseñada en la actualidad por los mapas topográficos. (Véase al respecto los mapas de la zona a escala 1:25.000 publicados por el Instituto Geográfico Nacional).
- (6) La carencia de datos anteriores a 1672 se debe a la falta de Libros de Actas Capitulares (en adelante L.A.C.) en el Archivo Municipal de Almería. No se conserva ningún ejemplar del siglo XVI, en tanto que del siglo XVII sólo se hallan unos pocos libros correspondientes a la segunda mitad del siglo. En los L.A.C. se reflejaban las condiciones de los contratos de arrendamiento para el abasto de la nieve, a la vez que, cuando ésta escaseaba se reseñaban las medidas a tomar por el Cabildo para el suministro público de un bien que, paulatinamente, se fué erigiendo en producto de primera necesidad para los habitantes de la ciudad.
- (7) Aunque la “Casa de la nieve” se destinó a albergar los trabajadores, temporalmente debió utilizarse para almacenar nieve.
- (8) A.M.A. Expediente formado en virtud del Supremo Consejo de Castilla para la composición de la Casa y Pozos de la Nieve y sobrealzada de su precio en la venta al por menor. Leg. 41, p. 11.

Cayetano de Acuña, encargado del abasto de la nieve, dirigió el 12 de Septiembre de 1793 un memorial al Cabildo de la ciudad en el cual solicitaba la reparación de la “Casa”, aprobada ya con anterioridad por el Consejo de Castilla con cargo al caudal de los Propios por un importe de 1.533 reales a descontar de las deudas de 21.855 reales que la ciudad tenía por primeras contribuciones. La urgencia de la petición se debía a su estado inhabitable que le impedía encontrar trabajadores para el acopio de la nieve “por los muchos frios y contingencias de que se arruine...”, amen de que los pozos contiguos a la Casa se hallaban igualmente arruinados<sup>9</sup>. La ejecución de la obra se dilató por el incremento de gasto que representaba la pretensión de la ciudad de “construir una especie de aljibe en lugar de casa, para que perpetuamente subsista sin el gravamen de los repetidos costos, que siempre ha ocasionado dicha casa, por hallarse entre montañas sin custodia y expuesta al robo de maderas que todos los años se experimenta...”<sup>10</sup>. Un año más tarde el mismo Acuña volvió a presentar otro memorial al Cabildo para que abordarse la pronta reedificación de la casa y pozos pues su estado ruinoso le había obligado a construir ventisqueros “con notable dispendio y excesivos costos”. Nuevamente la necesidad se planteó durante el mes de Septiembre por tener que ejecutarse la obra antes de que cayesen las nieves en la sierra e imposibilitaran los trabajos.

La resolución final se dio en abril de 1795 al acceder el Consejo de Castilla a la petición de la ciudad de Almería y ordenar la “construcción de la Casa Pozo de la Nieve executándose de rosca y ladrillo, para su perpetuidad y firmeza” sin que los costes excediesen de 8.240 reales de vellón<sup>11</sup>. Concluía así un largo proceso de continuas obras que se había sucedido de forma casi anual. A modo de ejemplo la misma Casa, ventisquero y pozo de nieve ya habían sido reparados con anterioridad, en 1762 tras autorización del Consejo de Castilla, con un coste de 2.125 reales de vellón que fueron pagados con cargo al sobrante de Propios y Arbitrios.

A la luz de la documentación estudiada correspondiente a los siglos XVII, XVIII y XIX, los pozos donde se guardaba la nieve para el abastecimiento de la ciudad de Almería estarían contiguos a la Casa de la Nieve. En la actualidad, en las proximidades de la casa tan sólo hemos constatado la existencia de un ventisquero situado en un umbría a una altitud aproximada de 1.770 metros<sup>12</sup>. Construido a base de piedra seca posee una forma semicir-

(9) A.M.A., Leg. 41, p. 11.

(10) Ibidem.

(11) A.M.A., L.A.C de 1795, 21 de Abril.

(12) Probablemente un trabajo de campo sistemático aporte algunos hallazgos similares más. En

cular que aprovecha la pendiente para permitir una mejor acumulación de la nieve y favorecer la escorrentía del agua de deshielo. Muy cerca de este ventisquero, en dirección a las minas de San Diego, el Mapa Topográfico Nacional correspondiente a Felix (1:25.000) sitúa un “pozo de la nieve” del cual no quedan restos visibles<sup>13</sup>.

En esta localización se encontrarían los pozos de la nieve pertenecientes a bienes de los Propios de Almería. Sin embargo repartidos por la Sierra de Gádor se distribuyeron otros pozos de nieve.

Siendo el principal núcleo de consumo de nieve la ciudad de Almería, en los momentos en que las dificultades climatológicas se acentuaban los abastecedores de nieve recurrían a buscar la nieve en puntos más distantes de la ciudad, generalmente situados en alturas superiores a las que estaban sus pozos o en las vertientes orientadas al norte de la misma Sierra de Gádor.

El punto más cercano a la Casa de la Nieve —distante una legua—, a donde se acudía en épocas de escasez se localiza en el paraje de “Los Pelados”, con unas altitudes próximas a los 2.000 metros, dentro de la jurisdicción de Dalias. Sobre este lugar toda la documentación estudiada se refiere a la existencia de uno o dos ventisqueros, siendo menos usual el empleo del término “pozo”. (Ver fig. 2).

Incluso, cuando las necesidades eran más acuciantes la nieve se llegó a recoger en altitudes entre 2.100 y 2.200 metros para almacenarla posteriormente en los ventisqueros de Los Pelados.

Igualmente en el término de Padules hemos podido comprobar la existencia de otro pozo de nieve. En 1790 los abastecedores de la nieve solicitaron al Cabildo el incremento del precio fijado en el contrato pues los costes de obtención se habían elevado al no haber caído nieve en las inmediaciones de los pozos de la ciudad, por lo que “han tenido que ocurrir para hacer el presente acopio de nieve en jurisdicción de Padules...”<sup>14</sup>.

Por último cabe citar la presencia de otro pozo de nieve en el actual tér-

cualquier caso, puede decirse que en Sierra de Gádor no han pervivido las construcciones de pozos de nieve con cúpula característicos de Sierra Espuña. Y aún más, dicho sistema constructivo no se ha podido constatar documentalmente para el caso almeriense.

(13) Sobre el terreno no hemos podido observar su existencia. La intensa actividad minera de Sierra de Gádor durante el siglo XIX dificulta sobremanera el reconocimiento de un espacio profundamente modificado en el que se han sucedido numerosas construcciones de pozos para obtención de plomo. Con posterioridad, ya en estos últimos años, las repoblaciones forestales suponen una dificultad añadida al problema, no sólo por las plantaciones sino por la construcción de diversos caminos forestales.

(14) A.M.A., L.A.C., 1790, 16 de Marzo. El lugar de Padules a que se refiere el documento podría coincidir con el del paraje conocido como “Barjalí”, situado en la convergencia de límites entre Dalias y el mismo Padules, con altitudes superiores a los 1700 metros.

mino municipal de Fondón ubicado por encima de los 2.000 metros, en un lugar que ha conservado hasta en los mapas más recientes el topónimo de la actividad que allí se desarrollaba: “Loma del Pozo de la Nieve”<sup>15</sup>.

El camino en busca de nieve durante los inviernos más desfavorables solía conducir finalmente, y ya fuera de Sierra de Gádor, al Corral del Veleta en plena Sierra Nevada.

Un itinerario completo, que debió ser habitual en las labores de búsqueda de nieve para el abastecimiento de la ciudad de Almería al faltar en los pozos del Calabrial, lo hallamos en 1775 con motivo de desabasto producido durante los primeros días del mes de septiembre de 1775. La situación tuvo lugar tras varios años de escasez de lluvias y nieves que habían obligado incluso al abastecedor de la nieve a “construir nuevos pozos en el interior de la sierra a mayor distancia de la ciudad. Ante la carencia de nieve en un verano de elevadas temperaturas, el Cabildo comisionó a Juan de Puerta para que la trajese de los lugares que pudiese. A su regreso informó: “que en cumplimiento de la diligencia que se le mandó practicar por su merced havia pasado al sitio del Calabrial término de esta ciudad y en donde están los Pozos de la Nieve propios de esta M.N. y L.C. en donde no se encuentra nieve alguna, que desde este sitio pasó al de Barjalí término de Dalías jurisdicción de Granada desde donde se ha estado conduciendo este verano la nieve para el abasto de esta referida ciudad, ocho leguas distante de la antecedente y tampoco se encuentra alguna; que siguió al Pozo nombrado del Presidio en jurisdicción de las Alpujarras en donde quedava una porción mui corta que se traxeron para esta ciudad, y desde este sitio pasó a el de Sierra Nevada y corral nombrado de Veleta en donde hay dos vetas de nieve mui pequeñas o manchas que llaman donde se probee la ciudad de Granada sin permitir se extraiga de dicho sitio para otra parte, según se le ha informado al que comparece por dos personas que encontró en referido sitio y le expresaron estar en él a efecto de guardas de la nieve para que no la extraxesen...”<sup>16</sup>.

En síntesis, un ejemplo manifiesto de la búsqueda ansiosa de un preciado bien que se había transformado en elemento imprescindible para la subsistencia de los habitantes de la ciudad de Almería, en especial en años de dureza climática, cuando “lo calamitoso de la estación” provocaba una “general decadencia a razón de lo excesivo de los calores y de la costumbre de las naturalezas habituadas a tal auxilio en este tiempo...”<sup>17</sup>.

(15) Durante los siglos XVII y XVIII el pozo perteneció a la jurisdicción del Presidio (actual Fuente Victoria, y antigua Codbaa en época morisca) pasando luego este término a anejarse al de Fondón.

(16) A.M.A., Leg. 1.159, p. 16.

(17) *Ibidem*.

Un camino pues hacia el interior de Sierra de Gádor cuyos principales núcleos de ubicación de pozos serían los parajes de “El Calabrial”, “Barjalí” y “Loma del Pozo de la Nieve” (Presidio). Junto a ellos debieron existir otros puntos de conservación de nieve de menor importancia próximos a los núcleos rurales con destino al consumo local.

### 3. TIPOLOGÍA DE POZOS DE NIEVE.

En cuanto a la tipología constructiva ya se han apuntado algunas cuestiones. Sin embargo cabe plantearse la siguiente interrogante: ¿pozos o ventisqueros?

El modelo constructivo empleado en Sierra Espuña no lo hemos hallado en Sierra de Gádor ni documentalmente ni, por ahora, en los trabajos de campo superficiales realizados, lo cual no es óbice para que en los trabajos interdisciplinarios aludidos más arriba puedan encontrarse algunas similitudes.

En la sierra almeriense parece a primera vista alternar el sistema constructivo de “ventisqueros” con el de “pozos”, con un cierto predominio de aquellos. Incluso los textos alusivos a esta cuestión llegan por momentos a emplear los dos conceptos, pozo y ventisquero, para definir un mismo elemento constructivo. Y es más, la citada Casa de la Nieve se utiliza durante el siglo XVII como espacio de conservación de la nieve en lugar de abrigo de los trabajadores que intervienen en su “recolección”. En 1675, y como consecuencia del incremento de la demanda de nieve en la ciudad, el Cabildo acordó “...hacer prevención de nieve para este año para si nieva en la Sierra de Gádor donde está la casa de la nieve questa ciudad tiene, para que se ensierre y se haga un ventisquero por no aber bastante con la que se ensierra en la dicha cassa...”<sup>18</sup>.

Pozos y ventisqueros, aquellos permanentes, estos ocasionales en función del incremento del consumo, se diferencian ya con claridad en el siglo XVIII. Así, en abril de 1781, a propósito del abasto necesario para ese año, Luis Sánchez, el “obligado” de la nieve, solicitaba el aumento del precio de venta “a causa de la ninguna nieve que ha caído en los pozos de la ciudad en este invierno, ha tenido el mayor gasto de recogerla en ventisqueros tres quartos de legua más arriba de los pozos habiendo sido preciso recoger mucha más porción por el menor abrigo que tiene...”<sup>19</sup>.

(18) A.M.A., L.A.C, 1675, 21 de enero.

(19) A.M.A., Leg. 1.165, p. 4.

A comienzos del siglo XIX, en 1804, a consecuencia del terremoto de ese año se plantea un largo pleito entre la ciudad y el abastecedor de nieve, que continuaba siendo el referido Luis Sánchez. Este achacaba a la intensidad del terremoto el haber agrietado los “ventisqueros”, los cuales, al ser inspeccionados por los comisionados del Cabildo de Almería, comprobaron su perfecto estado encontrando la causa del desabasto en la venta fraudulenta realizada a Dalías por parte del citado “obligado” de la nieve. En el largo pleito que se sigue, el alcalde de Enix comisionado por la ciudad de Almería para inspeccionar los lugares donde se guardaba la nieve se refiere en su informe fechado en 21 de Febrero de 1804 a “pozos o bentiscos”<sup>20</sup>.

Carecemos de referencias exactas sobre la tipología constructiva del pozo principal que debió existir adyacente a la Casa de la Nieve. En cualquier caso, en toda Sierra de Gádor no debieron existir más de tres construcciones del tipo “pozo” predominando la construcción de ventisqueros.

Por informaciones orales recogidas entre algunos vecinos de Felix -lugar del que acudían los trabajadores a las labores de la nieve el sistema constructivo que pervivió hasta los primeros años del presente siglo fue el de la formación de ventisqueros así como “zanjas” excavadas en el terreno cuyas paredes se protegían con “laston” a fin de evitar el contacto de la nieve con la tierra<sup>21</sup>. Una vez introducida la nieve, las “zanjas” y ventisqueros se recubrían de nuevo con lastón y tierra quedando conservada hasta los meses de verano en que se extraía para el consumo de los núcleos de población próximos.

#### 4. EL TRABAJO DE LA NIEVE.

La extrema dureza climática, las condiciones de vida, las particularidades del trabajo mismo, y las dificultades del transporte, singularizan las labores relacionadas con la nieve en Sierra de Gádor. Los problemas que plantea el trabajo de la nieve, agudizados en los años secos, llegan incluso a incidir algunos años en el abastecimiento a la ciudad de Almería.

Las tareas de la nieve en la sierra no debieron distar mucho de las descri-

(20) A.M.A., Leg. 804, p. 14.

(21) Los “lastonares”, formaciones pertenecientes a la familia de las gramíneas, tienen unas características similares a la que conocemos como paja. Según SAGREDO, R.: *Flora de Almería*. Almería 1987 y MOTA POVEDA, J.F.; VALLE TENEDERO, F.: *Estudio botánicoecológico de las cuencas altas de los ríos Bayárcal, Paterna y Andarax (Sierra Nevada almeriense)*. Almería 1987, los lastonares suelen ocupar suelos secos y pedregosos de las montañas con matices según las distintas especies.

tas por Horacio Capel para la zona de Espuña. Durante el invierno las tres faenas básicas a realizar eran la “recolección”, “acopio” y “encierro” de la nieve.

La duración de las dos primeras fases dependía del estado climatológico de cada año. Si las nevadas habían sido escasas las labores se prolongaban no sólo en duración temporal sino que exigía desplazamientos hasta lugares más alejados de los pozos de la nieve adyacentes a la “Casa”. La recolección de la nieve se convertía así en un duro caminar, en el que además de recogerla era preciso hacer acopio construyendo ventisqueros provisionales desde donde se trasladaría más tarde a los pozos.

En tales circunstancias los arrendadores se veían obligados a solicitar incrementos del precio de venta estipulado en el contrato. Precisamente a través de estas solicitudes conocemos con minuciosidad el trabajo en la nieve. En 1781, ante la demanda de subida del precio por la escasa nieve caída en la zona inmediata a los pozos, un jornalero de Enix testificaba en favor del abastecedor señalando que se había hecho necesario subir hasta el paraje de los Pelados —a mayor altitud que los pozos— en donde “estuvieron trabajando en hazer cercos de hatochadas de mucha altura, y fortificación para sostener la nieve, y después en acopiar ésta, en doble porción de la que hubiera sido necesaria en el abrigo de los Pozos. Que por la inclemencia del tiempo, y continuos aires se dehase en tales términos que sale de allí un arrollo de agua por lo que a sido preziso volver otras dos vezes a reponer lo que se habia desecho, y recomponer los dichos cercos, para más bien sujetarla...”<sup>22</sup>.

Una vez acopiada la nieve se procedía a encerrarla en los pozos siendo la labor principal la de “apisonado” con el fin de que permaneciera bien compactada. Por último, la nieve quedaría recubierta con lastón para permitir una conservación más duradera.

Igualmente, el número de trabajadores empleados en la nieve y la duración de labores citadas, oscilaría en función de la nieve caída y de la misma innivación. Durante 1781, año en que las nevadas fueron escasas participaron en la recogida y encierro de la nieve entre 40 y 70 jornaleros durante quince días. Los trabajadores eran en su mayoría labradores de Felix y Enix que ocasionalmente se dedicaban a estas tareas. Una vez encerrada la nieve tan sólo permanecía en los pozos un guarda que servía luego de ayuda para cargar la nieve en los animales utilizados para el transporte.

Con la llegada del verano volvía la actividad a los pozos y Casa de la nieve. Se extraía la nieve y fuertemente compactada y recubierta de paja se in-

(22) A.M.A., Leg. 1.165, p. 4.

troduciría en serones de esparto a lomos de caballerías<sup>23</sup>. A partir de aquí tenía lugar la fase más complicada en el abastecimiento de nieve: el transporte. Y ello no sólo por la enorme distancia existente entre los pozos y la ciudad sino sobre todo a causa del pésimo estado de los caminos, que además, transcurrían por completo entre abruptos terrenos montañosos<sup>24</sup>.

La distancia incide en unas elevadas pérdidas de nieve en las cargas transportadas que se agravan cuando los caminos quedan intransitables, por lo general a causa de las lluvias. En 1715 el “obligado” en el abasto a la ciudad solicitaba la reparación del camino utilizado para el transporte de la nieve “que es el principal así para ello como para la comunicación de los lugares de esta jurisdicción, pues aora se balen de una vereda muy aspera y peligrosa...”<sup>25</sup>. En 1775, Miguel de Cambionero comisionado por el municipio para el reconocimiento de los caminos informaba el día 1 de junio al Cabildo que “el camino que viene a esta ciudad de los lugares de Felix, Enix, Vicar, Roquetas, y Marchales y Pozos de la nieve, todo en término de esta Jurisdicción, y lo encuentra intransitable, no solo para toda especie de caballerías, si también para las gentes, sin que aia otro algún camino, trocha o vereda cómoda, por donde se pueda caminar, y esto a causa de la tempestuosa lluvia que se ha experimentado”<sup>26</sup>.

Lejanía y estado de las comunicaciones, se reflejaron sin duda en el precio de venta de la nieve en la ciudad. Precio, que se incrementaba cuando la distancia para recolectar la nieve era mayor o cuando se empleaba más tiempo en el transporte.

## 5. ABASTECIMIENTO Y USOS DE LA NIEVE.

El consumo de nieve, aún siendo importante en el siglo XVII, alcanzó su época de mayor popularidad en el siglo XVIII. Prueba evidente de ello son las dificultades para encontrar personas que se hiciesen cargo del abasto en el siglo XVII mientras que en la segunda mitad del siglo XVIII llegan a producirse pujas a la baja en las subastas para el suministro.

A través de los contratos de arrendamiento para el abasto de nieve a la

(23) Sobre esta fase carecemos de documentación alguna. Los datos aportados son los recogidos a través de informaciones orales.

(24) En razón a estos problemas, elevada distancia y mal estado de los caminos, cabe plantearse hasta qué punto sería complejo el grado de perfeccionamiento en las técnicas de conservación y transporte de la nieve.

(25) A.M.A., L.A.C., 1715, 29 de Abril.

(26) A.M.A., L.A.C., 1775, 1 de junio.

ciudad de Almería podemos atisbar los mecanismos utilizados para el abastecimiento.

Las condiciones de los contratos, cuya duración variaba entre uno y cuatro años, incluían cláusulas que van desde el precio de venta —sobre el que se establecía la subasta— hasta los lugares donde se recogería la nieve. El contrato habitual que se estableció durante los siglos XVII, XVIII y XIX responde casi por completo al modelo del año 1782 que relacionamos.

En primer lugar se fijaba el precio de venta de la nieve siendo siempre menor para los “señores capitulares” que para el “común de la población”. En 1782 se contrató con el abastecedor la libra de dieciseis onzas a un precio de 8 y 4 maravedís respectivamente. Eran los privilegios que la pequeña oligarquía local disfrutaba por ostentar los cargos públicos. A continuación el contrato incluía el compromiso de la ciudad a facilitar casa en alquiler para la venta, suministrar bagajes para el transporte en caso necesario, las fechas de comienzo y finalización del abasto, los lugares más distantes en donde se recolectaría la nieve, la exclusividad en la venta, los tipos y precios de helados que se elaborarían y las condiciones en caso de falta de nieve por malos tiempos.

El abasto de nieve a la ciudad se realizaba durante los meses más calurosos que, por lo general, iban desde primero de mayo hasta inclusive el mes de octubre, aunque como siempre, dependía de la climatología de cada año. En total, en años con inviernos favorables, la ciudad disfrutaba del consumo de nieve durante seis meses.

Conocemos datos del abastecimiento a la ciudad en unos momentos difíciles en los que había faltado el abasto diario por no haber nieve ni en los pozos de la ciudad ni en los lugares próximos a los que se acudía tradicionalmente cuando allí escaseaba (Barjalí y Presidio). En la segunda quincena del mes de septiembre de 1775 entraron en la ciudad de Almería un total 205 arrobas (unos 2.357 kgs.) distribuidos en 35 cargas<sup>27</sup>. Ello supone una elevada cantidad de consumo, no ya por la escasez del momento sino en razón el número de población existente en comparación con el número de habitantes y cargas estudiados por Capel para Murcia en el mismo siglo.

De la importancia del consumo de nieve dan muestra las medidas que se tomaron durante el siglo XVIII para que la población no careciese de abasto.

(27) La carga era lo que podía transportar cada animal. Por término medio una bestia llegaba a la ciudad con entre 4, 5 y 7 arrobas, oscilación que dependía de las pérdidas sufridas en el camino. Los cálculos que H. CAPEL (1968) hace para Murcia son de unas pérdidas en el transporte del 50%. En Almería las pérdidas debieron ser más elevadas no ya por la distancia, sino, como se apuntó más arriba, por las dificultades de los caminos. De tal modo que la nieve cargada en los pozos fluctuaría entre las 12 y 16 arrobas por animal.

En primer lugar se buscaba un lugar de mayor distancia y altitud. Sierra Nevada, en las vertientes próximas a Ugíjar por un lado, y La Calahorra por otro, era el lugar inmediato de búsqueda. En segundo término, se prohibía la venta de nieve en la feria comercial más importante de la zona que cada verano tenía lugar en Huécija<sup>28</sup>. Con ello se pretendía emplear la escasa nieve disponible en la curación de enfermedades y restringir su uso como bebida refrescante.

Sin embargo, mayor elocuencia aún sobre la importancia de la nieve, la aporta el conocimiento de que la nieve se embarcaba desde Almería con destino a las posesiones del norte de África, y en concreto a Orán<sup>29</sup>.

En sesión del Ayuntamiento de la ciudad celebrada el día 10 de Noviembre de 1770, se vió un memorial de Ignacio Alex en el que solicitaba hacerse cargo del abasto desde el 3 de mayo de 1771 hasta el día 4 de octubre “con la condición de poder usar de ella para Orán y otras partes, y que si faltase para el abasto desta ciudad la traerá y venderá en ella de la Sierra Nevada al costo y costa, pagando a los Propios quatrocientos quarenta reales”<sup>30</sup>. La petición de abastecer de nieve a Orán fue denegada el día 24 del mismo mes.

A pesar de ello se exportaría nieve a Orán años más tarde. En un libro de salida de géneros correspondiente al año 1778 figura el siguiente asiento el día 23 de Mayo: “Sacó el patrón Antonio Marín para cargar por Roquetas, en su jabeque Nuestra Señora del Carmen, doce mil arrobas de nieve, que remite Don Miguel Torotosa a Orán, de cuenta de S.M. para su abasto, con libertad de derechos y con obligación de tornaguía”<sup>31</sup>. Aunque no se pueda determinar la procedencia de la nieve, el ejemplo es buena muestra de la enorme importancia de su consumo durante el siglo XVIII.

El hecho es que la nieve se convirtió en un elemento de primera necesidad, más perentorio en aquellas poblaciones meridionales donde los rigores de los calores ocasionaban un sustancial incremento de la demanda. De ahí se derivaría su empleo para refrescar bebidas y fabricar helados<sup>32</sup>. Pero si a las

(28) La nieve se incluía en el “ramo del viento” de las rentas provinciales cobradas en la feria de Huécija que se celebraba los últimos días de agosto y primeros de septiembre. Sobre esta feria pueden verse los libros de cuentas que se conservan en el Archivo Histórico de Almería.

(29) Ese dato ilustra no solo sobre la importancia del consumo durante el siglo XVIII sino que, de nuevo, nos hace reflexionar sobre el alto grado de perfeccionamiento en las técnicas de almacenamiento y transporte de la nieve.

(30) A.M.A., L.A.C., 1770, 10 de noviembre.

(31) ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ALMERÍA. Libro de asiento de los géneros, y frutos, que salen de esta ciudad por mar y tierra correspondiente al año 1778. H.2.

(32) A juicio de SANTAMARÍA ARNAIZ, M.: la nieve se convirtió durante el siglo XVII en auténtico “vicio en materia alimentaria” hasta el punto de que a veces se loaban las excelencias de las regiones en función de la abundancia de este bien. En *La vida cotidiana en la España de Velázquez*. (Dir. José Navarro Alcalá-Zamora), Madrid, 1989, págs. 330-332.

altas temperaturas se sumaban epidemias de fiebres (en este caso “calores humanos”) la aplicación terapéutica de la nieve pasaba a ocupar un primer plano.

Estas circunstancias se produjeron durante el mes de septiembre de 1775, cuando encontrándose la ciudad desabastecida de nieve el cabildo acordó iniciar su búsqueda urgente. Los motivos adquieren un tono casi patético. Enterada la ciudad de la falta de abasto y “teniendo a la vista lo calamitoso de la estación por efecto de la qual se experimentan calenturas ardientes que ha hecho ver la experiencia ceden a veneficio de la nieve, con cuio conocimiento es universal el clamor por ella, sin excepción de personas, porque todas interesan en el vien de la salud, que según dictamen de los médicos manifestado al Sr. Alcalde Mayor y a la ciudad experimentarían presisa general decadencia, a razón de lo exsesivo de los calores y de la costumbre de las naturalezas havituadas a tal auxilio en este tiempo...”<sup>33</sup>. Estos serían los mismos motivos que se expusieron al Consejo de Castilla para solicitarle la necesidad de reparación de los pozos y casa de la nieve en 1794.

Amén de estas críticas circunstancias, la dualidad en el empleo de la nieve en la ciudad de Almería, proviene de la aplicación médica, pero sobre todo de la ayuda que proporciona para superar la dureza climática de los meses del estío.

Así cuando en febrero de 1780 el cabildo no encontró quien se encargase del abasto de nieve, tuvo que recurrir a nombrar como abastecedor a un diputado del común “para que no faltase respecto de lo necesario que es a la subsistencia de la salud pública, ya por estar acostumbrado este común a disfrutarlo, como por ser el temperamento de este País sumamente cálido”<sup>34</sup>.

Por ello, la nieve, al convertirse en un bien casi imprescindible en la vida diaria de los moradores de la ciudad de Almería, pasa a situarse al mismo plano que el recurso “agua” cuándo los momentos son difíciles y la escasez aprieta. El único matiz diferenciador procede de que la disputa por el agua tiene lugar entre los propios vecinos de los campos adyacentes a la ciudad, en tanto que la lucha por proveerse de nieve, como es obvio, se produce frente a poblaciones más alejadas de la jurisdicción de Almería. Tal fué el caso, ya citado, acaecido en agosto de 1804 —que daría lugar a un dilatado pleito entre la ciudad de Almería y Francisco Cazorla—, abastecedor de la nieve a Granada, cuando a causa de un fuerte terremoto la ciudad de Almería tuvo que recurrir a la población de Jérez —en el marquesado del Cenete— en busca de la nieve necesaria “tanto más urgente en las actuales circunstancias de temblo-

(33) A.M.A., Leg. 1.159, p. 16.

(34) A.M.A., L.A.C, 1780, 3 de febrero.

res de tierra y aflicciones, quanto se ha aumentado en exceso el calor y motivo preciso de proporcionar el socorro de la nieve para enfermos y sanos...”. Los arrieros enviados desde Almería fueron apresados por los migueletes y a pesar de la intervención del Gobernador Político y Militar de la ciudad no se obtuvo nieve alguna<sup>35</sup>.

Entrado el siglo XIX, y como consecuencia de la disminución de las epidemias de fiebres —sobre todo las de tercianas que habían incidido muy negativamente sobre la población almeriense—, la nieve pasa a utilizarse en una mayor proporción con destino al consumo de helados y bebidas refrescantes<sup>36</sup>.

Con todo, el abastecimiento de nieve siempre dependió de un frágil equilibrio. Aquel que imponía la situación climatológica de cada año<sup>37</sup>. Para el caso de Sierra de Gádor no disponemos de datos estadísticos representativos sobre precipitaciones, días de nieve e innivación. Sin embargo, comparando los escasos datos que aportan los documentos estudiados cabe conjeturar la existencia de un clima similar al actual con alternancia de períodos de sequía con años de fuertes lluvias de carácter torrencial. Tal vez, la única diferencia entre el clima de los siglos pasados y el actual, estribe en la influencia que debió tener sobre aquellos la presencia en sierra de Gádor de un denso bosque mediterráneo de encinas, hoy desaparecido tras el paso de la minería y del hombre.

En suma, la nieve, un elemento natural inusual en los medios áridos y secos, se había transformado con el devenir de los años, en recurso imprescindible para los almerienses. Desde “tiempo inmemorial” señala un documento de la época<sup>38</sup>. Falta ahora indagar sobre ese “tiempo”, y aún más, una profunda investigación sobre la memoria histórica de la tradición oral de los pueblos enclavados en Sierra de Gádor.

*Francisco Andújar Castillo*

(35) A.M.A., Leg. 804, p. 14.

(36) Sobre esta cuestión tendría sumo interés para el conocimiento de la vida cotidiana el estudio de tradiciones gastronómicas desaparecidas de la vida de Almería tales como las “espumas de marrasquino”, los sorbetes de “huevos moles” o los “líquidos de agua de cebada”, así como la utilización de las llamadas “garrafas ambulantes” para el consumo de bebidas frías.

(37) Sobre la relación entre la climatología y comercio de nieve puede verse el estudio de GIL MESEGUER, E. GÓMEZ ESPIN, J.M.: “Los pozos de nieve en la Región de Murcia”. En *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, I, 1987, págs. 633-645.

(38) Con esa misma expresión se define en un expediente de 1763. En A.M.A., leg. 1.195, p. 21.

## RESUMEN

La popularización del consumo de nieve en la España del siglo XVI, condujo al desarrollo de una actividad humana, característica de las montañas, desaparecida hoy.

Almería se abasteció durante la época moderna desde pozos situados en Sierra de Gádor, pertenecientes a los bienes propios de la ciudad. En un medio tan árido como el sureste peninsular, disponer de nieve durante los meses estivales supuso el desarrollo de complejas técnicas de almacenamiento y transporte. Su comercio trascendió el ámbito local al difundirse su consumo en el siglo XVIII, momento en que llegó a ser exportada al norte de África.

El consumo de nieve se convirtió, en un elemento imprescindible para las poblaciones tanto por su uso terapéutico como, posteriormente, formando parte de la alimentación en los periodos más calurosos.

## ABSTRACT

The popularization of the consumption of snow in 16 th century Spain, began the development of human activity, characteristic to the mountains, which has disappeared today.

During the modern period Almería supplied itself from wells located in the Sierra De Gádor which benefited the city. In an environment as arid as in the South-east peninsula, preparing the snow during the Summer months meant the development of complex techniques of storage and transport. The industry had a wide effect on the local area in diffusing the consumption of snow into the eighteenth century, when it was to be exported to the north of Africa. The consumption of snow was transformed into a vital element for the population as much for its therapeutic use as, subsequently, it formed part of the nutrition during warmer periods.



# CRÓNICAS



**CRONICA DE LA XXXVI REUNION PLENARIA  
DE LA C.E.C.E.L.  
Palencia, 5-7 de Octubre de 1989**

En el salón de actos del Centro Cultural de Palencia se han desarrollado las sesiones de esta Reunión Plenaria, a excepción de la que se tuvo en Saldaña. A las once horas comenzaba la reunión aprobándose por unanimidad la concesión de la placa de la C.E.C.E.L. al Ilmo. Sr. D. Jesús San Martín Payo, miembro de la Institución “Tello Téllez de Meneses” de Palencia. A continuación D. José Simón Díaz, Presidente de la Confederación, expone las actividades de la Junta de Gobierno durante el período 1981-89. D. Alberto Sánchez Álvarez-Insua, representante del C.S.I.C. en la C.E.C.E.L., nos manifiesta cual es el punto de vista del Presidente del C.S.I.C. leyendo una carta que da motivo a varias aclaraciones al respecto. Se acuerda tratar este tema con mayor profundidad ya que está incluido en el orden del día.

El acto oficial de apertura tuvo lugar en el salón de actos de la Excma. Diputación Provincial con las intervenciones del Ilmo. Sr. D. Jesús San Martín, que hizo una semblanza de la Institución “Tello Téllez de Meneses”, a la que siguió unas palabras de D. José Simón Díaz y la exquisita y poética conferencia de la Sra. Dña. Casilda Ordóñez sobre “Planteamientos generales del Camino de Santiago”, terminando el acto con la inauguración oficial por el Excmo. Sr. D. Jesús Mañueco, Presidente de la Excma. Diputación Provincial. La copa de vino sirvió para poder conectar con nuevos representantes y palpar el ambiente de cara a la reunión de la tarde.

La sesión vespertina estuvo dedicada exclusivamente a la renovación parcial de la Junta Directiva. En la elección de Presidente se retiran todos los

candidatos menos D. Diego Jerez Justicia (Instituto de Estudios Giennenses) que saca 17 votos, y D. Octavio Ruiz Manjón-Cabeza (Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino. Granada) que obtiene 23 votos, por lo que es proclamado Presidente este último.

Para el cargo de Secretario se presentaron seis candidatos que, por renuncia, quedaron para la elección D. Vicente A. Álvarez Palenzuela (Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. León) que obtiene 20 votos, y D. Ángel Bahamonde Magro (Instituto de Estudios Madrileños. Madrid) que es el elegido por 23 votos.

Acto seguido se procede a elegir a cuatro vocales para un periodo de cuatro años, quedando para una segunda votación el que lo será por dos años en sustitución de D. Octavio Ruiz. De los 21 presentados se retiran seis y a resultas de la votación entran a ser vocales Don Romano García Martínez (Institución Cultural “El Brócense”. Cáceres), Don Miguel Ángel Mateos Rodríguez (Instituto de Estudios Zamoranos “Florian de Ocampo), Dña. Teresa Carnero Arbat (Institución Valenciana D’Estudis e Investigacio. Valencia), D. José Miguel Delgado Ibarra (Instituto de Estudios Riojanos. Logroño) y D. Ramón M. Servalls i Batlle (Instituto de Estudios Baleares. Palma de Mallorca), este último por dos años.

A las veinte horas tiene lugar la inauguración de la exposición “Joyas Bibliográficas y Documentales Palentinas” formada por libros manuscritos, impresos y documentos del Archivo Capitular, Archivo Histórico Diocesano, Archivo Municipal y Biblioteca Capitular. Entre todas ellas destaca el “Beato” de Valcavado, procedente de la Biblioteca de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, que fue la admiración de los asistentes y noticia muy destacada en la prensa local.

Los actos del día se cerraban con un concierto del Cuarteto Alcores que interpretó “Oración del Torero” de J. Turina y “Cuarteto From My Life” de Smetana.

El día 6 estaba dedicado a recorrer la zona del Camino de Santiago, incluyendo una sesión para debatir el resto de los puntos del orden del día.

La visita a la Villa Romana y Museo de “La Olmeda” resultó muy interesante por la importancia de los mosaicos y los útiles y ajuares encontrados en esta finca rústica de un gran terrateniente. También vimos el Monasterio de San Zoilo, en Carrión, Santa María la Blanca en Villalcázar de Sirga y San Martín de Frómista. Una copa ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento de Saldaña fue preludio de una comida ofrecida en el Mesón de Villalcázar. La recepción en el Excmo. Ayuntamiento de Palencia vino a cerrar los actos de esta jornada.

La reunión para seguir con los demás temas de la Asamblea se tuvo en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Saldaña. D. Octavio Ruiz agradeció su elección como nuevo Presidente de la C.E.C.E.L. y propuso la concesión de la Placa de Honor de la misma a D. José Simón Díaz a lo que todos los asistentes respondieron con una larga ovación.

Se retiró el punto referente a la modificación de los Estatutos de la C.E.-

C.E.L. por ausencia justificada del ponente y por considerarse prematura a la vista de los cambios que está habiendo en el C.S.I.C. Se le da un voto de confianza al Presidente para que establezca conversaciones con el Consejo a fin de que se potencie a la C.E.C.E.L.

Se pasa a continuación a tratar acerca de la solicitud presentada por el Centre d'Estudis Social d'Auxona para ingresar en la C.E.C.E.L. y ante la falta de un requisito la asamblea faculta a la Junta Directiva para que en cuanto lo presente pueda actuar en consecuencia.

Se acordó aceptar la oferta del Instituto de Cultura Juan Gil Albert de Alicante y celebrar en esta ciudad la próxima Reunión Anual. Zamora —que también se había ofrecido— mantiene la reunión sobre “Fuentes para la Historia Local” que tendrá lugar en la primavera del 90.

Ante la dificultad de obtener el catálogo colectivo de publicaciones de estudios locales por estar agotado se piensa en una reedición actualizada, a lo que el Sr. D. Enrique Orduña, representante del Instituto Nacional de Administración Pública, propone ampliar el tema a los estudios territoriales para lo cual ofrece el equipo informático y fondo documental del INAP, quedando en estudio este tema que asume la presidencia.

Por último, el día 7, se hizo la visita de la Ciudad, empezando por la Catedral a la que siguió la Iglesia de San Pablo y la de San Francisco, culminando el programa con la comida ofrecida por la Excma. Diputación Provincial al final de la cual los asistentes agradecieron el que Institución Tello Téllez de Meneses se hubiese ofrecido y organizado estos actos que además nos han permitido descubrir y admirar a la “Bella Desconocida”.

*Luis Moreno Garzón*  
*Secretario del CEHGR*



## IN MEMORIAM: EXCMO. SR. D. JUAN DE MATA CARRIAZO Y ARROQUIA

El 20 de junio de 1989 falleció en Sevilla D. Juan de Mata Carriazo y Arroquia, miembro del CEHGR en calidad de Socio de Honor. Había nacido en Jódar (Jaén) el 13 de mayo de 1899; cursó estudios en la universidad de Granada y los terminó en la de Madrid en lo referente a la especialidad y el doctorado. Entre los maestros eminentes que contribuyeron a su formación siempre recordó con singular afecto a D. Manuel Gómez Moreno, con quien mantuvo después larga colaboración, plasmada, entre otras cosas, en la edición conjunta de la Crónica de los Reyes Católicos de Andrés Bernáldez.

D. Juan fue un producto típico de la Junta para Ampliación de Estudios y el Centro de Estudios Históricos; su labor docente, comenzada en la Universidad de Sevilla en 1927, y de la que me beneficié en gran manera contrastaba con la entonces habitual; la ausencia de retórica, la escrupulosa objetividad y la preocupación por el estudio de las fuentes revelaban los orígenes germánicos de aquella tendencia documentalista e institucional que renovó la enseñanza y la investigación en la universidad española de preguerra.

Tras el paréntesis de 1936-1939 D. Juan renovó sus actividades universitarias y se le confió además la dirección de las excavaciones de Itálica; pues aunque era fundamentalmente un medievalista tenía también una sólida formación arqueológica. En este aspecto su máxima contribución ha sido su espléndido libro sobre *Tartessos y el tesoro del Carambolo*. Tampoco le fueron indiferentes los problemas de la España Moderna, como lo demuestra su precioso opúsculo sobre la boda del Emperador y su estancia en Sevilla y Granada. Su bibliografía es muy extensa, pues era un trabajador infatigable. Mencionaré solo sus ediciones de las crónicas castellanas de la Baja Edad Media y aquellos trabajos que, por su relación con Granada, le valieron el título de Socio de Honor de nuestro Centro: el relato de la Guerra de Granada en el tomo XVI de la Historia de España de Menéndez Pidal,

el conjunto de monografías que reunió en 1971 bajo el título *En la frontera de Granada*, el citado opúsculo sobre la estancia granadina de Carlos V y el comentario a los relieves del coro de la catedral de Toledo que publicó en 1927 y que recientemente editó la universidad de Granada enriquecido con preciosas fotografías en color.

A pesar de su lejana oriundez norteña que no casaba con la imagen tópica del andaluz, y aunque en una primera impresión sugería un refinamiento, un distanciamiento casi británico, poco se tardaba en comprobar que era una persona afable y sencilla, un meridional de pura cepa. Descanse en la paz del sepulcro y en la memoria de cuanto nos preciamos de haber sido sus discípulos y amigos.

*A Domínguez Ortiz*

# **RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS**



BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco: *Historia eclesiástica de Granada*, ed. facsímil con Prólogo de Ignacio Henares Cuéllar. Granada, Universidad y Editorial Don Quijote, 1989. Un vol. de XIV págs. + 302 ff. y 6 del “índice de cosas” con numeración especial.

Al reseñar en el volumen 2 (1988) de esta misma revista la edición facsímil de las seis primeras obras incluidas en la colección *Archivum*, subrayaba el gran acierto del director del Servicio de Publicaciones de nuestra Universidad, don Manuel Barrios, al crear dicha colección, pues sólo en el término de dos años había producido ya sazonados frutos, que, sin solución de continuidad, se verían progresivamente incrementados; pero hoy he de consignar, con evidente satisfacción, que tal augurio se ha visto ampliamente superado por la realidad, dado que en un solo año el número de nuevos títulos supera al de los aparecidos en los dos anteriores, siendo uno de ellos, y acaso el de mayor alcance, el que encabeza estas líneas, por ser considerado “el clásico por excelencia en la historiografía granadina”.

Francisco Bermúdez de Pedraza nace en Granada en 1576, ciudad en la que también habría de morir en 1655. Tras estudiar teología y derecho, ejerce la abogacía en Madrid y luego es nombrado canónigo tesorero de la Catedral de Granada y también juez sinodal, pudiendo considerársele como un notable erudito para su tiempo, además de teólogo y moralista.

Aunque aquí no voy a enumerar sus primeros trabajos —lo que se hará, sin duda, en un volumen de próxima aparición anexo a éste de su *Historia eclesiástica* al que luego aludiré—, he de hacer, sin embargo, especial mención del que lleva por título *Antigüedad y excelencias de Granada*, publicado en 1608 y con reciente edición facsímil (1981) presentada por Francisco Izquierdo. Refundición y ampliación de este trabajo de su juventud viene a ser, en gran medida, la obra que estamos reseñando, fruto de una cierta evolución ideológica y de una madurez historiográfica más contrastada —según el propio autor confiesa en su advertencia al lector— y aparecida bajo el siguiente título

original: *Historia eclesiástica. Principios y progresos de la ciudad y religión católica de Granada* (1638).

En cuanto a la estructura general de su obra, Bermúdez de Pedraza, tras recordar lo que suele ocurrir en nuestro propio cuerpo durante las etapas que marcan su formación, desarrollo, declive y recuperación, añade: “Yo, siguiendo los quatro tiempos desta metáfora, generación, aumento, declinación y convalecencia del cuerpo humano, escribo en quatro partes la formación material desta ciudad y su generación espiritual, con felices aumentos de entrambos estados”.

Cuatro son, pues, las partes en que divide su *Historia*: la 1.<sup>a</sup>, que comprende 24 capítulos, se centra en los orígenes de la ciudad —donde no faltan ciertas hipótesis novelescas—, lugar de asentamiento, testimonios arqueológicos —a los que presta gran atención—, nombre e identidad real *con* Ilíberis y evocación esencial de los edificios públicos que la embellecen, desde la Catedral hasta el Triunfo de Nuestra Señora, pasando por la Capilla Real, Coliseo —“a la puerta del Rastro, que hoy se llama Puerta Real”—, Casa del Cabildo, Casa de la Moneda, Mesón del Carbón y Alcaizería.

La 2.<sup>a</sup>, con un capítulo más que la anterior, empieza con la vida y muerte del apóstol Santiago y de sus discípulos, entre ellos el presunto San Cecilio, así como los restantes primeros mártires granadinos; se extiende, sobre todo, en el concilio de Ilíberis y termina con el último obispo de la ciudad en la época visigoda, personaje de identidad muy discutida.

La 3.<sup>a</sup>, con 59 capítulos, más del doble de los que suman las dos anteriores, se inicia con la “Pérdida de España por el rey D. Rodrigo” y la invasión musulmana; narra la situación de Granada bajo el Islam y trata de los obispos mozárabes que ocuparon su sede, dedicando más de un tercio a las capitulaciones y toma de la ciudad por los Reyes Católicos, con las más importantes fundaciones que en ella realizaron.

La 4.<sup>a</sup>, con 162 capítulos, que sobrepasan en 54 la suma de las tres precedentes, se abre con el primer arzobispo, fray Hernando de Talavera, y concluye con la “Vida y muerte del venerable presbytero Alonso Belázquez Mampaso”, ocurrida el 17 de diciembre de 1633; merece subrayarse la amplitud con que trata el problema morisco en 23 capítulos, así como los 24 dedicados a la vida y obra del arzobispo don Pedro de Castro, con especial referencia a las reliquias martiriales y su decisiva influencia en la erección del Sacromonte, todo ello proyectado sobre el telón de fondo que refleja la inequívoca admiración del autor por el reinado de Felipe II.

Como advierte en su Prólogo el profesor Henares Cuéllar, “Por lo que se refiere a su encuadre histórico, es necesario señalar que se trata de una obra elaborada entre dos crisis, la de 1609, en que la expulsión de los moriscos liquidará una de las grandes contradicciones de la Monarquía moderna, que se sella con un sentimiento de impotencia política, y la de 1640, la época de los levantamientos en los dominios peninsulares de la Corona, una crisis interna que precede a la internacional que se aproxima, aunque todavía la suerte de las armas

y la diplomacia en Europa son las propias de una potencia que defiende su hegemonía”.

Desde un punto de vista global y que, además, tiene una explicación perfectamente lógica, a la creciente amplitud de las cuatro partes en que Bermúdez de Pedraza divide su obra y a la aproximación de los hechos historiados a la época del autor, responde por parte de éste un mayor dominio de las fuentes historiográficas y un mejor aprovechamiento de las mismas; sin embargo, en obra de tanto alcance tampoco ha de sorprender que no se vea libre de aceptar determinadas consejas e incluso de mostrar lunares de mayor entidad, como la aceptación de los falsos cronicones, de singular repercusión en todo el problema de los libros plúmbeos del Sacromonte, que sirven de base y justificación a ciertos supuestos de indudable proyección religiosa, como la venida del apóstol Santiago, los orígenes de la Iglesia granadina, sus primeros mártires, etc., supuestos que determinan el clima espiritual e incluso político-social que se vive en la ciudad a finales del siglo XVI y buena parte del XVII, con ulteriores supervivencias hasta nuestros mismos días.

Característica singular de esta obra, como hija de su tiempo, es la variedad de información, a veces no circunscrita a lo que algunos pudieran entender por historia eclesiástica químicamente pura y no concebida en un sentido integrador, pues, a través de sus páginas se pueden entrever los acontecimientos políticos y los agentes socio-culturales impulsores de los cambios que luego se van a producir tanto a escala nacional como en la propia ciudad de Granada.

En el mismo sentido de su variada información, y no más que a título de ejemplo, he de señalar dos aspectos: el primero, sobremanera atractivo y ya certeramente captado por la sensibilidad del profesor Henares, lo constituye su amorosa descripción de las bellezas paisajísticas de la ciudad y su entorno, junto con la incomparable variedad de los frutos de su vega, tema al que consagra el último capítulo de su primera parte y que se lee con verdadero placer desde su mismo título: “Fertilidad y regalo desta ciudad”.

El otro aspecto es más bien de carácter económico y a él dedica el capítulo VIII de su última parte, donde, a base de las ordenanzas del año 1520 que le facilita el Caballero Veinticuatro de la ciudad don Juan Zapata, nos ofrece una detallada lista de precios de las diversas clases de pan, carne, pescado e incluso - en menor medidada vinos, añadiendo seguidamente: “Todos estos precios fueron veintiocho años después que el Arzobispo [fray Hernando de Talavera] erigió su Iglesia, en que todo era un tercio más barato...; no avían nacido los millones y los mantenimientos eran essentos de toda sisa y contribución”. Pero el alza tan notable que habían experimentado los precios en su tiempo le hace lamentar también que las prebendas eclesiásticas se viesan muy disminuidas con cargas, impuestos, sisas de subsidios, reservas pontificiales, etc., para concluir con esta lapidaria expresión: “En cien años ha mudado un siglo de oro en otro de cobre”.

Ahora, desde un ángulo puramente externo y desde luego menos atractivo, he de señalar algo que podría desorientar al lector y no deja de resultar

sorprendente por su reiteración, cual es el baile en las cifras que indican la numeración sucesiva de los capítulos, donde la de algunos se omite, la de otros se duplica o triplica e incluso se llega a producir algún salto de mayor alcance. Semejante anomalía tiene lugar en las partes primera y cuarta, a las que corresponden los capítulos aludidos.

En la primera se pasa del XV al XVIII, luego viene el XVII y a continuación aparece de nuevo el XVIII y además duplicado; al XX le sigue el XVII y al XXIX el XXXIX, a pesar de que únicamente son 24 los capítulos reales de esta primera parte.

Pero en la cuarta el baile es todavía mayor: del III se pasa al V y se duplica el VII lo mismo que el XVIII; al XXXI sigue el XXXIII, se duplica el LXI pero falta el LXII; entre el LXVI y el LXVIII aparece el LVII, repitiéndose el LXXIV; al CIII le sigue el CVI, a continuación vienen dos CV y otro CVI, se duplica el CXVI pero se omite el CXLIII, y, por último, del CXLVI se pasa al CXLIX. Es de advertir, sin embargo, que, tal vez por una simple casualidad, se mantiene el equilibrio entre el número de los capítulos omitidos y los que se repiten, porque el número real de los mismos en esta parte es de 162, como he indicado ya, pues, aunque al “último” no se le da número, le corresponde el CLXII.

En cuanto a la numeración de los folios ocurre algo similar y, desde luego, con una posible mayor incidencia a la hora de compulsar la cita de un determinado pasaje: así, del f.º 27 se pasa al 36, en lugar del 140 aparece el 129, después del 177 viene el 177 (duplicado), del 178 se baja al 174, y tras de éste al 170; del segundo 173 se salta al 184, del 212 al 214, del 225 al 227, éste repetido lo mismo que el 238; faltan el 239 y el 261, se duplica el 290 y se omiten el 291 y el 292, mientras el 296 aparece repetido.

A causa de tal discordancia, y según me comentó el profesor Barrios, en esta edición facsímil de la obra se pensó inicialmente agregar en la parte inferior de todos sus folios la numeración correlativa de los mismos, idea que luego se desechó a fin de no perjudicar la estética de su esmerada presentación, que, desde luego, hace honor al Servicio de Publicaciones de nuestra Universidad. De otro lado, yo pienso que a los especialistas, que serán sin duda los usuarios más frecuentes de la misma no les supondrá mayor problema el precisar sus citas en orden a una rápida localización.

He de añadir, finalmente, que, daba la indiscutible importancia de esta obra en la historiografía granadina, y tal como se anuncia ya en una *Nota editorial* suelta que acompaña a la edición ahora reseñada, ésta se completará próximamente con un volumen anexo, integrado por estudios de varios especialistas sobre el autor, su obra y la época, más unos índices exhaustivos, que sin duda van a facilitar sensiblemente el aprovechamiento de su amplia y variada información.

*Dario Cabanelas, ofm.*

GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel: *La Arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560-1650)*. Granada, Universidad, 1989.

El interés por la arquitectura granadina del Antiguo Régimen conforma uno de los episodios historiográficos más consolidados, tanto por la elevada dedicación como por las innovadoras metodologías empleadas. Este tradicional interés ha permitido notables investigaciones que centradas en el período renacentista tienen sus puntos álgidos en las publicaciones de don Manuel Gómez-Moreno (*Las Águilas del Renacimiento Español*), don Antonio Gallego y Burín (*La Capilla Real de Granada*), el profesor Earl Rosenthal (*La Catedral de Granada y El Palacio de Carlos V*) y la profesora Felez Lubelza (*El Hospital Real de Granada*). En lo referente al siglo XVII tenemos que destacar los trabajos de Gallego y Burín (*El barroco granadino*), y Harold Wethey (*Alonso Cano*).

Estas referencias no son gratuitas ya que trato de poner de manifiesto la casi exclusiva dedicación de los investigadores en lo que se refiere a artistas concretos o a edificios relevantes. Ello supone la creación de un conjunto historiográfico que analiza elementos concretos sin incidir en la continuidad histórica. Además, la importancia y profundidad de estos estudios han impedido sistemáticamente elaboraciones de secuencias históricas que quedaban huérfanas al haberse analizado con detenimiento las obras o autores más sobresalientes del período.

Esta situación ha hecho que numerosos investigadores optaran por otras líneas de trabajo que supusieran frutos de importancia, marginando y, en ocasiones, dejando desfasados los estudios que, en su momento, supusieron importantes avances historiográficos.

Dentro de esta difícil encrucijada la tesis de José Manuel Gómez-Moreno

que aparece bajo el título “La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560-1650)”, supone un importante reto para los estudios de tema granadino. El propio autor en la introducción de la obra señala: “la muerte de Siloé y la llegada de Cano, serán el antes y el después de nuestro estudio...”. Es decir, si cotejamos el periodo referencial con los productos de la historiografía tradicional se enfrentaría el profesor Gómez-Moreno con una época baldía en cuanto a producción creativa se refiere. Frente a esta primera impresión, la lectura detenida del texto deja entrever una realidad bien distinta.

La historia de la arquitectura no es un conjunto formado mediante el sumatorio de grandes obras y artífices sino la evolución cotidiana de formas, alarifes y condiciones extraartísticas que conforman y condicionan el debate histórico.

La obra de José Manuel Gómez-Moipno está atenta a estos condicionantes e inicialmente comprende aquellos hechos históricos que van a marcar la historia granadina, analizando la crisis de la ciudad al dejar de ser la “favorita” del emperador, el levantamiento morisco, la conversión de Granada en una urbe de segunda clase durante el reinado de Felipe II y la redefinición, partiendo de los hallazgos del Sacromonte, en una ciudad contrarreformista. Para ello no olvida el autor el papel que en este período van a tener tanto las órdenes religiosas como el arzobispado y otras instituciones ya sea de carácter nobiliario o ciudadano.

Si el marco histórico queda esbozado perfectamente en los capítulos introductorios, Gómez-Moreno Calera, ayudado de su cimentada formación artística va a analizar los elementos que conforman las distintas arquitecturas usando con sumo cuidado los calificativos estilísticos; intentando no etiquetar el período complejo que decide estudiar y, para ello, no duda en valorar los significados del mudejarismo y de la pervivencia gótica, pese a que ya había muerto Siloé, así como la evolución de las formulaciones clasicistas, su evolución hacia el manierismo y el surgimiento, selección y disposición de esquemas y motivos que anteceden y abonan el terreno de las experimentaciones de Alonso Cano.

Estas reflexiones genéricas que siempre tienen una apoyatura puntual en las distintas obras que estudia van a completarse con la fundamental aportación del estudio y Catálogo de iglesias, conventos, oratorios, capillas y ermitas tanto en la archidiócesis de Granada como en el obispado de Guadix. El análisis de más de cuarenta edificios religiosos en la capital y más de cien cuando cubrimos la provincia suponen la integración en la historia de la arquitectura de numerosas iglesias parroquiales hasta ahora desconocidas y que deben valorarse como piezas importantes de nuestro patrimonio y, más aún, en lo que se refiere a la microhistoria local pudiendo afirmar, sin ningún género

de dudas, que estas construcciones supusieron en su momento el factor económico de mayor trascendencia de estas pequeñas comunidades provincianas.

Por otro lado, José Manuel Gómez-Moreno, atento a las nuevas directrices de investigación no se conforma con el estudio aislado de la arquitectura religiosa sino que analiza su integración urbana, de gran importancia en estos momentos en que la ciudad se conforma como gran centro cultural donde cada elemento religioso forma parte de una serie de recorridos ideales que marcan el desarrollo urbano y la vida religiosa de la comunidad.

Otro tema digno de resaltar en este brillante estudio es el capítulo dedicado al retablo. Evidentemente para algunos autores el retablo podría exceder los límites de la arquitectura. Ahora bien, en el caso que nos atañe, la evolución de las formas artísticas percibidas a través de la retablística condicionan, prediseñan o retoman elementos de la arquitectura en un continuo diálogo. No es extraño que los propios arquitectos dibujen numerosos retablos y que se ensayen diseños en madera que posteriormente se concretan en piedra. Por último destacar la parte que dedica a los artistas analizando la situación profesional y económica del colectivo sin olvidar una extensa relación de profesionales. De ellos, la mayor parte son totalmente desconocidos aunque su trabajo diario jalona y otorga especificidad a la historia de la arquitectura.

Por todas estas razones considero que la colección Arte y Arqueología de la Universidad de Granada ha sabido enriquecerse con un espléndido texto donde se une el interés del tema con la calidad de la investigación del profesor Gómez-Moreno. Aunque para los investigadores de la arquitectura esta obra se suma a otra serie de trabajos de alta calidad a los que nos tiene acostumbrados José Manuel Gómez-Moreno.

*Rafael López Guzmán*  
*Universidad de Granada*



MARTÍNEZ MEDINA, F. J.: *Cultura Religiosa en la Granada Renacentista y Barroca. Estudio iconológico, Universidad de Granada, 1989 y Facultad de Teología de Granada.*

La evolución de la historia humana es un proceso en el que confluyen diversos factores que con frecuencia analizamos bajo la denominación de “cultura”. Cada vez se acumulan más datos que el hombre se resiste a despreciar porque su conocimiento resulta fundamental en esa tarea nunca terminada de explicar el aparecer y desaparecer de las cosas, su razón de ser, y su modo de existir en el tiempo y el espacio.

La religión es uno de esos hechos fundamentales que aparece bajo mil caras en el caminar histórico como clave explicativa y justificadora de lo que por medios lógicos resulta inexplicable, y el arte es testimonio documental privilegiado para descifrar el pensar y sentir de cada época. Cultura y religión no son sinónimos y en nuestro tiempo se delimitan cada vez más sus respectivos ámbitos de influencia. Pero en el pasado anterior a la Ilustración puede decirse que lo religioso fue razón teórica y práctica decisiva en la configuración de todas las culturas, incluida la que hoy consideramos más evolucionada y que se desarrolla entorno al Mediterráneo.

Para estudiar útilmente la historia no basta con describir la materialidad de los hechos aportando datos y documentos; se impone una hermenéutica científica que penetre más allá de aquella superficie, como ha venido a demostrar en el campo de la Historia del Arte el “método iconológico” de Erwin Panofsky en su obra “El significado de las artes visuales”. *Francisco Javier Martínez Medina* completa este procedimiento aplicado al arte religioso con lo que llama “*iconoteología*”, al incorporar la ciencia teológica como clave de comprensión para esta parcela tan importante del arte renacentista y barroco.

En efecto, el arte sacro es un lenguaje revelador y críptico al mismo tiempo, habiendo sido utilizado como signo, símbolo, y mediación de ideas trascendentes bajo un dictado inteligible a la luz de la teología. Si consideramos el papel preponderante de la Iglesia en el Renacimiento y el Barroco, a pesar de la presunta irreligiosidad que el liberalismo ilustrado del s. XIX quiso ver en el Renacimiento, el libro de Francisco Javier Martínez Medina se convierte en espejo revelador de una Granada todavía inédita. No agota los temas ni los puntos de vista, pero abre un camino de catalogación y hermenéutica del que se pueden esperar muchos frutos.

En su primera parte analiza la *iconografía de Jesucristo* organizada por ciclos y temas, como la Infancia, Sagrada Familia, Jesús Niño, Ecce Homo, Crucifixión, y Cristo Muerto: se trata de un inventario exhaustivo que refleja la abundancia y calidad del patrimonio artístico granadino correspondiente a una era de esplendor económico y fervor religioso.

Tras esta primera investigación de pampo, Martínez Medina estudia el ambiente religioso y político de Granada desde finales del siglo XV hasta los albores de la Ilustración, resaltando la importancia del Concilio de Trento y de los acontecimientos políticos que inciden en la transformación de la ciudad, para luego explicar el arte religioso como conmemoración y paréntesis de ambas realidades que entonces se viven como mutuo complemento.

Particular interés tiene en tal contexto la interpretación del Retablo Mayor de la Capilla Real como emblema político-religioso de Granada, donde termina la dominación islámica de occidente y donde comienza la primera monarquía absoluta de Europa, bajo la égida de la catolicidad que inmediatamente se ampliaría al Nuevo Mundo.

Si en la Capilla Real granadina, erigida como panteón de los Reyes Católicos, se plasma el ideal político religioso de la recién estrenada monarquía surgida de la definitiva alianza entre Castilla y Aragón, la Capilla Mayor de la Catedral, proyectada como mausoleo de Carlos V, se concibe, en palabras de Martínez Medina “como un templo de carácter simbólico nacional —casi universal (...)— que manifestaba en su amplio y complejo programa arquitectónico-iconográfico la síntesis de los sentimientos religiosos reformistas de la Europa del siglo XV y XVI, de los que España se hacía portadora y campeona universal. La unidad nacional y la reforma religiosa eran sus consecuencias más logradas, y el Reino de Granada, con su nueva Iglesia, el fruto más inmediato y codiciado. La Catedral debía ser, por tanto, un monumento al triunfo de la verdadera fe”.

La primera parte centrada en una iconografía cristológica se comprende al concluir que éste es precisamente el núcleo del discurso sacro y la referencia simbólica predominante en el Renacimiento Granadino, de la misma forma que

en el Barroco se desarrollará con preferencia la iconografía mariana, con la Inmaculada como figura estrella.

Cuando la iconografía religiosa se estudia en función de la catequesis pastoral, la obra de arte se describe como manifestación de la piedad, como confirmación plástica del dogma, o como repertorio icónico de la predicación. En efecto, las imágenes que responden a ideas religiosas van fijándose progresivamente en la mente de los fieles hasta convertirse en ideas básicas de inmediato reclamo a la hora de concretar y practicar su fe.

Pero junto a esa dimensión del arte religioso condicionado estrictamente por la teología y la catequesis, hay otros aspectos reveladores del ambiente político y la tradición profana que no pueden olvidarse si se pretende una comprensión global del hecho artístico. Y es precisamente en esta segunda perspectiva en la que se coloca el libro de Francisco Javier Martínez Medina al compilar no sólo un vademécum de iconografía religiosa granadina en el Renacimiento y el Barroco, sino una serie de claves útiles para interpretar la vida y la historia de aquel tiempo.

El aparato crítico y la documentación gráfica son abundantes, habiéndose esmerado el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada en su presentación editorial. Pasaron los tiempos en los que las publicaciones universitarias se caracterizaban por su modesta calidad de material y la escasez de ilustraciones. La Colección “Monográfica Arte y Arqueología” es una iniciativa de gran interés por su contenido y por su cuidada imagen, lo que la garantiza como cauce de divulgación científica a la altura de la importancia cultural de Granada y de su centenaria Universidad.

*Juan Manuel Gómez Segade*



“LOS CASTILLO, UN SIGLO DE ARQUITECTURA EN EL RENACIMIENTO ANDALUZ”, de Arsenio Moreno Mendoza, Universidad de Granada, col. Monográfica de Arte y Arqueología, 1989.

El reciente libro del Dr. Arsenio Moreno Mendoza, actual Director del Museo de Bellas Artes de Sevilla, se inscribe en una neta línea investigadora trazada por el autor desde hace más de una década y que ha fructificado en una conocida serie de publicaciones sobre la problemática de la arquitectura renacentista y los arquitectos andaluces del siglo XVI (especialmente sobre las figuras de Andrés de Vandelvira y Francisco del Castillo). La obra que ahora publica la Universidad de Granada — en una edición lamentablemente llena de erratas—, es, sin duda, la última síntesis del gran corpus documental y teórico acumulado por el autor a lo largo de la realización de todos sus trabajos precedentes.

El objeto de la obra que nos ocupa es simultáneamente biográfico y crítico. Estructurada en dos partes, “Los Maestros” y “La Obra”, hay que destacar, en primer lugar, su aspecto de estudio minucioso y exhaustivo desde el punto de vista documental de la actividad artística y la producción arquitectónica de la familia de los Castillo: Francisco del Castillo el Viejo, Francisco del Castillo el Mozo y una serie de arquitectos y canteros menores miembros igualmente de la misma familia.

Ya desde el principio se encarga el autor, sin embargo, de dejar bien claro que el tomar como objeto de análisis a una “familia” de artistas no es algo meramente anecdótico, ni opción motivada por la búsqueda de un terreno de investigación fácil de acotar, sino que la existencia de semejantes dinastías, lejos de ser una construcción teórica del historiador moderno, es un hecho real y habitual en esa sociedad de transición que es nuestro “largo siglo XVI” — como acaba de definirlo el prof. Fernando Marías en un libro que sin duda habrá de obtener inmediata resonancia. La propia existencia de tales “dinastías” nos plantea una de las cuestiones fundamentales que aparecen a lo largo del texto del Dr. Moreno: la difícil coexistencia de comportamientos y

modos de organización del trabajo arquitectónico típicamente gremiales y bajomedievales, nunca completamente superados, y la nueva emergencia de la figura del arquitecto como intelectual, dotado de un bagaje teórico clasicista muchas veces mal comprendido tanto por los comitentes como por los propios encargados de llevar los proyectos a su realización práctica. En este sentido, los pormenorizados datos que aporta este libro sobre la actividad de los dos Castillo principales rebasa la mera erudición biográfica para facilitarnos abundantes claves concretas para la interpretación de ese fenómeno tan decisivo en la cultura de nuestro XVI como es la tensión entre lenguajes y concepciones artísticas de orden humanista y realidades productivas e institucionales aún fuertemente marcadas por lo bajomedieval.

De especial interés, es, en este contenido, el análisis que se realiza de los tres años en que Francisco del Castillo el Mozo trabajó en la Roma de Julio III, y concretamente en Villa Giulia (y donde, de pasada, se ofrece una plausible explicación de la ausencia de mención del nombre de Castillo por Vasari). Como afirma el autor, "...esta formación in extensis italiana, junto a los más grandes maestros de la arquitectura manierista, va a identificar con nitidez todo lo mejor de su posterior producción en Andalucía".

Sin embargo, junto a tales aspectos biográficos —en los que, por lo demás, prima acertadamente la reconstrucción del quehacer arquitectónico, obviándose aquellos que no tengan nada que ver con ésta—, encierra igualmente gran interés la Segunda Parte del libro, la dedicada al análisis crítico de la obra de los Castillo. Esta segunda parte se estructura en dos capítulos: "Arquitectura Religiosa" y "Arquitectura Civil". Y, de entrada, es necesario comentar que la opción del autor por estructurar su estudio tipológica y cronológicamente hace ganar a éste en claridad de exposición y en, facilidad de consulta, pero tiene quizás el peligro —que en ciertas ocasiones se deja sentir de deslizar el análisis a la lectura individual de las obras concretas y hacer perder la estructuración global del discurso que, más que cronológica, debe ser problemática.

En el primero de estos capítulos encontramos una muy notable introducción histórico-institucional que, en mi opinión, es de las partes más útiles del libro. En ella, se nos encuadra la arquitectura religiosa de los Castillo —y muy en especial la de Francisco "el Mozo"— por una parte, en el contexto del extraordinario crecimiento demográfico del reino de Jaén durante el siglo XVI y, por otra, en el marco de una tupida trama institucional religiosa cuyo conocimiento es indispensable para la comprensión de las condiciones en que se desarrolla la labor del arquitecto. Así, nos describe con claridad y rigor, por un lado, la organización de los encargos de arquitectura religiosa por las Órdenes Militares, con especial atención a la figura central del visitador y al procedimiento mediante el que se seleccionaba a los maestros mayores. Por otro lado, aunque Castillo no llega a intervenir en las obras catedralicias de Jaén, sí es importante su labor en el ámbito de la arquitectura parroquial, y por

ello analiza también el autor la especial organización administrativa y funcional que el episcopado de Jaén pone a punto a lo largo del siglo XVI con vistas a ejercer un severo control sobre las numerosas fábricas parroquiales que en la segunda mitad del XVI se realizan en su territorio. Partiendo de una diferenciación tipológica discutible, pero indudablemente válida desde el momento en que se elige este terreno, divide el autor las intervenciones eclesiásticas de Castillo en “iglesias columnarias” (Santa Marta de Martos, Santa María de la Villa de Martos, San Pedro de Torredonjimeno), “iglesias de salón” (Huelma, San Bartolomé de Torredelcampo, San Pedro de Alcaudete, Santa María la Mayor de An» dújar) e “iglesias de cajón o nave única” (Jamilena), para terminar con el estudio de las obras de intervención o remodelaciones parciales. Cada uno de los edificios citados son estudiados individualmente a partir de los documentos y del estudio crítico de su estructura arquitectónica, proporcionando ante todo un valioso catálogo en el cual, como ya señalábamos antes, la única posible objeción de conjunto es la ausencia en muchos momentos de un discurso estructurador de estos muy meritorios análisis individuales.

En cuanto al capítulo de “Arquitectura Civil”, el autor insiste acertadamente en la diferencia de condiciones en que se desenvuelve en este terreno el trabajo de Castillo, marcado por una dimensión urbanística, un afán decorativo y unos condicionamientos institucionales bien diferentes: “Será, en consecuencia, en este ámbito del encargo civil donde vamos a encontrar un Castillo innovador y vanguardista, practicante de una ‘varietas’ albertina que no surge de ingenuas intuiciones, sino que hunde sus raíces en el ‘humus’ de una revisión especulativa del propio lenguaje clasicista, revisionista en parte de la misma regularidad vitruviana. Pero, ante todo, vamos a encontrar un Francisco del Castillo que nos muestra una fecunda capacidad adquirida como decorador” (pág. 165). Insistiendo en la influencia sobre Castillo de la obra de Serlio, Vignola, Vasari o Ammannati, las páginas en las que se estudia el absoluto dominio del ornamento clasicista por Castillo son del mayor interés y reposan en minuciosos análisis formales e iconográficos que ocupan gran parte de la introducción a esta segunda parte.

Continuando con la estructuración tipológica elegida en el capítulo anterior, un primer apartado de esta arquitectura civil lo constituye el estudio de las numerosas fuentes públicas que realiza Castillo para los pujantes municipios de Jaén. Y hay que destacar el rigor del análisis filológico que realiza en este terreno el prof. Mendoza, tratando de restituirnos el aspecto original de fuentes en ocasiones muy transformadas, proponiendo atribuciones sobre la base de estudios formales o documentales y, en definitiva, señalando la indudable matriz clasicista con que Castillo trata este elemento que en la segunda mitad del XVI se convertirá en elemento indispensable del ornato urbano.

Un segundo apartado de arquitectura civil queda, sin embargo, convertido

en una especie de cajón de sastre: “Casas de Consistorios, Pósitos para trigo, Carnicerías, Audiencias” son agrupadas en un único epígrafe, uniendo así obras que no sólo de envergadura bien diversa sino dependientes de comitentes institucionales asimismo diferentes. Así, el Pósito y las Carnicerías Reales de Priego, la Cárcel y Cabildo de Martos o la Cárcel y Audiencia de Priego, obras todas cuya trascendencia para la arquitectura andaluza de la segunda mitad del siglo XVI es ya bien conocida, nos ofrecen el ejemplo de intervenciones claramente utilitarias a escala local, mientras que la fachada de la Chancillería de Granada —cuya atribución a Francisco del Castillo es, finalmente, indiscutida— constituye un programa institucional, arquitectónico y ornamental cuya significación rebasa lo meramente local para convertirse en paradigma de toda una concepción de la arquitectura pública estatal. Hecha esta salvedad, hay que decir, sin embargo, que los análisis particulares de cada uno de estos monumentos son en ocasiones brillantes y combinan la comprensión global del conjunto con la filología del detalle (por ejemplo, la identificación de los aldabones de la puerta de la cárcel de Martos con un motivo ornamental de Perin del Vaga). Igualmente, es destacable el resumen que, a partir de Taylor y otros investigadores, ofrece el prof. Moreno sobre los posibles modelos italianos que influyen en la concepción de la fachada de la Chancillería. Culmina el capítulo de arquitectura civil y el libro con la defensa por el autor de algunas posibles atribuciones entre las que destaca, por su importancia, la de la fachada de la Universidad de Baeza.

Podemos culminar, por tanto, afirmando que se trata de un libro que encierra numerosos aspectos de gran utilidad para los investigadores de este periodo, unidos, sin embargo, a lo que creemos una carencia importante: la ausencia de un eje teórico que estructura los brillantes análisis particulares. Es de destacar que a lo largo de todo el libro se nos hable de “arquitectura manierista” o de “manierismo” sin aclarar en ningún momento qué se entiende por tal y sin tener en cuenta que dicha categoría es hoy uno de los conceptos más en discusión en la moderna historiografía del arte, como prueban estudios desde el de Tafuri de 1966 (“L’architettura del Manierismo nel Cinquecento europeo”, que el autor indudablemente debe conocer pero que no cita en la Bibliografía) hasta la recientísima puesta al día sobre la obra arquitectónica de Giulio Romano que ha tenido lugar en 1989 con motivo de la gran exposición en Mantua. Un libro, sin embargo, el del prof. Moreno que, a partir de ahora, se inscribe en una serie de publicaciones —como las de los prof. Galera Andreu, Henares Cuéllar, López Guzmán o Gómez-Moreno Calera, por citar sólo algunos— de consulta indispensable para el conocimiento de la arquitectura andaluza del Renacimiento.

*Juan Antonio Calatrava Escobar*

Elena PEZZI: *El vocabulario de Pedro de Alcalá*, Almería, editorial Cajal, 1989, 746 pp. 26,5 x 20 cm.

La obra de Pedro de Alcalá *Vocabulista arauigo en letra castellana* — fuente básica para el estudio del árabe andalusi— editada por Lagarde bajo el título *Petri Hispani de lingua arabica libri duo* (Gotinga, 1883 y reimpresión Osnabrüch, 1971), ofrecía serias dificultades para su manejo, pero, hace poco, estas dificultades se han visto resueltas gracias al trabajo realizado por Federico Corriente *El léxico árabe andalusi según*

*P. de Alcalá* (Ordenado por raíces, corregido, anotado y fonémicamente interpretado), Madrid, 1988 y al libro que hoy reseñamos de Elena Pezzi *El vocabulario de Pedro de Alcalá*.

En una breve introducción (págs. 11-18) la autora señala la importancia filológica de Fr. Pedro de Alcalá a la vez que resalta las dificultades que ofrece el manejo de su “Vocabulista”. Entre éstas destaca cuatro aspectos: 1.— La falta de un rigurosísimo orden alfabético. 2.— Las variantes ortográficas existentes en las voces castellanas. 3.— El sistema de transcripción empleado para las voces árabes. Y 4.— La imposibilidad de poder buscar las equivalencias de las palabras del árabe al castellano.

A la vista de todo esto, la autora decidió ofrecer una nueva estructuración para el fácil uso de la obra de Pedro de Alcalá, obra que, por otra parte, ha querido titular “vocabulario” y no “vocabulista” como se le conoce originariamente. Le llamó así porque recoge no sólo las voces del *Vocabulista arauigo en letra castellana* sino porque también se han intercalado palabras de su primer libro *Arte para ligeramente saber la lengua arauiga*.

A continuación analiza la vida de P. de Alcalá, de la que se conocen pocos datos, situando la fecha de su nacimiento hacia el año 1455 e inclinándose por su origen andaluz. Pasa a analizar también su obra que como ya hemos visto consta de dos libros: *Arte para ligeramente saber la lengua arauiga* y

*Vocabulista arauigo en letra castellana*, explicando su contenido. El método seguido en el trabajo, el sistema de transcripción empleado y el índice de las abreviaturas terminan esta introducción o primera parte.

La segunda y parte principal de la obra (págs. 19-534) la dedica al vocabulario castellano-árabe. Le sigue el vocabulario árabe-castellano (págs. 535-725), acabando con unos apéndices en los que incluye índices: onomástico y geográfico-gentilicio, y la bibliografía utilizada.

Todo esto, unido a una impecable presentación, hace que sea una obra cómoda, fácil de manejar y de imprescindible consulta no sólo para los arabistas sino también para los hispanistas. No dudamos que la autora ha conseguido su propósito de hacer más asequible el manejo de esta obra de Pedro de Alcalá.

*Concepción Castillo Castillo*

- SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, Francisco: *La población granadina del siglo XVII*, Granada, Universidad de Granada-Excmo. Ayuntamiento de Granada, 1989, 318 págs. (Estudios Históricos Chronica Nova, t.3).
- BIRRIEL SALCEDO, Margarita M.<sup>a</sup>: *La tierra de Almuñécar en tiempos de Felipe II*, Universidad de Granada-Ayuntamiento de Almuñécar, 1989, 435 págs. (Estudios Históricos Chronica Nova, t. 1).
- BEL BRAVO, M.<sup>a</sup> Antonia: *Los Reyes Católicos y los Judíos Andaluces (1474-92)*, Universidad de Granada, 1989, 262 págs. (Estudios Históricos Chronica Nova, t. 4).
- CORTÉS PEÑA, Antonio Luis: *La política religiosa de Carlos III y las órdenes mendicantes*, Universidad de Granada, 1989, 388 págs. (Estudios Históricos Chronica Nova, t. 2).

Celebramos la inauguración de una nueva serie, bajo el cuidado editorial de la revista *Chronica Nova*, de obras relacionadas de una manera u otra con la historia de Andalucía, y con el territorio de Granada en particular. El apoyo de la universidad de Granada y de diversos ayuntamientos debe ser felicitado. Con ser una de las regiones peninsulares con más resonancia en la historiografía española, Granada ha tenido que esperar más que otras, quizás, aquella renovación metodológica que están experimentando en los últimos años las investigaciones históricas en otras partes del país. Estos cuatro primeros tomos de la serie 'Chronica Nova' prometen mucho, destacando, en primer lugar, su cuidada presentación que los hace fácil y agradables de manejar, aunque no exentos de pequeños errores tipográficos (según parece), que no merecen que se detengan en ellos sino advertir el problema para el futuro. Por ejemplo, en Birriel, pág. 118 suponemos que la fecha del decreto de redención de censos debe ser 1797 y no 1597, o en Sánchez-Montes pág. 258 que la tasa de natalidad es de 30 a 40 por mil, y no por ciento.

Aunque el tema de cada volumen en la serie es diferente, son complementarios el uno del otro. El trabajo de Bel Bravo sobre la expulsión de los Judíos y el de Cortés Peña sobre las órdenes mendicantes, aunque alejados en el tiempo, representan la cara y cruz de una común historia cultural de España, la persecución de las minorías no pudiendo divorciarse de una buena comprensión de la religiosidad de la mayoría. La cuestión ‘judía’ o ‘morisca’ corre el peligro, a veces, de estudiarse demasiado por aislado, en la frontera del conflicto, utilizando los registros de la Inquisición, en vez de explorarse dentro del contexto del catolicismo español en general. En cuanto a la ‘civilización material’, para emplear la palabra de Braudel, ésta ha sido víctima, en España, de la lucha de las ideologías en varias épocas del pasado, y es interesante, por lo tanto, pasar de la historia religiosa a la demográfico-económica, lo que nos invita a hacer, de sus distintas maneras, Sánchez-Montes y Birriel Salcedo.

El estudio de Francisco Sánchez-Montes aprovecha la fiabilidad creciente de los registros parroquiales granadinos del siglo XVII para explorar la estructura de la población en la época de decadencia después de la expulsión de los moriscos, cuando Granada pasa de ser un eslabón entre civilizaciones y continentes a ser una ciudad algo marginada dentro de la Monarquía hispánica. Su libro viene a llenar un hueco en la historiografía, entre los más conocidos estudios de la demografía morisca y del siglo XVIII de Vincent y Sanz Sampelayo. Granada seguía siendo una de las grandes poblaciones de la época, según los cálculos interesantes del autor basados en la reconstrucción de la tasa de natalidad (unos 45.000 habitantes), y venía asociada, en la mentalidad de los gobernantes, con Sevilla, Madrid y Valladolid en el elenco de lugares donde la afluencia de habitantes presentaba problemas de degeneración social y moral. Es, por lo tanto, especialmente significativo que Sánchez-Montes haya podido arrojar tanta luz sobre tan grande concentración urbana, cuando la mayoría de los estudios demográficos se limitan a pueblos rurales. El autor ha encontrado material de buena calidad para 16 de las 24 parroquias de Granada, muestra realmente impresionante. Normalmente los fallos de los registros de defunciones hacen difícil la reconstrucción demográfica de poblaciones españolas o europeas antes de 1650, e incluso mucho más tarde, porque pasan por alto las muertes de niños. En Granada uno queda admirado del esfuerzo hecho por los párrocos, en tan tempranas fechas, para incluirlas.

El peso de la mortalidad resalta, por lo tanto, del estudio presente, sobre todo la alta mortalidad de las décadas centrales del siglo XVII. El autor aporta datos de primera mano para ayudar a explicar el contexto de la crisis, en particular precios de granos encontrados en el archivo del colegio mayor de San Bartolomé y Santiago. Sin duda fue la peste, en 1648 y 1678, la que asestó los golpes más duros. Sin embargo, la mortalidad no manda sola. Los bautizos, estancados y deprimidos durante la primera parte del siglo vuelven a recuperarse hacia finales del mismo, a pesar de la altísima mortalidad de 1678, y gracias a la

afluencia al matrimonio. Las mismas curvas nos incitan a mirar más hacia la economía y las posibilidades de fundar un hogar si queremos explicar los altibajos de la población. Aquí son muy significativas las cifras sobre la inmigración. Solo el 16 por ciento de los matrimonios venían constituidos por inmigrados, cifra muy inferior a la encontrada por Sanz Sampelayo para el siglo XVIII, y que suscita la pregunta acerca de su fiabilidad. Lo que interesaba a los párrocos, en cuanto al lugar de origen de los contrayentes, era su 'libertad para casar', comprobada con referencia a su parroquia de procedencia: pero, ¿estamos ciertos de que la búsqueda de orígenes se proseguía más allá de la última parroquia de residencia? Así muchos extranjeros podían 'diluirse' dentro de la población urbana cambiando de parroquia a lo largo de su vida. Es una hipótesis que sería bastante fácil, quizás, comprobar o descartar.

Es posible que la inmigración a Granada en el siglo XVII haya sido poca, y el acceso al matrimonio difícil, por las malas condiciones económicas de aquella época. Tal hecho nos ayudaría a explicar otra constatación interesantísima hecha por Sánchez-Montes: el alto nivel de nacimientos ilegítimos, que pueden haber rondado el 6,9 por ciento, aunque el cálculo exacto resulta difícil por varios motivos, entre ellos la categorización correcta de los niños expósitos, abandonados por sus padres. En cualquier caso, parece fuera de duda que la tasa sería bastante más alta de la encontrada en otras ciudades europeas -Londres, Nantes aunque parecida a la de Madrid. Hay aquí todo un tema por investigar, que nos lleva de la demografía propiamente hablando a la interpretación cultural del noviazgo y del matrimonio en la España del Barroco. Gracias al trabajo de Sánchez-Montes tenemos una plataforma más sólida ahora para empezar la exploración.

Los altibajos de una población requieren, para su plena comprensión, ser situados dentro de su contexto social, y esto es lo que permite hacer Margarita Birriel Salcedo en cuanto a la recuperación de Granada de los efectos de la expulsión de los moriscos. Su libro consta de tres partes: un resumen ameno del debate sobre la expulsión, una investigación de la repoblación en tierras de Almuñécar, y, para cerrar, una abundante ilustración documental. La tesis de la autora parece confirmar la nueva orientación de los estudios sobre este tema (Rafael Benítez sobre Casares, Manuel Ardit sobre Valencia), que sugieren que la repoblación se hizo con más rapidez y eficacia de lo anteriormente pensado. Claro, toda afirmación tiene que ser matizada. El gobierno se daba por satisfecho si venía a obtener una población equivalente a la mitad o a la tercera parte de la que vivía en los antiguos lugares de Moriscos, por estimar que los Cristianos Viejos consumían más, y por lo tanto necesitaban más tierra que la minoría islámica. Aún así, pecaba de optimista la consulta del 26 de diciembre de 1570 cuando opinaba que había una 'abundancia' de gente de Castilla que podía ser colocada en las tierras vacantes de Granada. Tanto como en Valencia cuarenta años después, la repoblación tuvo que efectuarse, en gran medida, con una redistribución de habitantes dentro de la misma provincia, y

hasta de las mismas comarcas. Con ser así, tanto en Almuñécar como en Casares, la repoblación fue capaz de recuperar para el cultivo, antes de finalizar el siglo, la mayor parte de las antiguas tierras moriscas.

La médula del estudio de Margarita Birriel es la condición de tenuta de la tierra, vieja controversia que enfrentó escuelas liberal y tradicionalista, los que alaban las medidas tomadas por el gobierno para crear un régimen enfitéutico y los que como Sempere y Guarinos opinan que la concesión de la plena propiedad de la tierra a los nuevos pobladores hubiera estimulado la recuperación económica. La teoría vigente en los círculos del gobierno, tanto bajo Felipe II como bajo su sucesor cuando la expulsión de los Moriscos de Valencia, era que la riqueza de un país la constituía fundamentalmente la numerosidad de sus habitantes. Por lo tanto las autoridades tenían la obligación de intervenir para asegurar las óptimas condiciones para los pobladores que venían a ocupar las tierras moriscas. Prohibían que los señores acaparasen la tierra vacante o aumentasen excesivamente su renta, problema de mayor envergadura en la repoblación de Valencia después de 1609, donde había tanto más señoríos que en Granada. La dificultad con esta política era que la tierra, sobre todo el secano, exigía capitales para poder explotarla de una manera adecuada. La palabra ‘repoblación’ es demasiado abstracta, y no da cuenta de la acumulación de pequeñas dificultades rutinarias que obstaculizaba la reanudación inmediata con la tradición agraria anterior. Es aquí donde un buen estudio local, como el de Birriel, con su enfoque preciso sobre determinados lugares, nos ayuda a comprender porque un pueblo como Lentegí, donde las casas y campos sufrieron durante la guerra, tardó más tiempo en recuperarse que otro como Jete, donde las condiciones de vida eran mejores.

El gobierno parece haber ambicionado la creación de una ‘república campesina’, bastante igualitaria, pagando buenas rentas a la corona. Tuvo que modificar su postura, premiando a ciertas familias que le habían servido con más tierra que otras, reduciendo las rentas en especie a una suma fija en dinero, y otorgando finalmente en 1595 cierta libertad para vender y traspasar las heredades. Comparando la repoblación de Granada o Valencia con Alemania después de la Guerra de los Treinta Años o con Rusia de la misma época — todos países ‘fronterizos’ — en cierto modo es interesante constatar la ausencia de servitud personal del campesino y la mayor libertad para traspasar la tierra que caracterizaron España. Una clave de la evolución distinta debe ser el divorcio entre familia campesina y explotación de la tierra en España, con una mayor movilidad de las personas y la disgregación de las heredades. El libro de Margarita Birriel merece ser situado en un debate más amplio sobre la tenuta de la tierra campesina en España y Europa.

Pasamos ahora de los Moriscos a los Judíos, objeto -desde una perspectiva más socio-políticadel libro de María Antonia Bel Bravo. Su trabajo consta de una primera parte que resume la historia de la persecución creciente de los Judíos en la Baja Edad Media, para pasar luego a una interesante reconstrucción que

podríamos denominar ‘arqueológica’ de la vida de esta minoría en Andalucía antes de su expulsión. La autora aporta datos de mucho interés sacados de dos fuentes entre otras: crónicas judías y el Registro General del Sello del archivo de Simancas. Este último tiene copias de mandatos judiciales expedidos a las autoridades locales, protegiendo a Judíos en casos concretos y brindando mucha información sobre la vida de la época. Los rasgos generales de la evolución son bastante conocidos: el hundimiento, a raíz de las matanzas de 1391, de una cierta convivencia entre dos grandes civilizaciones, el auge de los conversos, cuyo éxito social en una de las épocas más políticamente inestables de la historia de Castilla, provocó mucha hostilidad y medidas de exclusión, culminando con la fundación de la Inquisición en 1478. La expulsión de los Judíos no convertidos en 1492 intentaba, en principio, cortar de raíz el apoyo cultural y espiritual que representaban para los conversos, a quienes se temían como fuente de contaminación del cristianismo que habían abrazado. Por conocidos que sean los rasgos generales de la historia, queda mucha duda sobre los motivos reales del conflicto, y del cambio de las actitudes de tolerancia que caracterizaban generaciones anteriores: ¿auge del fervor religioso, rivalidad económica, mayor integración política del estado?

La autora aporta material que da a pensar que el cambio de actitudes no fuera quizás tan radical: la tolerancia medieval era más cerca de una especie de apartheid que otra cosa, que sea del lado musulmán o cristiano, excluyendo a los Judíos de los oficios públicos y de los gremios. La ‘persecución’ creciente a partir del siglo XIII tenía al menos esto de positivo, que buscaba su reintegración en una comunidad más igualitaria, a través de su conversión al cristianismo. Los fautores de esta iniciativa eran los frailes, esta nueva fuerza dentro del Cristianismo medieval, hijos de una sociedad más urbanizada, donde las antiguas fronteras entre las ‘castas’ (oradores, bellatores, laboratores) dejaban de tener tanto significado como por el pasado. Los frailes habrán sido entre los primeros a forjar el concepto de ‘ciudadano’, en el sentido de obligación generalizada y uniforme de todos los vecinos, concepto tan peligroso ya para las minorías como lo sería más tarde en el pensamiento laicizado del siglo de las Luces, y de la Revolución Francesa. Pienso que la historia de los Judíos españoles ganaría de ser situada, como lo intenta el estudio reciente de John Edwards (*The Jews in Christian Europe 1400-1700*), dentro de la evolución general de ideas sobre tolerancia del ‘otro’ en la civilización europea.

La situación española es particularmente interesante por coincidir con las tentativas balbucientes para crear un estado moderno en medio de la gran inestabilidad política que caracterizó el siglo XV. El trabajo de María Antonia Bel Bravo es sugerente en cuanto a la intervención de la justicia real en pro de los Judíos hostigados por sus conciudadanos cristianos. Induce a revisar el modelo de una monarquía obligada a ceder ante la presión del pueblo para crear la Inquisición y decretar la expulsión en 1492. ¿No tenemos que volver a la interpretación de que, por mucho que habían aprovechado los servicios

financieros de los Judíos y por mucho que trataban de proteger a individuos contra abusos judiciales, los Reyes Católicos tomaron la iniciativa de la expulsión de esta gente por motivos, al fin y al cabo, religiosos? El debate queda abierto, pero habrá que investigar la religiosidad de los círculos dirigentes de la Monarquía, así como su confianza en que sus órdenes eran factibles, es decir, que los Reyes gozaban ya de la autoridad y del personal para llevarlas a cabo.

Con el primero de estos temas nos acercamos ya, aunque a través de tres siglos, al tema del libro de Cortés Peña. Las órdenes mendicantes, líderes en la persecución de los Judíos, se vieron amenazadas a su vez por el cambio de sensibilidad hacia su obra en el siglo de las Luces. Antonio L. Cortés es consciente de las largas raíces hispánicas de este cambio. En vez de rastrear las influencias extranjeras, francesas o protestantes, sugiere la oportunidad de mirar más hacia las tradiciones indígenas, como el regalismo o control regio sobre beneficios o amortización de la tierra. De un modo más general, nos estamos dando cuenta cada vez más de que las viejas divisiones entre Edad Media, Siglo de Oro o Siglo de las Luces pueden ocultar cierta continuidad para sustituir la ilusión de ruptura. El autor nos hace recordar la vieja preocupación de las Cortes del siglo XVI con el excesivo poder y riqueza de aquellos 'estados dentro del estado' que eran las órdenes religiosas. Lo que cambió, claro, en el siglo XVIII era que la sociedad dejó de ser interpretada como una entidad moral, donde la ética religiosa regía las relaciones entre los hombres, y vino a ser vista como un mecanismo -un relojsujeto a la ley impersonal de la economía. En vez de la bendición divina, era la destreza administrativa de los ministros lo que constituía la felicidad de un pueblo y el éxito de sus armas.

Con tal mentalidad era inevitable que los gobernantes se pusiesen a investigar porqué tanto patrimonio venía a parar en manos de los 'oradores', a expensas de 'laboradores' y 'bellatores'. El argumento se centraba en el número de frailes, en si se necesitaban tantos o si eran seguras las vocaciones de muchos. Antonio L. Cortés estudia los informes al gobierno sobre la relajación de la clausura, cuyos detalles, sobre religiosos que pasaban gran parte de su tiempo fuera del convento, recuerdan lo encontrado sobre las monjas del Perú estudiadas por Luis Martín (*Daughters of the Conquistadores*). A partir de ambas fuentes se deduce que la vida conventual del Barroco era, para muchas familias hispánicas, una llanera de colocar, a menor precio, a hijas y segundones, sin ser demasiado exigente en cuanto al grado de su vocación religiosa. La limitación del número de entrantes, estrategia principal del gobierno de Carlos III que estudia Cortés Peña, condujo a una baja del cuarto en el número total de frailes en Castilla entre 1750 y 1787.

Este reformismo borbónico estribaba, sin duda, en argumentos fiscales y económicos, y no está sin recordar algunos aspectos del debate actual sobre el papel de las universidades, si son "torres de marfil", produciendo graduados inadaptados a las exigencias de una sociedad tecnológica y empresarial. En

ambos casos, bajo los argumentos sobre fondos, hay otro, más fundamental, sobre la preparación y el destino del hombre. El regalismo de los ministros de Carlos III sería impensable sin cierta renovación de la espiritualidad de la época, que podríamos denominar 'jansenismo' si la palabra no evocaba tantas imágenes sacadas de la historia francesa. Queda mucho por hacer en la exploración de la mentalidad espiritual de la élite española en el siglo XVIII, en cuanto a su concepto de la misa y de los sacramentos, de la interioridad del espíritu y del deber para con el prójimo, de la virtud de la predicación... No me sorprendería que el estudio de Michel Vovelle para la Provenza del siglo XVIII -reorientación del concepto de misa entre la burguesía, de 'cantidad' a 'cualidad' tenga su equivalencia en Sevilla o Granada, y con las consecuencias para las órdenes religiosas, que vivían de la limosna de misa, que se deja suponer.

Otro punto para terminar. Sería demasiado fácil dejarse llevar por los argumentos, tan razonables, del Despotismo Ilustrado, de que ellos miraban por el bienestar de sus súbditos y los religiosos se lo impedían. La cuna de la democracia moderna occidental, en la alta edad media, era los cabildos catedralicios y los conventos, que inventaron o reinventaron las elecciones y el debate con votos. De aquel medio salió el gran líder catalán, Pau Claris, en 1640, y en aquel medio siguió vivo, bajo el despotismo de los Borbones, la lumbre de la discusión política. Una política egoísta, degenerada, eso sí. Sin embargo, las rencillas y pasiones evocadoras que nos describe Antonio L. Cortés, no hay que descartarlas por completo: el 'lobby' puritano bajo Carlos I de Inglaterra no era mucho más altruista, pero por su organización, aprovechando las circunstancias (caras a Ortega), lograron avanzar una causa que finalmente les dejaron atrás. Los frailes del siglo XVIII son los vencidos de la historia, pero no dejemos escribir la historia únicamente por los vencedores.

Estos cuatro libros que hemos reseñado aquí, los cuatro primeros de lo que esperamos será una larga serie de "Estudios Históricos Chronica Nova", abarcan un vasto panorama de la historia española. Merecen suscitar un debate que vuelve a replantear ciertas preguntas acerca de las condiciones del desarrollo, en el sentido amplio de la palabra. Religión, política, economía, demografía: las especializaciones de nuestro mundo académico fallarán si no prestan a un diálogo entre todas, para comprender mejor cada una. Es lo bueno de una serie, que puede evocar esta evaluación en conjunto. Además, con la inauguración de esta prometedora empresa editorial, permítanos la esperanza de que la historiografía española conozca una mayor incorporación, en cuanto a la investigación incluso de temas tan 'españoles' como los citados arriba, en el debate europeo sobre intolerancia, desarrollo económico o democratización.

*James Casey*  
*Universtiy of East Anglia*



**Guillermo GOZÁLBES BUSTO: *Estudios sobre Marruecos en la Edad Media*. Granada, 1989.**

La obra del profesor Gozálbés está concebida dentro de una línea de investigación que se ha ido desarrollando a lo largo del tiempo. El trabajo en conjunto está sustentado, por tanto, en un conjunto de estudios que suman la cantidad de XI y que de manera miscelánea ahondan y profundizan en el pasado marroquí. Por el momento no tenemos una historia de Marruecos y estos estudios permiten salvar el obstáculo de tal carencia en este espacio geográfico tan ligado a la tierra peninsular a lo largo de la Edad Media.

El primero de ellos "*Marruecos en la Alta Edad Media*" trata un amplio período. Lo divide en dos grandes partes: antes y después de la invasión musulmana. En la primera analiza la etapa romana y visigoda. En ella predominan las relaciones con la Bética, período poco conocido sobre el que el autor ofrece una síntesis, pensada y meditada. Añade mapas que hacen más inteligibles las cuestiones planteadas y su desarrollo en el terreno. El dominio vándalo, bizantino y visigodo ofrece mayor cantidad de noticias y en él se destacan las relaciones pacíficas y de enfrentamiento de estas potencias con los beréberes.

La llegada del Islam va a suponer tras los primeros momentos una reunificación que fue imprescindible para acometer la posterior conquista del reino visigodo. Los beréberes se van islamizando y con ello se creó un clima muy particular en estas tierras. En conjunto el estudio nos da además una completa y seleccionada bibliografía puesta al día.

El segundo de los estudios "*El reino de Nakur en la Edad Media*" sirve para estudiar una de las formaciones políticas que se desarrollaron en el territorio marroquí. Trata el espacio geográfico, la ciudad de Nakur y el reino, problemas que originaron la localización de la ciudad y otras noticias. Los límites del reino, puertos marítimos, etc., a través de la historiografía musulmana. Especialmente se incide en el protectorado omeya del tiempo del califato de Córdoba hasta la llegada de los almorávides en 1084. Algunas ruinas de Nakur se describen en 1311. Para entender el proceso de esta formación política se remonta a los comienzos del reino, fundación de la

ciudad, ataques normandos del 844, 858, que dejaron su impronta hasta en el reino asturiano. El reino comenzó a tener relaciones con Córdoba y acabó siendo uno de los satélites de Abd al-Rahman III para evitar el dominio de los fatimíes. Los posteriores problemas con el califato cordobés hicieron que el reino fuera perdiendo importancia. Con la llegada de los almorávides la ciudad va a desaparecer. Finaliza el estudio con unas extensas conclusiones.

El tercero se denomina "*Tetuán en la Alta Edad Media*", es una fundación idrisi. La antigua ciudad de Tamuda gracias al río Martín y a una excelente posición estratégica con salida al mar hicieron posible el nacimiento y desarrollo de la ciudad. El trabajo se centra en el período que va del siglo VIII al XII. No olvida la relación con la Ceuta bizantina y visigoda. La mención de la ciudad en el siglo XI por al-Bakri nos recuerda la antigüedad que tenía en aquellos momentos. Las noticias permiten ver como en el 828 se hizo el reparto de Idris ben Idris por tanto desde el 788 es posible que se comenzara a fundar este enclave urbano y en el 818 contara con una importante fortaleza, alrededor de ella la existencia de numerosas aldeas.

La destrucción de Ceuta fue aprovechada para que los tetuaníes ocuparan este solar. La hipótesis de la fundación de Tetuán frente a Ceuta es expuesta magistralmente. Así se analiza la llegada de los omeyas cordobeses a Ceuta en el 931 y se ven las consecuencias de este nuevo dominio. Continúa analizando el papel de Hamín en lo religioso y nos sirve para entender como los cordobeses antepusieron lo político a otros aspectos. A partir del 949 Tetuán quedó en ruinas y sus jefes fueron conducidos a Córdoba.

Con los ziríes Tetuán de nuevo resurgió y se convierte en un punto de apoyo frente a Ceuta pero no pudieron acabar con los ceutíes que contaron con el apoyo de Almanzor. Con los almorávides la ciudad volvió a estar ocupada y se hizo un centro de población complementaria de Ceuta en industrias de transformación, molinos, barcos, etc. Por último estudia Tetuán en el período almorávide y almohade. Según las noticias estaba formada por un conjunto de aldeas. El establecimiento de los santones alFajjar y Tabbin, granadinos, sirvió para que aquel lugar iniciara una nueva trayectoria de esplendor. A partir de 1149 de nuevo asistimos a una etapa de terror con la llegada de los almohades. En estos años es cuando al-Idrisi nos describe estas tierras.

Otro estudio "*Casablanca en la Edad Media*" alcanza buen número de páginas. En la Introducción se hace alusión a la escasez de fuentes. La antigua ciudad de Anfa más tarde en el siglo XVIII se conoce como ar al-Bayda o Casablanca. Tenemos pocas descripciones de la ciudad medieval y entre ellas la de al-Idrisi que cita el puerto donde los barcos buscaban trigo y cebada. En 1060 se cita como ciudad costera. No sabemos si fue fundación de los almorávides o estos hicieron desaparecer otra ciudad anterior. El estudio del prof. Gozálbés está concebido por etapas históricas donde destaca el papel de los bargwata y su imperio, la baja Edad Media, la religión y la destrucción de Anfa por los portugueses de Alfonso V. En 1515 tenemos noticias de una fortaleza portuguesa pero fueron derrotados por el rey de Fez. Para finalizar estudia la evolución en la Edad Moderna, las epidemias de hormigas, langosta..., con lo que hasta el siglo XVIII fue casi un despoblado, pero a partir

de 1790 las noticias van aumentando y hoy es una de las ciudades más bellas de este entorno africano.

En el estudio sobre “*Tánger Medieval*” encontramos también una serie de noticias muy interesantes y una buena selección de textos medievales y de otras épocas. Se alude a la distribución de agua siguiendo un sistema romano, descripciones de casas, pozos, fuentes, actividades comerciales, industrias, etc. El Tánger islámico con un estudio especial sobre la figura de don Julián, revueltas jariyíes del 740, beréberes, idisies, llegada de los omeyas hasta los almorávides. En otro de los apartados se nos analiza la etapa almorávide y almohade, los Meriníes, problemas del Estrecho, nazariés, problemas con los portugueses hasta la conquista de 1471, sin olvidar el papel de la comunidad hebrea en la ciudad a lo largo del período medieval.

El estudio VI “Arcila en la *Edad media*” también ofrece notas sobre los antecedentes, período romano, visigodo..., convirtiéndose este análisis en una pequeña historia de la ciudad y de su territorio circundante.

Algo parecido encontramos en los dos siguientes estudios: “*Alkazarquivir en la Edad Media*” y “*Alkazarseguer Medieval*”. En ambos se trata de conseguir una historia completa de ambas ciudades a lo largo de la Edad Media. Para ello se buscan noticias en los historiadores musulmanes y en los cristianos.

Creemos que en conjunto los VIII Estudios primeros logran el intento del autor de poder ofrecer materiales primordiales para una historia de Marruecos desde la baja antigüedad hasta la Edad Moderna. Estos estudios habían sido ya publicados por el autor. Sin embargo hay que agradecerle la iniciativa de editarlos todos juntos en un volumen para facilitar su consulta puesto que algunos estaban ya agotados.

Los estudios que se relacionan a continuación “*Lo andaluz en la indumentaria marroquí*” y “*Huellas andalusís en el vestir marroquí*”, permiten ver las influencias de la Península al otro lado del Estrecho. La forma de vivir, indumentaria y otros muchos aspectos cotidianos sirven para profundizar en el conocimiento de los hombres, cuestión que el autor deja muy clara con el análisis de ciertos vestidos, adornos y piezas.

Por último “*El factor socio-religioso en la Historia marroquí*”, sirve para partir del período preislámico, el papel de los judíos en la dominación musulmana, los jariyíes, los problemas religiosos, la Surfa, los zawiayas y sus conexiones religiosas, etc., en un amplio marco. Los aspectos socio-religiosos y sociológicos permiten ver la continuación de la reconquista y las asfixias económicas. En conjunto se profundiza en los aspectos espirituales y materiales de las poblaciones del Norte África donde destaca especialmente la época medieval objeto del libro.

La labor es encomiable ya que representa el trabajo de muchos años y además responde a una iniciativa particular del autor difícil de conseguir en los tiempos que corren.

*Manuel Espinar Moreno*  
*Universidad de Granada*



***Poder y sociedad en Málaga: la formación de la oligarquía ciudadana a fines del siglo XV. Málaga, Diputación Provincial, 1989.***

Si algo caracteriza los primeros años de la penetración castellana en el Reino de Granada es, precisamente, una organización política y espacial del mismo articulada desde las ciudades, los grandes concejos —muy destacadamente Granada—, a las que se somete en mayor o menor medida el resto de los núcleos de población en una red más o menos jerarquizada que tras la revuelta mudéjar está bastante definida. Esto no impediría, incluso yo diría que refuerza, el papel jugado por las llamadas ciudades secundarias en la penetración y consolidación del poder castellano en el territorio.

A pesar de ello y de la eclosión de las investigaciones urbanas de finales de los 70, es llamativo comprobar las escasas monográficas sobre los concejos granadinos en términos generales. Prácticamente nada si lo que queremos conocer es la constitución y organización de los ayuntamientos; la institución en sí; o, lo que no es menos importante, la ligazón de los cargos concejiles con los mecanismos de ejercicio del poder en el Reino; la patrimonialización de los oficios; la conformación de las oligarquías urbanas, etc.

No pretendo decir que nos movemos en un desierto. En absoluto, contamos con trabajos rigurosos y totales como el de A. Malpica<sup>1</sup>; las tesis doctorales inéditas sobre Málaga de F.J. Quintana —el siglo XVII— o la de P. Pereiro —la segunda mitad del XVI—<sup>2</sup>; o la tesis de Jesús Marina Barba (abril de 1990) que aborda el estudio de Granada en el siglo XVIII. Trabajos pioneros sobre la problemática de los concejos granadinos, tal fue el de J.M. Pérez

(1) *El concejo de Loja, 1486-1508*. Granada, 1981. Malpica ha continuado contribuyendo a esta problemática en otros trabajos sobre Almuñécar, Salobreña, etc.

(2) Remito aquí al artículo conjunto, “Los regidores perpetuos del concejo malagueño bajo los Austrias, 1570-1700. Origen y consolidación de un grupo oligárquico”, *Jábega* 56 (1987), págs. 45-63, donde encontrarán las referencias a sus trabajos.

Prendes<sup>3</sup>. Hay estudios parciales, no por ello menos interesantes, como el de López Nevot del gobierno municipal de Granada en el siglo XVI, el de E. Escañuela sobre Motril, E. Martínez Ruiz de la hacienda municipal de Granada, o la propia autora de estas líneas, entre otros<sup>4</sup>. Pero las lagunas son evidentes: Almería es la gran ausente y faltan trabajos de síntesis. Por tanto, me congratulo de dar noticia aquí de la aparición de un librito que bajo el título de *Poder y sociedad en Málaga: la formación de la oligarquía ciudadana a fines del siglo XV* ha escrito José M. Ruiz Povedano, una de esas sorpresas agradables que en ocasiones nos reservan colecciones en apariencia dedicadas a un público no especialista, tal es el caso de la Biblioteca Popular Malagueña.

A lo largo de esas casi doscientas páginas el autor pretende, y logra, demostrarnos en el contexto de la constitución y consolidación del régimen concejil en Málaga a fines del siglo XV, del proceso general de castellanización, “la formación de una minoría social que detentaba los resortes del poder concejil, enajenados, privatizados y, finalmente, perpetuados en los miembros de unas cuantas familias nobles o en vías de ennoblecerse”. Para reconstruir este objetivo teórico: el poder de una minoría privilegiada en Málaga, el autor procede a definir quienes son ellos y sus familias; su procedencia regional; categoría social y profesional; experiencia administrativa o de gobierno; vecindamiento; su patrimonio; su participación en el repartimiento de Málaga; si recibió o no mercedes reales; cómo fueron seleccionados; su vinculación con grupos extraconcejiles y su conexión con las redes clientelares formadas en el Reino; sin olvidar, aunque este aspecto necesite una mayor profundización, las estrategias familiares de perpetuación y reproducción del poder social y económico del grupo o linaje.

Ruiz Povedano va a confirmar en Málaga, al igual que en otros lugares de la Corona de Castilla, del propio Reino de Granada, cómo una minoría consiguió aunar propiedad y autoridad: o lo que es lo mismo, utilizar el poder en propio beneficio para conseguir hacer realidad sus objetivos específicos de grupo, linaje o familia. El papel importantísimo que en el Reino van a jugar en la conformación de esa oligarquía la pequeña nobleza; alcaides, escribanos y hombres principales: parte de los grupos privilegiados castellanos que si bien contaban con algún patrimonio o experiencia previa en el ejercicio de cargos públicos, inician una nueva vida en el territorio reconquistado donde reciben más propiedades y mayor poder político.

Un libro, pues, necesario aunque, como conclusión, yo diría que me supo a poco y que, pese a su legítima autonomía, tiene en el conjunto de la investigación de Ruiz Povedano su encuadre perfecto. Su tesis de próxima aparición, cumplirá, esperamos, las promesas de esas páginas que hoy aquí reseñamos.

*Margarita M. Birriel Salcedo*

(3) PÉREZ PRENDES, J.M.: “El derecho municipal del Reino de Granada. (Consideraciones para su investigación), *Revista de Historia del Derecho II-1* (Granada, 1987).

(4) ESCAÑUELA, E.: *El concejo de Motril en los primeros años de dominación cristiana*. Motril, 1988; MARTÍNEZ RUIZ, E.: *Propios y subastas municipales en Granada, 1559-1593*. Granada, 1988; BIRRIEL SALCEDO, M.M.: Notas sobre la hacienda municipal de Granada en el siglo XVI, *Chronica Nova*, 10 (1979). No he pretendido ser exhaustiva en esta relación tampoco discutir la validez metodológica de algunas aproximaciones.

***Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista.* Servicios de Publicaciones Diputación Provincial de Málaga. Málaga, 1987.**

Los *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista* constituyen uno de los pocos frutos perdurables y valiosos generados por tal evento. Como es sobradamente conocido, los actos en relación con la conquista de Málaga y su tierra no consiguieron escapar de la estéril y bizantina polémica que la conmemoración de acontecimientos de esta índole suele despertar últimamente en ciertos sectores sociales. Si la forma en que desapareció el poder nazarí en las tierras malagueñas —simple conquista pura y dura— evitó al menos discusiones semánticas como las producidas en Granada recientemente y, mucho nos tememos, que arreciarán conforme nos acerquemos a 1992, no ocurrió lo mismo con el carácter que había de darse a la efémeride. ¿Conmemoración?, ¿celebración?, ¿lamento?, ¿olvido?... El departamento de Historia Medieval de la Universidad malacitana lo tuvo muy claro desde un primer momento: “aceptar la historia tal cual fue y vivirla hacia el futuro y no hacia los rencores del pasado” como muy bien escribe en la presentación su director y coordinador de la obra, el profesor José Enrique López de Coca Castañer.

Y en este sentido los *Estudios*, dentro de las limitaciones propias de una obra miscelánea, son un ejemplo modélico que ilustra los años en torno a 1487 y contribuye al conocimiento de una época vital en la historia andaluza y peninsular que a pesar de la abundante bibliografía a ella dedicada no está todavía definitivamente cerrada.

La obra coordinada por el catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Málaga, José Enrique López de Coca Castañer, y publicada a expensas de la Diputación provincial contiene artículos de profesores de

distintas universidades españolas y extranjeras especialistas en la historia de Málaga y en general de todo el reino de Granada en los siglos XV y XVII, divididos en dos bloques temáticos: la Frontera y la Conquista y sus consecuencias.

Si la conquista y subsiguiente castellanización subvirtieron grandemente las estructuras del reino granadino, los años que antecedieron a estos acontecimientos no tuvieron menor trascendencia pues la existencia de una amplia banda fronteriza, como acertadamente señala el profesor sevillano Manuel García Fernández, “condicionó gran parte de la historia política, económica, social, cultural, etc. de la región, hasta el punto de configurar la realidad histórica más importante del medievo andaluz”. En este sentido la decena de trabajos contenidos en la primera parte reflejan fielmente esa situación componiendo un mosaico en el que se recoge la influencia de la guerra de frontera tuvo en la evolución del arte militar (“La guerra en la obra de don Juan Manuel” de Francisco García Fitz), la situación de los distintos sectores fronterizos desde Cádiz a Jaén (“Jerez, las treguas de 1450 y la guerra civil granadina” y “Banda territorial común entre Granada y Jaén Siglo XV” de Juan Abellán y José Rodríguez Molina respectivamente), las “repercusiones que tuvo en las estructuras sociales al brindar oportunidades de promoción como pone de manifiesto Rafael Sánchez Saus (“Los Saavedra y la frontera con el reino de Granada”) o permitir el incremento patrimonial (“La señorialización de una marca fronteriza”) de Manuel Rojas Gabriel; sin olvidar la atención a una institución tan peculiar de este ámbito como la alfaquequería, objeto de la aportación del profesor Manuel García Fernández (“La alfaquequería mayor de Castilla en Andalucía a fines de la Edad Media”, los intentos de repoblar y fijar la población en esta zona hostil y estratégica mediante franquicias y otros privilegios (“Privilegios a las plazas fronterizas con el reino de Granada” de Francisco Alijo) u otros derechos como el de represalia (“El derecho de represalia en el adelantamiento de Cazorla” de Ceferino Sáez). Completan este primer bloque las repercusiones que el problema nazarí tuvo en otros lugares más alejados, caso de Valencia (“Las relaciones entre Valencia y Granada durante el siglo XV”) de José Hinojosa e incluso Inglaterra (“Sentiment and Policy” de Anthony Goodman).

La segunda parte, como es obvio, dedica especial atención al obispado malagueño. Esther Cruces nos brinda un excelente “Ensayo sobre la oligarquía malagueña”, la también profesora de la universidad malagueña María Teresa López Beltrán se ocupa de “El abastecimiento de carne en Málaga” y José Enrique López de Coca se plantea el problema del irredentismo de la minoría morisca de acuerdo con el número de armas que poseían clandestinamente en “Los moriscos malagueños ¿una minoría armada?”. Mientras el profesor de la

Universidad de Birmingham, John Edwards, estudia un aspecto religioso (“La religión en la comarca de Málaga”), sector al que también responde la aportación del padre Riesco ‘Restauración de la sede de Málaga’ y Alfonso Franco ofrece nuevos datos sobre la concesión de Tolox y Monda al marqués de Villena y Manuel Ruzafa García sobre los mudéjares valencianos y la conquista de Málaga.

Los restantes trabajos se insertan en el contexto más amplio del reino granadino. Así “La formación de las Haciendas locales en el reino de Granada” (Collantes de Terán), “Conflictos agricultores-ganaderos en el proceso repoblador” (Espejo Lara), “Poder cristiano y “colaboracionismo mudéjar” (Ángel Galán), “Nóminas de conversos granadinos” (Ladero Quesada), “La repoblación de la tierra de Granada” (Peinado Santaella) y la versión castellana del delicioso y sugerente —aunque mal titulado pues se refiere a la Loja postnazarí— artículo del profesor Angus Mckay “El amor cortés de la frontera”.

En suma, los *Estudios* además de una digna aportación de la universidad malagueña, a través del Departamento de Historia Medieval, a la devaluada conmemoración de la conquista de Málaga, suponen una muy valiosa contribución para el mejor conocimiento del reino de Granada en los siglos XV y XVI.

*José Szmolka Clares*

